

**A C T A de la sesión ordinaria celebrada por el EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO el día 25 de junio de 2020.**

Presidencia del Excelentísimo Señor Alcalde: **DON JUAN MARÍA ABURTO RIQUE**

En el salón capitular de la casa consistorial del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Bilbao, siendo las nueve horas y dos minutos del día 25 de junio de 2020, bajo la Presidencia en modo presencial del Excelentísimo Señor Alcalde don Juan María Aburto Rique y, para celebrar la sesión ordinaria se reúne, en primera convocatoria el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, con asistencia en modo presencial y por videoconferencia, en los términos del artículo 46/3º de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por el Real Decreto-ley 11/2020 de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a la Covid-19, por haberse apreciado por la Alcaldía mediante Resolución número 42 de fecha 12 de junio de 2020, la concurrencia de circunstancias que dificultan de forma desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial en este Pleno. Asisten en modo presencial los/as Tenientes de Alcalde: doña Gotzone Sagardui Goikoetxea, don Alfonso Gil Invernón y doña Nekane Alonso Santamaría; los/as Concejales/as: doña Jone Goirizelaia Ordorika, doña Ana Viñals Blanco, doña Raquel González Díez-Andino y doña Yolanda Díez Saiz. Asisten por videoconferencia los/as Concejales/as: don Asier Abaunza Robles, doña Amaia Arregi Romarate, don Juan Ibarretxe Karetxe, doña Itziar Urtasun Jimeno, don Gonzalo Olabarria Villota, doña Marta Ajuria Arribas, doña Oihane Agirregoitia Martínez, don Kepa Odriozola Azula, don Xabier Otxandiano Martínez, don Koldo Narbaiza Olaskoaga, doña Itxaso Erroteta Sagastagoya, don Álvaro Pérez Alonso, doña Gloria Múgica Conde, don Jon Bilbao Urquijo, don Asier González Soreasu, doña Alba Fatuarte González, don Bruno Zubizarreta Unanue, don Xabier Jiménez López, doña Carmen Muñoz López, don Carlos David García Fernández y don Gabriel Rodrigo Izquierdo, asistidos en modo presencial por el Secretario General del Pleno, don Jon Zabala Basterra.

-

Existe, en consecuencia, el *quorum* que exigen los artículos 46/2º/c) del Texto Articulado de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 55/2º del Reglamento Orgánico del Pleno, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, si bien en este caso y por las

- 2 -

circunstancias que concurren, el carácter público del Pleno se cumple mediante su retransmisión en tiempo real vía streaming y sin presencia física alguna en la Sala Capitular. Este *quorum* mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión. Todo ello acreditado mediante el uso de un sistema mixto presencial y por videoconferencia, garantizándose adecuadamente en este segundo caso la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos a adoptar, que como fedatario público, constata el Secretario General del Pleno que se cumplen debidamente en este caso.

- 1 -

Aprobar por unanimidad y en sus propios términos el acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2020.

-

Cuestión de orden.

No se plantea ninguna.

-

Seguidamente, se da cuenta de los dictámenes y propuestas relacionados en el orden del día, adoptándose, en cada caso, los acuerdos que se reflejan a continuación.

PROPOSAMENAK-PROPUESTAS

Oficina de la Junta de Gobierno

-2-

Se da cuenta de la resolución de Alcaldía, de fecha 28 de mayo de 2020, cuya parte resolutive tiene el siguiente contenido literal:

Primero.- Se modifica la Resolución de 19 de agosto de 2019, de aceptación de la abstención de don Juan Ibarretxe Karetxe en relación con los procedimientos municipales en los que intervenga la entidad Peñaskal Sociedad Cooperativa, a fin de hacer extensiva dicha aceptación a aquellos en los que intervenga la Fundación Itaka-Eskolapios. En este sentido, se dispone:

1. Aceptar la abstención de don Juan Ibarretxe Karetxe en la intervención en los procedimientos, la adopción de resoluciones, la elevación de propuestas a Junta de Gobierno, la autorización para la celebración de contratos administrativos, su abono y cualesquiera otros trámites relacionados con la Fundación Itaka-Eskolapios, y en los que aquél deba intervenir por razón de su cargo de Concejal Delegado del Área de Acción Social, en ejercicio de las competencias y

atribuciones delegadas por Resolución de Alcaldía y Acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de junio de 2019.

2. Nombrar Concejala Delegada del Área de Acción Social para los citados supuestos de abstención a la Concejala doña Gotzone Sagardui Goikoetxea, a quien corresponderán todas las delegaciones correspondientes al Concejal Delegado de Acción Social en dichos procedimientos. Dichas delegaciones comprenderán tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes, como la de gestionarlos, incluida la de resolver mediante actos administrativos, en los asuntos que afecten a la Fundación Itaka-Eskolapios, salvo disposición en contrario.

Se prevé un régimen de suplencia, sin necesidad de un acto declarativo expreso, para el supuesto de ausencia, enfermedad etc., designando a estos efectos como suplente a la Concejala doña Itziar Urtasun Jimeno.

3. Disponer que en los citados casos de abstención de don Juan Ibarretxe Karetxe, doña Gotzone Sagardui Goikoetxea tendrá las competencias y atribuciones especificadas o delegadas por Resolución de Alcaldía y Acuerdo de la Junta de Gobierno en favor de la Concejalía Delegada del Área de Acción Social, sin perjuicio de aquellas otras que le correspondan en virtud de la Ley y de los Reglamentos Orgánicos Municipales.
4. Aceptar la abstención de don Juan Ibarretxe Karetxe como miembro de la Junta de Gobierno de la Villa en la propuesta, deliberación, votación, decisión y ejecución de todos los asuntos relacionados con la Fundación Itaka-Eskolapios que se traten en las sesiones de la misma. En el caso de asistencia, su abstención en la votación se hará constar de manera expresa en el acta de la sesión correspondiente.
5. La Resolución de 15 de junio de 2019 de esta Alcaldía (rectificada y modificada con fechas de 18 de junio, 14 de agosto de 2019 y 19 de agosto de 2019) de nombramientos de cargos con responsabilidades de gobierno queda modificada en los términos dispuestos por la presente Resolución.
6. Disponer que las Resoluciones administrativas que se adopten por la presente Delegación indicarán expresamente esta circunstancia.

Segundo.- Notificar la presente Resolución, que entrará en vigor el día de la fecha, dando traslado a las Áreas u otros órganos asimilados y portavoces de grupos políticos municipales. Asimismo proceder a su publicación en el BOB y dar cuenta de la misma al Pleno municipal.

-

El Pleno queda debidamente enterado de la citada resolución.

Gobernanza y Proyectos Estratégicos

-3-

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Bilbao, Órgano municipal competente para la aprobación de acuerdos en materia de personal conforme a lo dispuesto en el artículo 127/1º/h) introducido en la ley 7/1985 de Régimen Local por la ley 57/2003, ha aprobado en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020 y una vez cumplido el trámite previo de información a las Centrales sindicales integrantes de la Mesa de Negociación, el acuerdo que tiene el siguiente contenido:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127/1º/h) de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, así como con lo establecido en el artículo 38/4º, 6º, 10º, 11º, 12º y 13º del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público/TREBEP, se acuerda:

Primero.- De conformidad con lo previsto en el artículo 38/10º de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público/TREBEP, cumplido el trámite de información previa a las Centrales sindicales y en base al Informe emitido por la Intervención Municipal, que acredita la concurrencia de causa grave de interés público derivada de la alteración sustancial de las circunstancias económicas, en el Ayuntamiento de Bilbao, como consecuencia de la crisis económico-fiscal producida por la pandemia Covid-19, suspender la aplicación de los artículos 19º, 20º y 21º del Plan de generación de Empleo del Ayuntamiento de Bilbao, aprobado mediante acuerdo Plenario de fecha 25 de octubre de 2000; del Apartado tercero punto 1 del Plan de reasignación de efectivos por motivos de salud, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 1 de diciembre de 2004; del Apartado Quinto de la Prórroga del Acuerdo Institucional-Sindical del Ayuntamiento de Bilbao 2007-2009 y del Apartado Tercero del Acuerdo Institucional de condiciones de trabajo para los/as Funcionarios/as del Ayuntamiento de Bilbao para el ejercicio 2011, reguladores de las indemnizaciones por incapacidad permanente total, jubilación anticipada voluntaria y renuncia definitiva a plaza.

Segundo.- Dar por formulada denuncia de los artículos de los acuerdos municipales aprobados en materia de personal que a continuación se indican, como consecuencia de que las indemnizaciones previstas en los mismos, tienen impactos financieros que actualmente resultan inasumibles para el Ayuntamiento, tanto por las consecuencias presupuestarias que acarrearían en el presente ejercicio presupuestario, como en los venideros, -según consta en los antecedentes al presente acuerdo- y particularmente tras la irrupción de la crisis derivada de la pandemia del Covid-19, que supondrá un importantísimo menoscabo de los ingresos fiscales de la Hacienda Municipal así como la necesidad de atender innumerables gastos públicos, para satisfacer necesidades sociales de carácter urgente.

La citada denuncia se centra exclusivamente en los artículos 19º, 20º y 21º del Plan de Generación de Empleo del Ayuntamiento de Bilbao, aprobado mediante acuerdo Plenario de 25 de octubre del año 2000, reguladores de las indemnizaciones

por incapacidad permanente total, jubilación anticipada voluntaria y renuncia definitiva a plaza; en el Apartado tercero, punto 1 del Plan de reasignación de efectivos por razones de salud, aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 1 de diciembre de 2004, regulador de las indemnizaciones por incapacidad permanente total, así como en sus modificaciones recogidas en el Apartado Quinto de la Prórroga del Acuerdo Institucional-Sindical del Ayuntamiento de Bilbao 2007-2009 y en el Apartado Tercero, del Acuerdo Institucional de condiciones de trabajo para los/as Funcionarios/as del Ayuntamiento de Bilbao para el ejercicio 2011.

Tercero.- Convocar a la Mesa de Negociación del Ayuntamiento de Bilbao, para llevar a cabo el necesario proceso de negociación colectiva, que tenga por objeto acordar la inaplicación o en su caso, la renegociación de los artículos antes citados y de sus respectivas modificaciones, aprobando en función de la evolución de la situación económica fiscal y siempre que las circunstancias financieras lo hicieran posible, una serie de medidas de carácter transitorio e iniciando durante el ejercicio 2020, la elaboración de un nuevo Plan Estratégico de Recursos Humanos que se negociaría en el año 2021, que se ajuste en virtud de la evolución y necesidades de las Plantillas futuras del Ayuntamiento de Bilbao, a los nuevos retos derivados de la digitalización y automatización de los procesos administrativos y que incluya medidas e incentivos destinados a los Colectivos afectados por la reconversión funcional y de tareas de sus puestos de trabajo, como consecuencia de las mismas.

Cuarto.- Una vez adoptado acuerdo por la Junta de Gobierno local, elevar el mismo al Pleno a efectos de su ratificación.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo a las Centrales sindicales integrantes de la Mesa de Negociación del Ayuntamiento de Bilbao.

Sexto.- Remitir el presente acuerdo, al Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos del País Vasco.

Séptimo.- En cumplimiento de lo legalmente dispuesto, publicar el apartado primero del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Bizkaia“.

Cabe indicar que dicho apartado primero del citado acuerdo ya ha sido publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia de fecha 4 de junio de 2020.

En resumen, la motivación para la aprobación de dicho acuerdo se recoge en el Informe elevado a la Junta de Gobierno y que en resumen dice lo siguiente:

Mediante acuerdo Plenario de fecha 25 de octubre del año 2000, se aprobó el Plan Estratégico de Generación de Empleo, que entre otras medidas de renovación y rejuvenecimiento de plantilla, incluía en los artículos 19º, 20º y 21º diversas indemnizaciones para los supuestos de jubilación voluntaria, incapacidad permanente total y renuncia definitiva a plaza:

Artículo 19.- Jubilaciones voluntarias anticipadas:

“El Ayuntamiento indemnizará con cinco mensualidades brutas por cada año que el funcionario/a anticipe la edad de jubilación. Además se estudiarán detenidamente todas las posibilidades nuevas que se vayan generando de forma transitoria hasta alcanzar en las Administraciones Públicas un acuerdo equivalente al adoptado en el Consejo de Relaciones Laborales.

Esta indemnización se concederá asimismo en los supuestos de renuncia a la plaza, con independencia de que la persona decida realizar o no los trámites de jubilación ante la Seguridad Social”.

Artículo 20.- Fomento del pase a situación de Invalidez Total:

“Esta medida se aplicará a funcionario/as de más de 55 años con problemas de salud, y se estudiará su aplicación a otros funcionarios/as al tratar el tema de la segunda actividad. Consistirá en colaborar en la tramitación de la documentación necesaria para la obtención de tal Declaración de Invalidez Total, que conlleva la percepción de la prestación de invalidez con cargo al INSS, la cantidad prevista en el Seguro de Vida e Invalidez (4.500.000,-) y una indemnización de una mensualidad y media de salario bruto por cada año que le falte para cumplir los 65 años de edad”.

Artículo 21.- Indemnización por renuncia definitiva a la plaza:

“Los Funcionarios/as menores de 60 años de edad, o de superior edad sin posibilidad legal de jubilación voluntaria a dicha edad, que por cualquier motivo renuncien a su condición de funcionario/as recibirán una indemnización por importe de la prima por jubilación voluntaria (hasta 25 mensualidades), más la cuantía correspondiente a 2,4 mensualidades por cada año que le falte para cumplir la edad mínima de jubilación en cada caso concreto, hasta un máximo de 37 mensualidades, y su cuantía, en ningún caso, podrá superar la correspondiente al Nivel 20.

Esta medida será de aplicación a los colectivos de Policía Municipal, Bomberos, Guardas, Personal de Oficios y Personal Administrativo de más de 55 años de edad, y con un mínimo de 15 años de servicios efectivos prestados en el Ayuntamiento, pudiendo ser aplicada a solicitudes específicas que se planteen en función de las disponibilidades presupuestarias. Esta indemnización será incompatible con cualquier trabajo en la Administración Pública o Empresa del sector público, si bien se informará a los solicitantes de la posibilidad de firmar un Convenio Especial con la Seguridad Social que le permita seguir cotizando para garantizarse el importe de la pensión de jubilación como si permaneciera en activo”.

Asimismo, una vez incorporado a la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, el contenido de la Ley 57/2003, por lo que se refiere al Título X aplicable a los Municipios de gran población y en particular al Ayuntamiento de Bilbao, que en el artículo 127/1º/h) atribuye la Junta de Gobierno Local la competencia para aprobar los

instrumentos de regulación de medidas en materia de personal y condiciones de trabajo, se aprobó mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 1 de diciembre de 2004 el Plan de reasignación de efectivos por motivos de salud, que recogía en su Apartado tercero/punto 1, la regulación de dicha indemnización para los supuestos de incapacidad permanente total de Funcionarios/as mayores y menores de 55 años de edad y en cuanto a su cuantía, se remitía a lo previsto en el citado Plan de Empleo:

“Se producirá en caso de que sea declarada la Incapacidad Permanente Total y el afectado no haya cumplido aún los 55 años de edad y hasta el cumplimiento de dicha edad, llevándose a cabo su reasignación preferentemente dentro del propio Servicio o Área al que se hallaba adscrito con anterioridad y, si ello no fuera posible, en otra dependencia municipal en el desempeño de un puesto acorde a su formación o titulación, así como a su capacitación psicofísica.

En tal caso, se declarará la jubilación por incapacidad de citado Funcionario/a en su plaza al amparo de lo dispuesto en el artículo 38º de la Ley de la Función Pública Vasca, causando derecho además de a la pensión del 55 % de la base reguladora que la Seguridad Social le reconozca, y se procederá a su nombramiento como Funcionario/a interino temporal para el desempeño de las funciones que le sean asignadas en función de su patología en régimen de reducción de jornada, minorándose las retribuciones que le correspondan en la misma cuantía que importe la prestación de pago periódico que tenga reconocida en concepto de Incapacidad.

En el momento en que dicho Funcionario/a cumpla los 55 años de edad, causando derecho a la pensión del 75 % de la base reguladora, se procederá a su cese como Funcionario/a interino temporal en régimen de reducción de jornada con derecho al percibo de la indemnización establecida en el Punto 20 del Plan Estratégico de Generación de Empleo en el Ayuntamiento de Bilbao, calculada conforme a la retribución del puesto que dio origen a la declaración de la Incapacidad Permanente Total.

El Funcionario/a que se encuentre en dicha situación de que sea declarada la Incapacidad Permanente Total y no haya cumplido aún los 55 años de edad, podrá optar asimismo por el percibo de una indemnización que ponga fin a su relación laboral con el Ayuntamiento, correspondiente a 2,4 mensualidades brutas por cada año que le falte hasta cumplir los 55 años de edad, así como de una mensualidad y media de salario bruto por cada año que le falte para cumplir los 65 años, además de la cantidad prevista en el Seguro de Vida e Invalidez, de conformidad con lo establecido en el Punto 20 del Plan Estratégico de Generación de Empleo en el Ayuntamiento de Bilbao. -En este momento, esta medida está suspendida, los/as Funcionarios/as menores de 55 años solo podrán ser reasignados/as-.

A las indemnizaciones percibidas en este concepto les será de aplicación lo establecido en el artículo 9ºd) de la Norma Foral 10/98, de 21 de diciembre, en cuanto a su exención de contribuir al I.R.P.F. hasta un total de 42 mensualidades, al tratarse de un Plan Estratégico de Recursos Humanos que persigue los mismos fines.

Cuando el afectado tenga más de 55 años, la declaración de tal contingencia determinará su jubilación forzosa, que será declarada de oficio al amparo de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de la Función Pública Vasca, causando derecho además de a la pensión del 75 % de la base reguladora que la Seguridad Social le reconozca, al percibo de la indemnización establecida en el Punto 20 del Plan Estratégico de Generación de Empleo en el Ayuntamiento de Bilbao”.

Posteriormente, la Junta de Gobierno Local modificó la regulación de dichos apartados del Plan, mediante Prorroga del Acuerdo Institucional-Sindical del Ayuntamiento de Bilbao 2007/2009 y Acuerdo Institucional de condiciones de trabajo de los/as Funcionarios/as del Ayuntamiento de Bilbao para el ejercicio de 2011:

Prórroga del Acuerdo Institucional-Sindical del Ayuntamiento de Bilbao 2007-2009, hasta el 31 de diciembre de 2010:

Apartado Quinto.- Renuncia a la condición de Empleado Público:

“Mediante el presente Acuerdo se modifica, con efectos al 1 de enero de 2009, el artículo 21º del Plan Estratégico de Generación de Empleo del Ayuntamiento de Bilbao, de 25 de octubre de 2000, en los siguientes términos:

Indemnización por renuncia definitiva:

1.- Se establece un régimen de indemnizaciones para los/as Funcionarios/as de carrera en situación de servicio activo que tengan entre 60 y 64 años de edad, siempre que lo soliciten con anterioridad al cumplimiento de 65 años y soliciten la renuncia voluntaria a su condición de Funcionario/a, que se concreta del siguiente modo y con los siguientes requisitos:

Los/as Funcionarios/as al cumplir 60 años podrán acogerse de manera voluntaria a la renuncia a la plaza de Funcionario/a del Ayuntamiento de Bilbao, percibiendo una indemnización de 5 mensualidades por año hasta los 65 años (5 x 5 = 25 mensualidades) más una cantidad equivalente al coste del Convenio Especial con la Seguridad Social que le garantice el mantenimiento de la pensión.

El abono de esta cantidad se efectuará por períodos anuales. La percepción de las sucesivas anualidades estará supeditada a la fehaciente acreditación de la suscripción del Convenio Especial con la Seguridad Social. Para el abono de la indemnización referida al Convenio con la Seguridad Social se establece un fondo dotado como máximo con 150.000 euros anuales.

Para los/as Funcionarios/as que en su Régimen de Seguridad Social dispongan de compensaciones o coeficientes que les permita adelantar la edad de jubilación, estas indemnizaciones se entenderán referidas a la edad en que resulte de aplicación la

jubilación sin reducciones del porcentaje de la base reguladora por no llegar a la edad ordinaria.

La percepción de estas indemnizaciones por renuncia a la condición de Funcionario/a será incompatible con el reconocimiento por la Seguridad Social o Mutualidad correspondiente de cualquier modalidad de Incapacidad, cuando de la misma se determine la baja definitiva del Funcionario/a en fecha anterior a la de la renuncia incentivada. Asimismo, será condición indispensable para percibir estos incentivos la renuncia a realizar cualquier otra actividad remunerada, a cuyos efectos se les podrá solicitar, con obligación de aportar, informes de su situación laboral respecto a la Seguridad Social y/o Hacienda. En caso de incumplimiento de esta obligación de presentar la citada información, el beneficiario de la indemnización habrá de reingresar al Ayuntamiento el importe íntegro de la misma.

2.- Los/as Funcionarios/as comprendidos entre los 55 y 59 años de edad, cuya normativa de Seguridad Social no les permita jubilarse anticipadamente a los 60 años, pertenecientes a los colectivos de Policía Municipal, Guardas, Personal de Oficios y Personal Administrativo, que por cualquier motivo renuncien a su condición de Funcionarios/as, recibirán una indemnización por importe de 25 mensualidades equivalente a la renuncia con 60 años, más la cuantía correspondiente a 2,4 mensualidades por cada año que le falte para cumplir la edad de 60 años, hasta un máximo de 37 mensualidades, y su cuantía, en ningún caso, podrá superar la correspondiente al nivel retributivo 20.

Esta indemnización será incompatible con cualquier trabajo en la Administración Pública o Empresa del Sector Público. Asimismo, se podrán solicitar, igualmente, los informes de su situación laboral respecto a la Seguridad Social y/o Hacienda, con los efectos previstos en el Apartado 1º en caso de incumplimiento de esta obligación.

En todo caso, en ambos tipos de renuncia a la condición de Funcionario/a, los interesados deberán contar con un mínimo de 15 años efectivos prestados en el Ayuntamiento, de los cuales 5 años deberán ser prestados en fecha inmediatamente anterior a la solicitud, así como una prestación efectiva mínima de 10 años en los últimos 15 años”.

Acuerdo Institucional de Condiciones de Trabajo de los/as Funcionarios/as del Ayuntamiento de Bilbao para el Ejercicio 2011:

Apartado Tercero.- Indemnizaciones por Jubilación anticipada o Renuncia:

“Las Indemnizaciones por Jubilación anticipada o por Renuncia, verán ampliados el número de mensualidades de indemnización regulado en el Acuerdo por el que se prorrogó el Acuerdo Institucional Sindical para el ejercicio 2010, añadiendo una mensualidad adicional a la regulación anterior, por lo que esta será de seis mensualidades por año de adelantamiento, con un máximo de treinta mensualidades.

En los supuestos en que, en aplicación de la normativa reguladora de la edad de jubilación establecida por la Seguridad Social, el derecho individual del/la solicitante a adquirir la misma supere los 65 años, el presente régimen de indemnizaciones se aplicará a partir de la edad en la que resten 5 años para adquirir el derecho a optar a la situación de jubilación.

En el supuesto de que algún Funcionario/a que se hubiera acogido con anterioridad a la fecha de la aprobación de este Acuerdo al presente régimen de indemnizaciones, deba posponer su acceso a la situación de jubilación como consecuencia de la progresiva adaptación a la edad de jubilación hasta los 67 años, se prorrogarán los importes de compensaciones correspondientes al concepto de cotización en régimen de Convenio Especial que el/la interesado/a tuviere concertado con la Seguridad Social hasta la fecha de adquirir el derecho a la jubilación.

En los casos de jubilación anticipada o renuncia, la Corporación estudiará la posibilidad de amortizar la plaza y puesto, en función de la necesidad de utilización de la misma, o de otra categoría, como medida de ahorro económico”.

Dicho Plan Estratégico de Generación de Empleo y sus posteriores modificaciones, tenían como finalidad el conseguir contar en el Ayuntamiento de Bilbao con un personal más cualificado, que pudiera gestionar con la máxima habilidad y eficiencia las nuevas herramientas tecnológicas y profesionales implantadas y de previsible implantación a partir de dicha década, al objeto de optimizar la gestión eficaz del servicio público correspondiente.

Dicha necesidad creciente, hizo necesaria la implantación de una serie de medidas que fomentaran la renovación y rejuvenecimiento de la Plantilla y que compensaran la merma económica que pudieran sufrir los/as Funcionarios/as que optaran a las mismas.

El Plan de Empleo iba dirigido especialmente a los Colectivos de Funcionarios/as más numerosos y que requerían una aptitud psicofísica mayor por razón de su actividad profesional, -Policías, Bomberos, Personal de oficios...- aptitud que disminuye por razón de la edad y que implica una prestación menos eficaz del servicio a la ciudadanía, así como al resto de la Plantilla Municipal que a medida que avanzaba en edad y al carecer de formación tecnológica previa, tenía dificultades para su adaptación a las nuevas herramientas informáticas profesionales y de gestión, implantadas y a implantar de forma urgente para una eficaz y eficiente prestación del servicio público.

Sin embargo, posteriormente ha cambiado el contexto legal y social dado que:

- Se ha aprobado una normativa específica que permite adelantar la edad ordinaria de jubilación de Bomberos/as y Policías Municipales a los 59 o 60 años de edad y sin merma económica alguna en su pensión, recogida en el Real Decreto 383/2008 y en el Real Decreto 1449/2018.

- A partir de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 13/2010 al día 1 de enero de 2011, es posible la jubilación voluntaria de los/as Funcionarios/as del resto de Colectivos dos años antes de la edad ordinaria de jubilación, con merma económica en la pensión de jubilación.

A medida que la Plantilla Municipal se ha ido acogiendo a las posibilidades de jubilación previstas en dichas normativas, se ha producido una evolución en la edad media de la Plantilla Municipal y un rejuvenecimiento de la misma que no se corresponde con la existente en la fecha de aprobación del Plan y de los Acuerdos reguladores posteriores, cuya vigencia se encuentra vencida hace tiempo y que se encuentran en situación de prórroga al no haber mediado denuncia expresa de ninguna de sus partes.

A ello hay que añadir una serie de cambios de criterio en los Tribunales de Justicia en materia de concesión de las prestaciones del Plan, así como el cambio de las circunstancias económicas actuales, derivado de una situación de crisis económica que ha supuesto la aplicación de criterios de contención del gasto público y que se ha visto especialmente agravada por la crisis de emergencia sanitaria y la crisis fiscal derivada de la pandemia generada por el Covid-19 en la que nos encontramos inmersos, que supone una caída de ingresos públicos y la multiplicación del gasto público en determinados ámbitos como es el social, circunstancias que hacen que en el momento actual resulte financieramente insostenible mantener tales indemnizaciones.

Contexto económico actual de Ayuntamiento de Bilbao:

En cuanto al contexto económico-fiscal de nuestro Territorio Histórico, la Diputación Foral de Bizkaia ha informado que sólo en el primer trimestre de 2020 se ha producido una caída de ingresos fiscales de un 25%, lo que tendrá inevitables consecuencias sobre el estado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Bilbao, coincidiendo además la ineludible exigencia de atender unos gastos sociales crecientes como consecuencia de la propia emergencia sanitaria y de la crisis económica, que ya azota a partes importantes de la población de la ciudad.

Asimismo, el EUSTAT ha admitido que la caída de la economía vasca es mayor de lo que había anticipado, informando que en el primer trimestre de 2020 el retroceso del PIB se situó en el 3,2%, dos décimas más que la última estimación.

En cuanto al ámbito del Ayuntamiento de Bilbao, la Intervención Municipal ha emitido un Informe en el que hace constar que en las actuales circunstancias económico sociales, concurre causa grave de interés público derivada de una alteración sustancial de las circunstancias económicas que justifica la aplicación de la excepción prevista en el artículo 38/10º del TREBEP, de suspensión de Pactos y Acuerdos firmados dado que la crisis económica derivada de la pandemia Covid-19 ha supuesto una rebaja de la previsión de ingresos de los Territorios Históricos, que supone una disminución de los ingresos de UDALKUTXA destinados a los Ayuntamientos de Bizkaia y que representa

para el Ayuntamiento de Bilbao unos menores ingresos por dicha vía de entre 71 y 76 millones de euros, sobre las previsiones iniciales del Presupuesto Municipal.

Asimismo, como consecuencia de la caída de la actividad y del impacto de las medidas fiscales adoptadas en el marco del Plan “*Bilbao Aurrera*”, diseñado por el Ayuntamiento de Bilbao para la reactivación de la economía en el ámbito social, cultural y de empleo, la Dirección de Hacienda prevé una disminución de ingresos de 7,4 millones de euros, principalmente en Impuestos sobre Actividades Económicas, Construcciones, Tasas por prestación de servicios y por la utilización privativa del dominio público.... Por ello, en este ejercicio se tendrán que adoptar una serie de medidas de reajuste de las dotaciones crediticias del Presupuesto Municipal, destinadas a la financiación de los gastos adicionales de dicho Plan “*Bilbao Aurrera*” y para hacer frente a las situaciones de emergencia derivadas del Covid-19 por importes que superan los 13,1 millones de euros, restando así posibilidades reales de ejecución a los proyectos de gasto que incorpora el Presupuesto aprobado.

La disminución de los ingresos municipales podría alcanzar la cifra de 83,4 millones de euros, equivalente al 14,5% de las previsiones iniciales del Presupuesto Municipal, lo que obliga al Gobierno Municipal a la adopción de medidas de ajuste para reducir el nivel de gasto y adecuarlo al de los ingresos para lo que no cuenta con un excesivo margen de maniobra, ya que no se cuenta con financiación suficiente en los Capítulos 4 y 7 de Transferencias Corrientes y de Capital del Presupuesto para neutralizar la caída de ingresos y que paralelamente afecta a las Entidades Municipales dependientes, debiendo llevar a cabo una redistribución de los créditos del Presupuesto Municipal a fin de realizar transferencias económicas a dichas Entidades, ante su caída de ingresos por el cierre de las instalaciones derivado del confinamiento dispuesto por el Estado de Alarma.

Asimismo, indica que el Capítulo 5 del Presupuesto presenta un saldo insuficiente para resolver la situación creada, por lo que los efectos que la pandemia Covid-19 está teniendo sobre el Presupuesto Municipal obligan a reajustar el destino de los créditos inicialmente previstos, reajuste que significa renunciar a un 52% de las inversiones previstas en el Presupuesto Municipal.

Por último, informa que el Capítulo 1 del Presupuesto Municipal no contempla dotación alguna para el pago de las indemnizaciones recogidas en el Plan de Empleo y Acuerdos posteriores reguladores, por lo que no podría realizarse abono alguno por tal concepto sin la previa modificación de créditos, que por los motivos señalados no sería posible al ser la financiación insuficiente para ello dado que el montante de las posibles bajas de los créditos del Presupuesto, no sería suficiente para contrarrestar la disminución de ingresos generada como consecuencia de la pandemia.

La crisis económico-fiscal derivada de la pandemia Covid-19 en la que nos encontramos inmersos, produce una alteración sustancial de las circunstancias económicas del Ayuntamiento de Bilbao, que imposibilitan continuar reconociendo y abonando las prestaciones económicas contempladas en el Plan de Empleo y Acuerdos

posteriores durante este ejercicio y previsiblemente en los siguientes, que han devenido insostenibles para el Presupuesto Municipal en la situación actual de crisis económico-fiscal, poniendo en riesgo su viabilidad económico-financiera que en el momento actual exige la adopción de medidas de ajuste ante la caída de ingresos fiscales que se avecina.

Ello no obstante, la voluntad del Ayuntamiento de Bilbao es iniciar un proceso de negociación con las Centrales sindicales integrantes de la Mesa de Negociación, para en función de la evolución de la situación económica fiscal, poder aprobar una serie de medidas de carácter transitorio e iniciar durante el ejercicio 2020 la elaboración de un nuevo Plan Estratégico de Recursos Humanos, que se negociaría en 2021 y que se ajuste en virtud de la evolución y necesidades de las Plantillas futuras, a los nuevos retos derivados de la digitalización y automatización de los procesos administrativos y que incluya medidas e incentivos destinados a los Colectivos afectados por la reconversión funcional y de tareas de sus puestos de trabajo, que puedan ser asumidas en términos de viabilidad económico financiera y que sustituyan a las prestaciones establecidas en el Plan de Empleo y Acuerdos posteriores. Ello, dado que las previstas en tales Acuerdos han devenido insostenibles y no responden actualmente al espíritu en el que fueron aprobadas, por cambio del contexto legal, social y del criterio jurisdiccional respecto a la aplicación de las mismas.

Impacto económico de la Indemnizaciones previstas en el Plan de Empleo desde el año 2000 y en los próximos años:

En el período 2000-2019, el coste de las indemnizaciones por Incapacidad Permanente Total ha ascendido a 9.331.197,32 euros.

Actualmente, las personas que cesan por IPT cobran la indemnización prevista por tal concepto en el Apartado 20 del Plan de Empleo, -más de 55 años, media de 40.000 euros exentos de IRPF y menos de 55 años, una media de 100.000 euros, también exentos de IRPF- así como el seguro de vida e invalidez de 40.000 euros, aprobado por vía de negociación colectiva y cuyas primas son pagadas por el Ayuntamiento. En definitiva, nos encontramos ante una contingencia que vía negociación colectiva cuenta con doble cobertura, además de la pensión máxima del INSS.

El coste de la indemnización por jubilación voluntaria anticipada en el período 2000-2019, asciende a 7.735.709,78 euros.

Hay que tener en cuenta que desde el año 2008 -fecha de aprobación del RD 383/2008- no se han abonado dichas indemnizaciones al Colectivo de Bomberos/os al jubilarse con el 100% de su pensión de jubilación y desde el año 2019, -fecha de aprobación del RD 1449/2018- tampoco se han abonado al Colectivo de la Policía Municipal y por el mismo motivo.

Dichos Colectivos han judicializado la desestimación de sus solicitudes de reconocimiento de prestación y se ha producido un cambio de criterio jurisdiccional que

va a incrementar el desequilibrio económico del Presupuesto Municipal, lo que hace insostenible el mantenimiento de dichas indemnizaciones.

El coste de la indemnización por renuncia en el período 2000-2019 asciende a 12.484.455,89 euros e incluye el coste de la propia indemnización, más el Convenio Especial suscrito por la persona trabajadora con la Seguridad Social, que se le abona también por parte del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao después de justificar su pago.

Del mismo modo que las indemnizaciones por jubilación anticipada, -desde el año 2008 para el Colectivo de Bomberos/os y desde el año 2019 para el de Policía Municipal- se están desestimando las solicitudes de renuncia de Empleadas/os de dichos Colectivos y también se podrían judicializar.

En el caso de que el Ayuntamiento de Bilbao tuviera que afrontar el abono de indemnización a las personas empleadas de los Colectivos de Policía Local y Bomberos/as, que se han jubilado con el 100% de la pensión, acogiéndose a los Reales Decretos que les permite reducir la edad ordinaria de jubilación en los últimos cuatro años y que están comenzando a reclamarla, el coste a abonar correspondiente al periodo no prescrito -2016 a 2019- ascendería a 11.466.753 euros.

Además de los/as empleados/as de estos Colectivos ya jubilados/as en el mes de enero de 2020, hay cuarenta y siete Funcionarios/as en activo, pertenecientes a estos Colectivos que ya podrían acogerse a los Reales Decretos de reducción de la edad ordinaria de jubilación, lo que supondría que si se jubilaran inmediatamente con el 100% de pensión y hubiera que abonarles la indemnización reclamada como jubilación voluntaria anticipada, un abono estimado de 4.591.769,27 euros.

Las personas empleadas de los dos Colectivos que actualmente pueden acogerse a una jubilación ordinaria con coeficiente reductor de la edad suponen un gasto de empresa por cotización adicional a la Seguridad Social, establecida como consecuencia de la entrada en vigor de los Reales Decretos que les permiten adelantar la edad ordinaria de jubilación y que tal y como establece la *“Orden TMS/83/2019, de 31 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2019”*, ha supuesto durante el ejercicio 2019 un gasto por cotización adicional -sobre la cotización ordinaria- de 3.452.476,67 euros, lo que supone una media de 4.000 euros más por cada empleado/a y por año completo.

Estimación del impacto en el Capítulo I del Presupuesto para el año 2020 y próximos años, manteniendo el criterio Judicial actual de considerar todas las jubilaciones como voluntarias anticipadas y sin modificar el Plan:

Este escenario de coste futuro recogido en el apartado anterior y con impactos económicos en este mismo ejercicio, así como los datos de costes económicos de la aplicación de las medidas en los ejercicios económicos siguientes, es determinante como contexto económico-financiero que junto con la situación derivada del Covid-19 y

la consecuente caída de ingresos fiscales, estrangulará la Hacienda Pública Municipal durante los próximos años.

Teniendo en cuenta la Plantilla Municipal a enero de 2020, los Colectivos de Policía Municipal y Bomberos/as que pueden reducir la edad ordinaria de jubilación hasta incluso los 59 años y el posible acogimiento del resto de personal a la jubilación voluntaria anticipada dos años antes de la edad de jubilación ordinaria, la estimación de futuras jubilaciones que pudieran acogerse a las prestaciones del Plan y el coste de las indemnizaciones por jubilación ascenderían a 50.658.295,43 millones de euros, correspondientes a seiscientos cuatro personas:

	COLECTIVO	PERSONAS	IMPORTE INDEMNIZACIÓN
2020	BOMBERAS/OS	7	1.018.893,50 €
2020	PM	39	5.046.098,30 €
2020	RESTO	37	1.865.761,21 €
2021	BOMBERAS/OS	8	1.058.722,40 €
2021	PM	36	4.647.834,48 €
2021	RESTO	49	2.432.454,33 €
2022	BOMBERAS/OS	5	592.226,65 €
2022	PM	56	7.103.351,45 €
2022	RESTO	72	3.565.202,95 €
2023	BOMBERAS/OS	6	764.928,80 €
2023	PM	35	4.339.319,18 €
2023	RESTO	62	2.967.565,62 €
2024	BOMBERAS/OS	7	870.221,90 €
2024	PM	38	4.751.386,38 €
2024	RESTO	50	2.491.659,75 €
2025	BOMBERAS/OS	3	345.530,70 €
2025	PM	31	3.846.182,35 €
2025	RESTO	63	2.950.955,49 €
		604	50.658.295,43 €

El detalle por año sería el siguiente:

AÑO	PERSONAS	IMPORTE
2020	83	7.930.753,01 €
2021	93	8.139.011,21 €
2022	133	11.260.781,05 €
2023	103	8.071.813,60 €
2024	95	8.113.268,03 €
2025	97	7.142.668,54 €
	604	50.658.295,43 €

Impacto económico del Colectivo de Policía y Bomberos/as:

Supone el abono de 34.384.696,08 euros a 271 empleados/as, -126.880 euros netos/ persona- que se van a jubilar en el período 2020-2025, sin que vean mermada su pensión de jubilación.

AÑO	COLECTIVO	PERSONAS	IMPORTE INDEMNIZACIÓN
2020	BOMBERAS/OS	7	1.018.893,50 €
2020	PM	39	5.046.098,30 €
2021	BOMBERAS/OS	8	1.058.722,40 €
2021	PM	36	4.647.834,48 €
2022	BOMBERAS/OS	5	592.226,65 €
2022	PM	56	7.103.351,45 €
2023	BOMBERAS/OS	6	764.928,80 €
2023	PM	35	4.339.319,18 €
2024	BOMBERAS/OS	7	870.221,90 €
2024	PM	38	4.751.386,38 €
2025	BOMBERAS/OS	3	345.530,70 €
2025	PM	31	3.846.182,35 €
		271	34.384.696,08 €

A esa cantidad habría que añadir el impacto económico para las arcas municipales, de las indemnizaciones a abonar a los Colectivos de Policía y Bomberos/as que se han jubilado conforme a su normativa específica, sin merma en su pensión, y que están reclamando la indemnización por jubilación voluntaria anticipada correspondiente a los periodos no prescritos que van del año 2016 al año 2019 y que tal y como se ha indicado, ascendería a 11.466.753,00 euros.

Posibilidad de suspensión de la ampliación de las medidas indemnizatorias previstas en el Plan de Empleo y Acuerdos posteriores reguladores:

El artículo 38/10º del TREBEP establece la garantía del cumplimiento de los Pactos y Acuerdos, salvo cuando excepcionalmente y por causa grave de interés público derivada de una alteración sustancial de las circunstancias económicas, los Órganos de Gobierno de las Administraciones Públicas suspendan o modifiquen el cumplimiento de Pactos y Acuerdos ya firmados, como medida estrictamente necesaria para salvaguardar el interés público. En este supuesto, las Administraciones Públicas deberán informar a las Organizaciones sindicales de las causas de la suspensión o modificación.

Se entiende que concurre causa grave de interés público derivada de la alteración sustancial de las circunstancias económicas, cuando las Administraciones Públicas deban adoptar medidas o planes de ajuste, de reequilibrio de las cuentas públicas o de

carácter económico financiero para asegurar la estabilidad presupuestaria o la corrección del déficit público.

Posibilidad de modificación de la Medidas indemnizatorias del Plan de Empleo y Acuerdos Reguladores posteriores:

El cambio del contexto legal y social respecto al existente en el momento de la aprobación del Plan y el cambio de criterio de los Tribunales de Justicia, hace que su aplicación se aleje absolutamente del espíritu en el que fue aprobado y la modificación radical de la realidad económico social, constatada por todas las Entidades expertas y analistas como consecuencia de la grave crisis económica y fiscal derivada de la pandemia global del Covid-19, que ha tenido una especial incidencia en España y en Europa y que va a conllevar una importantísima disminución de ingresos públicos y privados y una recesión o incluso depresión económica global, con gran incidencia en la situación económico financiera municipal, tal como recoge el Informe emitido por la Intervención Municipal, justifican sobradamente que por un criterio de prudencia financiera no se puedan seguir asumiendo tales compromisos pactados.

Además de por las razones expuestas, la necesidad de renegociar el contenido de las medidas indemnizatorias del Plan y Acuerdos posteriores reguladores viene asimismo apoyada y reforzada por el reciente Dictamen número 63/2020, de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi/COJUA, de 1 de abril de 2020, que con motivo de expediente de revisión de oficio de determinados preceptos del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal del Ayuntamiento de Basauri, relativos a medidas análogas de indemnizaciones por jubilaciones anticipadas, concluye que *“dichas medidas no resultan de aplicación a los/as Funcionarios/as de la Policía Local..”* -y por idéntica razón al Colectivo de Bomberos/as, al que no se refiere expresamente dado que en dicho Ayuntamiento no tienen Servicio de Extinción de Incendios- *“...porque con la aprobación del Real Decreto 1449/2018... -para el Colectivo de Bomberos/as, el Real Decreto 383/2008- ...que permiten a estos Colectivos adelantar la edad ordinaria de jubilación y sin merma alguna en su pensión de jubilación, se ha producido una derogación tácita parcial de dicha normativa, procediendo por razones de seguridad jurídica derogar expresamente dichas previsiones para estos Colectivos, al ser incompatibles con las modificaciones legales habidas en materia de Seguridad Social respecto a la jubilación anticipada del personal Funcionario sujeto al régimen general de la seguridad social....”*.

El Informe de la COJUA añade que, *“...si el abono de las indemnizaciones por jubilación anticipada, por su número e importe conlleva un grave quebranto para las arcas municipales, el artículo 38/10º del TREBEP permite excepcionalmente y por causa grave de interés público derivada de una alteración sustancial de las circunstancias económicas, suspender o modificar el acuerdo firmado, en la medida estrictamente necesaria e informando a las Organizaciones sindicales de las causas de la suspensión o modificación....”*.

En consecuencia y por las razones expuestas, una vez acreditado mediante Informe de la Intervención Municipal que como consecuencia de la crisis económico-fiscal derivada de la pandemia Covid-19, en el presente ejercicio concurre en el Ayuntamiento de Bilbao causa grave de interés público derivada de una alteración sustancial de las circunstancias económicas, procede suspender la aplicación de las medidas indemnizatorias recogidas en dichos artículos del Plan y Acuerdos reguladores posteriores.

Así mismo, procede acordar su denuncia a efectos de no aplicarlos de forma definitiva o de renegociar su contenido, siempre que las disponibilidades financieras y el contexto económico fiscal así lo permitan, aprobando un marco de medidas transitorias y elaborando y negociando dentro de una planificación estratégica de recursos humanos, en virtud de la evolución y necesidades de las Plantillas en los próximos años, en los que se va a producir una reconversión funcional y de tareas de muchos puestos de trabajo como consecuencia de la revolución tecnológica, una serie de medidas o incentivos que vayan dirigidos a determinados Colectivos individualizados no tanto -o no solo- por la edad, sino también por la inadaptación tecnológica, la protección de la salud -si continúa la pandemia- o la desaparición funcional de tareas de determinados puestos de trabajo o dotaciones, como consecuencia de los procesos de digitalización y automatización.

Procedimiento de modificación de las Medidas indemnizatorias del Plan de Empleo y Acuerdos posteriores reguladores:

El artículo 38/11º del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público/TREBEP, prevé que agotada la vigencia de una norma colectiva y presentada la correspondiente denuncia expresa de una de las partes, se produce una reactivación del deber de negociar que puede terminar con o sin acuerdo.

En base a lo expuesto en los apartados anteriores, procede realizar una denuncia expresa de los apartados del Plan de Generación de Empleo y de los Acuerdos que regulan dichas medidas y presentar a la Mesa de Negociación la renegociación parcial de tales acuerdos, revisando los artículos específicos que regulan las indemnizaciones por jubilación anticipada, incapacidad permanente total y renuncia a plaza y siempre que las circunstancias económico-financieras lo permitan, al objeto de intentar alcanzar un nuevo Acuerdo que consiga un reequilibrio de las prestaciones. Dicha renegociación puede hacerse durante la vigencia de los acuerdos, o una vez finalizada su vigencia.

En el presente caso, el Plan de Generación de Empleo del año 2000, así como el Plan de reasignación de efectivos por razones de salud del año 2004, anteriores en su aprobación al TREBEP, no contienen ninguna Cláusula concreta y determinada que establezca su plazo de vigencia, preaviso y denuncia del mismo, como establece actualmente el artículo 38/4º del TREBEP. Por tal motivo, cabría admitir que las partes han acordado una vigencia indefinida de los acuerdos, hasta que se denuncie por alguno de los sujetos legitimados.

Asimismo, el contenido obligacional del Plan relativo a la “*renovación de la plantilla*” ha sido sustituido y modificado por la el apartado relativo a “*la indemnización por renuncia definitiva a plaza*” contenido en la Prórroga del Acuerdo Institucional-Sindical del Ayuntamiento de Bilbao 2007/2008, por lo que a tenor del punto primero del acuerdo tendría una vigencia de dos años que finaliza el día 31 de diciembre de 2010 y ese acuerdo se puede entender sustituido por el Acuerdo Institucional de condiciones de trabajo del Ayuntamiento de Bilbao para el ejercicio 2011, que regula la materia mencionada y cuyo plazo de vigencia se extiende hasta el día 31 de diciembre de 2011. Sin embargo, conforme a lo establecido en el artículo 38/11º del TREBEP y salvo acuerdo en contrario, si no mediara denuncia expresa de una de las partes los Pactos y Acuerdos se prorrogan de año en año.

Por ello y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38/11º, 12º y 13º del TREBEP, procede la denuncia parcial del Plan y de los Acuerdos reguladores posteriores, para iniciar un proceso de renegociación de su contenido y en los términos recogidos anteriormente.

Órgano Municipal competente para la aprobación del acuerdo:

El Plan de Generación de Empleo del Ayuntamiento de Bilbao, aprobado por acuerdo Plenario de fecha 25 de octubre del año 2000, lo fue así por ser el Pleno el órgano competente en dicha fecha para la aprobación de acuerdos en materia de personal, conforme a lo establecido en la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

Posteriormente, la Ley 57/2003 de 26 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y que entro en vigor el día 1 de enero de 2004 , modifico la Ley 7/1985 e introdujo el Título X, relativo a la organización de los municipios de gran población aplicable al Ayuntamiento de Bilbao, determinando en su artículo 127/1º/h) relativo a las atribuciones de la Junta de Gobierno Local, “*que es competencia de la Junta de Gobierno Local la aprobación de acuerdos en materia de personal*”. En consecuencia, a partir de dicha fecha los acuerdos en materia de personal han sido aprobados por la Junta de Gobierno, Órgano competente en la materia.

En base a dicha previsión normativa, se considera que el Órgano competente para acordar la suspensión de la aplicación de los artículos del Plan y Acuerdos reguladores posteriores, así como la denuncia expresa de los artículos del Plan de Generación de Empleo, de los apartados del Plan de reasignación de efectivos por motivos de salud y de los acuerdos de prórroga del Acuerdo Institucional-Sindical del Ayuntamiento de Bilbao 2007/2009 y del Acuerdo Institucional de condiciones de trabajo de los/as Funcionarios/as del Ayuntamiento de Bilbao para el ejercicio 2011 que regulan dichas medidas indemnizatorias, es la Junta de Gobierno Local.

Ello no obstante, dado que el Plan de Generación de Empleo que incluyó dichas medidas indemnizatorias fue aprobado por el Pleno Municipal, por ser el Órgano competente en la materia en dicha fecha, procede que el acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno se eleve al Pleno a efectos de ratificación.

En consecuencia, expuesta la motivación de dicho acuerdo de la Junta de Gobierno y de conformidad con lo previsto en su apartado cuarto del mismo, que dispone elevar el acuerdo al Pleno a efectos de ratificación, se eleva el correspondiente proyecto de acuerdo.

-

SR. JIMÉNEZ: “Faltan pocas horas para que empiece la Campaña, algunos/as ya están en Campaña y hace pocos días la señora Atutxa decía *“que si Gobernaba el EAJ-PNV, en Euskadi no habría recortes”*. La última vez que lo dijo fue en ETB. En Bilbao gobierna el EAJ-PNV y hasta donde yo sé esto es Euskadi, y lo que vamos a discutir en este punto ¿es un recorte como una Catedral!

El EQUIPO DE GOBIERNO trae para su debate una propuesta para la suspensión de tres artículos del Plan de Empleo Municipal y como es natural, con la oposición de los sindicatos. Y digo natural, porque hay dos condicionantes: las formas y el contenido.

En cuanto a las formas, observamos que sin más se hace la notificación de la suspensión y es luego cuando se habla de negociación. A nuestro juicio eso pervierte la propia negociación, ya que se pone a una de las partes en una franca desigualdad de condiciones. Además, a nuestro juicio eliminar derechos adquiridos de forma unilateral no es la mejor forma de empezar una negociación que se quiere llevar a buen puerto.

En cuanto al contenido, la propia eliminación de esos artículos supone una merma en los derechos adquiridos, un recorte en toda regla que colisiona directamente con los derechos adquiridos por los/as trabajadores/as. Y en buena parte también con el espíritu del propio Plan, donde quiero recordar que allí en la oscuridad de los tiempos su objetivo era generar empleo y rejuvenecer la Plantilla Municipal.

Desde nuestro punto de vista es inaceptable que se funcione de forma unilateral y que se apele luego a la negociación. A nuestro entender, primero se debe negociar y tratar de buscar una solución a la situación, hacerlo de la mano del dialogo social en este Ayuntamiento y buscando alternativas a la caída de la recaudación mediante el aumento de los ingresos, con el objetivo de poder mantener nuestro Servicios y las condiciones laborales de los/as trabajadores/as. Pero se han hecho las cosas al revés y como en las Películas del Oeste: el Cowboy de la Película dispara primero y luego pregunta. Ustedes, ¡primero recortan y luego negocian!

No es el primer recorte y ya hemos visto desistimientos en licitaciones y alguna reducción drástica en algún Programa, que a nuestro juicio es esencial, pero probablemente éste sea el más evidente. Se nos repite constantemente el mantra del *“ajuste”* -por no llamarlo recorte- y la *“racionalización”*, pero por parte de ninguna Administración -ni en la vasca, ni en las forales, ni en la municipal- hemos visto ni el más mínimo movimiento para buscar cómo recaudar en aquellos ámbitos donde esta crisis ha supuesto pingues beneficios. ¡Porque los hay! Sin ir más lejos, INTERMON OXFAM denunciaba esta semana que los 23 superricos del Estado habían tenido beneficios por valor de 19.400 millones de euros durante el periodo de la pandemia. Ahora, si quieren van ustedes y nos cuentan que esto del Covid-19 ha golpeado por igual a todo el mundo y que los/as trabajadores/as de la Administración tienen que ser quienes primero se tienen que atar el cinturón, tal y como dejó caer el Lehendakari.

Desde luego que no seremos parte ni de la forma de hacer, ni de la forma de gestionar, ni por supuesto de la forma de “*negociar*” que tienen ustedes. Por eso nos vamos a posicionar con los/as trabajadores/as de este Ayuntamiento, votando no e instando al EQUIPO DE GOBIERNO a abrir una negociación sincera y real que busque una salida satisfactoria para todas las partes en esta situación. Y nos consta que hay propuestas encima de la mesa ¡y muchas! Eskerrik asko”.

GOIRIZELAIA AND.: “Eskerrik asko Alkate jauna eta egun on guztioi. Kasu honetan gure Taldearen posizioa azaltzeko hitz egingo dut. Voy a empezar con una frase o con un refrán que me parece que refleja lo que ha pasado en este caso: “*El EQUIPO DE GOBIERNO se lo guisa y como ingredientes usa un Informe, que es el que le sirve de base para tomar la decisión y el resto se lo comen*”. Es lo que a mí me parece que ha pasado en este asunto y me parece que lejos de fomentar la participación, la negociación y el consenso, lo que hace esto es incrementar las decisiones unilaterales y hacer un planteamiento con el que no podemos estar de acuerdo en las formas. Porque si podríamos estar de acuerdo en el contenido de lo que se plantea y de hecho, algunos sindicatos así lo han manifestado en reiteradas ocasiones. Pero lo que no nos parece adecuado es la forma y el modo en que se ha llevado adelante esta cuestión.

En primer lugar nos traen un Informe del señor Interventor en el cual bajo el paraguas del Covid-19, lo que nos plantea es que la situación socio-económica va a ser muy mala y entonces esto sirve para hacer este planteamiento que nos hacen. Evidentemente estamos de acuerdo con el señor Interventor en que la situación económica va a ser muy mala, lo que pasa es que nos parece que ese paraguas no puede utilizarse absolutamente para todo y no puede servir para tomar todo tipo de decisiones. Y además, nos hemos leído detalladamente este Informe y nos hemos encontrado con que en el mismo solo se habla de los costes pero no de los beneficios, que también puede haberlos. Porque cuando se deja de utilizar esto entra gente nueva, esa gente cuesta menos y se fomenta el empleo. Por un lado hay un coste y por otro, un beneficio que entendemos que no se refleja en el Informe y no se refleja con una cierta intencionalidad.

Y además, porque leyendo este Plan y lo que el Plan desarrollaba, nos hemos encontrado algo que nos ha llamado muchísimo la atención. Resulta que a veces leyendo una se entera de cosas que hay en los papeles y en este papel hay una Comisión de Seguimiento, y en esa Comisión estamos todos los Grupos que estamos representados en el Ayuntamiento. Entendemos que a lo mejor se tenía que haber reunido esa Comisión para hacernos partícipes de esta decisión y podríamos haber tenido conocimiento de esta forma, no como la hemos tenido. Primero, por lo que dijeron los sindicatos y luego, porque esta situación se nos ha hecho llegar al Pleno de hoy. Creemos que todo esto es lo que está encima de la mesa y nuestro planteamiento es que esto hay que revisarlo, pero de manera negociada y hablándolo y tratándolo con los sindicatos. Nos consta que desde el mes de octubre del año pasado, algún sindicato planteó esto en reuniones celebradas como cuestión encima de la mesa y se le dijo entonces que no era posible y ahora, ¡se ha traído sin habérselo consultado!

Teniendo en cuenta todo esto, lo que tenemos que decir es que no nos gustan las formas con las que se ha procedido en este tema. No nos gusta que en vez de negociar, se decida y se imponga y nos parece que es importante que esa Mesa de negociación salga pero no solamente para tratar esta cuestión, sino para hacer lo que creemos que es

importante hacer: un nuevo Plan de Empleo en el cual podamos participar absolutamente todas las partes que tenemos interés y creemos que ello es necesario.

Esto es lo que ahora se tiene que tener en cuenta y además una cuestión más, que sabemos que los sindicatos han puesto encima de la mesa, que es que sean tomadas en consideración las personas que por alguna razón se quieran acoger a esta situación. Sé que se ha hablado de una cantidad concreta de personas, pero también sé que los sindicatos han planteado que si hay alguna más se extienda.

Creemos que en este punto concreto la posición de los sindicatos también debería de ser respetada en esa Mesa de negociación, que esperamos que se haga y lo que si queremos dejar bien claro es que ese es el camino: el acuerdo y la negociación. Y no las decisiones unilaterales, además de que el Covid-19 no puede *“servir lo mismo para un roto que para un descosido”*. Creemos que es eso lo que entendemos que ha pasado aquí. Besterik gabe, eskerrik asko”.

SAGARDUI AND.: “Eskerrik asko Alkate jauna eta egun on denoi. ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO BERDEAK adierazi duenei nik esan nahi nieke, bai batzuei nabaritzen ikusten zaiela hemen Kanpainan gaudela. Entzun ditudan argudioak gutxi izan dira Plangintzari berari dagokionez, baizik eta beste gauza batzuei buruz zelan diru kopurua agituz, baina ez du ezer esan honi buruz eta gaur ekarri dugun akordioari buruz.

Decían que hay una merma de derechos adquiridos y en estos momentos no hay una merma, porque aquellos que realmente están adquiridos y que no han sido sustituidos por otros que se han modificado desde que el Plan fue aprobado, que cuando fue aprobado había unas circunstancias de jubilación especialmente diferentes para algunos de los Cuerpos de este Ayuntamiento, distintas a las que tenemos actualmente y con aquellas circunstancias, tanto de las posibilidades de jubilación de la Policía Municipal como de las necesidades de actualización de los puestos para adecuar la Administración, como de las condiciones económicas que pudieron adquirir.

Desde entonces ha habido sucesivas modificaciones, en las que se han ido estableciendo pequeños ajustes y en algunos casos para mejorar las cantidades, en otros para establecer incrementos adicionales o para contemplar otros colectivos, pero en los que se han ido manteniendo ciertas circunstancias como son las condiciones de jubilación para los Cuerpos de Bomberos/as y Policías Municipales, condiciones que han sido considerablemente modificadas por la Ley dado que les ha permitido modificar la edad de jubilación, que era uno de los principales motivos por los que se conformó en su día este Plan de Empleo.

Pensando en esos colectivos, en los que el paso del tiempo hace también difícil la ejecución de sus tareas con las condiciones que se requieren a nivel personal. Sin embargo, señora Goirizelaia, si bien es cierta que algunos sindicatos han manifestado - no encima de la Mesa, nunca encima de la Mesa de negociación en los tres años que yo llevo- que se revise este Plan, le recuerdo que lo que han manifestado es que el EQUIPO DE GOBIERNO debiera de hacer algo al respecto. Es eso lo que se ha llegado a manifestar, pero nunca se ha planteado en la Mesa de negociación una modificación al respecto, una necesidad de revisión de este Plan.

En cualquier caso no es el Covid-19 para todo, es la situación económica que se da ahora y que en otro momento no se daba y esto está previsto en la propia Ley y no hemos hecho ninguna artimaña. Nos hemos acogido a lo que establece el artículo 38.10)

del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público/TREBEP y en ese establecimiento se exige que se den unas condiciones que tienen que ser muy singulares, que es el caso que se da ahora y es eso lo que se refleja en el Acuerdo o en el Informe del señor Interventor. Esta situación en la que estamos ahora ha provocado una alteración sustancial de las circunstancias económicas del Ayuntamiento y es en esta situación económica- fiscal y además, como les he dicho teniendo en cuenta que lo que se recoge en el mismo no responde ya a ciertas condiciones del espíritu en el que fueron aprobadas las condiciones del Plan de Empleo y su modificaciones posteriores, es cuando se ha puesto en aplicación lo que se prevé en el 38.10) del TREBEP.

Y en el 38.10) del TREBEP, se establece una solución excepcional a una situación excepcional. Dicho eso, también quiero decir que la negociación ya está abierta porque el EQUIPO DE GOBIERNO planteaba la suspensión de esos artículos, unas medidas transitorias y una negociación de un nuevo Plan de Recursos Humanos o Plan de Empleo, -tal y como se le conoce en el Ayuntamiento- para poder empezar a hablar de las circunstancias actuales y también de las necesidades y de las posibilidades actuales.

En cuanto a las primeras medidas transitorias, les recuerdo que para ello ha habido una negociación y se ha hablado de ellas. La primera de ellas fue la de esas personas que ya habían manifestado su voluntad de acogerse a estas medidas y con esa buena fe de las condiciones que estaban vigentes. Va a haber más medidas transitorias en las que ya se está hablando y se ha quedado con los agentes sociales en que vamos tener una nueva Mesa de negociación, dónde se planteen otras transitorias para personas que pudieran estar en esas mismas circunstancias a lo largo de este año e incluso, otras serie de propuestas que tienen tanto los agentes sociales como las tiene el Área. Y también lo hemos manifestado y lo vamos cumplir y en esto están también de acuerdo los agentes sociales, en que nos vamos a poner a hablar a partir del mes de septiembre.

Conociendo cuál es el escenario predecible para el ejercicio siguiente en un nuevo Plan de Empleo, porque de verdad que la voluntad de esta Corporación es la de renegociar y el establecimiento, pero eso sí, ajustándose a las nuevas necesidades y a un nuevo Plan Estratégico de Recursos Humanos, que es lo que necesita el Ayuntamiento para prestar un mejor servicio a la ciudadanía de Bilbao. Eskerrik asko”.

SR. JIMÉNEZ: “Señora Sagardui, en esta segunda intervención usted ha intentado vestir de un debate jurídico algo que no es un debate jurídico, porque como ya hemos comentado hace pocos minutos varios Grupos en este Pleno, aquí el problema es de comunicación y de formas. Es decir, no se ha informado a los sindicatos, hasta que se ha tenido que hacer obligados por la Ley y por la obligación que deriva de la misma de tener que informar. Se ha informado de la suspensión unilateral, cuando se preveía la situación a la que nos estamos encaminando de caída de los ingresos y se podía haber activado el mecanismo del dialogo social con los Grupos, -como ha comentado la señora Goirizelaia- para poder poner en común la situación e intentar buscar una salida conjunta. No me diga que no hay una merma de derechos ¡cuando se están eliminando tres artículos el Plan de Empleo!

Es decir, ahora mismo estamos hablando de si las personas que se jubilen este año pueden acogerse o no a esas condiciones pero lo que está claro es que las que vengan en adelante no lo van a poder hacer, por lo cual hay una merma notoria de

derechos. Y fíjese si hemos hablado del Plan de Empleo, que en mi intervención anterior he hablado de su forma y de su contenido. Por lo cual, nuestro Grupo sigue pensando que en vez de imponer la situación lo que hay que hacer es abrir un diálogo sincero y de igual a igual, porque lo que han hecho ustedes es poner su posición por encima de los sindicatos. Han cogido y en una negociación -si me permiten el símil de un ascensor- que está a la misma altura, ustedes les han bajado a los sindicatos a la Planta -3 y ustedes han negociado desde la Planta 0, con lo cual aquellos van a tener que trabajar y negociar mucho para poder llegar simplemente al punto en el que están.

Por ello, a nuestro juicio es una negociación trucada dado que viene condicionada previamente y es necesario que se sienten, que no pongan en marcha esto. Que se sienten, que dialoguen y que lleguen a acuerdos, porque le vuelvo a repetir que los sindicatos y los/as trabajadores/as están deseando llegar a acuerdos porque también son conscientes de la situación social y económica en la que vivimos, ¡pero desde luego no va a ser desde la imposición! Eskerrik asko”.

SRA. GOIRIZELAIA: “Eskerrik asko Alkate jauna. Señora Sagardui, no sabía yo que lo importante era ni la forma de la Mesa, ni si tenía barniz o no ni el color de la misma... Lo importante es si se ha puesto de manifiesto o no lo que le digo que le fue planteado por algún sindicato y me consta que a usted se lo han dicho no exactamente en la Mesa de negociación, pero si en reuniones de otro tipo. ¡Y se lo han planteado! Me da igual dónde, pero el problema no es si se lo han dicho o no se lo han dicho, el problema es que independientemente de que se lo hayan dicho no se ha hablado y se va a hablar ahora. Creo que a veces corregir las cosas está bien y si usted me dice ahora que han abierto esa Mesa de negociación y que se van a poner a hablar con los sindicatos para buscar una solución, pues ¡me parece perfecto! Es lo que le demandábamos y lo que le estábamos diciendo que había que hacer.

Además, me dice que el artículo 38 dice... sé lo que dice el artículo 38, porque aparte me he leído el Informe del señor Interventor. El artículo 38 habla de una situación que hay que acreditar y para eso hay un Informe y lo que se hace en el mismo es relacionar directamente la situación derivada del coronavirus y la situación económica y eso es lo que yo le decía: no me diga que el artículo 38 le deja hacer eso, ¡claro que le deja! Pero necesita un Informe y el señor Interventor hace uno *ad hoc* para que ustedes puedan tomar esa decisión.

Y muchas veces el señor Interventor, el señor Secretario o quien sea, hacen Informes para que el Ayuntamiento o el EQUIPO DE GOBIERNO tomen decisiones. Pero en otros casos también hicieron Informes en relación con esta cuestión, que luego algún Tribunal en otras cuestiones se los ha echado abajo. Por ejemplo, cuando tomaron alguna decisión sin pasarla por Pleno y resulta que dijeron los tribunales que lo tenían que pasar por el Pleno. ¡En ese caso les condenaron y les hicieron pagar! Y en ese caso también había un Informe que decía que eso no había que hacerlo así. Quiero decir que Informes hay muchos en este mundo y los Informes Jurídicos pueden decir blanco o negro o colorado, en función del interés que hay.

Y por último, decirle que me alegro que me haya dicho que se va a tener en consideración a esas personas que han pedido acogerse a la jubilación anticipada, que se va a recoger todos sus derechos y que se van a tomar decisiones en función de eso. No solamente me alegro sino que espero que así sea y decirle que si efectivamente esto va a

ser así, el Grupo EH BILDU estará atento a que esto pase y que nos gustaría que esa Comisión de Seguimiento se reuniera para poder participar”.

SRA. SAGARDUI: “Eskerrik asko Alkate jauna. Efectivamente, señora Goirizelaia, como hay que hacerlo con muchas garantías y todas ellas jurídicas, llevamos tiempo hablando y preparando un nuevo Plan de Empleo que requiere de estas garantías para no cometer errores que hemos podido cometer en el pasado. Sin embargo, ¡claro que le hago una referencia jurídica! porque vuelvo a decirle que es una medida excepcional en una situación excepcional y para poder garantizar la sostenibilidad de este Ayuntamiento y las garantías de todos/as los/as trabajadores/as y sus condiciones, es por lo que desde hace tiempo se veía la necesidad de trabajar un nuevo Plan de Empleo que efectivamente hubiera seguido su curso con toda la negociación que ello establece, porque en ningún momento ha habido ninguna intención de obviar esa negociación. ¿Qué ocurre? Que en este momento nos sobreviene una situación excepcional y tenemos que ser los responsables de que efectivamente sean sostenibles las circunstancias y que se mantenga equilibrada la situación y garanticemos el derecho de todo el personal del Ayuntamiento, que va más allá de este Plan de Empleo Y en sus condiciones actuales, este Plan de Empleo tiene una repercusión muy/muy importante en el equilibrio económico final.

Es por eso que lo que hacemos es que ante una situación excepcional sobrevenida, se adopta una medida excepcional sobrevenida. No es que yo le diga, sino que lo mismo que le han podido decir que han hablado conmigo fuera de la Mesa de negociación, esos sindicatos le han podido decir que en todo momento -lo pone en el Acuerdo- hay un compromiso de medidas transitorias y la primera es la que le he dicho. Esto también lo saben porque esa Mesa ya se ha realizado, más un nuevo llamamiento a seguir negociando esas medidas transitorias y un compromiso de un nuevo Plan de Empleo. Eso lo recoge el Acuerdo, porque el mismo no solo dice que se dejan suspendidos temporalmente unos artículos, lo que dice expresamente es que hay unas medidas transitorias: *“Iniciar en este ejercicio la elaboración de un nuevo Plan Estratégico de Recursos Humanos que corresponda a los nuevos retos derivados de digitalización y automatización de los procesos”*. Como le digo, no es que le diga que lo vamos a hacer ¡es que ya lo estamos haciendo!”.

GOIRIZELAIA AND: “Hori aurre ikusten duelako Akordio horrek, gure Taldea abstenitu egingo proposamen honen aurrean”.

-

Se somete a votación nominal la propuesta, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 29

Votos afirmativos: 19 señoras/señores: Gil, Díez, Pérez, Múgica, Bilbao, Alcalde, Sagardui, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Urtasun, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza y Erroteta.

Votos negativos: 3 señoras/señores: Viñals, Jiménez y Muñoz.

Abstenciones: 7 señoras/señores: González, García, Rodrigo, Goirizelaia, González, Fatuarte y Zubizarreta.

Sobre la base del Informe del Área de Gobernanza y Proyectos Estratégicos y de conformidad con la legislación vigente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta de sus miembros acuerda lo siguiente:

Primero.-Ratificar el adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Bilbao, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, órgano municipal competente para la adopción de acuerdos en materia de personal de conformidad con lo establecido en el artículo 127/1º/h) de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, que literalmente en su parte dispositiva dice lo siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127/1º/h) de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, así como con lo establecido en el artículo 38/4º, 6º,10º, 11º, 12º y 13º del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público/TREBEP, se acuerda:

Primero.- De conformidad con lo previsto en el artículo 38/10º de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público/TREBEP, cumplido el trámite de información previa a las Centrales sindicales y en base al Informe emitido por la Intervención Municipal, que acredita la concurrencia de causa grave de interés público derivada de la alteración sustancial de las circunstancias económicas, en el Ayuntamiento de Bilbao, como consecuencia de la crisis económico-fiscal producida por la pandemia Covid-19, suspender la aplicación de los artículos 19º, 20º y 21º del Plan de generación de Empleo del Ayuntamiento de Bilbao, aprobado mediante acuerdo Plenario de fecha 25 de octubre de 2000; del Apartado tercero punto 1 del Plan de reasignación de efectivos por motivos de salud, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 1 de diciembre de 2004; del Apartado Quinto de la Prórroga del Acuerdo Institucional-Sindical del Ayuntamiento de Bilbao 2007-2009 y del Apartado Tercero del Acuerdo Institucional de condiciones de trabajo para los/as Funcionarios/as del Ayuntamiento de Bilbao para el ejercicio 2011, reguladores de las indemnizaciones por incapacidad permanente total, jubilación anticipada voluntaria y renuncia definitiva a plaza.

Segundo.- Dar por formulada denuncia de los artículos de los acuerdos municipales aprobados en materia de personal que a continuación se indican, como consecuencia de que las indemnizaciones previstas en los mismos, tienen impactos financieros que actualmente resultan inasumibles para el Ayuntamiento, tanto por las consecuencias presupuestarias que acarrearían en el presente ejercicio presupuestario, como en los venideros, -según consta en los antecedentes al presente acuerdo- y particularmente tras la irrupción de la crisis derivada de la pandemia del Covid-19 , que supondrá un importantísimo menoscabo de los ingresos fiscales de la Hacienda Municipal así como la necesidad de atender innumerables gastos públicos, para satisfacer necesidades sociales de carácter urgente.

La citada denuncia se centra exclusivamente en los artículos 19º, 20º y 21º del Plan de Generación de Empleo del Ayuntamiento de Bilbao, aprobado mediante acuerdo Plenario de 25 de octubre del año 2000, reguladores de las indemnizaciones

por incapacidad permanente total, jubilación anticipada voluntaria y renuncia definitiva a plaza; en el Apartado tercero, punto 1 del Plan de reasignación de efectivos por razones de salud, aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 1 de diciembre de 2004, regulador de las indemnizaciones por incapacidad permanente total, así como en sus modificaciones recogidas en el Apartado Quinto de la Prórroga del Acuerdo Institucional-Sindical del Ayuntamiento de Bilbao 2007-2009 y en el Apartado Tercero, del Acuerdo Institucional de condiciones de trabajo para los/as Funcionarios/as del Ayuntamiento de Bilbao para el ejercicio 2011.

Tercero.- Convocar a la Mesa de Negociación del Ayuntamiento de Bilbao, para llevar a cabo el necesario proceso de negociación colectiva, que tenga por objeto acordar la inaplicación o en su caso, la renegociación de los artículos antes citados y de sus respectivas modificaciones, aprobando en función de la evolución de la situación económica fiscal y siempre que las circunstancias financieras lo hicieran posible, una serie de medidas de carácter transitorio e iniciando durante el ejercicio 2020, la elaboración de un nuevo Plan Estratégico de Recursos Humanos que se negociaría en el año 2021, que se ajuste en virtud de la evolución y necesidades de las Plantillas futuras del Ayuntamiento de Bilbao, a los nuevos retos derivados de la digitalización y automatización de los procesos administrativos y que incluya medidas e incentivos destinados a los Colectivos afectados por la reconversión funcional y de tareas de sus puestos de trabajo, como consecuencia de las mismas.

Cuarto.- Una vez adoptado acuerdo por la Junta de Gobierno local, elevar el mismo al Pleno a efectos de su ratificación.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo a las Centrales sindicales integrantes de la Mesa de Negociación del Ayuntamiento de Bilbao.

Sexto.- Remitir el presente acuerdo, al Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos del País Vasco.

Séptimo.- En cumplimiento de lo legalmente dispuesto, publicar el apartado primero del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Bizkaia”.

Segundo.- Comuníquese el contenido del presente acuerdo al Área de Gobernanza y Proyectos Estratégicos.

Hacienda

Tomando conciencia de la situación de riesgo de pobreza en la que se encuentra una parte de la población de la Villa, como consecuencia de lo dilatado y profundo de la crisis económica, el Presupuesto Municipal para este ejercicio 2020 previó una actuación específica, denominada Plan de Pobreza, con una dotación inicial de 1.100.000 euros para afrontar estas situaciones derivadas de la crisis.

A lo largo del año ya se han tramitado varias propuestas para transferir importes -hasta la fecha, 805.000 euros- desde el Plan de Pobreza a varios proyectos, con el fin de dar cobertura a varias situaciones apremiantes relacionadas con necesidades básicas de alimentación, vestido, vivienda y de apoyo social a determinados colectivos. El Área de Acción Social ha analizado las situaciones más apremiantes y ha realizado una propuesta de asignación de un porcentaje de esa partida prevista en el Plan de Pobreza, quedando una cantidad sin asignación, que se reserva para su distribución.

El Área de Acción Social ha analizado el contexto en el que nos encontramos en la actualidad en el que se observa que:

- Hay una demanda creciente de alimentos y de productos de higiene básica por parte de población hasta ahora normalizada, pero que se ha visto en la necesidad de tener que acceder a la Renta de Garantía de Ingresos, siendo ésta su única fuente de ingresos de manera permanente, sin periodos de mayores disponibilidades económicas como consecuencia de actividad laboral remunerada.
- Se detectan cada vez con mayor frecuencia situaciones de necesidad en familias con menores, traducándose esa necesidad en déficits alimentarios en los menores.
- Sigue siendo necesario apoyar a los jóvenes más vulnerables, que se encuentran solos sin red social ni familiar de apoyo y fuera del mercado laboral.

Como resultado de este análisis, el Área ha optado por reforzar ciertos programas que cubren las necesidades citadas, tanto necesidades básicas de alimentación como de apoyo social, asignando nuevas dotaciones de crédito o ampliando las ya asignadas a las siguientes entidades y para los Programas que a continuación se detallan por un importe total de 148.505,00 euros:

- A la Asociación contra el despilfarro de alimentos-Banco de Alimentos, destinar 108.000,00 euros con el fin de favorecer el acceso a productos de alimentación a personas y familias con capacidad de elaboración de alimentos en la vivienda.
- A la Fundación Vizcaína de Caridad Residencia CONDE ARESTI, destinar 10.505,00 euros más para el Comedor Social que gestiona.
- A la Fundación HARRIBIDE, destinar 30.000,00 euros para financiar el Programa de la citada Entidad, consistente en acompañar procesos de inclusión de jóvenes en riesgo de exclusión.

Para atender estas necesidades, es necesario aprobar un crédito adicional de 148.505,00 euros, financiado con la dotación del PEP 2020/00119 -que tiene asignado un crédito inicial de 1.100.000 euros-, para los proyectos de gasto que permitan ejecutar los Programas descritos, mediante la concesión de subvenciones nominativas cuya aprobación corresponde al Pleno de la Corporación, en virtud de lo establecido en el artículo 31º de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, aprobada en sesión Plenaria celebrada con fecha 27 de diciembre de 2019, que establece que “*el expediente*

de Crédito Adicional, una vez cumplimentados todos los trámites establecidos en la normativa presupuestaria y en la presente Norma de Ejecución, pasará al Pleno de la Corporación para su aprobación.”

Por lo anteriormente expuesto y sobre la base de lo establecido en el artículo 34º de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y en los artículos 29º, 30º y 31º de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de diciembre de 2019, se propone la adopción del correspondiente acuerdo.

Se somete a votación nominal la propuesta, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 29

Votos afirmativos: 29 señoras/señores: González, García, Rodrigo, Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte, Zubizarreta, Gil, Díez, Pérez, Múgica, Bilbao, Alcalde, Sagardui, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Urtasun, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza y Erroteta.

Sobre la base del Informe emitido por el Área de Hacienda y de acuerdo con la legislación vigente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda lo siguiente:

Primero.- Aprobar la concesión de un Crédito Adicional por importe total de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO EUROS (148.505 euros), para conceder tres subvenciones nominativas en el Presupuesto de 2020 a las siguientes Entidades y para los Programas e importes que a continuación se detallan:

ÁREA	PROYECTO DE GASTO	APLICACIÓN DE GASTO	ENTIDAD BENEFICIARIA	CONCEPTO	ÁMBITO/LÍNEA SUBVENCIÓN	IMPORTE
ACCIÓN SOCIAL	2020/00423	31000-23150-48199	ASOCIACIÓN CONTRA EL DESPILFARRO DE ALIMENTOS – BANCO DE ALIMENTOS- (G48755433)	PROGRAMA DE ACCESO A PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS.	PROGRAMA DE APOYO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	108.000,00€
ACCIÓN SOCIAL	2020/00128	31000-23150-48199	FUNDACIÓN VIZCAÍNA DE CARIDAD RESIDENCIA CONDE ARESTI (G48110811)	PROGRAMA DE GESTIÓN DEL COMEDOR SOCIAL	PROGRAMA DE APOYO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	10.505,00€
ACCIÓN SOCIAL	2020/00419	31000-23150-48199	FUNDACIÓN HARRIBIDE (G95295457)	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN.	PROGRAMA DE APOYO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	30.000,00€

Segundo.- El crédito adicional se financiará con el crédito disponible con el Proyecto de Gasto 2020/00119 del PLAN DE POBREZA (APG 2020-31000-23150-4809900).

Tercero.- Exponer al público el expediente por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia, de conformidad con lo previsto en el artículo 34/3º de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones o sugerencias estimen convenientes, entendiéndose elevada a definitiva la presente modificación presupuestaria si durante el citado plazo no se formulase reclamación o sugerencia alguna.

Cuarto.- Comunicar el contenido del presente acuerdo al Área afectada.

-5-

El Área de Euskera y Educación solicita la tramitación de un crédito adicional, por importe total de SETENTA Y OCHO MIL EUROS (78.000 euros) para conceder dos subvenciones nominativas destinadas a “*Biziprest Bilboko Euskaltzaleen Elkarte*”, para la participación en el programa Euskaraldia por SESENTA Y SEIS MIL EUROS (66.000,00 euros) y a la “*Fundación Labayru*”, para el desarrollo del programa “*Entzuzu hizkuntza sendogarriak*” por DOCE MIL EUROS (12.000,00 euros). En ambos casos, con la finalidad del fomento del uso del euskera entre la población.

En el Presupuesto de la Entidad Municipal Ejercicio 2020 no existe consignación para la atención del gasto indicado, por lo que es preciso tramitar la correspondiente modificación presupuestaria, que será financiada con presupuesto disponible en el capítulo 4 del Área, en el proyecto de gasto 2020/00083 “*Bilbon euskaraz bizi*”.

La competencia para la aprobación del crédito adicional corresponde al Pleno, en virtud de lo establecido en el artículo 31º de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, aprobada en sesión Plenaria celebrada con fecha 27 de diciembre de 2019, que establece que “*el expediente de Crédito Adicional, una vez cumplimentados todos los trámites establecidos en la normativa presupuestaria y en la presente Norma de Ejecución, pasará al Pleno de la Corporación para su aprobación.*”

Por lo anteriormente expuesto y sobre la base de lo establecido en el artículo 34 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y en los artículos 29º, 30º y 31º de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de diciembre de 2019, se propone la adopción del correspondiente acuerdo.

-

SR. GARCÍA: “Egun on guztioi eta eskerrik asko Alkate jauna. Lo siento mucho, pero nuestro Grupo no va a respaldar esta iniciativa porque creemos que en

estos momentos toda el esfuerzo presupuestario del Ayuntamiento tiene que ir volcado en acciones orientadas en un 100% a las prioridades y a las necesidades de la ciudadanía, como son salir de la crisis sanitaria y en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento de Bilbao, tratar de paliar la crisis económica, apoyar el empleo, apoyar a los/as Autónomos/as. Y hasta el último céntimo, entendemos que todo el esfuerzo del Ayuntamiento de Bilbao con créditos adicionales -como es este caso- para atender un gasto no previsto inicialmente sino un añadido al Presupuesto que se lleve a cabo, debe de ser orientado al 100% hacia esta circunstancia. Creemos que en este momento no es una prioridad el fomento del uso del euskera entre la ciudadanía -que ni siquiera es aprenderlo, es que lo use el que ya lo sabe- y por lo tanto, no vamos a respaldar esta iniciativa. Gracias señor Alcalde”.

FATUARTE AND.: “Eskerrik asko Alkate jauna eta egun on guztioi. EH BILDU Taldeak bere kezka adierazi nahi du puntu honetan baina noski, kontrako sentsuan. Izan ere, Euskaraldiari bideratutako Hitzarmena 66.000 eurokoa da, baina 2018an sinatutako Hitzarmena 92.000 eurokoa izan zen eta horrek esan nahi du Euskara Saitetik 26.000 euroko murrizketa egitea erabaki dela eta gure Taldea ez dator bat erabaki horrekin. Besteak beste, pandemiak eragindako ezohiko egoerak ez duelako zertan proiektuaren gauzatzean inongo eraginik izan behar eta ez dugu justifikaziorik ikusten Euskaraldiari bideratzen zaion diru-laguntza heren bat, ia heren bat murrizteko. Gogoratu nahi dugu Udal Talde guztiok gurea egin dugun “*Bilbao Aurrera*” Planean argi eta garbi azaltzen dela honako esaldi hau: “*Gauzak horrela, inbertitzeko indarra ez galtzea ere berebizikoa da, batez ere Bilborako estrategikoak diren inbertsioen kasuan*”.

Hori dela eta gure Taldeak egiten duen galdera oso argia da: Euskara ez al da estrategikoa Udal honentzat? Guretzat estrategikoa da eta horrexegatik kezkatzen gaitu horrelako murrizketak ikusten hastea, eta uste dugu momentua dela eztabaida publiko bat egiteko eta guztion artean argi adierazteko Udal honentzat zer den estrategikoa eta zer ez den eta argitzeko nondik murriztuko den eta nondik ez den murriztuko. Gure Taldea ez da inozoa, badakigu Udal honek erabaki gogorrak hartu beharko dituela eta sentsu horretan dago ere lehen Goirizelaia andreak -gure Bozeramaileak- aipatu duen Txosten hori, Plenorako bideratutako espedienteen artean dagoena eta argi esaten du orain aipatuko dudana. Al respecto, es muy claro ese Informe del Interventor General de fecha 25 de mayo y dice lo siguiente: “*Los efectos que está teniendo el Covid-19 sobre el Presupuesto Municipal obligan a reajustar el destino de los créditos inicialmente previstos y eso va a significar renunciar a un 52% de las inversiones previstas en el Presupuesto Municipal*”.

Con lo cual, nuestro Grupo cree que es el momento de hacer un debate público y transparente y comunicar claramente a la ciudadanía a qué inversiones se va a tener que renunciar y cuáles son las que nos parecen intocables. Y si como ya vimos en la anterior crisis del 2008, la idea del Gobierno Municipal es empezar a recortar de donde siempre, es decir, del euskera, de la educación, de la cultura, de la igualdad..., mientras no se están replanteando otras inversiones como los siete millones y medio que se van a aportar a la iniciativa prevista desarrollar en la Torre Bizkaia, nuestro Grupo ya adelanta que nos van a tener enfrente denunciando los recortes.

Y señor García, para acabar mi intervención le recuerdo que estos proyectos de Euskaraldia son estratégicos por muchas razones y la principal, porque es un proyecto transformador tanto a nivel individual como a nivel colectivo, pero también generan empleo y riqueza y este recorte de casi 30.000 euros también va a suponer destrucción de empleo. Con lo cual, creo que también es una reflexión que tenemos que hacer desde nuestro Grupo Municipal y en todo caso, por la importancia que tiene el proyecto para la ciudad y porque creemos que es importante que llegue ya el Convenio, votaremos a favor de la propuesta de acuerdo que se plantea”.

NARBAIZA JN.: “Eskerrik asko Alkate jauna eta lehenengo eta behin, egun on guztioi. Azkenean, gaur hona ekartzen dugun akordio proposamena da egingo dugula kreditu aldaketa bat 78.000 eurokoa eta hortik joango dira: 12.000 euro Labayru Fundazioarekin egingo dugun lan bateri aurre egiteko; beste 66.000 euro, Biziprest Bilboko Euskaltzaleen Elkartearekin egingo dugu. Esan behar dutena edo aipatu egin behar dudana da gure Aurrekontuan eta bere 4.kapituluan zegoela Programa bat “*Bilbon Euskaraz bizi*” deitzen zena eta diru kopuru batekin.

Murrizketak aipatu dira hemen, baina lehenengo eta behin esan behar dizut adostu dugula Talde guztiarekin eta bideratu dugu diru laguntza. Gure Aurrekontuetan ez zegoen Euskaraldirako diru kopuru bat, hori lehenengo eta behin argi utzi behar dugu. Eta era berean aipatu behar duguna da, nola duela bi urte Euskaraldia egin genuenean zuriketan bueltatu zela dirua. Orduan emandako diru guztia ez zen bideratu eta oraintxe, zer egingo dugu? Ba egokitu! Denok dakigu orain pandemia dela gure artean eta beste zeregin batzuetan gaudela, egia da gauzak atzeratu egin direla eta gure asmoa zen Aste Santuan baino arinago sinatzea Hitzarmena, baina orain bildu gara eurekin, bideratu dugu eta Hitzarmena sinatuko dugu. Eta hori da gaur hona ekartzen duguna, baina ez dugu murriztuko ezer eta egin duguna da egokitu eta adostu”.

SR. GARCÍA: “Muy brevemente, simplemente para decir que con las cifras que tenemos de 26.000 desempleados y 17.000 bilbaínos/as en ERTE, creemos que es fundamental priorizar las inversiones destinadas a apoyar el empleo. Dirán que es mucho o que es poco, pero respecto de las subvenciones y de los apoyos a Autónomos/as que se han concedido o que se están concediendo, con esta subvención se podrían dar 156 ayudas más, apoyar a 156 Autónomos/as más, a 156 familias que lo están pasando mal. Nuestro Grupo considera que esto es una prioridad y entendemos que hay que aumentar este tipo de ayudas a quienes ahora mismo están a punto de bajar la persiana, -si no la han bajado ya- en vez de destinarlo a otro tipo de cosas. Por ejemplo, esta es una de las que creemos que pueden esperar y en cambio, las demás iniciativas propuestas en el orden del día las vamos a apoyar. Van a tener nuestro respaldo todas las que sean de apoyar el empleo, para salir de la crisis sanitaria y para apoyar que la gente mantenga su trabajo y salir de la crisis económica. Ahora bien, propuestas como ésta para fomentar el uso del euskera, creemos que pueden esperar a otro momento y este no es el adecuado para destinar 78.000 euros de los impuestos de toda la ciudadanía bilbaína a esta cuestión. Nada más, muchas gracias”.

FATUARTE AND.: “Besterik gabe, esan behar dut egia dela ez zegoela partida espezifiko bat honetarako, partida espezifiko 120.000 eurokoa zen eta hortik ateratzen

dira hainbat Hitzarmen. Gustatuko litzaidake jakitea urtea amaitu baino lehen ea 120.000 euro horiek aurrera eramango diren ala ez, eta nik esango nuke ez direla gauzatuko eta ez direla bideratuko eta diru hori beste nonbaitera joango dela. Eta Narbaiza jauna, niretzat eufemismo bat da zuk erabiltzen duzun hitza, egokitzen deitzea horri eta EH BILDU Taldeak murrizketa deitzen dio. Eta zuriketei buruz, uste dut Euskera Sailean oso kontzienteak zaretela aurrekoan zuriketekin gertatu zena izan zela arazo tekniko bat eta nik euskalgintzaren alorretik natorrela eta horrela egin dudana urte batzuetan, nahiko argi daukat proiektu bat aurkezten duzunean, ez dela oso ohikoa bi urte geroago Erakunde horretara abiatzea esanez Aurrekontua %30 bat murrizteko oso prest zaudela. Esan nahi dut, uste dut guztiok ezagutzen dugula zein den errealitatea eta hau murrizketa bat da. Orduan, ez baldin baditugu onartzen gauzak diren bezalakoak, nik uste dut gaizki hasten garela”.

NARBAIZA JN.: “Eskerrik asko Alkate jauna. Diru laguntza bat jasotzen dugunean denok dauzkagu betebeharrak eta bete egin behar ditugu eta ez badugu betetzen, azkenean diru hori bueltatu egin behar dugu. Eta gero, beste alde batetik esan behar dut Bilbon Euskaraldia dela eta inon ez dela agertzen zelako diru kopurua jarriko dugun horretarako, baina egia da Euskaraldia hemen aurrera ateratzeko Udalaren papera inportantea edo garrantzitsua da. Baina beste Erakunde batzuen bada ere era berean eta hor denok bat egingo dugu. Besterik ez”.

ALKATE JN.: “Nik bakarrik adierazi nahi dizuet diru bilketan izugarrizko murrizketa egongo dela eta horrek esan nahi du baita ere, geure programetan eta ez bakarrik Bilboko Udalean baizik Erakunde guztietan eta Udal guztietan hori horrela izango dela. Nahiz eta Talde ezberdinak Gobernuan izan, erakunde guztietan moldatu behar dira Programa asko eta horrela izango da egoera, aurten eta seguraski baita ere datorren urtean ere”.

-

Se somete a votación nominal la propuesta, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 29

Votos afirmativos: 26 señoras/señores: Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte, Zubizarreta, Gil, Díez, Pérez, Múgica, Bilbao, Alcalde, Sagardui, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Urtasun, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza y Erroteta.

Votos negativos: 3 señoras/señores: González, García y Rodrigo.

Sobre la base del Informe emitido por el Área de Hacienda y de acuerdo con la legislación vigente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros acuerda lo siguiente:

Primero.- Aprobar la concesión de un Crédito Adicional por importe total de SETENTA Y OCHO MIL EUROS (78.000 €), para conceder dos subvenciones nominativas destinadas a “Biziprest Bilboko Euskaltzaleen Elkarte”, para la participación en el Programa Euskaraldia por SESENTA Y SEIS MIL EUROS

(66.000,00 euros) y a la Fundación Labayru, para desarrollar el Programa “*Entzuzu hizkuntza sendogarriak*” por DOCE MIL EUROS (12.000,00 euros). En ambos casos, con la finalidad del fomento del uso del euskera entre la población y en el proyecto, aplicación, concepto e importe que a continuación se detallan:

SAILA / ÁREA	PEP	APG	ONURADUNA / BENEFICIARIO	ESPARRUA. DIRU-LAGUNTZA ARLOA ÁMBITO. LÍNEA SUBVENCIÓN	ZENBATEKOA IMPORTE €
EUSKARA HEZKUNTZA EUSKERA EDUCACIÓN	2020/00453	52000-33510-4819970	BIZIPREST BILBOKO EUSKALTZALEEN ELKARTEA	EUSKARA. EUSKARAREN ERABILERA / EUSKERA. USO DEL EUSKERA	66.000,00
	2020/00454	52000-33510-4819970	LABAYRU FUNDAZIOA FUNDACIÓN LABAYRU		12.000,00

Segundo.- El crédito adicional se financiará con la baja por anulación de los siguientes conceptos:

SAILA / ÁREA	PEP	APG	DESKRIBAPENA / DESCRIPCIÓN	ZENBATEKOA IMPORTE
EUSKARA ETA HEZKUNTZA / EUSKERA Y EDUCACIÓN	2020/00083	52000-33510-4819900	EUSKARA. BESTE TRANSFERENTZIA ARRUNT BATZUK IRABAZI ASMORIK GABEKO ERAKUNDEETARA / EUSKERA. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	78.000,00

Tercero.- Exponer al público el expediente por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia, de conformidad con lo previsto en el artículo 34/3º de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones o sugerencias estimen convenientes, entendiéndose elevada a definitiva la presente modificación presupuestaria si durante el citado plazo no se formulara reclamación o sugerencia alguna.

Cuarto.- Comunicar el contenido del presente acuerdo al Área afectada.

El Área de Desarrollo Económico, Comercio y Empleo solicita crédito, por importe de QUINCE MIL EUROS (15.000,00 euros), para que BILBAO EKINTZA EPEL amplíe la subvención nominativa aprobada en el Presupuesto de 2020 para el apoyo a la organización del Fair Saturday, en la medida en que contribuye al posicionamiento nacional e internacional de Bilbao como ciudad solidaria y de valores apoyando al sector creativo y con arreglo al siguiente detalle:

CONCEPTO	DESTINATARIO	IMPORTE
ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN	FUNDACIÓN FAIR SATURDAY (CIF G95820114) (ANTERIORMENTE FUNDACIÓN SOLIDARTERS)	15.000,00

En el Presupuesto de la Entidad Municipal del Ejercicio 2020 no existe consignación para la atención del gasto indicado, por lo que es preciso tramitar la correspondiente modificación presupuestaria dotando de crédito el PEP 2020/00335 de internacionalización, que será financiada mediante la anulación de dos subvenciones nominativas de concesión directa por la Entidad, de las recogidas en el Anexo de Subvenciones del Presupuesto 2020.

La competencia para la aprobación del crédito adicional corresponde al Pleno, en virtud de lo establecido en el artículo 31º de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, aprobada en sesión Plenaria celebrada con fecha 27 de diciembre de 2019, que establece que *“el expediente de Crédito Adicional, una vez cumplimentados todos los trámites establecidos en la normativa presupuestaria y en la presente Norma de Ejecución, pasará al Pleno de la Corporación para su aprobación”*.

Así mismo y en virtud del artículo 28 de las Normas de ejecución presupuestaria, la baja por anulación de créditos de pago previstos en el Presupuesto será acordada por el Pleno de la Corporación.

Por lo anteriormente expuesto y sobre la base de lo establecido en el artículo 34º de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y en los artículos 28º, 29º, 30º y 31º de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de diciembre de 2019, se propone la adopción del correspondiente acuerdo.

-

Se somete a votación nominal la propuesta, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 29

Votos afirmativos: 29 señoras/señores: González, García, Rodrigo, Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte, Zubizarreta, Gil, Díez, Pérez, Múgica, Bilbao, Alcalde, Sagardui, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Urtasun, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza y Erroteta.

Sobre la base del Informe emitido por el Área de Hacienda y de acuerdo con la legislación vigente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda lo siguiente:

Primero.- Aprobar la dotación de crédito por un importe total de QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €), para que BILBAO EKINTZA EPEL amplíe la subvención nominativa aprobada en el Presupuesto de 2020, para el apoyo a la organización del Fair Saturday en la medida en que contribuye al posicionamiento nacional e internacional de Bilbao como ciudad solidaria y de valores apoyando al sector creativo, mediante la

aprobación de un Crédito Adicional de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 euros) y la reasignación de un crédito disponible de CINCO MIL EUROS (5.000,00 euros), en el PEP 2020/00335 y APG 2020 13000 43910 4320300 y según el siguiente detalle:

SAILA / ÁREA	ONURADUNA/ BENEFICIARIO	EMANALDIA/ ACTUACIÓN	ESPARRUA/ ÁMBITO	DIRU-LAGUNTZA ARLOA LINEA DE SUBVENCIÓN	ZENBATEKOA IMPORTE €
EKONOMI GARAPEN, MERKATARITZA ETA ENPLEGUA / DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y EMPLEO	FUNDACIÓN FAIR SATURDAY (CIF G95820114)	ORGANIZACIÓN DEL FAIR SATURDAY	EKONOMIA ETA HIRIA SUSTATZEA /PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DE CIUDAD	BILBON ERAKARPEN ETA EKONOMIA ERAGINA DITUZTEN EKINTZAK/EVENTOS CON POTENCIAL DE ATRACCIÓN E IMPACTO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE BILBAO	15.000,00

Segundo.- El crédito adicional se financiará mediante una baja por anulación de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 euros), en el PEP 2020/00333, APG 2020 13000 24110 4320200. Para completar la dotación del crédito necesario, se utilizará el crédito disponible de CINCO MIL EUROS (5.000,00 euros) del PEP 2020/00335, APG 2020 13000 43910 4320300, todo ello tras la anulación de dos subvenciones nominativas de concesión directa por la Entidad de las recogidas en el Anexo de Subvenciones del Presupuesto 2020:

SAILA / ÁREA	ONURADUNA/ BENEFICIARIO	EMANALDIA/ ACTUACIÓN	ESPARRUA/ ÁMBITO	DIRU-LAGUNTZA ARLOA LINEA DE SUBVENCIÓN	ZENBATEKOA IMPORTE €
EKONOMI GARAPEN, MERKATARITZA ETA ENPLEGUA / DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y EMPLEO	REAL PEÑA MOTORISTA VIZCAYA (CIF 48298038)	ORGANIZACIÓN RALLYSTONE	EKONOMIA ETA HIRIA SUSTATZEA / PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DE CIUDAD	BILBON ERAKARPEN ETA EKONOMIA ERAGINA DITUZTEN EKINTZAK/EVENTOS CON POTENCIAL DE ATRACCIÓN E IMPACTO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE BILBAO	5.000,00
EKONOMI GARAPEN, MERKATARITZA ETA ENPLEGUA / DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y EMPLEO	UNIVERSIDAD DE DEUSTO (CIF R4868004E)	FORO DEUSTO DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO - FOROTECH	ENPLEGUAREN SUSTAPENA /PROMOCIÓN DEL EMPLEO	TOKIKO EKINTZAK ENPLEGUA SUSTATZEKO/ ACCIONES LOCALES DE PROMOCIÓN DE EMPLEO	10.000,00

Tercero.- Exponer al público el expediente por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia, de conformidad con lo previsto en el artículo 34/3º de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones o sugerencias estimen convenientes, entendiéndose elevada a definitiva la presente modificación presupuestaria si durante el citado plazo no se formulase reclamación o sugerencia alguna.

Cuarto.- Comunicar el contenido del presente acuerdo al Área afectada.

-7-

El Área de Juventud y Deporte solicita la tramitación de un crédito adicional por importe total de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS (228.325,00 euros) para conceder siete subvenciones nominativas, como alternativa a las necesidades de ocio y conciliación no satisfechas por el Programa de Colonias de Verano y englobadas dentro de dos líneas de actuación: Por un lado, un Programa socioeducativo de tiempo libre llevado a cabo por seis Entidades, dirigido a niñas y niños de 6 a 11 años en los ocho Distritos, conforme a los requisitos sanitarios y de aforo establecidos. Y por otro, un Programa presentado por “*Euskalherriko Eskautak Bizkaia*”, en representación de doce Grupos Eskaut de Bilbao, que solicitan la colaboración del Ayuntamiento para poder desarrollar en la ciudad su programación de verano, salvando de esta forma las limitaciones que ha impuesto la situación derivada de la pandemia. Todo ello con arreglo al siguiente detalle:

TIPO DE ACTUACIÓN	BENEFICIARIO	IMPORTE
PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO DE TIEMPO LIBRE	ASOCIACIÓN CULTURAL HAZIAN KULTUR ELKARTEA (CIF G48927172)	69.280 €
PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO DE TIEMPO LIBRE	ASOCIACIÓN PANPOTX KULTUR ELKARTEA (CIF G95021655)	29.155 €
PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO DE TIEMPO LIBRE	ASOCIACIÓN SOCIAL CULTURAL TENDEL (CIF G95059564)	29.155 €
PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO DE TIEMPO LIBRE	CRUZ ROJA ESPAÑOLA (CIF Q2866001G)	29.155 €
PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO DE TIEMPO LIBRE	ERAGINTZA KULTUR ERAKUNDEA DE BILBAO (CIF G 48304927)	19.800 €
PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO DE TIEMPO LIBRE	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO GURELURRA (CIF 48261309)	42.780 €
VERANO ESKAUT EN BILBAO	EUSKALHERRIKO ESKAUTAK BIZKAIA DE BILBAO (CIF 48298665)	9.000 €

En el Presupuesto de la Entidad Municipal del Ejercicio 2020 no existe consignación para la atención del gasto indicado, por lo que es preciso tramitar la correspondiente modificación presupuestaria, que será financiada mediante bajas por anulación de créditos que se estiman anulables.

La competencia para la aprobación del crédito adicional corresponde al Pleno, en virtud de lo establecido en el artículo 31º de la Norma municipal de Ejecución Presupuestaria, aprobada en sesión Plenaria celebrada con fecha 27 de diciembre de 2019, que establece que *“el expediente de Crédito Adicional, una vez cumplimentados todos los trámites establecidos en la normativa presupuestaria y en la presente Norma de Ejecución pasará, al Pleno de la Corporación para su aprobación.”*

Así mismo y en virtud del artículo 28º de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, la baja por anulación de créditos de pago previstos en el Presupuesto será acordada por el Pleno de la Corporación.

Por lo anteriormente expuesto y sobre la base de lo establecido en el artículo 34º de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y en los artículos 28º, 29º, 30º y 31º de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de diciembre de 2019, se propone la adopción del correspondiente acuerdo.

SRA. GONZÁLEZ: “Gracias señor Alcalde. Desde el Grupo PARTIDO POPULAR vamos a apoyar este Crédito Adicional para poner en marcha estas Colonias para nuestros/as niños/as, para facilitarlas durante este verano y también para facilitar la conciliación tan necesaria y para facilitar a los/as niños/as y a los más pequeños/as, la socialización que tanto han echado de menos estos meses de atrás. Y además, son puestos de trabajo que se recuperan o que no se pierden y eso también es un punto importante en el momento en el que estamos.

Que las Colonias salgan adelante en la forma más adecuada fue una de las peticiones y preocupaciones de nuestro Grupo, que pusimos de manifiesto en varias ocasiones en la Junta de Portavoces y que siempre se quedaban a la espera. Pero es verdad que ninguno de los Grupos tiraba la toalla y que al final, todos peleábamos por ellas y creo que esta disposición conjunta ha hecho que salgan adelante y lo queremos celebrar. Pero sí que es cierto que se habla de niños/as hasta los once años y a nuestro Grupo nos preocupa también un poco qué pasa con los/as niños/as -que siguen siendo niños/as- de 12, 13, 14... que no nos queda claro cómo van a afrontar este verano, en qué tipo de Colonias o de agrupaciones que les puedan atender si sus padres tienen que estar de forma presencial en sus trabajos. Gracias”.

SR. JIMÉNEZ: “Eskerrik asko Alkate jauna. Estamos ante una propuesta del EQUIPO DE GOBIERNO que propone destinar doscientos veintiocho mil euros para siete subvenciones nominativas a distintas Entidades que desarrollan Programas de ocio infantil y adolescente en la Villa, generando unas 610 plazas por txanda. También se incluyen otros 9.000 euros a Eskaut de Bizkaia para ofertar otras 1.000 plazas, algo que vienen haciendo tradicionalmente. Luego habría que añadir otras 330 de GazteKluba, que yo creo que cubren la franja de edad que comentaba la señora González, que vienen a ser en torno a las 4.000 plazas. Este planteamiento nace en sustitución de las Colonias urbanas tradicionales derivadas de las incertidumbres de la Covid-19 y yo creo que ante

la necesidad acuciante, tanto por parte de las familias como de las distintas plataformas, del ámbito de tiempo libre y el ocio educativo.

Como no puede ser de otra manera, nuestro Grupo celebra que se siga adelante con un proyecto que de una u otra manera, responde a esas demandas y a las necesidades de ocio y tiempo libre educativo, pero también a las necesidades de esparcimiento de las y los más txikis de Bilbao. De hecho y precisamente por la importancia que le damos a este asunto, incluimos la necesidad de hacer estas Colonias en nuestro documento “*Elkarrekin Aurrera Bilbao*” que entregamos al EQUIPO DE GOBIERNO, como aportación durante el debate del Plan “*Aurrera Bilbao*” y lo trajimos ante la falta de respuesta concreta como Moción de urgencia en el último Pleno.

No obstante, nuestro Grupo va a respaldar esta iniciativa no sin subrayar algo que nos preocupa y que a la vez es importante: la reducción del montante destinado a un servicio que nos parece que en este contexto, es más que esencial. Concretamente, en el último periodo se ha desistido de la contratación del Servicio de Dinamización de las Colonias Urbanas, por un importe de 323.198,95 euros y del Servicio de Gastronomía que lo aparejaba de los Programas de día, por un importe de 66.363,63 euros. Esto suma un total de 389.562,58 euros, mientras que las subvenciones que vamos a votar hoy son por un importe de 228.335 euros.

Dicho de otra forma, hay una reducción o un recorte de más de 161.000 euros en el dinero efectivo que se va a destinar a las Colonias urbanas. Y eso se da precisamente en el verano que a nuestro juicio, hace más falta para las niñas, niños y adolescentes de la Villa. Precisamente se da también el año que más falta hace para la conciliación familiar tras un confinamiento en muchos casos bastante calamitoso y precisamente, en el verano que más falta le hace al Sector del ocio educativo y el tiempo libre. Y precisamente este verano, ¡el esfuerzo va a ser un poquito menor!

Por todo ello, evidentemente no podemos sino respaldar los Convenios que se proponen porque es algo necesario para la ciudad, para los/as más txikis. Pero habríamos agradecido que el EQUIPO DE GOBIERNO hubiera sido un poco más sensible con la realidad y aunque sea este verano, en esto no se hubiera sacado la tijera llegando así probablemente a más personas, facilitando más medios y proporcionando un servicio quizás un poco más integral. Eskerrik asko”.

ZUBIZARRETA JN.: “Eskerrik asko Alkate jauna eta egun on guztioi. Gu asko pozten gaitu uda honetan ere Bilbok haur eta nerabeentzat hiri-udalekuak izatea. Ezinbestekoa deritzogu haur eta nerabeek kalitatezko aisialdiaz gozatzea, eta aurten bereziki azpimarratu nahiko genuke hau.

Niñas y niños de la ciudad han estado confinados/as durante 43 días, muchos/as de ellos/as sin poder compartir espacios y experiencias con niños y niñas de su edad. Psicólogas/os infantiles y Pedagogas/os han subrayado las consecuencias que podrían acarrear este tipo de situaciones en la infancia, ya que su socialización es un factor de suma importancia en el proceso de desarrollo de niños y niñas.

Durante el confinamiento, el Grupo EH BILDU propuso una serie de medidas dirigidas especialmente a la infancia, en la que subrayábamos la necesidad de escuchar a niños/as y adolescentes y hacerles partícipes de todas las decisiones que se tomen en su ámbito. No hay duda de que han sido los grandes olvidados durante la crisis sanitaria,

ya que nadie se ha parado a pensar cómo estaban y tampoco se les ha preguntado qué necesitaban.

Por ello, y ante la incertidumbre que se había generado en torno a la posibilidad de contar este verano con los Udaleku por la crisis sanitaria, cuestionando incluso su puesta en marcha, nos congratulamos que finalmente se celebren y así se lo comunicamos a la señora Erroteta. También es verdad que nos hubiera gustado que esta oferta de tiempo libre hubiese sido más amplia y diseñada junto a niñas y niños de la ciudad, pero ese debate ya lo dejaremos para otro Pleno. Eskerrik asko”.

SRA. ERROTETA: “Eskerrik asko Alkate jauna eta egun on guztioi. Como ya se ha dicho, quisiera recordar la situación que se ha vivido con esta alarma sanitaria y con una recomendación inicial de no celebrar las Colonias, además de con una incertidumbre hasta el último momento sobre la normativa sanitaria a aplicar, entre otras dificultades vividas. Y a pesar de esto, me gustaría destacar la capacidad del trabajo en red de las Entidades y la capacidad de reacción del Ayuntamiento. ¿Y para qué? Pues para dar soluciones. Porque creo que es evidente que el momento en el que nos encontramos ahora, es un momento de construir y de buscar soluciones para la ciudadanía.

Y creo que todo el mundo convendrá en que el objetivo no es gastar más dinero, sino que el objetivo es atender a las familias. Y creo que lo hemos hecho, hemos trabajado para buscar soluciones que puedan garantizar el derecho de la infancia a gozar de un verano divertido, a gozar de un verano con un Programa de ocio educativo y como se ha comentado, también hemos atendido al derecho de las familias a conciliar y algo muy importante, lo hemos hecho trabajando codo a codo entre las Entidades de tiempo libre educativo y el Ayuntamiento, en una acción coordinada de todas las Áreas.

El Área de Juventud y Deporte ha coordinado, ha impulsado al Área de Educación y Euskera, -que realmente en todo momento ha mostrado una disposición fabulosa- al Área de Salud, Servicios Generales, Espacio Público, Alcaldía, Acción Social, todo el Ayuntamiento en su conjunto y como diría el señor Jiménez, todos nos hemos subido en el mismo ascensor. Creo que realmente eso es muy importante y es algo muy positivo. Y vuelvo a decir, el objetivo no era gastar más o menos dinero sino gastarlo bien y con todas las medidas de seguridad sanitarias que se han aplicado de una manera exhaustiva en los Protocolos.

Desde luego, la situación que se vive este verano 2020 no se parece en nada a la del año pasado. En las actuales circunstancias, la elaboración de un Programa de ocio educativo para el verano de la infancia y a adolescencia no se hace solo con más o menos dinero, no es cuestión solo de dinero sino que es cuestión de querer hacer, de dar soluciones. Es cuestión de responsabilidad y de compromiso, fundamentalmente de trabajo en equipo, con esfuerzo y con prudencia. Creo que es eso lo que se ha hecho entre todas las Entidades y como digo, entre todas las Áreas del Ayuntamiento. Así que, eskerrik asko denoi!”.

SR. JIMÉNEZ: “Muy brevemente, estoy completamente de acuerdo con la señora Erroteta. El trabajo que se ha hecho ha sido muy importante con las Entidades, un trabajo en red. Comparto que se ha ido en el mismo ascensor, pero convendrá usted conmigo que no es lo mismo trabajar en red, trabajar juntos y hacerlo con más recursos

o hacerlo con menos. Lo sabe usted que es gestora y precisamente por eso, nos ha chirriado que esa cantidad no se equiparara con lo que se había destinado inicialmente a estos Programas. Pero no obstante y como decía al principio, vamos a votar a favor y estamos tremendamente satisfechos/as de que estos Programas hayan podido salir adelante, principalmente por los/as más pequeños/as de Bilbao y también por las familias y por un Sector que esperaba esto como agua de mayo. Eskerrik asko”.

SRA. ERROTETA: “Eskerrik asko Alkate jauna. Simplemente quiero decir que al final ya comentaremos las cifras, pero les anticipo que realmente han estado equilibradas tanto la oferta como la demanda. De hecho, hemos podido incorporar -lo cual ha sido una noticia muy positiva- a más niños y niñas en situación de vulnerabilidad y que son provenientes de la colaboración con el Área de Acción Social. Se ha podido aumentar este número de niños y niñas atendidas consideradas vulnerables, cuya vulnerabilidad además se había incrementado por esta situación excepcional y de lo cual nos congratulamos. Al final es un verano diferente y quizás se da esa demanda que parece que iba a existir por parte de algunas familias en busca de otras alternativas, lo cual también es bueno para que se diversifique un poco y no se acumule en diferentes zonas de la ciudad. Por lo tanto, tal y como digo en este caso no es todo cuestión de dinero, sino que ha sido también cuestión de querer hacer, cuestión de mimar, cuestión de responsabilidad y de trabajo en equipo”.

SR. ALCALDE: “Por mi parte, solamente quiero añadir que desde un primer momento tuvimos claro que había que trabajar para poder tener Colonias en Bilbao. Comparto lo que decía la señora González sobre las necesidades de conciliación de la vida laboral y familiar y por otro lado, también se dan necesidades de normalización y no solamente de socialización sino de normalización, en muchos niños y niñas que gracias a las Colonias seguramente van a tener una alimentación más adecuada. Y nos empeñamos en que las Colonias fueran posibles y que fueran posibles con comida, que es algo muy importante.

Saben ustedes que son muchos los Ayuntamientos que no hacen Colonias. ¡Muchos! Y eso no es ninguna crítica, dado que cada uno ha tomado sus decisiones en función de lo que ha creído que era la mejor de las soluciones en una situación tan difícil y tan incierta como la que estamos viviendo. Pero yo me congratulo y felicito al Equipo del Área de Juventud y Deporte, porque les recuerdo que le venía trasladando a la señora Viñals que estábamos en ello, que se confiara en lo que estábamos haciendo y que a pesar de que incluso EUDEL tomó aquella decisión contraria a la celebración de las Colonias de verano, nosotros seguíamos trabajando para que esto fuera posible. Finalmente ha sido posible y creo que es un momento de satisfacción para todos/as y de felicitación para todos/as, porque gracias a este proyecto muchas familias bilbaínas van a poder estar de mejor manera en esta difícil situación”.

Se somete a votación nominal la propuesta, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 29

Votos afirmativos: 29 señoras/señores: González, García, Rodrigo, Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte, Zubizarreta, Gil, Díez, Pérez, Múgica, Bilbao, Alcalde, Sagardui, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Urtasun, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza y Erroteta.

Sobre la base del Informe emitido por el Área de Hacienda y de acuerdo con la legislación vigente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda lo siguiente:

Primero.- Aprobar la concesión de un Crédito Adicional por un importe total de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS (228.325 euros) para conceder siete subvenciones nominativas, como alternativa a las necesidades de ocio y conciliación no satisfechas por el Programa de Colonias de Verano y englobadas dentro de dos líneas de actuación. Por un lado, un Programa socioeducativo de tiempo libre, llevado a cabo por seis Entidades y dirigido a niñas y niños de 6 a 11 años en los ocho Distritos, conforme a los requisitos sanitarios y de aforo establecidos. Y por otro, un Programa presentado por “Euskalherriko Eskautak Bizkaia”, en representación de doce Grupos Eskaut de Bilbao, que solicitan la colaboración del Ayuntamiento para poder desarrollar en la ciudad su programación de verano, salvando de esta forma las limitaciones que ha impuesto la situación derivada de la pandemia, mediante la dotación de un fondo que garantice su atención y de acuerdo al siguiente detalle:

SAILA / ÁREA	PEP	APG	ONURADUNA / BENEFICIARIO	ESPARRUA. DIRULAGUNTZA ARLOA ÁMBITO. LÍNEA SUBVENCIÓN	ZENBATEKOA IMPORTE €
GAZTERIA ETA KIROLA / JUVENTUD Y DEPORTE	2020/00458	53000 23182 4819970	ASOCIACIÓN CULTURAL HAZIAN KULTUR ELKARTEA (CIF G48927172)	JUVENTUD. APOYO A PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	69.280 €
	2020/00459	53000 23182 4819970	ASOCIACIÓN PANPOTX KULTUR ELKARTEA (CIF G95021655)		29.155 €
	2020/00460	53000 23182 4819970	ASOCIACIÓN SOCIAL CULTURAL TENDEL (CIF G95059564)		29.155 €
	2020/00461	53000 23182 4819970	CRUZ ROJA ESPAÑOLA (CIF Q2866001G)		29.155 €
	2020/00462	53000 23182 4819970	ERAGINTZA KULTUR ERAKUNDEA DE BILBAO (CIF G48304927)		19.800 €
	2020/00463	53000 23182 4819970	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO GURELURRA (CIF G48261309)		42.780 €
	2020/00464	53000 23182 4819970	EUSKALHERRIKO ESKAUTAK BIZKAIA DE BILBAO (CIF G48298665)		9.000 €

Segundo.- El crédito adicional se financiará con la baja por anulación de los siguientes créditos:

SAILA / ÁREA	PEP	APG	DESKRIBAPENA / DESCRIPCIÓN	ZENBATEKOA IMPORTE
GAZTERIA ETA KIROLA / JUVENTUD Y DEPORTE	2006/00060	53000 23182 22753	UMEENTZAKO AISIALDI JARDUERAK. HAURTZAROENTZAKO ETA GAZTEENTZAKO ZERBITZUAK/ ACTIVIDADES DE OCIO PARA INFANCIA. SERVICIOS PARA LA INFANCIA/JUVENTUD	228.325,00

Tercero.- Exponer al público el expediente por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia, de conformidad con lo previsto en el artículo 34/3º de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones o sugerencias estimen convenientes, entendiéndose elevada a definitiva la presente modificación presupuestaria si durante el citado plazo no se formulase reclamación o sugerencia alguna.

Cuarto.- Comunicar el contenido del presente acuerdo al Área afectada.

-8-

El Área de Cultura solicita la tramitación de un crédito adicional, por importe de CIEN MIL EUROS (100.000,00 euros,) para conceder una subvención nominativa a Fundación Bilbao Arte Fundazioa en el Presupuesto de 2020, para el Proyecto “*Artistas contra el coronavirus*” dentro del Plan “*Bilbao Aurrera*”, encaminado al apoyo de artistas plásticos y audiovisuales bilbaínos.

En el Presupuesto de la Entidad Municipal Ejercicio 2020 no existe consignación para la atención del gasto indicado, por lo que es preciso tramitar la correspondiente modificación presupuestaria, que será financiada con la baja de la correspondiente subvención nominativa del proyecto 2020/00055 Transferencia de capital Bilbao Arte (100.000,00 euros).

La competencia para la aprobación del crédito adicional corresponde al Pleno, en virtud de lo establecido en el artículo 31º de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, aprobada en sesión Plenaria celebrada con fecha 27 de diciembre de 2019, que establece que “*el expediente de Crédito Adicional, una vez cumplimentados todos los trámites establecidos en la normativa presupuestaria y en la presente Norma de Ejecución, pasará al Pleno de la Corporación para su aprobación.*”

Por lo anteriormente expuesto y sobre la base de lo establecido en el artículo 34º de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y en los artículos 29º, 30º y 31º de la Norma

Municipal de Ejecución Presupuestaria, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de diciembre de 2019, se propone la adopción del correspondiente acuerdo.

Se somete a votación nominal la propuesta, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 29

Votos afirmativos: 29 señoras/señores: González, García, Rodrigo, Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte, Zubizarreta, Gil, Díez, Pérez, Múgica, Bilbao, Alcalde, Sagardui, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Urtasun, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza y Erroteta.

Sobre la base del Informe emitido por el Área de Hacienda y de acuerdo con la legislación vigente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda lo siguiente:

Primero.- Aprobar la concesión de un Crédito Adicional por un importe total de CIEN MIL EUROS (100.000 euros), para conceder una subvención nominativa a “Fundación Bilbao Arte Fundazioa” en el Presupuesto de 2020, para el Proyecto “Artistas contra el coronavirus” y dentro del Plan “Bilbao Aurrera”, encaminado al apoyo de artistas plásticos y audiovisuales bilbaínos y en el proyecto, aplicación, concepto e importe que se detallan a continuación:

SAILA / ÁREA	PEP	APG	ONURADUNA / BENEFICIARIO	ESPARRUA. DIRU- LAGUNTZA ARLOA ÁMBITO. LÍNEA SUBVENCIÓN	ZENBATEKOA IMPORTE €
KULTURA / CULTURA	2020/00456	51000-33310-4360170	FUNDACIÓN BILBAO ARTE FUNDAZIOA (G95138988)	KULTURA. ESZENIKOAK EZ DIREN JARDUERAK / CULTURA. ACTIVIDADES NO ESCÉNICAS	100.000,00

Segundo.- El crédito adicional se financiará con la baja por anulación de los siguientes conceptos:

SAILA / ÁREA	PEP	APG	DESKRIBAPENA / DESCRIPCIÓN	ZENBATEKOA IMPORTE
KULTURA / CULTURA	2020/00055	51000-33310-7360100	MUSEOAK ETA ARTE PLASTIKOAK. KAPITAL TRANSFERENTZIAK BILBAO-ARTE FUNDAZIOARI / MUSEOS Y ARTES PLASTICAS. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LA FUNDACION BILBA-ARTE	100.000,00

Tercero.- Exponer al público el expediente por plazo de quince días hábiles y previo anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia, de conformidad con lo previsto en el artículo 34/3º de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones o sugerencias estimen

convenientes, entendiéndose elevada a definitiva la presente modificación presupuestaria si durante el citado plazo no se formulase reclamación o sugerencia alguna.

Cuarto.- Comunicar el contenido del presente acuerdo al Área afectada.

-9-

El Área de Acción Social solicita la tramitación de un crédito adicional por importe total de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (885.000 euros), para conceder cinco subvenciones nominativas a Entidades que desarrollen diversos proyectos dentro del Plan “Bilbao Aurrera” en el ámbito de la Cohesión Social. Estas medidas son: Medidas dirigidas a las personas mayores en situación de vulnerabilidad, mediante la ampliación del programa municipal de acompañamiento de personas mayores “Urrats bat gehiago”; medidas dirigidas a personas en exclusión, mediante la dotación de un fondo especial para alojar a personas sin hogar y por último, medidas dirigidas a familias, adultos e infancia, mediante la dotación de un Fondo que garantice su atención, todo ello con arreglo al siguiente detalle:

MEDIDA	PROYECTO	BENEFICIARIO	IMPORTE
DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS MAYORES URRATS BAT GEHIAGO. PROGRAMA EXTRAORDINARIO	REFORZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS PERSONAS MAYORES QUE VIVEN SOLAS O QUE CARECEN DE APOYO FAMILIAR CONSTANTE QUE REQUIEREN DE UNA ATENCIÓN PREVENTIVA.	COOPERATIVA EUSKARRI (CIF F95413555)	150.000,00
DIRIGIDA A PERSONAS EN EXCLUSIÓN. FONDO ESPECIAL PARA ALOJAR A PERSONAS SIN HOGAR	PROYECTO TEILAPEAN PARA JOVENES EXTRANJEROS ENTRE 18 Y 23 AÑOS EN VULNERABILIDAD RESIDENCIAL Y EN PROCESO FORMATIVO Y COMUNITARIO.	AGINTZARI, SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL (CIF F48481923)	39.103,00
DIRIGIDA A PERSONAS EN EXCLUSIÓN. FONDO ESPECIAL PARA ALOJAR A PERSONAS SIN HOGAR	PROGRAMA LEHEN URRATSA PARA FAVORECER EL TRÁNSITO DESDE EL ALOJAMIENTO EXCEPCIONAL HACIA ITINERARIOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL.	ASOCIACIÓN BIZITEGI (CIF G48260111)	335.897,00
DIRIGIDA A FAMILIA, ADULTOS E INFANCIA	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO EN VIVIENDA TUTELADA PARA FAMILIAS CON MENORES A CARGO EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR DESAHUCIO.	GAZTAROA-SARTU COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO E INICIATIVA SOCIAL (CIF F48211080)	330.000,00
DIRIGIDA A FAMILIA, ADULTOS E INFANCIA	DISPOSITIVO DE ALOJAMIENTO DE MUJERES CON MENORES A SU CARGO O EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN.	ASOCIACIÓN LAGUN ARTEAN (CIF G48168868)	30.000,00

En el Presupuesto de la Entidad Municipal del Ejercicio 2020 no existe consignación para la atención del gasto indicado, por lo que es preciso tramitar la correspondiente modificación presupuestaria que será financiada mediante bajas por anulación de créditos que se estiman anulables.

La competencia para la aprobación del crédito adicional corresponde al Pleno, en virtud de lo establecido en el artículo 31º de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, aprobada en sesión Plenaria celebrada con fecha 27 de diciembre de 2019, que establecen que *“el expediente de Crédito Adicional, una vez cumplimentados todos los trámites establecidos en la normativa presupuestaria y en la presente Norma Municipal de Ejecución, pasará al Pleno de la Corporación para su aprobación”*.

Así mismo y en virtud del artículo 28º de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, la baja por anulación de créditos de pago previstos en el Presupuesto será acordada por el Pleno de la Corporación.

Por lo anteriormente expuesto y sobre la base de lo establecido en el artículo 34º de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y en los artículos 28º, 29º, 30º y 31º de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 27 de diciembre de 2019, se propone la adopción del correspondiente acuerdo.

-

Se somete a votación nominal la propuesta, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 29

Votos afirmativos: 29 señoras/señores: González, García, Rodrigo, Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte, Zubizarreta, Gil, Díez, Pérez, Múgica, Bilbao, Alcalde, Sagardui, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Urtasun, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza y Erroteta.

Sobre la base del Informe emitido por el Área de Hacienda y de acuerdo con la legislación vigente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda lo siguiente:

Primero.- Aprobar la concesión de un Crédito Adicional por un importe total de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (885.000,00 euros), para conceder cinco subvenciones nominativas a Entidades que desarrollen diversos proyectos dentro del Plan *“Bilbao Aurrera”* y en el ámbito de la Cohesión Social. Estas medidas se concretan en medidas dirigidas a las personas mayores en situación de vulnerabilidad, mediante la ampliación del Programa municipal de acompañamiento de personas mayores *“Urrats bat gehiago”*; medidas dirigidas a personas en exclusión, mediante la dotación de un Fondo especial para alojar a personas sin hogar y por último, medidas dirigidas a familias, adultos e infancia, mediante la dotación de un Fondo que garantice su atención y de acuerdo al siguiente detalle:

SAILA / ÁREA	PEP	APG	ONURADUNA / BENEFICIARIO	ESPARRUA. DIRU- LAGUNTZA ARLOA ÁMBITO. LÍNEA SUBVENCIÓN	ZENBATEKOA IMPORTE €
GIZARTE EKINTZA / ACCIÓN SOCIAL	2020/00471	31000 23130 4819970	COOPERATIVA EUSKARRI (CIF F95413555)	APOYO A PROGRAMAS QUE PROMUEVAN LA AUTONOMIA DE LAS PERSONAS	150.000,00
GIZARTE EKINTZA / ACCIÓN SOCIAL	2020/00468	31000 23150 4819970	AGINTZARI, SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL (CIF F48481923)	APOYO A PROGRAMAS QUE PROMUEVEN LA INCLUSION SOCIAL	39.103,00
GIZARTE EKINTZA / ACCIÓN SOCIAL	2020/00467	31000 23150 4819970	ASOCIACIÓN BIZITEGI (CIF G48260111)	APOYO A PROGRAMAS QUE PROMUEVEN LA INCLUSION SOCIAL	335.897,00
GIZARTE EKINTZA / ACCIÓN SOCIAL	2020/00470	31000 23150 4819970	GAZTAROA-SARTU COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO E INICIATIVA SOCIAL (CIF F48211080)	APOYO A PROGRAMAS QUE PROMUEVEN LA INCLUSION SOCIAL	330.000,00
GIZARTE EKINTZA / ACCIÓN SOCIAL	2020/00469	31000 23150 4819970	ASOCIACIÓN LAGUN ARTEAN (CIF G48168868)	APOYO A PROGRAMAS QUE PROMUEVEN LA INCLUSION SOCIAL	30.000,00

Segundo.- El crédito adicional se financiará con la baja por anulación de los siguientes créditos:

SAILA / ÁREA	PEP	APG	DESKRIBAPENA / DESCRIPCIÓN	ZENBATEKOA IMPORTE
GIZARTE EKINTZA / ACCIÓN SOCIAL	2020/00151	31000 23160 6220100	URGENTIAZKO BIZITOKIA. ZERBITZU PUBLIKORAKO ERAIKINAK ETA BESTE ERAIKUNTZA BATZUK / ALOJAMIENTO DE URGENCIA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES DESTINADAS AL SERVICIO PUBLICO	400.000,00

Tercero.- Exponer al público el expediente por plazo de quince días hábiles y previo anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia, de conformidad con lo previsto en el artículo 34/3º de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones o sugerencias estimen convenientes, entendiéndose elevada a definitiva la presente modificación presupuestaria si durante el citado plazo no se formulase reclamación o sugerencia alguna.

Cuarto.- Comunicar el contenido del presente acuerdo al Área afectada.

-10-

El Área de Desarrollo Económico, Comercio y Empleo solicita la tramitación de un crédito adicional, por importe de SETENTA Y CUATRO MIL EUROS (74.000,00 euros) para que BILBAO EKINTZA EPEL conceda una subvención nominativa en el Presupuesto de 2020, para impulsar acciones extraordinarias de dinamización de la actividad comercial de los barrios dentro del Plan “*Bilbao Aurrera*”, con arreglo al siguiente detalle:

CONCEPTO	DESTINATARIO	IMPORTE
ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN HOSTELERIA DE BIZKAIA (CIF G48115349)	74.000,00

En el Presupuesto de la Entidad Municipal del Ejercicio 2020 no existe consignación para la atención del gasto indicado, por lo que es preciso tramitar la correspondiente modificación presupuestaria, dotando de crédito el PEP 2020/00450 de dinamización de la actividad comercial en barrios, dentro del Plan “*Bilbao Aurrera*”, que será financiada mediante la anulación de otra subvención nominativa de concesión directa por la Entidad de las recogidas en el Anexo de Subvenciones del Presupuesto 2020.

La competencia para la aprobación del crédito adicional corresponde al Pleno, en virtud de lo establecido en el artículo 31º de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, aprobada en sesión Plenaria celebrada con fecha 27 de diciembre de 2019, que establece que “*el expediente de Crédito Adicional, una vez cumplimentados todos los trámites establecidos en la normativa presupuestaria y en la presente Norma de Ejecución, pasará al Pleno de la Corporación para su aprobación.*”

Así mismo y en virtud del artículo 28º de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, la baja por anulación de créditos de pago previstos en el Presupuesto será acordada por el Pleno de la Corporación.

Por lo anteriormente expuesto y sobre la base de lo establecido en el artículo 34º de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y en los artículos 29º, 30º y 31º de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de diciembre de 2019, se propone la adopción del correspondiente acuerdo.

-

SRA. GONZÁLEZ: “Gracias señor Alcalde. Vamos a apoyar este Crédito Adicional para impulsar a los Hosteleros/as, que son una de la parte de la población que lo ha pasado terriblemente mal en estos meses de confinamiento, que tenían sus establecimientos cerrados con todos los gastos y ningún ingreso. Es verdad que fue uno de los Sectores por los que este Grupo apostó en el Plan “*Bilbao Aurrera*”, para que tuviera sus ayudas específicas como otros y ayudas suficientes para atravesar esta crisis. Así se recogió en dicho Plan y de hecho hoy están aquí. Pero también es verdad que esta

pesadilla empezó el día 14 de marzo y estamos aprobando el Crédito Adicional el día 25 de junio, lo cual quiere decir que es tres meses y medio después de aquella fecha. Por eso nuestro Grupo cree que rápidos, lo que se dice rápidos no hemos sido, pero tenemos claro que ahora hace falta que al menos seamos eficaces y que este Plan se desarrolle con celeridad y con la eficacia suficiente. Nada más, muchas gracias”.

Se somete a votación nominal la propuesta, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 29

Votos afirmativos: 29 señoras/señores: González, García, Rodrigo, Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte, Zubizarreta, Gil, Díez, Pérez, Múgica, Bilbao, Alcalde, Sagardui, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Urtasun, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza y Erroteta.

Sobre la base del Informe emitido por el Área de Hacienda y de acuerdo con la legislación vigente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda lo siguiente:

Primero.- Aprobar la concesión de un Crédito Adicional por un importe total de SETENTA Y CUATRO MIL EUROS (74.000,00 euros), para que BILBAO EKINTZA EPEL conceda una subvención nominativa en el Presupuesto de 2020 para impulsar acciones extraordinarias de dinamización de la actividad comercial de los barrios dentro del PLAN BILBAO AURRERA, en el proyecto 2020/00450, APG 2020 13000 24110 4320370 y por los concepto e importes que se detallan a continuación:

SAILA / ÁREA	ONURADUNA/ BENEFICIARIO	EMANALDIA/ ACTUACIÓN	ESPARRUA/ ÁMBITO	DIRU-LAGUNTZA ARLOA LINEA DE SUBVENCIÓN	ZENBATEKOA IMPORTE €
EKONOMI GARAPEN, MERKATARITZA ETA ENPLEGUA/ DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y EMPLEO	ASOCIACIÓN HOSTELERIA DE BIZKAIA (CIF G48115349)	ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN	ENPRESEN SUSTAPENA /PROMOCIÓN EMPRESARIAL	BILBOKO MERKATARIEN ELKARTEEI LAGUNTZAK/ AYUDAS A LAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES DE BILBAO	74.000,00

Segundo.- El crédito adicional se financiará mediante una baja por anulación de SETENTA Y CUATRO MIL EUROS (74.000,00 euros) en el PEP 2020/00335 y APG 2020 13000 43910 4320300, con el crédito disponible que se obtiene tras la anulación de la siguiente subvención nominativa de concesión directa a la Entidad de las recogidas en el Anexo de Subvenciones del Presupuesto 2020:

SAILA / ÁREA	ONURADUNA/ BENEFICIARIO	EMANALDIA/ ACTUACIÓN	ESPARRUA/ ÁMBITO	DIRU-LAGUNTZA ARLOA LINEA DE SUBVENCIÓN	ZENBATEKOA IMPORTE €
EKONOMI GARAPEN, MERKATARITZA ETA ENPLEGUA/ DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y EMPLEO	EUSKAMPUS FUNDAZIOA (CIF B95658688)	ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN	ECONOMIA ETA HIRIA SUSTATZEA / PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DE CIUDAD	BILBON ERAKARPEN ETA EKONOMIA ERAGINA DITUZTEN EKINTZAK/EVENTOS CON POTENCIAL DE ATRACCIÓN E IMPACTO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE BILBAO	95.000,00

Tercero.- Exponer al público el expediente por plazo de quince días hábiles y previo anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia, de conformidad con lo previsto en el artículo 34/3º de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones o sugerencias estimen convenientes, entendiéndose elevada a definitiva la presente modificación presupuestaria si durante el citado plazo no se formulase reclamación o sugerencia alguna.

Cuarto.- Comunicar el contenido del presente acuerdo al Área afectada.

-11-

El Área de Hacienda solicita la ampliación de los créditos de compromiso aprobados en el Presupuesto 2020 con el fin de contar con la financiación necesaria para el desarrollo de las nuevas herramientas informáticas necesarias para la integración de la gestión catastral y tributaria relativa a los bienes inmuebles que lleva a cabo el Ayuntamiento de Bilbao, en el nuevo sistema de información catastral P30 de la Diputación Foral de Bizkaia.

El Área ha puesto de manifiesto que en virtud del Convenio de gestión catastral, suscrito entre la Diputación Foral de Bizkaia y el Ayuntamiento de Bilbao con fecha 28 de noviembre de 2019, se da continuidad al ejercicio de las funciones delegadas de mantenimiento de los bienes inmuebles de naturaleza urbana del municipio por parte del Área de Hacienda, así como a la colaboración en los trabajos de revisión catastral.

En el nuevo Convenio de gestión catastral está prevista la implantación por parte de la Diputación Foral de Bizkaia, de un nuevo sistema de Información Catastral - proyecto denominado P30- dirigido a configurar un mapa continuo del territorio que integre todos los bienes inmuebles de naturaleza urbana, rústica y los bienes de características especiales, con base en unos atributos asociados a las entidades gráficas.

A partir de la puesta en marcha del nuevo modelo por parte de los Servicios Forales existirá un único sistema de información catastral, cuya titularidad

corresponderá en exclusiva a la Diputación y que integrará en una única base de datos las vigentes bases de datos alfanuméricas y gráficas referidas a los bienes inmuebles de naturaleza urbana, de naturaleza rústica y de los Bienes Inmuebles de Características Especiales/BICE.

Por su parte, el Ayuntamiento deberá realizar todas las actuaciones de gestión catastral que han sido objeto de delegación en el Convenio sobre dicho sistema y a estos efectos, la Diputación Foral de Bizkaia garantizará al Ayuntamiento el acceso al sistema de información catastral, así como la posibilidad de realizar descargas de información de dicho sistema y los permisos necesarios para poder realizar modificaciones o inscripciones en los datos obrantes en el mismo, en el ejercicio de las funciones delegadas.

El importe estimado de las nuevas herramientas informáticas para la gestión catastral y gestión tributaria de los bienes inmuebles, es de 145.200,00 euros.

La previsión es que estos trabajos se desarrollen a lo largo del próximo año, por lo que resulta preciso aprobar los correspondientes Créditos de Compromiso para el ejercicio 2021 en el Presupuesto Municipal de 2020.

La Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria establece en sus artículos 10º a 13º la regulación de los créditos de compromiso. El estado de créditos de compromiso está constituido por el conjunto de gastos de carácter plurianual que puedan comprometerse durante el ejercicio y su aprobación autorizará a la formalización de los mismos en las condiciones establecidas. El estado de créditos de compromiso indicará para cada uno de ellos su cuantía total y los ejercicios previstos para su ejecución. El mismo articulado establece que el importe acumulado de los créditos de compromiso vigentes para cada ejercicio futuro, no podrá ser superior al 25% de los recursos por operaciones corrientes, deducido del último ejercicio liquidado de la entidad a que se refiere el presupuesto y salvo que de los estudios pertinentes se deduzca un límite inferior. Este límite se cumple en la operación planteada.

En el mismo articulado, la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria determina que la aprobación de los créditos de compromiso corresponderá al Pleno de la Corporación.

Por lo anteriormente expuesto y sobre la base de lo establecido en el artículo 22º de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y en los artículos 10º, 11º, 12º y 13º de la Norma municipal de Ejecución Presupuestaria, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 27 de diciembre de 2019, el acuerdo de la Junta de Gobierno y las resoluciones de Alcaldía de fecha 15 de Junio de 2019 sobre delegación de atribuciones, se propone para su aprobación el correspondiente proyecto de acuerdo.

Se somete a votación nominal la propuesta, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 29

Votos afirmativos: 29 señoras/señores: González, García, Rodrigo, Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte, Zubizarreta, Gil, Díez, Pérez, Múgica, Bilbao, Alcalde, Sagardui, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Urtasun, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza y Erroteta.

Sobre la base del Informe emitido por el Área de Hacienda y de acuerdo con la legislación vigente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda lo siguiente:

Primero.- Ampliar los Créditos de Compromiso aprobados en el Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2020, incrementándose para el ejercicio 2021 en la cantidad total de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS EUROS (145.200,00 euros), para el desarrollo de las nuevas herramientas informáticas necesarias para la integración de la gestión catastral y tributaria relativa a los bienes inmuebles que lleva a cabo el Ayuntamiento de Bilbao, en el nuevo sistema de información catastral P30 de la Diputación Foral de Bizkaia y según el siguiente detalle:

ÁREA	PROYECTO DE GASTO	APG	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ANUALIDAD
HACIENDA	2020/00465	12010 93210 6440100	GESTIÓN TRIBUTARIA. APLICACIONES INFORMÁTICAS	145.200,00€	2021

Segundo.- Exponer al público el expediente por plazo de quince días hábiles y previo anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia, de conformidad con lo previsto en los artículos 15º, 17º y 18º de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones o sugerencias estimen convenientes. Se entenderá definitiva la presente modificación presupuestaria, si durante el citado plazo no se formulase reclamación o sugerencia alguna.

Tercero.- Comunicar el contenido del presente acuerdo al Área afectada.

El Área de Cultura solicita la ampliación de los Créditos de Compromiso aprobados en el Presupuesto 2020, a fin de dotar al ejercicio 2022 del crédito necesario para proceder a realizar un reajuste de anualidades en el contrato de suministro de material bibliográfico, audiovisual y multimedia con destino a formar parte de la colección de las Bibliotecas Municipales del Ayuntamiento de Bilbao, dentro de la Red de Lectura Pública de Euskadi.

El Área ha puesto de manifiesto que por resolución de la Concejala Delegada de Contratación de 20 de febrero de 2020, se adjudicó en sus cuatro lotes (en el expediente

nº 2019-043048) a la Entidad Mercantil BIZKAIKO ELKAR, S.L. el contrato de suministros de material bibliográfico, audiovisual y multimedia, en cualquier lengua y para todas las edades, con destino a formar parte de la colección de las Bibliotecas Municipales del Ayuntamiento de Bilbao dentro de la Red de Lectura Pública de Euskadi.

A tal efecto y para hacer frente a los gastos estimados del contrato, se realizó una disposición de crédito con el siguiente reparto de importes en las diferentes anualidades: ejercicio 2020 (207.707,83 euros), ejercicio 2021 (223.943,75 euros) y 2022 (16.235,92 euros)

El presente contrato tenía previsto iniciarse al finalizar el contrato anterior -tramitado en el expediente nº 2015-029935-, es decir, el 14 de febrero de 2020. No obstante, la adjudicación del presente expediente se retrasó respecto de la citada previsión, siendo su Acta de inicio de fecha 3 de abril de 2020. Consecuentemente, en atención al indicado retraso resulta necesario hacer un reajuste de anualidades, sin modificar el importe total del contrato, minorando la anualidad 2020 en 39.750,02 euros e incrementando la de 2022, en la misma cantidad.

La Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria establece en sus artículos 10º a 13º la regulación de los créditos de compromiso. El estado de créditos de compromiso está constituido por el conjunto de gastos de carácter plurianual que puedan comprometerse durante el ejercicio, y su aprobación autorizará a la formalización de los mismos en las condiciones establecidas. El estado de créditos de compromiso indicará para cada uno de ellos su cuantía total y los ejercicios previstos para su ejecución. El mismo articulado establece que el importe acumulado de los créditos de compromiso vigentes para cada ejercicio futuro, no podrá ser superior al 25% de los recursos por operaciones corrientes, deducido del último ejercicio liquidado de la Entidad a que se refiere el presupuesto y salvo que de los estudios pertinentes se deduzca un límite inferior. Este límite se cumple en la operación planteada.

En el mismo articulado, la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria determina que la aprobación de los Créditos de Compromiso corresponderá al Pleno de la Corporación.

Por lo anteriormente expuesto y sobre la base de lo establecido en el artículo 22º de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y en los artículos 10º, 11º, 12º y 13º de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de diciembre de 2019, el acuerdo de la Junta de Gobierno y las resoluciones de Alcaldía de fecha 15 de Junio de 2019 sobre delegación de atribuciones, se propone para su aprobación el correspondiente acuerdo.

-

Se somete a votación nominal la propuesta, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 29

Votos afirmativos: 29 señoras/señores: González, García, Rodrigo, Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte, Zubizarreta, Gil, Díez, Pérez, Múgica, Bilbao, Alcalde, Sagardui, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Urtasun, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza y Erroteta.

Sobre la base del Informe emitido por el Área de Hacienda y de acuerdo con la legislación vigente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda lo siguiente:

Primero.- Ampliar los Créditos de Compromiso aprobados en el Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2020, incrementándose para el ejercicio 2022 en la cantidad total de TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS CON DOS CÉNTIMOS (39.750,02 euros), para poder realizar el reajuste de anualidades de los créditos adjudicados en el contrato de suministro de material bibliográfico, audiovisual y multimedia con destino a formar parte de la colección de las Bibliotecas Municipales del Ayuntamiento de Bilbao, dentro de la Red de Lectura Pública de Euskadi y según el siguiente detalle:

ÁREA	PROYECTO DE GASTO	APG	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €	ANUALIDAD
CULTURA	2020/00093	51000 33210 6280100	BIBLIOTECAS. FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO	39.750,02	2022

Segundo.- Exponer al público el expediente por plazo de quince días hábiles y previo anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia, de conformidad con lo previsto en los artículos 15º, 17º y 18º de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones o sugerencias estimen convenientes. Se entenderá definitiva la presente modificación presupuestaria, si durante el citado plazo no se formulase reclamación o sugerencia alguna.

Tercero.- Comunicar el contenido del presente acuerdo al Área afectada.

-13-

El Área de Gobernanza y Proyectos Estratégicos solicita la ampliación de los Créditos de Compromiso aprobados en el Presupuesto 2020, a fin de dotar al ejercicio 2022 del crédito necesario para la puesta en marcha de la plataforma de administración electrónica en la Entidad Municipal.

El Área ha puesto de manifiesto que, en el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento Pleno para el ejercicio 2020 se recoge el proyecto de gasto 2018/00318 Administración electrónica, con una dotación inicial de 255.000 euros para esta anualidad y 400.000 euros para el próximo año 2021.

Iniciados los trámites de contratación para la adquisición de una plataforma de administración electrónica, valorada en 544.500 euros, se ha contrastado la necesidad de ampliar los créditos destinados a tal fin hasta 2022, toda vez que los plazos que se estiman necesarios para la construcción de la solución informática serán de unos 19 meses desde la adjudicación del contrato.

La complejidad de la solución que se pretende implantar en el ayuntamiento justifica la necesidad de este periodo tan largo para su puesta en marcha; en concreto, se pretende adquirir y desplegar una solución tecnológica que contenga los módulos considerados imprescindibles para la implantación de una plataforma de administración electrónica en la entidad municipal. Todos estos módulos deberán presentarse como una solución única hasta la fase de desarrollo; además, los módulos de registro de entrada y salida, de notificaciones y comunicaciones, de portafirmas, de definición de procedimientos y de gestión documental deberán implantarse hasta la fase de producción.

La necesaria implicación de varias áreas municipales en la puesta en marcha de la solución tecnológica que sea contratada, además de la complejidad propia del proceso de licitación, dan como resultado que el plazo para contar con la plataforma de administración electrónica precisa sea mayor al inicialmente previsto ya que la construcción de la plataforma requerirá de 12 meses de trabajo, a los que hay que sumar los, necesarios para el análisis funcional y técnico, así como para la puesta en marcha del producto adquirido.

En el Presupuesto de la Entidad Municipal Ejercicio 2020 no existe consignación para atender el crédito correspondiente al ejercicio 2022, por lo que es preciso tramitar una ampliación de los créditos de compromiso aprobados, incrementándolos en 2022 en la cantidad de 144.500,00 euros.

Las Normas de Ejecución Presupuestaria establecen en sus arts. 10 a 13 la regulación de los Créditos de Compromiso. El estado de créditos de compromiso está constituido por el conjunto de gastos de carácter plurianual que puedan comprometerse durante el ejercicio y su aprobación autorizará a la formalización de los mismos en las condiciones establecidas. El estado de créditos de compromiso indicará para cada uno de ellos su cuantía total y los ejercicios previstos para su ejecución. El mismo articulado establece que el importe acumulado de los créditos de compromiso vigentes para cada ejercicio futuro no podrá ser superior al 25% de los recursos por operaciones corrientes, deducido del último ejercicio liquidado de la entidad a que se refiere el presupuesto, y salvo que de los estudios pertinentes se deduzca un límite inferior. Este límite se cumple en la operación planteada.

Las Normas de Ejecución Presupuestaria, en el mismo articulado, determinan que la aprobación de los Créditos de Compromiso corresponderá al Pleno de la Corporación.

Por lo anteriormente expuesto y sobre la base de lo establecido en el artículo 22 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y en los artículos 10,11,12 y 13 de las Normas de Ejecución Presupuestaria, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno el 27 de diciembre de 2019, y el Acuerdo de la Junta de Gobierno y Resoluciones de Alcaldía de 15 de Junio de 2019 sobre delegación de atribuciones, se propone para su aprobación el siguiente proyecto de acuerdo.

-

Se somete a votación nominal la propuesta, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 29

Votos afirmativos: 29 señoras/señores: González, García, Rodrigo, Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte, Zubizarreta, Gil, Díez, Pérez, Múgica, Bilbao, Alcalde, Sagardui, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Urtasun, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza y Erroteta.

Sobre la base del Informe emitido por el Área de Hacienda y de acuerdo con la legislación vigente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda lo siguiente:

Primero.- Ampliar los Créditos de Compromiso aprobados en el Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2020, incrementándose para el ejercicio 2022 en la cantidad total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (144.500.00 euros), para la puesta en marcha de la plataforma de administración electrónica en la entidad municipal y según el siguiente detalle:

ÁREA	PROYECTO DE GASTO	APG	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €	ANUALIDAD
GOBERNANZA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	2018/00318	11000 91210 6440100	APOYO A LA ALCALDÍA. APLICACIONES INFORMÁTICAS	144.500,00	2022

Segundo.- Exponer al público el expediente por plazo de quince días hábiles y previo anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia, de conformidad con lo previsto en los artículos 15º, 17º y 18º de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones o sugerencias estimen convenientes. Se entenderá definitiva la presente modificación presupuestaria, si durante el citado plazo no se formulase reclamación o sugerencia alguna.

Tercero.- Comunicar el contenido del presente acuerdo al Área afectada.

Se da cuenta de las resoluciones aprobadas por la Delegada del Área de Hacienda aprobadas en el mes de mayo, para la tramitación de diferentes

modificaciones de crédito dentro del Presupuesto Municipal de 2020, cuyas partes resolutivas tienen los siguientes contenidos literales:

-14 a)-

Primero.- Aprobar un Plan de Transferencias de Crédito para el abono de facturas correspondientes al ejercicio 2019 (derechos de autor de varios programas), en las aplicaciones, conceptos e importes que se relacionan a continuación:

-ALTAK / ALTAS -

SAILA ÁREA	FAKTURAK FACTURAS	PEP	APG	DESKRIBAPENA / DESCRIPCIÓN	ZENBATEKOA IMPORTE
KULTURA / CULTURA	F800202000588	2006/002 28-2019	51000-33010-2260110	KULTURAREN ARLOKO ZERBITZU OROKORRAK-KANONAK/ SERVICIOS GENERALES DE CULTURA-CANONES	1.744,17

-BAJAK / BAJAS -

SAILA ÁREA	PEP	APG	DESKRIBAPENA / DESCRIPCIÓN	ZENBATEKOA IMPORTE
KULTURA / CULTURA	2006/00228- 2020	51000-33010-2271300	KULTURAREN ARLOKO ZERBITZU OROKORRAK- KOMUNIKAZIO ETA IRUDI ZERBITZUAK EMATEA / SERVICIOS GENERALES DE CULTURA- PRESTACIONES DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	1.744,17

Segundo.- Comunicar la presente Resolución al Área afectada.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno, en la siguiente sesión que se celebre, de la modificación presupuestaria aprobada, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y 17.5 de las Normas de ejecución presupuestaria.

-14 b)-

Primero.- Habilitar crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto de la Entidad Municipal del Ejercicio 2020, para la concesión de ayudas de emergencia social AES, debido a la situación de emergencia sanitaria Covid-19, en atención al programa TARJETA SOLIDARIA de compra de productos básicos de alimentación e higiene, según el siguiente detalle:

SAILA / ÁREA	PEP	APG	DESKRIPZIOA / DESCRIPCIÓN	ZENBATEKOA IMPORTE €
GIZARTE EKINTZA / ACCIÓN SOCIAL	2020/00442 2020-31000-4-00442- 00-2020	31000-23150- 4809950	GIZARTERATZEA. BESTE TRANSFERENTZIA ARRUNT BATZUK FAMILIEI / INSERCIÓN SOCIAL. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	700.000,00

Segundo.- La habilitación de créditos anterior se financiará con cargo al ingreso que se relaciona a continuación:

EKARPENA APORTACIÓN	API	DESKRIBAPENA / DESCRIPCIÓN	JATORRIA ORIGEN	ZENBATEKOA IMPORTE €
2020-19	2020-31000- 4100102	E.A.E-KO GIZARTE LARRIALDIETAKO LAGUNTZAK / C.A.P.V. AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	EUSKO JAURLARITZA / GOBIERNO VASCO	700.000,00

Tercero.- Comunicar la presente Resolución al Área afectada.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno, en la siguiente sesión que se celebre, de la modificación presupuestaria aprobada, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y 17.5 de las Normas de ejecución presupuestaria.

-14 c)-

Primero.- Aprobar un Plan de Transferencias de Crédito para el abono de facturas correspondientes al ejercicio 2019 (para los gastos de alojamiento y alquiler de autocar, gastos generales de cultura), en las aplicaciones, conceptos e importes que se relacionan a continuación:

-ALTAK / ALTAS -

SAILA ÁREA	FAKTURAK FACTURAS	PEP	APG	DESKRIBAPENA / DESCRIPCIÓN	ZENBATEKOA IMPORTE
KULTURA / CULTURA	F800202000588	2006/002 28-2019	51000-33010- 2271710	KULTURAREN ARLOKO ZERBITZU OROKORRAK. BIDAI AGENTZIETAKO ZERBITZUAK / SERVICIOS GENERALES DE CULTURA. SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES	2.271,20

-BAJAK / BAJAS -

SAILA ÁREA	PEP	APG	DESKRIBAPENA / DESCRIPCIÓN	ZENBATEKOA IMPORTE
KULTURA / CULTURA	2006/00228- 2020	51000-33010- 2271300	KULTURAREN ARLOKO ZERBITZU OROKORRAK- KOMUNIKAZIO ETA IRUDI ZERBITZUAK EMATEA / SERVICIOS GENERALES DE CULTURA-PRESTACIONES DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	2.271,20

Segundo.- Comunicar la presente Resolución al Área afectada.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno, en la siguiente sesión que se celebre, de la modificación presupuestaria aprobada, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y 17.5 de las Normas de ejecución presupuestaria.

-14 d)-

Primero.- Habilitar crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto de la Entidad Municipal del Ejercicio 2020, para la adquisición e instalación de equipamientos en paradas urbanas de Bizkaibus, según el siguiente detalle:

SAILA / ÁREA	PEP	APG	DESKRIPZIOA / DESCRIPCIÓN	ZENBATEKOA IMPORTE €
MUGIKORTASUN ETA JASANGARRITASUNA / MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD	2020/00445	21000-44110- 7719950	BIDAIAREN TALDEKAKO HIRI-GARRAIOA. KAPITAL TRANSFERENTZIAK BESTE ENPRESA PRIBATU BATZUK / TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	110.407,00

Segundo.- La habilitación de créditos anterior se financiará con cargo al ingreso que se relaciona a continuación:

EKARPENA APORTACIÓN	API	DESKRIBAPENA / DESCRIPCIÓN	JATORRIA ORIGEN	ZENBATEKOA IMPORTE €
2019-57	21000- 7200305	BFA BIZKAIBUSEN HIRI-GERALEKUETARAKO EQUIPAMENDUA / DFB EQUIPAMIENTO PARA PARADAS URBANAS DE BIZKAIBUS	BIZKAIKO FORU ALDUNDIA/ DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA	110.407,00

Tercero.- Comunicar la presente Resolución al Área afectada.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno, en la siguiente sesión que se celebre, de la modificación presupuestaria aprobada, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades

Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y 17.5 de las Normas de ejecución presupuestaria.

-14 e)-

Primero.- Aprobar un Plan de Transferencias de Crédito para que el Gabinete de Relaciones Públicas e Institucionales pueda adaptar los equipos informáticos actuales a las reuniones telemáticas que se desarrollan en Alcaldía, según el siguiente detalle:

- ALTAK / ALTAS -

SAILA ÁREA	PEP	APG	DESKRIBAPENA / DESCRIPCIÓN	ZENBATEKOA IMPORTE €
HARREMAN PUBLIKOETAKO ETA INST.KABINETEA / GABINETE DE RELACIONES PÚBLICAS E INSTIT.	2020/00448	A2000-92099-62599	HARREMAN PUBLIKOETAKO ETA INST.KABINETEA.ZERBITZU PUBLIKORAKO BESTE TRESNA BATZUK / GABINETE DE RELACIONES PÚBLICAS E INSTIT. OTROS ENSERES DESTINADOS AL SERVICIO PUBLICO	1.200,00

- BAJAK / BAJAS -

SAILA ÁREA	PEP	APG	DESKRIBAPENA / DESCRIPCIÓN	ZENBATEKOA IMPORTE €
HARREMAN PUBLIKOETAKO ETA INST.KABINETEA / GABINETE DE RELACIONES PÚBLICAS E INSTIT.	2006/00184	A2000-92099-21901	HARREMAN PUBLIKOETAKO ETA INST.KABINETEA. BESTELAKO IBILGETU MATERIALAREN IRAUNARAZPENA / GABINETE DE RELACIONES PÚBLICAS E INSTIT. CONSERVACION DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.200,00

Segundo.- Comunicar la presente Resolución al Área afectada.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno, en la siguiente sesión que se celebre, de la modificación presupuestaria aprobada, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y 17.5 de las Normas de ejecución presupuestaria.

-14 f)-

Primero.- Aprobar el destino del Crédito Global, desde la aplicación de gasto 2020-12020-92920-5001000, por un importe total de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL EUROS (1.200.000,00 €) para los gastos corrientes que se están produciendo como consecuencia de la situación de emergencia de Covid19 en el Área de Acción Social, de conformidad con el siguiente detalle:

SAILA / ÁREA	PEP	APG	DESKRIPZIOA / DESCRIPCIÓN	ZENBATEKOA IMPORTE €
GIZARTE EKINTZA / ACCIÓN SOCIAL	2020/00442	31000 23130 22740	ADINEKOAK.GIZARTE EKINTZA ZERBITZUAK / PERSONAS MAYORES. SERVICIOS DE ACCION SOCIAL	180.000,00
GIZARTE EKINTZA / ACCIÓN SOCIAL	2020/00442	31000 23150 22740	GIZARTERATZEA. GIZARTE EKINTZA ZERBITZUAK / INSERCIÓN SOCIAL. SERVICIOS DE ACCIÓN SOCIAL	250.000,00
GIZARTE EKINTZA / ACCIÓN SOCIAL	2020/00442	31000 23160 22702	URGENTZIAZKO BIZITOKIA. SEGURTASUNA / ALOJAMIENTO DE URGENCIA.SEGURIDAD.	160.000,00
GIZARTE EKINTZA / ACCIÓN SOCIAL	2020/00442	31000 23160 22721	URGENTZIAZKO BIZITOKIA. GARBIKETAK SERVITZUAK / ALOJAMIENTO DE URGENCIA. SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	60.000,00
GIZARTE EKINTZA / ACCIÓN SOCIAL	2020/00442	31000 23160 22740	URGENTZIAZKO BIZITOKIA. GIZARTE EKINTZA ZERBITZUAK / ALOJAMIENTO DE URGENCIA. SERVICIOS DE ACCIÓN SOCIAL	550.000,00

Segundo.- Comunicar al Área afectada la presente Resolución.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno, en la siguiente sesión que se celebre, de la modificación presupuestaria aprobada, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y 17.5 de las Normas de ejecución presupuestaria.

-14 g)-

Primero.- Aprobar el destino del Crédito Global, desde la aplicación de gasto 2020-12020-92920-5001000, por un importe total de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (450.000,00 €) para los gastos corrientes que se están produciendo como consecuencia de la situación de emergencia de Covid19 en el Área de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

SAILA / ÁREA	PEP	APG	DESKRIPZIOA / DESCRIPCIÓN	ZENBATEKOA IMPORTE €
OGASUNA / HACIENDA	2020/00442	12020 92090 22109	UDAL ERAIKINAK. GARBIKETA- ETA GARBIKETA- PRODUKTUEN HORNIDURA / EDIFICIOS MUNICIPALES. SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	50.000,00
OGASUNA / HACIENDA	2020/00442	12020 92090 22702	UDAL ERAIKINAK. SEGURTASUNA / EDIFICIOS MUNICIPALES. SEGURIDAD	400.000,00

Segundo.- Comunicar al Área afectada la presente Resolución.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno, en la siguiente sesión que se celebre, de la modificación presupuestaria aprobada, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos

27.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y 17.5 de las Normas de ejecución presupuestaria.

-

El Pleno Municipal queda debidamente informado de las anteriores resoluciones.

PROPOSIZIOAK-PROPOSICIONES

-15-

Proposición que presenta el Grupo Municipal ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta al EQUIPO DE GOBIERNO a actualizar el Plan de Emergencia Municipal con el objetivo de mejorar las labores de gestión de crisis y poder prevenir posibles desastres medioambientales dentro del ámbito de gestión de residuos peligrosos; identificando e incluyendo expresamente a la empresa SADER S.A. como un espacio singular de alta generación de riesgo y así mejorar los niveles de seguridad.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta a la Dirección de Atención de Emergencias del Gobierno Vasco a incluir a SADER S.A. dentro del grupo de empresas que tienen la obligación tener un Plan de Emergencia Exterior.

-

Esta proposición tiene una enmienda de modificación presentada por el EQUIPO DE GOBIERNO, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta al EQUIPO DE GOBIERNO a continuar mejorando y actualizando el Plan de Emergencia municipal vigente.

-

Esta proposición tiene otra enmienda de adición presentada por el Grupo EH BILDU, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

3. En los dos puntos anteriores junto a SADER S.A., se incluya también en las medidas propuestas a PROFERSA FERTILIZANTES, por pertenecer ambas compañías al Grupo Empresarial AGAELUS Medio Ambiente y Energía S.L., estar situadas en Arsenal Bidea 19, 48013 Bilbao y haber sido esta última parte de SADER hasta el año 2013 y ser también espacio de alta generación de riesgo.

-

Recuerda el SR. SECRETARIO “que siendo enmiendas de distinta condición, según el artículo 82/2º del ROP, el orden de votación será primero la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO (351) y luego la enmienda de adición del Grupo EH BILDU (372)”.

-

SRA. VIÑALS: “Eskerrik asko Alkate jauna eta egun on guztioi. La historia urbana está plagada de desastres industriales que han sucedido dentro de las propias ciudades, casi siempre con graves consecuencias para sus habitantes. Aunque también es cierto que en la actualidad se han reducido muchísimo los mismos, básicamente porque las ciudades han avanzado y se ha mejorado la calidad de vida de los asentamientos urbanos y sobre todo, se ha mejorado la legislación con el objetivo de proteger mejor a sus propios habitantes.

En este sentido, antes muchas de esas Empresas -sobre todo aquellas con actividades peligrosas- estaban dentro de los propios núcleos urbanos pero ahora están fuera de los mismos, reduciendo con ello el riesgo de provocar un accidente dentro de la propia ciudad. Aunque al mismo tiempo existen peligrosas excepciones y muy a nuestro pesar, Bilbao es una de ellas. Así, aun estando en pleno Siglo XXI desde hace más de 30 años tenemos dentro de nuestro municipio y en el corazón del barrio de Zorrotza, a la Empresa de tratamiento integral de residuos peligrosos denominada SADER S.A.

Y antes de seguir, a modo de paréntesis y para evitar posibles demagogias, queremos dejar claro que nuestro Grupo no pide que se cierre SADER S.A., ni tampoco queremos que se queden sin empleo sus cerca de 70 trabajadores/as. Lo que queremos básicamente es lo que pide el vecindario de los barrios directamente afectados, que SADER S.A. se saque fuera de Bilbao evitando con ello no sólo la contaminación y sus desagradables afectaciones urbanas, sino también para evitar posibles desastres humanos y ambientales.

Quién nos iba a decir en el mes de febrero que aquí al lado, en Zaldibar iba a ocurrir una tragedia como la del derrumbe del Vertedero. Quién nos iba a decir que a día de hoy, a media hora de Bilbao todavía siguen desaparecidas dos personas sepultadas por basura tóxica, dos trabajadores cuyos cuerpos no se han encontrado tras casi ya cinco meses de que ocurriera dicha tragedia. Estos hechos y como tantos otros accidentes laborales, no son fatalidades irremediables o accidentes inevitables, como algunos/as desde la cobardía política todavía se atreven a decir sólo para justificar sus propios errores.

Y aunque si bien es cierto que el riesgo cero no es posible asegurarlo, lo que sí es posible y además debería ser una obligación para los/as responsables públicos, es trabajar con determinación y sin excusas políticas con el objetivo de reducir el denominado “*Riesgo de Desastres*”. Señora Arregi, usted que va a intervenir en la réplica como Gobierno Municipal, tiene la obligación de reducir el Riesgo de Desastres en Bilbao. ¿Cómo? En nuestro caso concreto y mientras la Diputación Foral de Bizkaia haga efectivo el obligado traslado de SADER S.A. fuera de Bilbao, ustedes y este Gobierno Municipal deberían adoptar las dos medidas que ahora proponemos:

La primera, debemos aprender de los accidentes urbanos que han sucedido este mismo año con Empresas que trabajan con sustancias o residuos peligrosos y hacerlo efectivo, reconociendo e incluyendo a SADER S.A. como una Empresa o espacio

singular de alta generación de riesgo dentro del Plan de Emergencia Municipal, mejorando con ello nuestros niveles de seguridad urbana.

Y la segunda, instar con absoluta urgencia a la Dirección de Atención de Emergencias del Gobierno Vasco para que incluya inmediatamente a SADER S.A. dentro del grupo de Empresas que tienen la obligación de tener un Plan de Emergencias Exterior. Tenerlo significaría que esta Empresa se vería en la obligación de mejorar sus parámetros de seguridad frente a posibles desastres, reduciendo con ello el riesgo de que ocurra algo grave aquí en Bilbao.

En definitiva, les proponemos dos cuestiones que técnicamente son factibles y que por cierto, ya hacen otras muchas Empresas en Euskadi, como por ejemplo sucede con Petronor en Muskiz.

No valen aquí excusas técnicas ni competenciales. Como les decía, en el caso de Petronor ya se hace y sólo el hecho de estar incluida en el grupo de Empresas que trabajan con sustancias peligrosas les obliga a tener un Plan de Emergencias Exterior, lo que a su vez conlleva tener un Protocolo de actuación actualizado en caso de accidentes graves, contando con alertas e información constante a la población vecina. En definitiva, tener estos instrumentos reduce el riesgo de desastres. Por el contrario, las Empresas Verter Recycling 2002 S.L. de Zaldibar o SADER S.A. de Bilbao, no cuentan con estos instrumentos. Afortunadamente, aquí en Bilbao todavía podemos actuar a tiempo y es nuestra responsabilidad y la responsabilidad de este Gobierno Municipal hacer lo posible. Mila esker”.

SR. ZUBIZARRETA: “Eskerrik asko Alkate jauna. En primer lugar y para contextualizar la enmienda de adición que hemos presentado, quiero realizar una breve introducción histórica de la Empresa Sociedad Anónima de Descontaminación y Eliminación de Residuos, más conocida como SADER S.A. En 1937, los señores Llano y Escudero adquirieron los edificios de la antigua Central Térmica para montar una Fábrica de ácido sulfúrico, que se denominaría desde el año 1945, Industrias Químicas Canarias. A escasos metros se erigía un barrio, el de Zorrotza y también una Escuela y hoy en día, sus antiguos alumnos nos recuerdan los “*olores insufribles*” que soportaban en las aulas y por no hablar también en los edificios.

En la actualidad, desde el año 1986 la Empresa trabaja bajo la denominación de SADER S.A. y tal y como se señala en la enmienda de adición, en 2013 la línea de negocio independiente que se dedicaba a la producción de fertilizantes se desligó de la Empresa matriz y se creó PROFERSA Fertilizantes, que en el año 2018 y según los datos del Gobierno Vasco generó una tonelada de productos peligrosos.

Dicho esto, resulta obvio que existe una controversia en torno a estas dos Empresas situadas en plena zona urbana y que provoca constantes quejas del vecindario de San Ignacio y Zorrotza, por el humo contaminante que sale de las chimeneas de las mismas. Comparto lo que ha dicho la señora Viñals, que en ningún momento estamos hablando de cerrar dichas Empresas sino de trasladarlas. Hay que recordar también que la Factoría de tratamiento de residuos requiere para su funcionamiento de una Autorización Ambiental Integrada/AAI y la otra Empresa bilbaína que también requiere dicha autorización es Zabalgardi, que se ubica en el monte Arraiz y relativamente “*lejos*” del núcleo urbano.

Como decía, las quejas vecinales se remontan a muchos años atrás y son constantes. Sin ir más lejos, durante el pasado Estado de Alarma se organizaron diferentes cacerías para denunciar los malos olores que sufren, y que se vio agravado en la situación de confinamiento. No hay que olvidar que hay varias viviendas a menos de 60 metros de la chimenea de SADER S.A.

Atendiendo a la petición que realiza el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK, en torno a la actualización del Plan de Emergencias Municipal y con el objetivo de incluir expresamente a la Empresa SADER S.A., voy a esperar a la intervención de la señora Arregi para que dé cuenta del PEMU y nos aclare qué medidas se recogen en el tipo de alerta de contaminación química/incendios y explosiones industriales que recoge dicho Plan, y si son las adecuadas para aplicar a SADER S.A.

No obstante, todo el mundo sabe que la solución radica en trasladar a otra ubicación la última fábrica con un potencial altamente contaminante que queda dentro del casco urbano. De hecho, en el año 2015 este Ayuntamiento alcanzó un acuerdo con SADER S.A. para que abandonara Zorrotza y se comunicó al vecindario de la zona que el traslado sería efectivo en el año 2018. Nos encontramos en 2020 y lo cierto es que todavía SADER S.A. no se ha trasladado. ¡Cumplan con su palabra! Eskerrik asko”.

SR. GARCÍA: “Por nuestra parte consideramos totalmente imprescindible y necesario garantizar la seguridad de la ciudadanía bilbaína. Creemos que efectivamente, las industrias y las Empresas que trabajan con residuos tóxicos o con residuos peligrosos tienen que tener una fiscalización importante. El posible traslado puede ser una opción, siempre y cuando se garanticen todos los puestos de trabajo, pero lo que nos parece triste es que haya tenido que ocurrir una catástrofe medioambiental como la ocurrida en el Vertedero de Zaldibar para que se tomen determinadas medidas.

Creemos fundamental que el Ayuntamiento de Bilbao no solamente tiene que preocuparse de las Empresas, de las industrias y de los vertederos que hubiera o hubiese en Bilbao, sino además de todo su entorno. No nos olvidemos que en el caso concreto de Zaldibar, siendo el Vertedero término municipal de Zaldibar, quien más sufrió la contaminación fue el vecindario de Ermua y los/as aproximadamente 50.000 vecinos/as de un círculo a la redonda. Y efectivamente, aprovechando como lo han hecho otros Grupos, quiero recordar que allí siguen dos personas sepultadas bajo una montaña de residuos tóxicos, bajo una montaña de negligencia y bajo una montaña de incompetencia.

Por eso, además creemos desde el Grupo PARTIDO POPULAR que es necesario instar al Ejecutivo de Urkullu a que haga Auditorías externas independientes en todas las Empresas y en todos los negocios que puedan ser susceptibles de no garantizar al 100% la seguridad para sus trabajadores/as, y para la población de su entorno. No podemos saber si todas las Empresas que hay en el entorno de Bilbao cumplen al 100% con las medidas y con las necesidades para garantizar que algo como lo de Zaldibar no se vuelva a repetir. Nuestro Grupo pidió una comparecencia con motivo de este desastre, para saber si había llegado la contaminación a Bilbao y afortunadamente no fue así, si bien es cierto que durante semanas muchos/as vecinos/as de municipios colindantes han estado respirando un aire totalmente tóxico y contaminado.

Por eso creemos que además de garantizar que las Empresas que están en Bilbao y los negocios que gestionan residuos peligrosos en Bilbao sean fiscalizados y se tomen medidas con ellos, pero siempre garantizando los puestos de trabajo de todos y cada uno de ellos y también los del entorno de Bilbao, es necesario que sean fiscalizados y controlados y que desde el propio Ayuntamiento de Bilbao -como principal Ayuntamiento de todo el País Vasco- se inste al Gobierno Vasco a tomar medidas para evitar que otro desastre como el de Zaldibar pueda tener lugar de nuevo en el entorno de Bilbao, o en el entorno de Bizkaia. Gracias”.

ARREGI AND.: “Eskerrik asko Alkate jauna. Edukian sartu baino lehen, gogorarazi nahi dut martxoko Bilkuran eztabaidatzeko aurkeztu zen ekimena dela hau. Zioan Tarragonako IQOXE Enpresa eta Zaldibarreko Verter Recycling 2002 S.L. aipatzen dira eta Zaldibarekoa gaur askotan aipatu egin duzue, baina gaur SADER S.A.ren inguruan hitz egingo dut. SADER S.A., Enpresa bi horrek izan zituzten istripuekin nahastu nahiez, nahiz eta kasuak guztiz ezberdinak izan.

Se habla de los accidentes ocurridos en Tarragona y en Zaldibar, hoy se ha repetido lo del Vertedero de Zaldibar y todos los/as Portavoces lo han utilizado, intentando hacer creer que SADER S.A. es una Empresa especialmente peligrosa en la que puede ocurrir algo similar. Eso sí, siempre en periodo “*pre-electoral*”: se iba a debatir a finales de marzo, cuando las Elecciones estaban convocadas para el día 5 de abril y curiosamente, “*desaparece*” del Pleno de mayo. ¿No era importante entonces? Y ahora lo discutimos a finales de junio, cuando la cita con las urnas será el día 12 de julio.

Conviene aclarar que SADER S.A. se dedica a la gestión de residuos industriales y PROFERSA a la fabricación de fertilizantes, siendo ambas Empresas del mismo propietario y tienen una misma ubicación tal y como bien dice el Grupo EH BILDU en su enmienda de adición. Es PROFERSA la que tiene una chimenea necesaria para su actividad, la cual también ha sido objeto de debate en múltiples ocasiones. Como ustedes saben, además recientemente se han llevado a cabo obras para la renovación de los filtrados de esta chimenea.

Respecto al contenido de la proposición, les he de decir que los/as Técnicos/as competentes del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco nunca han establecido la obligatoriedad de disponer de un Plan de Emergencia Exterior para SADER S.A., por no estar incluida en el Catálogo de Empresas con Nivel de Afectación Superior según la regulación dada por el Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Real Decreto que es también conocido como SEVESO III.

Asimismo, anualmente SADER S.A. pasa Auditorías externas realizadas por Lloyds Register. En ninguna se ha determinado la necesidad de estar sometida a la normativa SEVESO ni de disponer de un Plan de Emergencia Exterior, porque para ello sería necesario modificar el Real Decreto. Los Auditores externos han constatado el cumplimiento riguroso del seguimiento y control de la normativa exigible, verificándolo en las instalaciones de SADER S.A. mediante las visitas giradas y por medio de evidencias documentales.

En el año 2018 SADER S.A. actualizó el análisis y evaluación de riesgos y por medio de la Empresa autorizada APPLUS, determinando como conclusión la existencia de un riesgo muy bajo y constatándose de forma indubitada que no cumple los requisitos para ser clasificada como Empresa SEVESO, por lo que no es necesario que tenga un Plan de Emergencia Exterior.

840/2015 Errege Dekretuak aurretiaz indarrean zegoen 1254/1999koa indargabe utzi zuen, horregatik SADER arau berrira egokitu zen.

El Real Decreto del año 2015 añadió un factor adicional a la valoración de los riesgos inherentes, por lo que SADER S.A. y como no podía ser de otra forma, reevaluó el riesgo de exposición y se constató que seguía sin ser de aplicación la normativa SEVESO. SADER S.A. ez dago erregistratuta Kanpo Larrialdietako Plana eduki behar duten Enpresen artean ezta PROFERSA ere ez.

En base a los resultados del análisis y evaluación de riesgos se determinan los coeficientes siguientes:

H): Riesgo para la salud.

P): Riesgo físico o químico.

E): Riesgo para el medio ambiente.

Tanto para la aplicación de las obligaciones generales como para las especiales, el límite inferior es de 1 para los tres coeficientes mencionados -H), P) y E)-. A partir de ese número sería de aplicación la obligatoriedad del Real Decreto. Los datos de SADER S.A. son para la Obligación General, para riesgo para la salud en H), de 0; para el riesgo físico o químico P), de 0,01 y para el riesgo para el medio ambiente E), de 0,46. Y para la Obligación Especial, tanto para los coeficientes riesgo para la salud H) y riesgo físico o químico P), de 0 y para riesgo para el medio ambiente E), de 0,22.

En todos los coeficientes SADER S.A. se encuentra alejada de dichos límites y por lo tanto, de la necesidad de aplicar la normativa de accidentes graves. Para ser necesario un Plan de Emergencia Exterior, en alguno de los coeficientes se debiera de superar el valor de la unidad en el resultado de la ecuación de Obligación Especial, hallándose SADER S.A. lejos de dicho límite en todos los coeficientes”.

SRA. VIÑALS: “Eskerrik asko Alkate jauna. El Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK se toma muy en serio estos temas y no jugamos con intereses partidistas ni electoralistas. Efectivamente, esta proposición está registrada en el mes de marzo y lo cierto es que la urgencia en el mes de abril y de mayo era otra, que era hacer frente a una crisis. Por ejemplo, en el mes de abril era urgente fortalecer los Centros de Atención Primaria y eso no quiere decir que debatir sobre SADER S.A. no sea igualmente urgente e importante, por lo que es lo que estamos haciendo. En el mes de enero ya hicimos preguntas sobre esta Empresa al Área de Movilidad y Sostenibilidad del Ayuntamiento y esas respuestas nos derivaron al Área de Seguridad Ciudadana y en febrero volvimos a hacer preguntas. ¡Ahí no estábamos en periodo electoral!

Dicho esto, voy a valorar ahora la enmienda que ha realizado el EQUIPO DE GOBIERNO porque la verdad que siendo un tema tan importante, tan comprometido en el que tenemos las competencias de ser previsores y evitar futuros desastres, me parece que su enmienda, aparte de ser aburrida como otras de “*seguir haciendo siempre lo mismo...*”, en este caso diría yo que la misma se convierte en arriesgada e incluso en

imprudente. Nos contestan con su manido “*seguiremos trabajando en ello*”, otra vez excusas competenciales y ha citado una y otra vez Decretos, como si los mismos no pudieran actualizarse o ajustarse a la realidad. Hemos leído las respuestas, pero también se pueden modificar esos Decretos.

Ustedes en su enmienda dicen “*continuarán mejorando y actualizando el Plan de Emergencias Municipal Vigente*”. Pero señora Arregi, ¿puede usted explicarnos cómo? ¿Cómo lo van a hacer? ¿Qué medidas concretas van a introducir en dicho Plan para reducir el riesgo de desastres respecto al tratamiento y traslado por Bilbao de residuos peligrosos? ¿Cómo van a actualizar este Plan respecto a SADER S.A. y su presencia en Zorrotza? ¿Cómo van a proteger a los/as 345.000 bilbaínos/as si ocurre algo en SADER S.A.? Eso es lo que queremos saber respecto a su enmienda. ¿Cómo se materializa ese “*seguir trabajando...* ”?”.

SR. ALCALDE: “Solamente quiero realizar un matiz, la señora Arregi ha hablado de Reales Decretos ¡y no le voy a recordar que ahora están ustedes en el Gobierno de Madrid!”.

SR. ZUBIZARRETA: “Eskerrik asko Alkate jauna. Señora Arregi, usted habla de electoralismo, pero es usted quien me ha reprochado a mí que hablase de Zaldibar y yo no he hablado de Zaldibar, o sea que bueno... Aquí electoralismo, ¡todos/as!

Por otra parte, sigo esperando a que nos detalle al menos en el PEMU qué tipo de medidas están contempladas en este tipo de alertas de contaminación química, industrial, de explosiones... Porque no nos ha detallado nada, nos ha hablado de los Reales Decretos... pero Dios no quiera, ante que tengamos una explosión en SADER S.A., -esperemos que no sea así- ¿qué medidas tiene el Ayuntamiento en este PEMU? ¿Qué medidas se recogen allí?, ¡porque todavía no nos lo ha explicado!

Respecto a la enmienda del EQUIPO DE GOBIERNO, comparto la postura de la señora Viñals en que es más de lo mismo. Pero bueno, espero que la señora Arregi nos dé cuenta de qué medidas están contempladas en el PEMU ante este tipo de alertas de explosiones industriales. Eskerrik asko”.

SR. GARCÍA: “Muy brevemente. Ya en la anterior intervención hemos fijado nuestra posición y simplemente decirle a la señora Arregi que a nuestro Grupo no le gusta tener que hablar de Zaldibar, pero por desgracia Alberto y Joaquín llevan ya 140 días sepultados y el Ejecutivo de Urkullu es incapaz de rescatarlos y hay dos familias que lo están pasando muy mal. Y queremos que eso no vuelva a repetirse jamás. Y para eso es imprescindible tomar todas las medidas posibles en las Empresas y en los negocios con residuos peligrosos ubicados dentro de Bilbao, pero también fuera de Bilbao. Además, lo que plantea nuestro Grupo es que más allá de controlar y preocuparnos de lo que se hace en Bilbao, también lo hemos de hacer en nuestro entorno, porque estas catástrofes no entienden de términos municipales ni de fronteras ni de límites. Por lo tanto, creemos que el Ayuntamiento de Bilbao es una Institución lo suficientemente importante en Euskadi, para solicitar al Gobierno Vasco que tome medidas con todas las Empresas en las que pueda haber alguna sospecha de que los residuos tóxicos y peligrosos no se están gestionando correctamente. Para eso es necesario hacer Auditorías externas independientes. A la vista está que no habrá que

esperar a que venga la Unión Europea a enmendarnos la plana, como por desgracia ya ha pasado en el caso del Vertedero de Zaldibar. Gracias”.

SRA. ARREGI: “Eskerrik asko berriz be Alkate jauna. Señora Viñals, se lo ha dicho el señor Alcalde: el Real Decreto que mencionaba antes es una normativa estatal. Y no es que nos basemos en un tema de competencias para hablar de este asunto, pero lo que no se puede hacer es matar moscas a cañonazos y evidentemente si SADER S.A. no está incluida en ese Real Decreto, porque como le he relatado no cumplen los parámetros o los coeficientes, usted no puede obligar a esa Empresa a hacer cosas que no están obligadas por normativa estatal. Si no estamos de acuerdo con esa normativa, si esa normativa tiene que ser más estricta, ¿entonces tendremos que modificarla allí donde corresponde!

Y puedo compartir con usted la preocupación... y lo decía usted y también el señor Zubizarreta, que ustedes no quieren acabar con SADER S.A. sino trasladarla. Señora Viñals, usted me reconocía que “*el riesgo cero no existe*” y es algo que comparto, pero que “*teníamos que hacer cosas para intentar quitar el riesgo*”. Pero le recuerdo que el traslado no evita tampoco el riesgo. Si no estamos de acuerdo con la normativa, si según su entender la normativa ha de ser más estricta entonces tendremos que modificarla, pero lo que no podemos hacer es obligar a una Empresa a hacer cosas a las cuales no está obligada por Ley. Y además por una Ley que no es competencia de este Ayuntamiento, pero tampoco del Gobierno Vasco.

Y respecto al señor Zubizarreta, hay una cosa que le quería comentar. Usted ha dicho que había un compromiso de traslado para el año 2018 ¡y eso no es así! El compromiso de traslado es que desde que se apruebe el Plan Especial para Zorrotza hay un plazo de dos años para el traslado. Por tanto, usted que ha hecho muy bien el histórico, pero desde luego que en eso no ha sido correcta su exposición.

En cuanto al tema de la Auditoría externa a la que se refería el señor García, le he dicho que SADER S.A. pasa Auditorías externas y en ellas nunca se ha determinado la necesidad de que esta Empresa tenga que estar sometida a SEVESO por el tema de los coeficientes que están todos muy por debajo del límite inferior de 1, que es lo que fija la legislación”.

SRA. VIÑALS: “Eskerrik asko Alkate jauna. Señora Arregi, no me ha contestado a ninguna de las cuestiones que le he formulado. No me ha dicho ni una sola medida de cómo se va a incluir SADER S.A. en el Plan de Emergencias Municipal, que de ese creo que sí tenemos competencia y que es de lo que hablamos en nuestra proposición, de actualizar el Plan de Emergencias Municipal.

Nuestro Grupo no está exagerando, esta propuesta es para prevenir futuros desastres que pueden pasar y que están ahí. En los últimos seis meses le puedo citar cuatro accidentes graves con personas fallecidas sucedidos todos en el Estado español, por accidentes de Empresas peligrosas como SADER S.A. Se los voy a citar para que los analicen y actúen en consecuencia y vean qué serie de Protocolos son con los que cuentan: diciembre 2019, incendio en la Planta química de tratamientos industriales de Monternés en Barcelona; más de 500 personas afectadas; explosión en el mes de enero e incendio en el mes de mayo de la Empresa química IQOXE, en Tarragona, tres fallecidos y miles de afectados y como no, Zaldibar en febrero de este mismo año.

Se lo he dicho antes y se lo vuelvo a repetir: ¡los desastres no saben de competencias! El Ayuntamiento tiene las suyas, tenemos nuestro Plan por lo que ¡actualicémoslo! ¡No me ha hablado de ninguna medida! Y dicen en su enmienda lo de “*seguir trabajando en actualizar*”. ¿En qué sentido se va a seguir trabajando? ¡Eso es lo que queremos saber y qué se va a hacer para proteger, pero no solo al vecindario directamente afectado que ha salido una y otra vez a las calles! Porque esto también tiene sus influencias medioambientales y de salud pública, de lo que hablaremos luego en la proposición relacionada con la calidad del aire.

Pero no nos ha dicho cómo van a proteger a toda la ciudadanía bilbaína de esta ciudad. Porque el riesgo existe y está ahí y nuestro Grupo está proponiendo que se pare, que se elimine, que eso no exista y ustedes siguen hablando de “*seguir trabajando...*”. Pues la verdad es que no nos parece responsable y además, da la sensación de que tanto el Ayuntamiento como la Diputación Foral de Bizkaia y el Gobierno Vasco actúan en esta acción política y con este tema en comparsa y parece que aquí la línea es no molestar al Grupo empresarial Agaleus, que por cierto, es al que pertenece la Empresa SADER S.A. Mila esker”.

SR. ZUBIZARRETA: “Señora Arregi, la verdad es que no ha hablado de ninguna medida que contemple el PEMU para estos posibles incidentes en fábricas contaminantes, industriales... No nos ha hablado de ninguna medida y es verdad que esto es algo que nos inquieta. No sé qué palabra utilizar, pero nos inquieta porque igual es que no saben o es que no lo quieren decir, pero la verdad es que no sé cuál es la mejor opción de entre las que acabo de indicar.

Y hablando de otra cuestión, le pido que no me vaya por lo de que me he colado con lo del histórico porque lo cierto es que ustedes en el año 2015 dijeron que “*dentro de dos años*”, lo que pasa es que no han podido sacar adelante la regeneración de Punta Zorrotza y es por eso por lo que no se ha trasladado la Empresa SADER S.A. ¡Claro! Ahora hay aquí unos problemas con el soterramiento de la vía de RENFE, con a ver quién lo paga... y hay muchas cuestiones que están sin dilucidar y eso lo paga el vecindario de Zorrotza y también SADER S.A., que no se puede trasladar porque necesita la indemnización a la que se ha comprometido este Ayuntamiento para ayudar a su traslado. Señora Arregi, seamos sinceros ¡y no cuente medias verdades!

Por tanto, espero que en su tercera intervención nos diga qué medidas prevén ustedes ante un posible incidente en SADER S.A., y a ver si ya se aprueba lo de Punta Zorrotza y ponemos una fecha para que SADER S.A. se ubique en otro lugar. Eskerrik asko”.

SRA. ARREGI: “Señor Zubizarreta, la fecha se concreta a los dos años desde que se apruebe el Plan Especial de Punta Zorrotza. Ya se lo dicho, ese es el plazo que está fijado para que SADER S.A. tenga que abandonar su ubicación actual.

Me dicen que no he contestado a ninguna de las cuestiones formuladas y como primera cuestión, en el primer punto de la proposición se habla de que esa Empresa tenga un Plan Exterior y ello no es necesario de acuerdo a la legislación vigente. Es por eso por lo que yo he estado hablando del Real Decreto y no es por echar balones fuera, sino es por centrarme en la iniciativa tal y como había sido presentada. ¡No tiene

obligación de hacerlo de acuerdo a la normativa en vigor! Y ya les hemos dicho que la normativa en vigor es el Real Decreto, aprobado en el Congreso de los Diputados.

Respecto al tema del Plan de Emergencias Municipal, es evidente que en el mismo tenemos competencias y estamos de acuerdo en que éste se vaya adaptando y se vayan adecuando a las situaciones que se nos planteen, pero siempre bajo el paraguas de la normativa en vigor. Y nos parecía adecuado decir que podemos ir adecuándolo cuando se vayan dando las situaciones, porque se ha hecho en otras ocasiones y cuando ha habido inundaciones o cuando hubo la ciclogénesis... Se adecuan y se establecen fichas área por área, de las situaciones que hay que ir mejorando. No me diga qué medida concreta voy a... además de que no se hace para una Empresa en concreto, que es a lo que se hace mención en su proposición inicial. El PEMU irá adecuándose a los desastres, en el caso de que se dieran y dentro de la normativa vigente y es entonces cuando tendremos que adaptarnos y ver cómo se soluciona la situación. Pero está claro que comparto con ustedes la preocupación, porque es evidente que hay ciudadanos/as preocupados/as, pero creo que esta Empresa está muy por debajo de los parámetros establecidos para que ustedes hablen de ese riesgo inminente grave... Está muy alejada en todos los datos objetivos analizados por Auditorías externas”.

-

Se somete a votación nominal la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 29

Votos afirmativos: 19 señoras/señores: Gil, Díez, Pérez, Múgica, Bilbao, Alcalde, Sagardui, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Urtasun, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza y Erroteta.

Votos negativos: 7 señoras/señores: Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte y Zubizarreta.

Abstenciones: 3 señoras/señores: González, García y Rodrigo.

En su virtud, se acepta la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, por lo que decaen tanto la proposición del Grupo Municipal ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK, como la enmienda de adición del Grupo Municipal EH BILDU.

Proposición que presenta el Grupo Municipal EH BILDU, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbo insta al Gobierno Vasco a que reponga las mediciones de las cabinas de vigilancia continua de la calidad del aire de Elorrieta y Zorrotza, y que en ellas se incluya la medición de las emisiones derivadas de la actividad de las empresas de la zona.

-

Esta proposición tiene una enmienda de modificación presentada por el EQUIPO DE GOBIERNO, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta a la Junta de Gobierno Local a seguir trabajando junto al Gobierno Vasco, institución competente en esta materia, en la mejora de los sistemas de protección y control de las emisiones a la atmosfera.

SRA. GOIRIZELAIA: “Eskerrik asko Alkate jauna. El vecindario de Zorrotza, Kastrexana, Olabeaga, Deustu Ibarra, San Inazio, Elorrieta... lleva años sufriendo humos contaminantes que salen de una serie de Empresas ubicadas al oeste de nuestra ciudad, tales como ZABALGARBI, SADER, BILBAÍNA DE ALQUITRANES, SEBERÍA BILBAÍNA o PROFERSA FERTILIZANTES, que desde nuestro punto de vista suponen un problema de salud pública y al que creemos que las Instituciones no le dan una solución.

Los vecinos y las vecinas de estos lugares están condenados a aguantar una situación que viene de largo y que además, creemos que durante el confinamiento no es que se haya visto agravada, sino que la han sufrido más dado que si para todo el mundo ha sido difícil estar en nuestras casas sin salir, pues todavía más difícil es estar en nuestra casa soportando malos olores que incluso en algunos momentos te llegan a producir náuseas o molestias en la garganta o en los ojos. Y por eso, ese vecindario ha estado llevando a cabo movilizaciones y durante todo un periodo muy largo, nos pide medidas y soluciones y es a esto a lo que tenemos que dar respuesta.

Pero lo que vemos es que en lugar de dar soluciones lo que han dado es pasos atrás, porque los últimos años se han suprimido las Estaciones de Medición de calidad del aire ubicadas en Zorrotza y en Elorrieta y eso ha debilitado notablemente el control de la contaminación en una zona de unos focos de emisiones importantes, como es el bajo Nervión. La Red de control de calidad del aire es un instrumento para controlar y vigilar los niveles de contaminación, que dispone analizadores y sensores que miden los contaminantes y que analizan la situación del aire y que además, miden parámetros meteorológicos: se mide la velocidad, la dirección del viento, la temperatura, la humedad y son Estaciones que nos dicen cuánto hay de contaminación en ese momento. Además, son analizadores que están activos veinticuatro horas al día durante todo el año y esto ha desaparecido.

Como recordatorio queremos decir que en enero del año 2010, el Pleno del Ayuntamiento de Bilbao acordó la creación de una Mesa de trabajo sobre olores en la que se adoptaron una serie de compromisos y entre los que se recogía la instalación de una Cabina de Medición continua de calidad del aire en Elorrieta. Más adelante, en otro debate Plenario y en el mes de febrero de 2012, el que fuera Portavoz del Gobierno Municipal asumía la necesidad no solo de que el Gobierno Vasco analizara el Mapa de las Estaciones Medidoras en cuanto al diseño y ubicación de las mismas, sino la adecuación de lo que se mide en las mismas. No obstante, lo que vemos es que estos compromisos no se han cumplido y en este momento no nos vale que se diga que ya se estableció un Medidor, ya que este Medidor ha estado allí durante un periodo muy corto de tiempo y además, no cumplieron el compromiso adoptado con el vecindario de

convocar una asamblea para dar a conocer los resultados y explicar cómo se traducían los mismos.

En definitiva, lo que vemos es que se adoptaron una serie de compromisos que no se han cumplido, que esos Medidores no existen y que el vecindario continúa sufriendo malos olores y molestias. Por eso, creemos que resulta imprescindible y necesario que se repongan las mediciones de las Cabinas de vigilancia continua de calidad del aire en Elorrieta y Zorrotza, mejorando la medición y la evaluación de la calidad del aire y en todo caso, que no la empeore en una zona que está tan contaminada desde hace tiempo.

Es una cuestión de salud pública que es importante, pero también es una reivindicación ciudadana. Se lo debemos a ese vecindario de la zona y por eso planteamos esta propuesta y por eso la sometemos a debate, porque entendemos que lo que decimos es bueno y porque además, entendemos que lo que decimos en este momento es más necesario que nunca. Y porque creemos que se lo debemos a la ciudadanía de Bilbao, -de esa zona de Bilbao- que además no merece seguir sufriendo una situación como la que está sufriendo hasta ahora”.

SR. RODRIGO: “Gracias señor Alcalde y buenos días a todos/as. No es nada nuevo lo que se plantea en la proposición que trae hoy a debate el Grupo EH BILDU. No es nada reciente esta proposición, en la que se solicita al Gobierno Vasco que reponga las mediciones de las Cabinas de vigilancia continua de la calidad del aire en Elorrieta y Zorrotza y como decía, no es nada nuevo en este Ayuntamiento y menos aún para el Grupo PARTIDO POPULAR. Digo esto, porque en los últimos diez años se han ido presentando propuestas dirigidas a mejorar tanto las Estaciones existentes como a instalar otras nuevas, con el fin de mejorar la capacidad para medir los parámetros y contaminantes en este entorno. Ello, con la finalidad de poder controlar lo mejor posible los efectos que afectan a una parte importante de la población bilbaína, que lleva muchos años sufriendo las molestias y muchos años más esperando soluciones.

Como les decía, nuestro Grupo ya propuso en el año 2010, en el 2011, en el 2012 y la última fue en el Pleno del día 30 de octubre de 2014, que se repusieran estas Cabinas y procedo a leerles la propuesta, que en aquella época rubricaba mi hermano Ángel, al que algunos de ustedes ya conocen. Y la propuesta formulada a través de la proposición presentada decía lo siguiente: *“El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao solicita al Gobierno Vasco que amplíe la red de control de la calidad del aire en el entorno cercano de las instalaciones de la empresa SADER -en este caso, se hacía mención concreta a SADER- en Bilbao con unas estaciones concretas de medición en Elorrieta y en Zorrotza y que mejore la capacidad de medir parámetros y contaminantes en las estaciones ya existentes en dicho entorno”*.

Esta propuesta prosperó y fue aprobada por unanimidad de los Grupos presentes en aquel entonces. En el año 2014 o en aquellos años, la Red de control de calidad estaba integrada por 50 Estaciones en territorio vasco, de las cuales 13 pertenecían a actividades industriales. Diez años después de esta proposición de 2010 al que se hace referencia, nos encontramos con que hay 53 Estaciones y de las cuales, catorce pertenecen a actividades industriales. Es decir, hay tres más pero ninguna es de las que se solicitaron antaño. De estas 53 Estaciones, se puede decir que once están en el entorno de la zona mencionada que es donde se emplazan SADER, SEBERÍA,

BILBAÍNA DE ALQUITRANES... Como ya se ha dicho, ya es conocido por todo el mundo y es recurrente no tanto en la petición de los/as Concejales/as y las proposiciones, sino también las quejas que surgen en las reuniones que se pueden tener con el vecindario del entorno, por lo que hay que reiterar que existen muchas quejas y que al final se ha generado una cierta desconfianza respecto a las emisiones que se producen.

La Red de control actual, las Estaciones que hay actualmente son las siguientes: Kastrexana, Alonsotegi, Arraiz, María Díaz de Haro, Feria -que es meteorológica-, Mazarredo, Monte Banderas -meteorológica-, Munoa, Barakaldo, Erandio y Parque Europa. De las cuales y revisando ayer en la web del Gobierno Vasco las muestras que daban de calidad, aprovechamos para decir que la de Barakaldo daba una calidad de aire regular y la de Erandio y Parque Europa, mala. Por esa razón, nuestro Grupo planteó y sigue planteando en la actualidad que la mejor solución para disipar los recelos y las dudas acumuladas y razonables del vecindario de la zona y tranquilizarles, es que se dispongan de nuevas Estaciones Medidoras, además de mejorar las ya existentes, que antaño algunas producían errores. Y sobre todo, que se cumpla con lo que se acuerda en los Plenos. Como les decía, aquella proposición prosperó y fue aprobada por todos los Grupos Políticos y sobre todo, lo que hay que hacer es atender a la demanda del vecindario afectado.

También quiero recordar que en aquel momento el Grupo EAJ-PNV y en la voz del señor Sabas, hizo mención a SADER en el año 2014 y dijo que desaparecería en breve. Y es más, hizo una mención muy concreta que decía aquello de “*muerto el perro, muerta la rabia*”. Parece ser que este perro es “*el del hortelano*”, que sigue ahí vigente hasta la fecha”.

SRA. VIÑALS: “Mila esker Alkate jauna. Cuándo se habla de calidad del aire, normalmente lo primero que nos viene a la cabeza son los niveles de contaminación atmosférica y automáticamente pensamos en las diferentes fuentes de contaminación que inciden en la calidad del aire: hablamos de la polución que producen los coches, el ruido, los procesos industriales y el uso de disolventes o el tratamiento de residuos. Sin embargo, hablar de calidad del aire es también es hablar de movilidad sostenible, de emergencia climática y por supuesto, es hablar de salud pública. ¡Y con la salud pública no se juega!

A menudo tendemos a centrarnos, a preguntar sobre los datos, es decir, se suele tener interés en conocer cuáles son las mediciones de contaminación en el aire. Si bien, a nuestro juicio, además de disponer de estos datos, de valorarlos y de adoptar medidas en caso de que sea necesario, lo que realmente deberíamos de cuestionarnos es la manera mediante la cual se obtienen estas mediciones. Y de esto es de lo que estamos hablando hoy, sobre dónde están ubicados estos Medidores de la calidad del aire.

Hace unos meses, nuestro Grupo Municipal realizó una batería de preguntas en relación a los Medidores de calidad del aire en Bilbao y también en relación al Convenio, que este Ayuntamiento tiene firmado desde 2018 con el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco, para elaborar un Plan de mejora de la calidad del aire en Bilbao. Entre las respuesta obtenidas, se nos indicó que los niveles de contaminación atmosférica en 2019 y lo que llevamos de año 2020 -esto fue en febrero- están por debajo de los límites legales establecidos. Ahora bien, nuestras preguntas son:

¿Se están midiendo bien estos niveles de contaminación en nuestra ciudad? ¿Qué es lo que realmente se está midiendo? ¿Y dónde se está midiendo?

Para nuestro Grupo es básico hacernos estas preguntas, porque de nada nos sirve disponer de unos indicadores que nos dicen que la calidad del aire en Bilbao es buena, cuando por ejemplo, estos medidores de la calidad de aire están situados en lugares rodeados de espacios verdes y libres de factores contaminantes. Porque en ese caso, estos datos no serían del todo ciertos o fiables y entendemos que está bien tener los datos, pero hay que saber de dónde salen los mismos.

Por eso, el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/ EZKER ANITZA-IU/EQUO BERDEAK insiste en la necesidad de repensar las políticas de medición de la calidad del aire en Bilbao, sin necesidad de tener que esperar a que se sienta comprometida la salud de la ciudadanía de Bilbao. En la actualidad, en Bilbao existen tres Estaciones de Medición de Calidad del Aire en activo: la de María Díaz de Haro, la de Mazarredo y la del Parque Europa en Txurdinaga. No sé si al resto de los Grupos les parecerá que son suficientes, pero para nuestro Grupo son claramente insuficientes.

Tal y como indica la propuesta del Grupo EH BILDU, hablan de reponer las mediciones de las Cabinas de vigilancia continua de la calidad del aire de Elorrieta y Zorrotza y estamos de acuerdo, pero creemos que no solo hay que activarlas sino que hay que revisar la ubicación de todas las existentes. Acabamos de debatir sobre SADER, Empresa de tratamiento de residuos peligrosos que está dentro de nuestra ciudad, que desprende olores insoportables por los que el vecindario lleva quejándose desde hace más de treinta años. ¿Por qué no existe una Estación de Medición de la calidad del aire en el barrio de Zorrotza? ¿Qué está haciendo este Ayuntamiento al respecto? ¿Esperar a que otros actúen? ¿Es consciente este Gobierno Municipal del peligro que supone para la salud y seguridad de la ciudadanía bilbaína? Y hablo de la ciudadanía bilbaína, porque SADER no es solamente un problema de Zorrotza, sino que es un problema de Bilbao que afecta a todos/as.

Y por último, creemos que es importante conocer qué miden los Medidores de la calidad del aire. Normalmente -se nos ha aportado así- se nos aportan datos de las materias partículas PM10, pero ¿qué pasa con las partículas PM 2.5? Las PM 2.5 son partículas muy pequeñas que están en el aire y que pueden incluir sustancias químicas orgánicas, polvo, hollín y metales. Normalmente estas partículas provienen de automóviles, camiones, fábricas, quema de madera... ¿Y nuestros Medidores de calidad del aire miden estas partículas PM 2.5? ¡No!

Las Estaciones de María Díaz de Haro y Mazarredo miden PM 10, pero no PM 2,5. Las PM 2,5 solo las mide el Medidor que está situado en el Parque Europa. Por eso nuestro Grupo insiste en la necesidad de modificar también los parámetros de medición de la Red de calidad del aire, simplemente para ajustarlos a los parámetros que recomienda la Organización Mundial de la Salud/OMS. Porque es la propia OMS la que ha dictaminado que las principales causas de muerte por contaminación son enfermedades del corazón, respiratorias, ictus y cáncer. En resumen, pedimos más Medidores colocados donde realmente hay riesgo, como puede ser al lado de SADER y que se mida todo tipo de partículas, también las más pequeñas. Mila esker”.

SR. PÉREZ: “Eskerrik asko Alkate jauna eta egun on guztioi. Me estreno haciendo mi intervención de manera telemática, pero eso forma parte de las

circunstancias que estamos viviendo. Aun así, tengo la sensación de que últimamente todas mis intervenciones son sobre temas ya tratados en anteriores Mandatos. Así que una vez más, lo que me toca -como han hecho mis compañeros/as- es tirar de hemeroteca y analizar el proceso que ha ido siguiendo el asunto que nos ocupa. En ese proceso he llegado hasta el año 2010 y no he seguido indagando, ya que con la información recabada me parece más que suficiente para entender lo que ha ocurrido.

En la proposición que han presentado hoy, piden al Ayuntamiento de Bilbao que inste al Gobierno Vasco para que reponga las Cabinas de vigilancia de la calidad del aire en la ciudad. Y además especifican que lo sea en Elorrieta y Zorrotza, justificando esta ubicación por las Empresas que hay en la zona. Pues bien, sé que no hace falta recordar que la competencia de colocación de esas Estaciones es del Gobierno Vasco, con el que tenemos una estrecha relación y comunicación constante. Y son ellos quienes deciden dónde y cuándo las instalan, después de llevar a cabo exhaustivos estudios y análisis.

Actualmente tenemos cuatro Estaciones en Bilbao ubicadas en: Mazarredo, María Díaz de Haro, Txurdinaga y Monte Arraiz. Sobra decir que esas cuatro Estaciones están ubicadas en estos puntos siguiendo criterios técnicos y científicos, que a su vez se basan en los parámetros de control establecidos para la Unión Europea. Eso en cuanto al lugar donde se encuentran.

En cuanto al número, cabe decir que en estos momentos las Estaciones responden a las exigencias de la normativa y por lo tanto, le corresponde al Gobierno Vasco determinar y valorar si es necesario o no aumentar su número. Y a día de hoy, el Gobierno Vasco considera que es suficiente con cuatro Estaciones. Aun así, el Gobierno Vasco cuenta con dos Unidades Móviles que en caso de necesidad se pueden ubicar en cualquier punto de Euskadi, para obtener información de la contaminación existente en puntos concretos. Estas mediciones registran en tiempo real monóxido de carbono, dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno, ozono, partículas PM10 y PM 2,5 y en algunos casos, benceno, tolueno y xileno. Que eso igual también dan respuesta a las preguntas de la señora Viñals, sobre qué datos se registran en los mismos.

Y esta información se envía al puesto central de la Red, que la analiza, valida y publica los índices de calidad del aire en la página web del Gobierno Vasco. Pues bien, una de estas Unidades ya se trasladó a Zorrotza y determinó que no había problemas de contaminación. Esta Unidad se colocó en el año 2017 y de sus resultados quedó claro que las emisiones recibidas no eran nocivas para la salud del barrio. Unos resultados que fueron comunicados personalmente por la Viceconsejera de Medio Ambiente del Gobierno Vasco y esta Concejalía, a la Asociación de Vecinos de Zorrotza. Repito, ¡no había contaminación!

Y para demostrar que nos importa, les informo que desde el Área de Movilidad y Sostenibilidad hemos solicitado al Gobierno Vasco que vuelva a poner en la zona uno de los Medidores Móviles, por si se hubiera producido algún cambio desde el año 2017, que es cuando concretamente se realizaron las últimas mediciones. Ahora mismo estamos pendientes de conocer la fecha en la que se podrá instalar, ya que son unos Medidores que se utilizan para toda la Comunidad Autónoma y la media de instalación es de seis meses en sus ubicaciones.

También creo importante remarcar y recordar que todas las Empresas que tienen actividad, están obligadas a seguir unos controles y unos protocolos para su

funcionamiento. Y sino ya tenemos el ejemplo de PROFERSA, con su cierre en el año 2013.

Y en relación a la Mesa de los Olores, a la que hacía mención la señora Goirizelaia y a la que también se refieren en la proposición, cabe decir que en su última acta del día 7 de marzo de 2012, entre otras cosas concluye lo siguiente: *“Tras una coordinación entre las administraciones trabajando junto con las diferentes partes interesadas, empresas y vecinos, han contribuido a la resolución satisfactoria de los episodios de olor de la zona. La puesta en marcha del aerogenerador en SADER produce una reducción de la visibilidad del penacho considerable y una reducción muy importante del área de extensión afectada por el olor”*

Estas son unas de las conclusiones que se recogieron en el acta y les recuerdo que en esa reunión estuvieron presentes representantes del Gobierno Vasco, del Ayuntamiento de Bilbao, del Ayuntamiento de Barakaldo, parte del Consejo del Distrito 8, representantes de las Asociaciones de Vecinos de Zorrotza, Kastrexana, Burtzeña, Cruces, San Ignacio, Lutxana y Olabeaga, y de las Empresas SADER, SEBERÍA, ZABALGARBI, PROFUSA, TECNALIA y AVEQ. Es decir, una amplia representación de todos los colectivos implicados en el asunto.

Para concluir, un recordatorio que estoy seguro que ya conocen y ha salido ya en el anterior debate y en éste: que existe un Convenio Urbanístico firmado, que establece que en el plazo máximo de dos años a partir de la aprobación definitiva de la ordenación urbanística de Punta Zorrotza, la planta de SADER tiene que estar fuera. Como ya sabe también el vecindario, este EQUIPO DE GOBIERNO se comprometió y se compromete a que antes de que termine el Mandato se aprobara el Plan definitivo de Punta Zorrotza. Pero aun así, me consta que la Empresa SADER está trabajando para irse antes de que acabe el plazo del que disponen. Pero como he trasladado en otras ocasiones, este Ayuntamiento, y concretamente este Área de Movilidad y Sostenibilidad ha estado, está y estará abierta al diálogo y a seguir trabajando sin descanso para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Eskerrik asko”.

GOIRIZELAIA AND.: “Eskerrik asko Alkate jauna. Señor Pérez, si traemos otra vez aquí este debate es porque sigue vigente el problema. Y no nos cansaremos de traerlo y de insistir mientras no se solucione. Entonces, me da igual que hablásemos hace cinco minutos o hace cinco años, porque si está ahí el problema ¡hay que buscar soluciones! Mire, me sorprende muchísimo cuando ustedes dicen dos cosas: que la Ley dice que el Gobierno Vasco es quien tiene que tomar cartas en este asunto y que además, es quien decide dónde y cuándo. Pues esto es un problema, porque entonces no me hablen ustedes del derecho a la salud de la ciudadanía puesto que por encima de un derecho fundamental a la salud, me están poniendo una Ley y unas decisiones del Gobierno Vasco que además, entiendo que se pueden consensuar y que se deberían de consensuar. Entonces, ¡ésta no es la solución!

Pero es que además, me dice usted que hay una serie de mediciones y una serie de cuestiones que están encima de la mesa y nos dicen que esto no es nocivo. ¡Hombre!, si tenemos que esperar para que los olores que haya, los problemas de garganta y de picores sean declarados nocivos por alguien, pues igual nos va a pasar como con el amianto, que no era una enfermedad laboral, que no pasaba nada ¡pero la gente se

moría! Entonces, ahora resulta que han pasado no sé cuántos años para darle una solución a esta cuestión.

Y yo no quiero que pasen todos estos años para darle una solución a esta cuestión, porque lo que me dice el vecindario es que tienen esos problemas. Pero es que no me lo dicen, ¿es que lo he visto yo! Es que el domingo pasado fuimos por la Ría con Iñaki Uriarte y yo también oí lo mismo que los vecinos y las vecinas. Con lo cual, no me lo tienen que contar. ¡Eso pasa!

Y una última cuestión. Me pone usted de manifiesto unas conclusiones de un Informe del año 2012. ¡Oiga, que estamos en el año 2020, que han pasado ocho años! ¿Qué pasa, que lo acordamos en el año 2012 y vale para toda la vida? Pues entonces no vamos a hacer ninguna cosa, porque si lo que pasó entonces en aquella situación y en aquel momento es inamovible, no sé qué pintamos aquí haciendo propuestas sobre cuestiones que cambian todos los días. Porque entonces y volviendo a la propuesta tratada en el punto tercero del orden del día, lo que podríamos decir es que en su día se acordó un Plan de Empleo y que no lo podemos cambiar. ¡Ah, pero en este caso lo podemos cambiar porque hay una situación nueva generada por una fuerza mayor o una necesidad! Pues aquí pasa lo mismo: aquellas conclusiones valían entonces, no valen ahora, el problema no está resuelto, la salud es un derecho fundamental y lo que pedimos es que eso se controle de alguna manera y para eso son necesarios estos Medidores”.

SR. RODRIGO: “Gracias señor Alcalde. La verdad es que el vecindario se sigue quejando y no creo que se quejen porque se aburran. Creo que todos los Grupos hemos estado con la Asociación de Vecinos de Zorrotza y hemos estado en la zona y hemos sentido muchas veces los malos olores procedentes, tanto de la SEBERÍA, como de otras Empresas de la zona. Y luego, muchas veces está ese vaporcillo que sale, que no se sabe si es vapor de agua o es humo gris. Entonces, es claro que el vecindario sufre unas molestias que lleva sufriendo muchos años, plantea dudas y no hay cosa peor muchas veces que la incertidumbre. Por eso entendemos -nuestro Grupo ha pedido muchas veces- que si al final lo que les tranquiliza es la reposición, ¡pues repónganse el Medidor!

Y aquí se ha comentado antes que se quitaron dos Medidores hace unos años. Bueno, se quitaron en el año 2008 y eso quiere decir que se quitaron hace muchos años. Y claro, es lógico que la Estación de Arraiz dé buen aire. Antes hemos mencionado -son datos de ayer- que la calidad del aire de Barakaldo -que está aquí al lado- daba regular, en Erandio, daba malo; en Parque Europa, daba malo y en San Roque, -que está un poco más lejos- también daba malo. Entonces, por eso decimos que en Arraiz es normal que dé bueno. ¡Faltaría más, sólo faltaba que en Arraiz diera malo!

También se habla aquí del tema de SADER y del Plan Especial. El Plan Especial hay que hacerlo de nuevo y dependiendo de los recortes que vaya a hacer el EQUIPO DE GOBIERNO se podrá priorizar o no, pero no lo sabemos, ya nos lo dirán. Pero hay que elaborar un nuevo Plan Especial de Punta Zorrotza, que si todo va bien y se destina partida, puede que se apruebe definitivamente para finales del año 2022 o inicios del 2023. Y luego, de ahí ya cuente ustedes con otros dos años o tres o más. O sea, se está vendiendo que SADER se va a ir pasado mañana y seguramente no será así. Gracias”.

SRA. VIÑALS: “Eskerrik asko Alkate jauna. Nuestro Grupo va a valorar la enmienda del Gobierno, que como se pueden imaginar dice aquello de “*seguir trabajando*” y en este caso junto al Gobierno Vasco, que es la Institución competente en la materia. Una vez más nos parece insuficiente y creemos que el Ayuntamiento de Bilbao debe implicarse más en esta cuestión, que ya trae cola.

Antes he hecho referencia a un Plan de mejora de la calidad del aire de Bilbao que aún no se nos ha presentado, que según las preguntas que hemos hecho y las respuestas que se nos han dado, se va a compartir con el resto de los Grupos Municipales. Es cierto que también este Plan va con dos años de retraso. Es cierto que también está en marcha una Ley estatal de Cambio Climático y esperamos que no tenga que venir otra vez otra Ley de fuera, antes de que llegue nuestro Plan de mejora de la calidad del aire de Bilbao para que se tengan que poner medidas para reducir la contaminación de las ciudades. Pero es que por mucho que pongamos medidas para reducir la contaminación en las ciudades, -que es necesario y urgente ponerlas en marcha- de nada servirá si no tenemos unos Medidores de calidad del aire que estén bien programados y correctamente ubicados. En caso contrario, ¡seguiríamos igual!

Por eso, nuestro Grupo insiste en que es importante decidir bien y en base a unos criterios objetivos, dónde se colocan estos Medidores de la calidad del aire porque la razón es por qué por ejemplo, ¿no hay uno en el barrio de Zorrotza? Nos lo planteamos porque es donde hay un foco, que lo puede observar cualquier persona e incluso desde el Hospital de Basurto, desde donde ya se puede ser consciente de los olores. ¡Probemos ahí cuál es la calidad del aire!

Nuestro Grupo cree que es urgente trabajar también en ese ámbito, sobre todo por prevención. Estamos hablando de salud pública y con la salud pública no se juega. Esta mañana leía un artículo que hablaba de que finaliza el confinamiento y vuelve la contaminación. Esperemos que no tengamos que volver a los niveles de contaminación previos al Covid-19, pero también esperamos que se ubiquen estos Medidores de calidad del aire en donde realmente tienen que estar colocados. Mila esker”.

SR. PÉREZ: “Bueno, creo que debatir siempre es bueno y que si el debate se vuelve a repetir igual es porque tenemos que ir a la Institución competente, que es lo que he mencionado en mi intervención. Y no me consta que actualmente esta proposición haya llegado también al Gobierno Vasco, para poderlo discutir. Porque se pide la ubicación de Medidores en Zorrotza y en Elorrieta, pero también puede ser susceptible que se pueda solicitar en otras partes como puede ser Burtzeña, donde están ubicadas diferentes Empresas.

En cuanto al tema de la Mesa de olores a la que se refería antes la señora Goirizelaia, es real lo del año 2012. Y por eso, en el 2017 se puso un Medidor Móvil para ver en qué proceso estaba y ahora se ha vuelto a solicitar su colocación. Es decir, que no estamos trabajando con datos de 2012, sino que estamos trabajando con datos del año 2017 y se ha vuelto a solicitar ahora la colocación nuevamente del Medidor Móvil, es decir, seguimos trabajando en esa línea.

Para contestarle ahora al señor Rodrigo, los datos que usted ha podido comprobar en la página web del Gobierno Vasco están condicionados por la ola de calor, es decir, no son reales. Si usted mira ahora mismo, verá cómo la calidad del aire

es buena. Es decir, que hay que saber interpretar esos datos y no basarnos en el momento puntual en el que se hayan podido visualizar los mismos.

Y a la señora Viñals, decirle que es verdad que el Plan de calidad del aire está pendiente de presentar, pero que se presentará y como ustedes saben, la demora proviene del hecho de que cuando iba a ser presentado pasó lo que pasó con lo de la pandemia.

Y como medidas, creo que he dado dos medidas concretas y claras: que se ha solicitado que se vuelva a poner el Medidor Móvil para volver a decir que no hay contaminación o si la hubiese, habría que decirlo y que la renovación de Punta Zorrotza es una realidad que se va a poder visualizar en breve. Eskerrik asko”.

SRA. GOIRIZELAIA: “Eskerrik asko Alkate jauna. Bueno, ¡pues no sé si aplaudir, saludar o hacer una reverencia! En el año 2012 se hacen unas conclusiones, cinco años después se pone un Medidor Móvil y ahora estamos en el año 2020. Entonces, no sé, cuando se me dicen estas cosas no sé si lo que tengo que pensar es que algo no es cierto, si me están intentando engañar, si me están intentando decir algo para que yo no haga ninguna intervención en el último turno...

Esto es muy sencillo: ¡o se pone o no se pone, o se insta o no se insta el Medidor, o se le dice que ya o no se le dice que ya! Y en medio está el barrio, la gente, los problemas, los olores y la contaminación. Y es tan sencillo como eso. ¿Por qué apostamos? Porque como es del Gobierno Vasco, que se busquen la vida o ¿verdaderamente nos preocupa y no solamente les decimos que como es su competencia la hagan, sino que hacemos una apuesta decidida para que eso sea una realidad? Porque todos los Grupos que estamos aquí, estamos también en el Parlamento Vasco. Nuestro Grupo Parlamentario también lo ha planteado en el Parlamento de Gasteiz y nos han contestado una cosa parecida. Pero sabemos que algunos Partidos están en el Gobierno y que además quieren repetir en el Gobierno, diciendo en sus mensajes que cuidan a la ciudadanía. ¡Pues cuiden su salud! ¡Olvídense de competencias y pongan en el centro la salud de la ciudadanía!”.

SR. RODRIGO: “Por contestar al señor Pérez, estaremos de acuerdo en que los datos que ayer visualicé yo en la web del Gobierno Vasco eran reales. ¡A ver si los de ayer no eran reales y los de hoy, sí! Me imagino que sería un drama que el nivel de contaminación fuera malo hoy porque entonces tendríamos un problema de salud, pero me refiero a que ayer los datos que le he aportado eran los que había ayer. ¿Qué hoy son otros? No lo he mirado, pero ayer eran esos porque eso es lo que ponía en la página, salvo que yo no sea capaz de distinguir colores o de entender palabras.

Con SADER se han barajado algunos plazos para que cambie de ubicación y sinceramente, no me los creo, pero por sentido común. Estamos en el año 2020 y no tenemos un Plan Especial. Hay que adjudicarlo. Bueno, primero hay que designar una partida para licitarlo, luego hay que adjudicarlo y luego hay que realizarlo y como poco, estaríamos hablando de finales del año 2022-2023. Luego, eso quiere decir que hay un plazo de dos años. Sinceramente, creo que aquí hay que ser realistas porque al vecindario no hay que decirle cosas que no son ni generarle falsas expectativas, porque no hacerlo es nuestra obligación como políticos. Por lo tanto, ese vecindario se va a “comer” SADER como mínimo durante cinco años más y como máximo, durante otros

diez años. Entonces, seguramente los que sobrevivamos o los que estén aquí en el próximo Mandato, traerán otra proposición parecida volviendo a hablar de SADER, de los/as vecinos/as que pagan impuestos y que se quejan porque se tienen que quejar, no porque se aburran ni porque digan “oye, pues hoy me he inventado que huele mal o hoy ese humo que se sale por ahí se va a volver agua”. Es por lo que el Grupo PARTIDO POPULAR opina que hay que tomarse más en serio a ese vecindario y sus quejas, porque cuando se quejan es por algo y no por capricho”.

SR. PÉREZ: “Brevemente, para volver a repetir que no hay contaminación y que los estudios precedentes establecieron que no había problemas de salud pública. Luego hemos vuelto a decir que el Ayuntamiento ya ha solicitado un Medidor Móvil, porque también estamos preocupados por si ha cambiado la situación que ahora mismo hay en la zona.

Un último comentario para el señor Rodrigo, no es que usted haya mirado mal los resultados en la web del Gobierno Vasco, sino que son circunstanciales debido a la ola de calor y sobre las quejas vecinales, me consta que en todo el año 2019 simplemente llegaron siete quejas al Gobierno Vasco. Eskerrik asko”.

-

Se somete a votación nominal la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 29

Votos afirmativos: 19 señoras/señores: Gil, Díez, Pérez, Múgica, Bilbao, Alcalde, Sagardui, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Urtasun, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza y Erroteta.

Votos negativos: 7 señoras/señores: Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte y Zubizarreta.

Abstenciones: 3 señoras/señores: González, García y Rodrigo.

En su virtud, se acepta la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, por lo que decae la proposición del Grupo Municipal EH BILDU.

-17-

Proposición que presenta el Grupo Municipal EH BILDU, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El Pleno insta al EQUIPO DE GOBIERNO municipal a realizar un diagnóstico sobre las realidades de la población LGTBIQ+ de Bilbao, en colaboración con las diferentes asociaciones de gais, lesbianas, transexuales, bisexuales e intersexuales de la ciudad, con el objetivo de disponer de la información necesaria y completa para la puesta en marcha de medidas y acciones concretas en lo que respecta a la diversidad sexual y de género.

-

Esta proposición tiene una enmienda de modificación conjunta presentada por los Grupos EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASCOS y EH BILDU, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta a la Junta de Gobierno a llevar al FORO LGTBI Bilbao, grupo de trabajo para debatir y tomar decisiones compartidas, y en el que participarán los Grupos municipales que lo deseen, la propuesta para analizar la situación y las distintas realidades de la población LGTBI del municipio.

SR. ZUBIZARRETA: “Eskerrik asko, alkate jauna Datorren igandean Sexu Askapenerako eguna ospatuko dugu, azken urteetan lortutako aurrerapen guztiak ospatzeko aukera, baina baita berrogei urte baino gehiago martxan daramatzan bideak aurrera jarraitu behar duela adierazteko ere. Zoritzarrez, oso urrun gaude gay, lesbiana, bisexual eta transexualentzat erabateko berdintasuna izatetik. El próximo domingo celebraremos el Día del Orgullo LGTBIQ+, una oportunidad para celebrar los avances alcanzados en los últimos años, pero también para señalar que tiene que continuar el camino que lleva más de cuarenta años en marcha. Desgraciadamente, estamos muy lejos de tener una igualdad plena para las personas gais, lesbianas, bisexuales, intersexuales y transexuales.

Un Colectivo que lo constituimos personas muy diversas y muy plural que no se puede homogeneizar por las distintas realidades, problemáticas, necesidades o reivindicaciones que nos afectan a las personas que integramos el conglomerado LGTBIQ+. No es lo mismo ser un hombre homosexual blanco de clase media, que ser una mujer transexual, mayor de 65 años, migrante y en precario. No obstante, a todos/as nos une la posición de disidencia sexual y lamentablemente, el odio y la violencia que impacta sobre nosotros/as por parte de ciertos sectores de la sociedad por contar con una sexualidad y género no normativas. Un dato, en el año 2019 aumentaron de una manera significativa las agresiones homófobas hasta alcanzar cifras alarmantes.

Por todo ello y para hacer frente a esta situación, resulta imprescindible contar con un diagnóstico para realizar una fotografía de la población LGTBIQ+ de Bilbao con el objetivo de reparar en las necesidades de este Colectivo plural, ya que en Bilbao también nos enfrentamos a desigualdades y opresiones que genera el sistema sexo-género. ¿Cuáles son esas desigualdades y opresiones? Miren, preparando esta proposición revisé los diferentes diagnósticos que se han realizado en el Estado y que principalmente son los de Barcelona, Gasteiz y Rentería. Son diversas las vivencias y experiencias y problemáticas narradas por la población LGTBIQ+ de dichas ciudades y las medidas que se proponen para poder hacer frente a esas realidades concretas, pues también son variadas.

A continuación, voy a señalar un ejemplo, que nos permitirá entender mejor el objetivo de esta proposición. Así, en el diagnóstico de Rentería existe un apartado denominado “*sexilio*” y que bajo el epígrafe de un conocido refrán en euskera que dice “*Herri txiki, infernu handi*”, -que se puede traducir como “*pueblo pequeño, infierno grande*”- se cuenta la experiencia de personas que rompieron el vínculo emocional con Rentería, el lugar donde nacieron y vivieron su infancia y adolescencia y del que

marcharon, porque sufrían toda clase de linchamiento debido a su orientación sexual. Ello, dado que *“lo bueno, lo digno, y lo aceptado”* es principalmente lo heterosexual.

El diagnóstico recoge testimonios de personas LGTBIQ+ que decidieron premeditadamente iniciar un proceso de migración forzada, porque *“me metían caña en la cuadrilla a los 16 años en plan “matarile al maricón”, o “sabía que tenía que irme de Rentería para vivir mi deseo en libertad. Ahora que estoy aquí, a veces, me surgen las ganas de largarme de nuevo”*. Y otros tantos.

Frente a estas situaciones y otros testimonios similares, los autores del diagnóstico proponen al Ayuntamiento una serie de medidas para que este tipo de opresión no se vuelva repetir. Así destacan la realización de posibles Programas de sensibilización que se lleven a cabo con los *hombres Cis*, -en especial de edad juvenil- para trabajar los modelos de masculinidad y las alternativas a ésta o crear un pequeño espacio de reparación, para ayudar a deshilar esa tensión entre quien huye y quién se queda.

Por tanto, el objetivo de esta proposición es detectar las realidades del Colectivo en diferentes ámbitos de Bilbao, como puede ser en el del espacio público, el de la educación, el de la salud, el laboral o el del ocio para mostrar las diversas demandas, vivencias y propuestas que tienen las personas LGTBIQ+ de Bilbao para a continuación, identificar las propuestas que se pueden poner en marcha desde los diferentes Servicios Municipales para avanzar hacia un Bilbao más inclusivo.

Por ello, quiero señalar que me alegra enormemente que hayamos alcanzado un acuerdo con el EQUIPO DE GOBIERNO y en concreto, con la Concejala de Igualdad señora Alonso, en el que nos comprometemos de manera firme para que esta propuesta se debata en el Foro LGTBI de Bilbao y con el objetivo de llevarla a cabo. Estoy convencido de que con el acuerdo de todos/as, nos dotaremos de una herramienta eficaz que nos acercará a la realidad de la población LGTBI de Bilbao y avanzaremos hacia un Bilbao más inclusivo. Eskerrik asko”.

SR. GARCÍA: “Gracias señor Alcalde. Efectivamente, Bilbao ha avanzado mucho en la igualdad de derechos de las personas homosexuales y de la no discriminación por su orientación sexual. Pero también es cierto que todavía nos queda mucho por avanzar. Sinceramente, no acabo de comprender exactamente qué es lo que se pretendía con esta iniciativa. Le propongo que nos lo aclare un poco más, porque puede ser interesante pero no acabamos de entender qué es exactamente lo novedoso que se plantea en esta iniciativa.

El Grupo PARTIDO POPULAR si quiere añadir a este asunto que Bilbao no es una Isla y por desgracia, en muchísimos Países del mundo las personas homosexuales sufren una persecución atroz. Y eso es una advertencia de que por desgracia, la marcha atrás en este asunto no es imposible. Hoy en día hay siete Países del mundo donde tienen legislada la pena de muerte o la condena por el hecho de ser homosexual. Los siete Países, la lista de la infamia son los siguientes: Irán, Yemen, Arabia Saudí, Sudan, Nigeria, Somalia y Mauritania. Pero también hay otros 72 Países en el mundo donde es delito ser homosexual. Es algo intolerable, algo de lo que casi no se habla y que entendemos que es totalmente necesario, porque Bilbao no es una Isla y los derechos de las personas son universales. Países como Egipto tienen a 500 personas en la cárcel por ser homosexuales, o Marruecos, donde su artículo 189 del Código Penal condena con

penas de 6 meses a tres años y multa de hasta 1000 dirhams por ser homosexual. Por algún motivo que se nos escapa, no se tratan estos asuntos.

Si es más conocido el caso de Rusia, donde se ha aprobado una Ley que discrimina a las personas por su orientación sexual de cara a su presencia en publicidad y medios de comunicación, vetando a las personas homosexuales. Por desgracia en el año 2020 ha sido ahorcada una persona en Irán, donde ya se han condenado a muerte y ejecutado a más de 4000 personas por su orientación sexual y en concreto, esa persona era un joven de 31 años.

Queremos alzar la voz y denunciar esta situación a nivel internacional y también desde Bilbao, porque creemos que Bilbao no es una Isla y es muy importante destacar este asunto y más ahora, que se acerca esa fecha destacada donde hay que reivindicar derechos y libertades de igualdad. Desde luego, nuestro Grupo va a estar a su lado y no solo en Bilbao, sino en todo el mundo. Creemos que no es admisible esta situación que se vive en muchos lugares y Países del mundo, donde por desgracia en demasiados es delito manifestar esa orientación sexual. Así por ejemplo, de los 54 Países de África ¡en 33 es delito!

Desde luego, desde el Ayuntamiento de Bilbao y como Institución también tenemos que alzar la voz y denunciarlo, porque es inaceptable que a día de hoy y en el año 2020 sigan ocurriendo estas cuestiones y los derechos y libertades de las personas deben ser universales, por lo que en ningún lugar del mundo puede ser delito una determinada orientación sexual. Gracias”

SRA. MUÑOZ: “Eskerrik asko Alkate jauna eta egun on denoi. En junio de 2017 este Grupo y también dentro del marco del 28J, presentó una proposición en la que instábamos al EQUIPO DE GOBIERNO a realizar un diagnóstico participativo sobre las diferentes realidades de la población LGTBIQ+ de Bilbao, para identificar sus necesidades y transversalizarlas en el V Plan de Igualdad del Ayuntamiento. La iniciativa no salió adelante pero sí una enmienda del EQUIPO DE GOBIERNO, que se comprometía a que en la elaboración de dicho Plan se definieran estrategias de participación ciudadana donde se incorporara de manera específica la diversidad sexual.

Nuestro Grupo no votó a favor de dicha enmienda, porque en la misma se remitía a trabajar el Plan de Igualdad *“tal y como se había hecho hasta ahora”* y ahí tuvimos el punto de desacuerdo ya que por ejemplo, en el IV Plan actualmente vigente solo aparece una vez el concepto *“diversidad sexual”*. O sea, que mucho no se había hecho en ese sentido. Y poco o casi nada se ha hecho desde entonces, aunque entendemos que de facto este compromiso se llevará a cabo en la elaboración compartida del V Plan que se va a realizar durante este año, ya que el anterior Plan era para el periodo 2014-2017 y eso quiere decir que ya llevamos tres años de retraso.

Además, en aquel momento su Gobierno no se comprometió a hacer un diagnóstico que era el objeto de aquella proposición, por lo que la que ahora presenta el Grupo EH BILDU nos parece oportuna dado que vuelve a plantear la elaboración de dicho diagnóstico, que a nuestro entender es imprescindible a la hora de poder tomar decisiones al respecto.

A tres días de la celebración del 28J, Día Internacional de la Liberación sexual, jornada en la que se fusionan los días de la visibilidad lésbica, trans, bi, contra la despatologización de la transexualidad y contra la LGTBIfobia, creemos que es el

marco perfecto para que además de celebrar una jornada festiva, pongamos en marcha la maquinaria política en pos de la reivindicación del orgullo de ser y desear, cada cual a su manera, todos/as diversos/as tal y como afirma BERDINDU en su Declaración de este 28J. No vamos a ocultar que nuestro Grupo también es crítico con respecto a esta celebración, porque rechazamos abiertamente cualquier tipo de mercantilismo en torno a esta jornada. Pero lo cierto es que desgraciadamente, este Colectivo sigue teniendo motivos de sobra para salir a la calle a manifestarse y denunciar la homofobia, la intolerancia y la vulneración día tras día de sus derechos.

Como se puede deducir de los últimos datos ofrecidos por el Ministerio del Interior, según los cuales dentro de los delitos de odio, el ámbito de *la orientación sexual e identidad de género* es uno de los que mayor número de incidentes registró durante el año 2018 -no hay datos más actualizados- junto con los de *ideología y racismo/xenofobia*, representando el 16,2%. Y al mismo tiempo, es el que mayor aumento ha sufrido al pasar de 35 casos en 2017, a 71 en 2018. ¡El doble!

Además, Euskadi ocupa el quinto lugar a nivel estatal con más delitos de odio. Y de ellos, los ocurridos por motivo de la orientación sexual e identidad de género en nuestra Comunidad alcanzan el porcentaje del 30%, según el Informe de Incidentes de Odio de Euskadi 2018 publicado por la UPV-EHU.

Eliminar este tipo de violencias tiene que ser una prioridad y para poderlo hacer, es absolutamente fundamental analizar de forma objetiva y conocer en profundidad la sociedad en la que vivimos y en este caso concreto, evidentemente se trata de conocer de primera mano y con información de calidad el contexto específico de la población LGTBQ+ en Bilbao. Lo defendimos hace tres años y lo seguimos haciendo hoy aquí de nuevo. Por remitirme de nuevo a BERDINDU, en su declaración del 28J de este año se dice claramente lo siguiente: *“Es de vital importancia conocer, más allá de los rumores y las leyendas urbanas, con datos constatados y cuantificados, la realidad en la que vive actualmente el colectivo LGTBI”*. Y en Bilbao no tenemos esa información. Por tanto, en el segundo turno voy a aprovechar para argumentar nuestro posicionamiento sobre la enmienda que ha propuesto el EQUIPO DE GOBIERNO. Eskerrik asko”.

SRA. DÍEZ: “Eskerrik asko Alkate jauna. Quiero manifestar en este punto la posición del Grupo SOCIALISTAS VASCOS. Esta proposición presentada por el señor Zubizarreta, por el Grupo EH BILDU y que tal y como ha comentado el antedicho, tiene una enmienda del EQUIPO DE GOBIERNO junto con el proponente de la proposición. En ella decimos que estamos de acuerdo en llevar al Foro LGTB, donde trabajaremos y participaremos los Grupos con las diferentes Asociaciones en el análisis y las propuestas de las distintas realidades de la población LGTB de la ciudad.

Me alegra poder llegar a este acuerdo y trabajar en este Foro diverso y heterogéneo, contemplando el derecho a la diferencia sin diferencia de derechos, porque en realidad se trata de eso. Tenemos que conocer la diversidad, las nuevas identidades de género, las nuevas forma de vivir y entender la sexualidad. Aquí me van a permitir una licencia, es una cita de Víctor Hugo que yo suscribo plenamente y es: *“que la libertad de amar es tan sagrada como la libertad de pensar”*. ¡Y qué importante en la vida de un ser humano son estas dos cuestiones!

Esta intervención y este tema me dan pie a recordar a personas con larga historia de reivindicación de lucha y de trabajo en pro de los derechos de las personas LGTBI,

como fue mi compañero Pedro Cerolo. Y a poner en valor a Partidos como el mío, el PSOE que siempre ha estado ahí, cuando no era fácil estar y reivindicar derechos y trabajar para conseguirlos. Porque la defensa de las personas LGTBI es una prioridad para el Grupo SOCIALISTAS VASCOS, sumando fuerzas y teniendo en mente la transversalidad de la cuestión y también tejiendo alianzas con otros Movimientos sociales.

Hace quince años un Gobierno socialista convirtió en derechos e igualdad real una de las grandes reivindicaciones del activismo LGTB: el matrimonio entre personas del mismo sexo. Una Ley que hizo posible que nuestro País devolviera la dignidad al Colectivo LGTB. En el año 2007, también un Gobierno socialista aprobó la Ley de Igualdad de Género y en el 2017, de nuevo se impulsó una proposición de Ley para reformar esta Ley de Igualdad y eliminar las necesidades de los diagnósticos médicos y contribuyendo a la despatologización de la transexualidad.

Y en los últimos meses de la anterior Legislatura Socialista, también se incorporó a la Cartera de Servicios Básicos del Servicio Nacional de Salud el derecho fundamental de trato a las mujeres lesbianas en materia de reproducción humana, asegurando así que la inscripción de los/as hijos/as de estas parejas se produjera sin discriminación alguna. Esto es el pasado que realmente ha construido un ahora muy diferente para muchos/as ciudadanos/as de este País, pero somos conscientes que todavía continua la discriminación y que hay mucho trabajo por hacer como la aprobación de la Ley Estatal LGTB que recoja las reivindicaciones históricas de todo el Colectivo, la aprobación de la Ley Integral de Igualdad de Trato y no Discriminación. Así como una normativa específica contra delitos de odio o el impulso de Protocolos, que eviten el acoso transfóbico y homofóbico en el ámbito educativo y también los específicos destinados a personas mayores y con discapacidad LGTB, teniendo en cuenta sus necesidades específicas.

El próximo día 28 de junio, Día nacional del Orgullo LGTB -coincidiendo con el Día Internacional del Orgullo- y debido a la pandemia mundial del Covid-19 no veremos las calles llenas y aunque prevalezca el interés común por la salud pública, esto no impedirá que sigamos reivindicando y trabajando para conseguir una sociedad con igualdad de derechos reales, dignidad y respeto para todas personas LGTB. Gracias”.

SRA. ALONSO: “Eskerrik asko Alkate jauna. Como comparto muchas de las cosas que ya se han dicho en anteriores intervenciones, me voy a centrar sobre todo en la enmienda que hemos presentamos hoy aquí, junto con el proponente de la proposición. La enmienda que presenta hoy aquí el EQUIPO DE GOBIERNO, junto con el Grupo EH BILDU lo que pretende es poner en valor el Foro LGTB, que no es sino un Grupo de trabajo en el que ya hemos empezado a debatir, a trabajar y a tomar decisiones compartidas entre el Ayuntamiento y los representantes de la población LGTBI de Bilbao.

En el Pleno de setiembre de 2019, salió adelante una enmienda en la que nos comprometíamos a crear ese Grupo de trabajo y dando cumplimiento precisamente a ese compromiso, el día 27 de enero de este año y después de identificar las Asociaciones y Organizaciones que representan a la población LGTBI en Bilbao, les hacíamos llegar una convocatoria o una invitación. En ella les decíamos entre otras cosas, que desde el Ayuntamiento de Bilbao sentimos la necesidad y asumimos la responsabilidad de

mantener cercanía con las Organizaciones representativas, de cara a poder construir una relación que nos dé la oportunidad de reconocernos, identificarnos y por qué no, en un plazo intermedio de trabajar conjuntamente en retos comunes.

Por lo tanto, por ello partimos del compromiso firme que tiene este Ayuntamiento en lo que a materia de diversidad se refiere. Sabemos también que las personas que conforman el Colectivo LGTBIQ pertenecen a realidades socialmente heterogéneas y cambiantes, y a la vez muy personales.

Bilbao cuenta con un amplio número de Colectivos y Asociaciones que se encuentran ocupadas en la defensa de la protección de los derechos humanos de las personas sexo-género disidentes, para entre otras cosas, conseguir la eliminación de comportamientos homófobos, tránsfobos o bífobos.

Somos conscientes de que ha existido una relación de relativa dificultad entre diferentes Asociaciones y Movimientos sociales y el Ayuntamiento, y de ahí la necesidad de articular una nueva forma de relación. De ahí la necesidad de poner en marcha Foros de encuentro, Grupos de trabajo y de participación como éste, para difuminar la delgada línea Institución-ciudadanía y hacer partícipes a estas personas en la definición de las políticas públicas, que es de lo que se trata. Así pues, queremos poner en valor y demosle su sitio y que sea en el seno de este Foro de participación en donde se tomen las decisiones y en este caso, también la de realizar un diagnóstico sobre las realidades de la población LGTBIQ+ de Bilbao. Por lo tanto no nos negamos a la elaboración de ese diagnóstico, pero entendemos que debe ser el propio Foro quien decida la metodología a seguir en la puesta en marcha del Foro y que básicamente se ha estructurado en cuatro bloques de trabajo:

- Elaboración de un mapeo de las Asociaciones y Organizaciones del Colectivo en Bilbao.
- Identificación de modelos de éxito.
- Puesta en marcha del propio Foro: la primera reunión tuvo lugar el 5 de febrero y la segunda el 5 de marzo.
- Identificación y puesta en marcha de líneas de trabajo comunes a medio plazo.

Y para que el resultado del trabajo sea efectivo y satisfactorio, entendemos necesario que se den una serie de condiciones básicas que sirvan de guía para afrontar el proceso con garantías y que se resumen básicamente en cuatro:

- Definición de objetivos claros y concretos, es decir, tener claros los por qué y para qué.
- La transparencia y la honestidad en la puesta en marcha del proceso de dinamización, con el fin de generar expectativas reales.
- La flexibilidad en la metodología de trabajo, para poder incluir cualquier adaptación que desde el Colectivo se proponga.
- El cuidado de los detalles del proceso en cuanto a espacios de desarrollo de las propias sesiones y los canales de relación, entre otros.

Es precisamente en lo que hemos estamos trabajando durante este tiempo y hasta el momento han tenido lugar dos reuniones, de las cuatro previstas en esta primera fase y debido a la situación de pandemia, nos hemos visto en la necesidad compartida de reiniciar el Grupo de trabajo en setiembre.

Es ahí donde daremos cuenta del acuerdo de este Pleno y ahí debatiremos posibles líneas de actuación, incluido el propio diagnóstico y la conformación futura del

propio Foro, con la incorporación de los Grupos Municipales que quieran participar. Estamos hablando de que es un Foro abierto y flexible. Y es en aras a todo ello por lo que me gustaría que esta enmienda tuviera el apoyo de todos los Grupos aquí presentes y yo también voy a terminar esta intervención y espero no tener que realizar ninguna otra, con una parte de una canción del Grupo *Gatibu* que dice: “*Aske maite, aske bizi*”. Por lo tanto, hago mía esta frase y de todo mi Grupo y ya que el domingo estaremos celebrando el día 28J, -el Día del Orgullo- esta frase va para todas esas personas que llevan mucho tiempo luchando por su visibilidad y sus derechos. Besterik gabe, eskerrik asko”.

SR. ZUBIZARRETA: “Me alegra que haya unanimidad en la necesidad de elaborar un diagnóstico LGTBIQ+ que analice la población LGTBIQ+ en nuestra ciudad, que analice cuáles son sus problemas, sus demandas y qué líneas municipales se podrían llevar a cabo para poder paliar esas cuestiones. Son muchas, desde agresiones pequeñas en espacio público... y yo sé que van a salir cosas muy concretas y muy interesantes, que podremos paliar dentro de nuestras posibilidades. ¡Eskerrik asko guztioi! por lo que a mí me compete, por ser miembro del conglomerado LGTBIQ+. Me alegra mucho que esta proposición vaya a salir adelante. Eskerrik asko”.

SRA. MUÑOZ: “Eskerrik asko Alkate jauna. Como decía en mi primera intervención, en Bilbao no disponemos de una información de calidad y actualizada con la que poder identificar las necesidades y problemáticas del Colectivo LGTBIQ+ y en consecuencia, sin esta información objetiva se hace imposible poder actuar adecuadamente desde las Instituciones Públicas para ofrecer soluciones y respuestas ajustadas a la realidad. Este es el punto de vista del Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO BERDEAK.

Es evidente que este diagnóstico no existe a día de hoy, lo han dicho todos los Grupos y sin el mismo nuestro Grupo no ve cómo se puede atender e intervenir desde este Ayuntamiento de forma profesional y rigurosa y con un alto grado de sensibilidad a la población LGTBIQ+ y además, creemos que es una buena herramienta para transversalizar la diversidad sexual en el próximo Plan de Igualdad.

Por ello, no entendemos cómo en la enmienda presentada por el EQUIPO DE GOBIERNO y EH BILDU no se ha dado el valor vital de realizar ese diagnóstico, a pesar de que en la proposición inicial sí se pedía. A nuestro Grupo le parece imprescindible ese diagnóstico para posteriormente, poder llevar a cabo acciones certeras y con posibilidades de un desarrollo efectivamente consensuado.

Y como no lo entendemos y anticipando que vamos a participar en el Foro LGTBI, sin ese diagnóstico previo vemos difícil que el objetivo de esta iniciativa tenga los resultados que se merece este Colectivo. Es por ello que nos vamos a abstener ante esta enmienda conjunta, porque lo que dice usted señora Alonso es que si el Grupo de trabajo del Foro LGTBI decide hacer un diagnóstico se hará, pero nuestro Grupo quiere un compromiso expreso del EQUIPO DE GOBIERNO. Es la segunda vez que presentan enmiendas a dos propuestas y en las dos ha desaparecido la palabra diagnóstico. Podían haberle dado la vuelta y comprometerse a hacer el diagnóstico, que como ya hemos argumentado resulta vital y si luego el Grupo de trabajo decide que no es necesario, - que lo dudo- pues no se hace. Nos hubiera gustado ver ese compromiso por parte del

EQUIPO DE GOBIERNO y a ver si es posible conseguirlo a la tercera, porque estoy segura de que volveremos sobre este tema y a ver si en ese caso es la vencida. Eskerrik asko”

SRA. ALONSO: “Eskerrik asko Alkate jauna. La verdad que es una pena y les recuerdo que lo decía en mi primera intervención que me hubiera gustado que esta enmienda hubiera salido con el apoyo de todos los Grupos Municipales. En todo caso, espero -así lo han puesto ustedes de manifiesto- poder contar con la presencia de todos los Grupos Municipales en ese Foro, en ese Grupo de trabajo.

Y quiero pensar que el hecho de que el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO BERDEAK no haya apoyado la enmienda, aunque es verdad que ha anunciado su abstención, no sea porque a la señora Viñals le haya parecido una enmienda aburrida. En este caso espero que no sea por eso. Es verdad que la señora Muñoz habla de la necesidad del diagnóstico y el EQUIPO DE GOBIERNO no niega en ningún momento la necesidad de realizar el mismo. No nos negamos a realizar el diagnóstico, lo que decimos y queremos poner en valor en la enmienda junto con el Grupo proponente, es que existe un Foro precisamente de participación. Participación, de la que estamos hablando continuamente en este Pleno y sinceramente, ¿no entiendo muy bien cuál es el motivo de la abstención!

En cualquier caso, espero contar con la presencia de todos los Grupos Municipales en este Grupo de trabajo, en este Foro y donde creo que además ha de ser el propio Grupo quien decida si se hace o no ese diagnóstico, -que no digo que no sea necesario- ya que tantas veces estamos aludiendo a esa participación. En ese Foro están representados quienes quieren estar y hemos hecho un llamamiento a todas las Asociaciones y Colectivos del Movimiento conglomerado. Señor Zubizarreta, esa palabra me resulta un tanto dura la palabra -lo de “conglomerado”-, pero sí he de decir que hicimos un primer llamamiento. Y nuestra sorpresa fue cuando a esa primera reunión asistieron unas cuantas personas y creo que es un Foro en el que vamos a poder trabajar entre todos/as diferentes necesidades. Por eso me da pena que no salga esta enmienda con la unanimidad de todos los Grupos”.

SR. ALCALDE: “Antes de abrir el tercer turno quisiera incidir en esta cuestión. Creo que merecería la pena hacer un esfuerzo por el que esta proposición saliera por unanimidad y realmente no creo que haya tanta diferencia -respetando como no puede ser de otra manera la posición de ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO BERDEAK, expresada por la señora Muñoz- entre hablar de “*diagnóstico*” y hablar de “*analizar la situación de las distintas realidades*”. Creo que con la explicación que ha dado la señor Alonso, sobre que va a ser el Foro el que decida lo que haya que hacer, a mi humilde modo de entender me siento en la obligación de pedir un esfuerzo último para que el posicionamiento de este Pleno fuera unánime. Creo que merece la pena trasladar al Colectivo que este Pleno adopta este acuerdo por unanimidad y es mi última reflexión, antes de que si es necesario abramos un tercer turno de intervenciones”.

SRA. MUÑOZ: “Señora Alonso, creo que lo he explicado bastante bien y no es que en este caso nos parezca que es aburrida la enmienda, que a veces es así y ya sabe que yo soy muy clara cuando me parece insuficiente, aburrida o cuando una enmienda

no dice nada. En este caso no es así, pero nos parece insuficiente. Y les digo que a pesar de la llamada que ha hecho el señor Alcalde, que a nuestro Grupo le hubiese gustado ver ese compromiso expreso en esta enmienda.

He argumentado suficientemente bien y además avalado por Organizaciones como BERDINDU, de que este diagnóstico es vital y si es vital y todo el mundo está de acuerdo, podían haberlo contemplado en la propia enmienda que es el objeto de la proposición que presenta EH BILDU y presentó nuestro Grupo en el año 2017 y casualidad, las dos veces ha desaparecido lo del “*diagnóstico*”. ¡Que se va a hacer! Se lo vuelvo a decir, haberlo puesto en la enmienda y que sea el propio Foro el que decida si se hace o si no se hace, pero insistimos en decir que el diagnóstico es vital y por eso nos parece insuficiente la enmienda, razón por la que no vamos a cambiar nuestro posicionamiento. Eskerrik asko”.

SR. ALCALDE: “Quedan claras las posturas y yo creo que también los/as demás intervinientes lo han explicado bien y no solamente la señora Muñoz, con lo cual entiendo que queda claro cuáles son las posturas de cada Grupo”.

-

Se somete a votación nominal la enmienda de modificación conjunta de los Grupos Municipales EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASCOS y EH BILDU, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 29

Votos afirmativos: 23 señoras/señores: Goirizelaia, González, Fatuarte, Zubizarreta, Gil, Díez, Pérez, Múgica, Bilbao, Alcalde, Sagardui, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Urtasun, Olabarria, Ajuria, Agirreagoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza y Erroteta.

Abstenciones: 6 señoras/señores: González, García, Rodrigo, Viñals, Jiménez y Muñoz.

En su virtud, se acepta la enmienda de modificación conjunta de los Grupos Municipales EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASCOS y EH BILDU, por lo que decae la proposición del Grupo Municipal EH BILDU.

-18-

Proposición que presenta el Grupo Municipal ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta al EQUIPO DE GOBIERNO a, en el marco de las tareas de seguimiento y control del Plan “*Bilbao Aurrera*”, crear un Foro para la participación de los agentes sociales, económicos y culturales más relevantes de la ciudad, con un doble objetivo, evaluar de forma participativa el impacto de las medidas incluidas en dicho plan, así como analizar y proponer las nuevas medidas a implementar.

-

Esta proposición tiene una enmienda de modificación presentada por el EQUIPO DE GOBIERNO, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta a la Junta de Gobierno a diseñar y ejecutar todos los proyectos y acciones del Plan “*Bilbao Aurrera*”, incluso nuevas acciones que se pudieran proponer, de manera coordinada y con la participación de los agentes sociales, económicos y culturales de la Villa.

-

SRA. VIÑALS: “Eskerrik asko Alkate jauna. Siempre merece la pena ser justos y honestos. Por ello, comenzaré mi intervención reconociendo públicamente nuestras dudas como Grupo Municipal respecto al Plan “*Bilbao Aurrera*” que ahora vamos a tratar. Dudas que el señor Alcalde me lanzó a la cara en el Pleno del pasado mes de mayo, como si estuviera desvelando una “*pequeña traición*”.

Alkate jauna, usted deslizó públicamente -así consta en acta- que nuestro Grupo dudó respecto a la firma de dicho Plan y respecto a si comunicarlo o no. Incluso me pidió que lo explicara, sin yo disponer en ese momento de derecho a réplica en el Pleno. No sé quién le mal informo al respecto y tampoco importa, porque para nuestro Grupo su pretendida llamada al orden sólo fue un simple “*sermón*” en la acepción irónica de la palabra.

Eso sí, conviene decir la verdad y además, hacerlo facilita entender la proposición que ahora vamos a tratar. Efectivamente Alkate jauna, es cierto que nuestro Grupo dudó, pero nunca del contenido del Plan o de si ratificarlo o no. Que conste en acta que lo único que nos produjo duda y desconfianza fue la manera en la que el Gabinete de Comunicación pretendía comunicarlo y publicitarlo. Entenderán nuestras dudas a principios de mayo, porque estando como estábamos en Bilbao, en Euskadi y en el resto del Estado, -todavía muy lejos de la desescalada final- no nos parecía ético abusar de focos, frases o discursos. Recuerde que eso es algo que también lo trasladé así, que dado el momento quizás se debería haber comunicado de otra manera. En definitiva, en ese momento para nuestro Grupo lo importante era el Plan, el que las medidas salieran adelante y se pusieran en marcha con urgencia y no tanto nuestras caras.

Aunque lo fundamental ahora es reafirmar que todos los Grupos ratificamos dicho Plan y en el caso del Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK, ¡lo apoyaremos siempre! Eso sí, sin renunciar a nuestros principios y siendo críticos y constructivos, sabiendo que el Plan era y es insuficiente y que sólo representa un pequeño paso de lo que se va a tener que hacer desde este Ayuntamiento para superar la crisis socio-económica que se avecina.

A nuestro Grupo no se le llena la boca diciendo que tenemos palabra. Qué mejor muestra de compromiso que traer hoy aquí esta proposición. Por ello queremos que el Plan se ejecute, se evalúe, pero que se evalúe de forma amplia y participativa para que realmente las medidas sean efectivas y ayuden a la gente, que por cierto, eso es lo único que realmente importa. Lo que solicitamos en esta proposición tampoco es agua pasada, es presente y es coherente y también lo pusimos encima de la mesa a la hora de negociar el Plan “*Bilbao Aurrera*”. Tan coherente que aparece recogido en el texto del Plan “*Bilbao Aurrera*”, en la página 23, apartado IV, cuando se habla de “*la necesidad de*

flexibilidad y de la apuesta por el consenso y la colaboración". Tres palabras importantes: flexibilidad, consenso y colaboración. De hecho, lo que les pedimos ahora aparecía en su Borrador original del Plan y en el mismo apartado IV, en el punto que se refería a la *"creación de Foros con la participación de los agentes sociales, económicos y culturales más relevantes"*.

Por cierto, este punto es fundamental para nuestro grupo y por eso traemos hoy también esta proposición, pero la verdad es que desapareció del Borrador inicial sin justificación alguna. Quizás tuvo que ver nuestra actitud como Grupo Político en el proceso de negociaciones. Si lo recuerda el Alkate jauna, en la primera reunión y antes de comenzar a negociar nada, lo primero que yo misma trasladé es que desde nuestro Grupo *"íbamos a apoyar el Plan, que vivíamos un momento excepcional y dado que este virus lo estábamos parando todos/as unidos/as..."* -creo que éstas fueron exactamente mis palabras- *"...de esta crisis también debíamos de salir unidos/as"*. No sé si ustedes, pero lo cierto es que aprovechando nuestra sinceridad y lealtad Institucional se vieron cómodos a la hora de eliminar sin justificación alguna un apartado tan importante para la evaluación y seguimiento de dichas medidas del Plan. Les corresponde hoy a ustedes dar las explicaciones oportunas al respecto.

En cualquier caso, aquí estamos de nuevo queriendo mejorar el Plan, reivindicando ese espíritu flexible que veíamos y vemos con buenos ojos todos los Grupos, para proponer nuevamente un Foro compuesto por agentes sociales, económicos y culturales que se encargue de evaluar de forma participativa el impacto de las medidas incluidas en el Plan, así como de analizar y proponer nuevas medidas a implementar. Porque no lo duden, por desgracia vamos a tener crisis para rato y este Plan y estas medidas son -o deberían de ser- unas primeras medidas. Por todo ello, creemos que es clave contar con la opinión y el criterio de los agentes económicos, sociales y culturales para hacer un buen seguimiento del Plan y sobre todo, de las futuras medidas a adoptar para salir de esta crisis.

En este sentido, la evaluación continua, las correcciones pertinentes y las nuevas propuestas no pueden hacerse sólo internamente a nivel Institucional en la Comisión y el Grupo de trabajo que tenemos internamente. Creemos que si bien la responsabilidad del Pacto es de todos los Grupos Políticos con el EQUIPO DE GOBIERNO a la cabeza, la evaluación del mismo y las nuevas propuestas deben ser socializadas. Por último, simplemente decir que no solo es una demanda de nuestro Grupo Político, sino que hay otras organizaciones como la Federación de Asociaciones Vecinales de Bilbao, Ekologistak Martxan, Biziz Bizi o Auzotarrok que reivindican el valioso tejido asociativo y activista que tenemos en nuestra ciudad y también han pedido formar parte de este seguimiento. Y nuestro Grupo insiste en que *"Bilbao Aurrera"*, pero *"Elkarrekin Bilbao Aurrera"*. Mila esker".

SRA. GONZÁLEZ: "Gracias señor Alcalde. El Grupo PARTIDO POPULAR va a votar a favor de la enmienda del EQUIPO DE GOBIERNO, pero también votaríamos a favor de la propia proposición. Pero lo que sí le recordamos a este EQUIPO DE GOBIERNO es la necesidad de discutir directamente con los beneficiarios directos del desarrollo del Plan *"Bilbao Aurrera"*, porque eso nos parece indispensable.

El Plan salió adelante con la mejor voluntad de todos los Grupos, pero es verdad que ahora que empieza a andar no lo hace con paso firme, sino que titubea en algunos

aspectos. Semanas atrás hemos visto el grito de SOS de Comerciantes en el Casco Viejo, los/as Hosteleros/as arrancaron la desescalada en absoluta incertidumbre y desinformación, los/as Autónomos/as no ven llegar las ayudas o no le son suficientes y las Micro-pymes ¡todavía peor!

Con esto quiero decir que es primordial escuchar a todos aquellos a los que queremos ayudar de buena fe, para ser realmente efectivos y no quedarnos solo en la buena intención. Que estén presentes en el desarrollo diario del Plan y nos orienten en los cambios que fueran necesarios, para que el Plan “*Bilbao Aurrera*” cumpla su objetivo de forma clara. Esta es una de las peticiones que se hacen hoy aquí y que nuestro Grupo ya hizo en el Pleno pasado. En el Pleno pasado pedíamos la creación del Consejo Municipal del Trabajo de Autónomos, que no prosperó y hoy hablamos aquí de crear este Foro para la participación de agentes sociales, que tampoco va a prosperar porque hay una enmienda del EQUIPO DE GOBIERNO que ya cuenta con los votos de la mayoría de este Pleno y por ello, está claro que no va a prosperar.

Pero como decíamos al principio, a pesar de entender la necesidad dado que nuestro Grupo también pedía que se incorporaran a discutir el Plan “*Bilbao Aurrera*”, el cual tiene que avanzar como quedamos y que como también quedamos, éste cambiaría según las necesidades. Por eso confiamos en que donde la enmienda del EQUIPO DE GOBIERNO dice “*incluso nuevas acciones que se pudieran proponer*”, que esas nuevas acciones que se pudieran proponer se refieran también a esas nuevas propuestas que nos hacen llegar y que se pueden recoger las de todos estos Colectivos a los que va dirigido el Plan.

Es verdad que no se hará como pide el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK hoy aquí, que sería una forma más clara, ni se hará como pedía nuestro Grupo en el Pleno pasado, que también era una forma más clara. Pero con ese “*incluso nuevas acciones que se pudieran proponer*” quiero entender que se va a hacer y por tanto, nuestro Grupo va a votar a favor de la enmienda”.

SRA. GOIRIZELAIA: “Eskerrik asko Alkate jauna. Voy a utilizar este turno básicamente para posicionarnos sobre lo que pensaba que era el contenido de la propuesta que se nos traía a debate, que no es nada más que una cuestión de participación. Y ahí he de decir que como principio general defendemos la participación ciudadana, la participación real de la ciudadanía en los diferentes ámbitos de decisión municipal. Y la defendemos porque esto puede contribuir y ayudar a la toma de decisiones y por lo tanto, lo que queremos es que esa participación sea no como espectadores o como receptores de decisiones que ya se dan, sino como partícipes de las decisiones. Porque participación real es sinónimo de transparencia, de control y desde nuestro punto de vista, es sinónimo de mayor democracia.

Y cuando hablamos de esto creemos que esta participación no solamente se tiene que unir a dar cuentas, sino que hay que buscar un sistema en el cual demos cauce -mejor que el que se tiene ahora- a los barrios, a la sociedad y a todas las personas que hay en Bilbao que quieren participar para vincularse a las propuestas y que esto no sea una cosa que vaya o venga cada cuatro años ¡sino que sea real!

Y la verdad es que creemos que hay muchísimas iniciativas que se pueden adoptar para mejorar la participación. Quizás alguna de ellas tendría que suponer un

cambio en el Reglamento Municipal, para mejorar en este caso la participación de los Grupos Políticos o incluso para mejorar la participación de las personas y Asociaciones que traen reivindicaciones ciudadanas. También creemos que habría que mejorar la forma y el modo en que se plantean los Presupuestos participativos, que fue algo que se introdujo como consecuencia de una propuesta del Grupo EH BILDU, pero creemos que habría que aumentar el Presupuesto y modificar el procedimiento. Y por qué no, también deberíamos de repensar el modo en el que se eligen los Ilustres de Bilbao, dado que en otros sitios se da cauce, se hacen propuestas y vota la ciudadanía. Por ejemplo, para el Tambor de Oro en Donostia.

Quiero decir que hay muchas cosas para hablar en el tema de la participación, porque si es algo nuestra Villa es que ha sido eje y centro de un Movimiento asociativo muy importante, que ha desarrollado su propio espacio político y social y que ha trasladado muchísimas propuestas. Se trataría de que esto siga siendo vivo, que lo impulsemos, que impulsemos la auto-organización, que protejamos y apoyemos las redes sociales, el tejido asociativo en los barrios y todo esto articulando medidas que nos posibiliten hacer de esto una realidad.

Este es el posicionamiento del Grupo EH BILDU sobre la participación. Y esto traído al Plan “*Bilbao Aurrera*”, quiere decir que para consensuar las cosas que se plantean en el mismo hay diferentes mecanismos y uno de ellos es consensuar y hablar con los agentes sociales, con los agentes culturales y con los agentes económicos de la Villa y trasladar esas propuestas. Efectivamente, hay un Foro de seguimiento que se planteó de una manera concreta y determinada y que es el que está y la obligación desde luego que nuestro Grupo tiene en relación con esa participación -es lo que ha hecho- es estar con todos los agentes sociales, con todos los agentes económicos, con todos los agentes culturales, haciendo reuniones para que en ese Foro de seguimiento podamos traer lo que se nos dice. No es la mejor forma, pero es una forma y es la que hemos firmado.

Lo que yo creo es que aquí no se trata tanto de tener palabra o de no tener palabra, se trata de que si firmas una cosa y se adquiere un compromiso se cumpla, porque muchas veces las palabras se las lleva el viento y mejor demostración de que hoy se puede decir una cosa y mañana otra es lo que hizo el otro día el señor Echenique: primero dijo una cosa y después, ¡dijo todo lo contrario! Quiero decir que aquí no es cuestión de palabra, es cuestión de que tenemos un Plan, tenemos algo que hemos firmado entre todos los Grupos que nos parecía que era bueno y nuestro Grupo ha firmado ese Plan. Por lo tanto, queremos dejar bien claro que la participación es fundamental, importantísima y que evidentemente en esos términos estamos de acuerdo con lo que se propone y por eso hablaba yo antes de cambiar el Reglamento, pero no es eso lo que vamos a poder votar y ese es el problema. Entonces, lo que nos queda es decir que sí a lo que hemos dicho ya que sí con anterioridad, con nuestra firma en un Plan”.

SR. OTXANDIANO: “Eskerrik asko Alkate jauna eta egun on Zinegotzi jaun-
andreok. Para empezar mi intervención me gustaría diferenciar un elemento que creo que es importante, que es entre el fondo y la forma. Si hablamos de fondo y lo que es el espíritu de la participación, pues ahí doy un titular: todas y cada una de las más de 50 acciones y proyectos por valor de más de 15 millones de euros, que se están ejecutando

en el marco del Plan “*Bilbao Aurrera*” están siendo diseñadas, planificadas, ejecutadas y evaluadas con todos los agentes, agentes del ámbito social, agentes del ámbito de la igualdad, económico, del emprendimiento, del turismo, cultural. ¡Todas y cada una de ellas!

Como saben, ayer tuvimos la Comisión de Seguimiento con la presencia de todos los Grupos que estamos representados en este Pleno que lidera el señor Alcalde y se dio cuenta de ello. Es más, hoy mismo y en esta misma sesión, todos los Grupos hemos aprobado medidas que están directamente ejecutadas con la participación de los agentes -lo hemos aprobado a primera hora de la mañana de hoy- en el ámbito social, en el ámbito económico, del turismo y en el ámbito de la cultura. Por lo tanto, hacer una negación de que en este proceso no hay participación... señora Viñals, cuando una coge la bandera de la verdad es un tema un tanto peligroso ¡porque es tremendamente subjetivo! Por lo tanto, hay que decir que en el fondo participación hay.

En cuanto a la forma, el Grupo proponente plantea un elemento de forma sobre si es pertinente o no la creación de un Foro específico y donde además apunta a una serie de Entidades, pero no apunta a otras. No sé si lo hace como ejemplo de que pudieran ser esas y no otras, o esas además de otras y sinceramente no lo voy a juzgar, pero lo cierto es que en su proposición se apunta a unas determinadas Entidades. Respecto a la forma es en lo que no estamos de acuerdo, y de ahí nuestra enmienda. Lo que plantea la enmienda es que esa participación ya existe en su diseño, en la planificación, en la ejecución y en la evaluación y es algo que lo están reconociendo ustedes. Estamos teniendo reportes continuados y por lo tanto, diría que para ser una primera intervención me quedo en eso, en que hay participación y en que la estamos demostrando y la estamos acreditando. Eskerrik asko”.

SRA. VIÑALS: “Eskerrik asko Alkate jauna. Como siempre, quiero agradecer al señor Otxandiano el tono y el talante de la intervención. Yo no he dicho en ningún momento que no haya participación, simplemente he hecho un relato de lo que ha pasado y de nuestra interpretación del modelo de gobernanza que está adjuntado a este Plan “*Bilbao Aurrera*”, donde la realidad es que había unos Foros y que éstos desaparecieron.

Para nuestro Grupo es importante que exista la participación, que hubiera existido más participación o conocimiento de cuáles son esos agentes. Porque usted dice “*esos*”, “*otros*”, “*agentes sociales, culturales*”. ¿Cuáles? Tanto en Junta de Portavoces como en el marco de negociación del Plan “*Bilbao Aurrera*”, yo misma les he instado a que me pasen un listado y siempre se me alude a las mismas organizaciones: “*Bilbao Dendak*”, “*Comerciantes*”... Quiero saber cuáles son y de esa manera nuestro Grupo se compromete a decirles: “*estaría bien que se hablase, que se coordinase las acciones con esta Entidad, esta otra y esta otra*”.

En nuestra proposición aparecen cuatro o pueden ser muchísimas. ¿Este Gobierno ha hablado, se ha coordinado con la Federación de Asociaciones Vecinales? ¡No! ¿Se ha coordinado con SOS racismo? ¡No! Eso es lo que estamos diciendo, que a ciencia cierta desconocemos cuál es el listado de organizaciones de agentes sociales, económicos y culturales de la Villa con las que se ha coordinado y trabajado este Gobierno. Cuando sepamos eso, les podremos decir “*nos gustaría...*” y a las propias organizaciones, que también se reúnan con ellos.

Alguna otra cuestión, le he de decir a la señora Goirizelaia que no es nada más ni es nada menos, la participación es una cuestión que... Pero le he de decir que no me ha quedado claro cómo se va a posicionar con la enmienda que nos ha hecho el EQUIPO DE GOBIERNO a nuestra propuesta. La proposición está muy clara, pedimos la creación de *“un Foro social, económico y cultural realmente participativo con capacidad de control y de proponer nuevas propuestas”*. No sé si va a apoyar la enmienda del EQUIPO DE GOBIERNO que habla de coordinación, pero que no habla de activar los Foros y ahí simplemente le recuerdo que el pasado 29 de abril, su Grupo presentó una Moción de urgencia para crear un Consejo Asesor realmente participativo para afrontar la crisis. Y le recuerdo que esa iniciativa fue apoyada por el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK”.

SRA. GOIRIZELAIA: “Vamos a ver, si yo tengo algo es que soy muy clara cuando hablo. Quiero decir que ¡para interpretaciones las de otros! Efectivamente, presentamos una Moción de urgencia el día 29 de abril para su debate y aprobación en el Pleno del día 30 de abril para hablar de llevar a cabo la desescalada de la ciudad. ¡Es que hay que leer todo, aquí no hay que hacer trampa y leer solamente la parte que nos interesa! ¡Para llevar a cabo la desescalada de la ciudad! ¿Y por qué lo hicimos? Porque entendíamos que era necesario hacerla *ad hoc* teniendo en cuenta la situación real del municipio. Y porque teníamos esa tesis, que era la tesis que planteábamos a nivel general en esa cuestión. Y ahí decíamos con quién creíamos que teníamos que hacerla, con lo cual le pido que ¡no haga trampas, señora Viñals! Lea lo que ponemos y no lo interprete, porque aquí no se trata de interpretar sino de hablar de lo que pusimos en esa iniciativa.

Y he dicho lo que vamos a hacer, he dicho aquello de que *“para nuestro Grupo es fundamental la participación”*. Además, la participación es democracia y la participación hace que las decisiones que se tomen sean mucho mejores para la ciudadanía, pero tenemos un problema en este Ayuntamiento: su propuesta no se vota, se vota la del EQUIPO DE GOBIERNO y la misma dice algo que es lo que ya hemos acordado. Y se lo he dicho, no sé si en los demás es así pero cuando nuestro Grupo dice que sí a algo, ¡lo llevamos adelante! Por lo tanto, tal y como he dicho vamos a votar a favor de lo que dice el Ayuntamiento, si es que se lo he dicho.

Pero es que mire, hay una noticia hoy en Periódico El Correo que habla de lo que usted habla y dice lo siguiente: *“El Ayuntamiento de Bilbao aprobó ayer la creación de una bolsa de proyectos culturales que se incorporarán a lo largo de la programación de la ciudad durante este año, con un plazo de presentación de propuestas hasta el 30 de julio y donde recogerá la propuesta de los profesionales locales y de todas las entidades de ámbito local para paliar el impacto del coronavirus. Forma parte del Plan de ayudas de “Bilbao Aurrera”*”. El Ayuntamiento de Bilbao está haciendo lo que usted dice y que es lo que acordamos: hacerlo con la gente. Que tenemos que poner exactamente su texto, pues mire, mejor o peor pero hemos puesto otro y lo importante no es lo que ponemos sino lo que hacemos”.

SR. OTXANDIANO: “Eskerrik asko Alkate jauna. La señora Goirizelaia acaba de explicitar un proyecto, una propuesta concreta del ámbito de la cultura. Pero insisto, en el día de hoy y en este mismo Pleno, hemos aprobado los puntos octavo, noveno y

décimo del orden del día y los tres con diferente naturaleza, pero que en su esencia están planificados y se van a ejecutar de manera directa a través de espacios de participación. Por lo tanto, creemos firmemente en la participación y así lo vamos a seguir haciendo. Además, en la Comisión de Seguimiento se da cuenta de con qué agentes lo estamos desarrollando, con lo cual si hubiera alguna duda estaremos encantados de despejarla y de resolverla, pero por supuesto que estamos de acuerdo con el elemento de fondo que es la participación, lo estamos demostrando y lo estamos garantizando.

A partir de ahí, nuestra enmienda plantea simplemente que no vemos necesario la creación de otra estructura o de otro espacio o Foro de participación, porque ya estamos trabajando de manera participada con todas las Entidades del ámbito social, cultural y económico de la Villa. Besterik ez, eskerrik asko”.

SRA. VIÑALS: “Señor Otxandiano, no me ha respondido sobre si se van a activar los Foros, ni con quién se está trabajando. Y de eso estamos hablando. Nos parece insuficiente hablar en general de agentes sociales, económicos o culturales de la Villa. ¿Por qué se cayeron los Foros de ese primer Borrador? Tampoco me ha respondido a eso y para nuestro Grupo es una cuestión importante.

Sé perfectamente lo que firmamos, lo que apoyamos. Sé lo que ha salido en Periódico El Correo, que es una de las propuestas apoyadas. ¿Cómo no va a ser participativo? Lo que apoyamos era un proyecto participativo en el ámbito de la cultura y estamos hablando del Plan “*Bilbao Aurrera*” y de la creación de un Foro, para que todas las Asociaciones que quieran y todos los Colectivos que quieran, puedan participar en el seguimiento del Plan y aportar sus propuestas. Creo que es bastante claro, lo que estamos proponiendo es que se reincorpore una de las cuestiones que se cayó del primer Borrador que nos presentó este Gobierno Municipal. Es cierto que se está trabajando y nos lo están recordando, me lo está diciendo así señor Otxandiano.

Pero insisto, hablamos de un listado de cuáles son esas organizaciones con las que se está trabajando desde el Gobierno Municipal. De esa manera, nuestro Grupo plantea otro listado con Asociaciones que también quieren participar en el seguimiento. Porque que sepa nuestro Grupo, una forma de participar es que los Grupos seamos la voz de esas Asociaciones que plantean sus quejas y sus propuestas y los llevemos a ese grupo de trabajo o Foro interno en el Ayuntamiento. Pero no hay mejor forma de que alguien se sienta protagonista y representado en las decisiones que se adoptan en el Gobierno Municipal, que participar presencialmente y directamente con las personas que tienen la responsabilidad de tomar las decisiones. Porque responsables somos quienes hemos apoyado ese Plan de medidas, pero los/as protagonistas deberían de ser todas las personas que quieran participar y que quieran hacer un seguimiento activo de lo que da de sí ese Plan “*Bilbao Aurrera*”. Mila esker”.

SRA. GOIRIZELAIA: “Eskerrik asko Alkate jauna. Vamos a ver, los protagonistas son los sujetos a los que va dirigido el Plan. ¡Esos son los protagonistas! Y los sujetos son la ciudadanía de Bilbao, toda la ciudadanía de Bilbao, cada uno con las necesidades específicas que hemos intentado detectar y a las que en lo que hemos podido hemos intentado dar salida, con un Plan que además no es cerrado y que permite ampliaciones y adecuaciones en función de dónde detectemos las necesidades e incluso

traspaso de fondos, para si en un sitio no se acaban poderlas utilizar en otro. ¡Esto es de lo que estamos hablando!

Cuando leí esta proposición yo no sabía muy bien de qué hablábamos y con la intervención de la señora Viñals, ya me he dado cuenta de a qué íbamos. Íbamos a que tras el “*rapapolvo*” del señor Alcalde en el Pleno anterior ahora teníamos que fijar posición, porque entonces no le pudimos contestar y hemos traído aquí una propuesta para hacer eso. Eso es lo que yo le he oído decir a usted. Porque mire, si verdaderamente hubiera estado usted tan interesada, tan interesadísima en la participación, la primera medida que propuso no hubiera sido decirle al EAJ-PNV y a través del señor Alcalde, que apoyara la prórroga. ¡Esa era la primera medida! ¿En esa está implícita la participación? ¿De qué agentes sociales de la Villa de Bilbao? ¿De qué agentes culturales? ¿De qué agentes económicos? ¿Qué agentes están en esa medida? ¡Ninguno! Esa es la realidad y luego cada uno la vende como quiere. Pero aquí tenemos un problema de realidades, un Plan que será mejor o peor y que seguramente si lo hubiera hecho nuestro Grupo hubiera sido otro y hubiéramos puesto el acento en otros sitios, pero que recoge lo que recoge y que además, por al menos nuestro Grupo lo consultó y lo hablamos con la gente y trasladamos lo que se nos decía y volvimos a trasladar otra vez e intentamos que se recogiera. ¡Y esa es la dinamicidad del Plan!”.

SR. ALCALDE: “Señora Viñals, voy a intervenir simplemente por dos alusiones que ha hecho usted en su intervención inicial. Yo tengo mucho respeto por sus intervenciones, por todas y cada una de ellas y unas las compartiré y otras no. Y desde luego, nunca voy a considerar ninguna de ellas como un “*sermón*”. Creo que mis intervenciones son igual de legítimas que las suyas y siento que algunas le gusten y otras no. Seguramente muchas no le gustarán, seguro que serán muchas más las que no le gusten. Y sobre todo, cuando afectan a cuestiones en las que nos aprieta un poco el zapato y soy consciente de que esos momentos son más complicados.

Le voy a pedir que repase todas las actas de las Juntas de Portavoces, para que vea en cuál dice usted que antes de empezar la negociación ya dijo que iban a apoyar el Plan. Eso es lo que ha dicho hoy, pero le garantizo que eso no es cierto. ¡Eso no es cierto y no tiene más que comprobarlo en las actas de las Juntas de Portavoces!

Por lo tanto, créanme si les digo que yo en este Plan “*Bilbao Aurrera*” le doy mucha relevancia e importancia al contenido, porque es el que tenemos que cumplir y porque es nuestra obligación con la ciudadanía bilbaína. Pero le garantizo también que internamente doy mucha más importancia al proceso vivido, -mucho más- por el hecho de habernos sentado, al haber trabajado, al haber renunciado cada uno a sus cosas, la señora González, la señora Viñals, la señora Goirizelaia, la señora Alonso, el señor Gil, cada uno hemos ido renunciando a cosas en aras de buscar un acuerdo y en aras de una forma de trabajo que creo que ha sido ejemplar. Le recuerdo que no ha habido otra Institución donde se haya hecho eso y eso no es mérito de este Alcalde, sino que eso es mérito de todas las personas que estamos hoy aquí.

Y por eso creo que era importante la firma. Y no le voy a decir... usted sabe que me envió a mí un correo con respecto al acto de la firma. ¡Usted lo sabe! y por ello, le pido que no pregunte aquí a ver de dónde saca el Alcalde esa información, porque lo que hace el Alcalde es una interpretación de esa situación y usted tendrá que saber si era o no cierta. Pero creo que hay que poner en valor el proceso y darle importancia y por

eso era importante la firma. Y visualizar que gente diferente, que Grupos diferentes y con ideologías diferentes, somos capaces de aparcar eso y ponernos de acuerdo en beneficio de la ciudadanía. Yo creo que eso es muy importante y por eso era importante visibilizarlo así en un acto sencillo y austero, con intervención de todas y cada una de las partes, que trasladáramos a la ciudadanía ese mensaje positivo en un momento en que por desgracia, los mensajes no eran tan positivos.

Apelo a que sigamos en esa forma de trabajo, que es la que creo que puede dar más frutos y que lo hagamos o que lo sigamos haciendo buscando los consensos necesarios...”.

SRA. VIÑALS: “Yo hablo de la primera reunión de la negociación del Plan “*Bilbao Aurrera*”, que dije que íbamos a...”.

SR. ALCALDE: “Señora Viñals, no voy a debatir con usted. Le he invitado a que vea las actas de las Juntas de Portavoces y yo he intervenido en el último turno que nos correspondía, por lo que no creo que ha habido nada...”.

SRA. VIÑALS: “Era por aclararlo...”.

SR. ALCALDE: “Señora Viñals, vamos a ver si admitimos el Reglamento, nos puede gustar o no y ya lo ha dicho la señora Goirizelaia, pero estoy utilizando el último turno que nos corresponde y si hubiera intervenido en un turno de Alcalde y hubiera hecho alusiones, pues entonces le podría dar un turno por alusiones. Pero no es el caso, no he dicho nada que no haya sido dentro del turno que nos corresponde”.

-

Se somete a votación nominal la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 29

Votos afirmativos: 26 señoras/señores: González, García, Rodrigo, Goirizelaia, González, Fatuarte, Zubizarreta, Gil, Díez, Pérez, Múgica, Bilbao, Alcalde, Sagardui, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Urtasun, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza y Erroteta.

Votos negativos: 3 señoras/señores: Viñals, Jiménez y Muñoz.

En su virtud, se acepta la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, por lo que decae la proposición del Grupo Municipal ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK.

-19-

Proposición que presenta el Grupo Municipal EH BILDU, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta al EQUIPO DE GOBIERNO a habilitar nuevos espacios en el entorno urbano de Bilbao para el esparcimiento,

asegurando zonas con sombra, abastecimiento de agua y que a su vez permitan mantener el distanciamiento social necesario, con el fin de ofrecer alternativas de ocio saludable al aire libre durante los próximos meses, y mientras sea necesario mantener las medidas de distanciamiento social.

-

Esta proposición tiene una enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

Además, para facilitar la proximidad de las vecinas y vecinos de todos los barrios a esos espacios de esparcimiento, estudiar las posibilidades existentes dentro de la trama urbana respecto a la apertura de los patios de los centros escolares situados en Bilbao, así como agilizar la apertura al público de los nuevos espacios o parques cuya obra esté prácticamente concluida.

-

Esta proposición tiene otra enmienda de modificación presentada por el Grupo EH BILDU, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta al EQUIPO DE GOBIERNO a habilitar nuevos espacios en el entorno urbano de Bilbao para el esparcimiento, que permitan mantener el distanciamiento físico necesario, donde se permita, allí donde sea posible, colocar elementos para disfrutar de sombra, con el fin de ofrecer alternativas de ocio saludable al aire libre durante los próximos meses, y mientras sea necesario mantener las medidas de distanciamiento.

-

Recuerda el SR. SECRETARIO “que siendo enmiendas de distinta condición, según el artículo 82/2º del ROP, el orden de votación será primero la auto-enmienda de modificación del Grupo EH BILDU (370) y luego la enmienda de adición del Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK (368)”.

-

SRA. FATUARTE: “Eskerrik asko Alkate jauna eta eguerdi on guztioi berriz ere. Desde el Grupo EH BILDU, la verdad es que sentimos satisfacción con esta propuesta que traemos hoy a votación, porque sabemos que en este preciso momento en que la estamos defendiendo ya están en marcha los trabajos para poderla ejecutar, fruto del acuerdo que hemos alcanzado desde hace días con el EQUIPO DE GOBIERNO para poner en marcha esta iniciativa. Ello, en un verano que se nos presenta bastante inusual y aunque como siempre también prevemos que va a ser caluroso.

Y es que como ya sabemos, han visto reducido su aforo las Piscinas Municipales que son la principal alternativa de ocio al aire libre en época estival en Bilbao, lo mismo que las Playas más cercanas. Tampoco podemos olvidar que, debido a las consecuencias económicas de la pandemia, muchas personas, muchas familias con todos sus miembros

en ERTE o incluso en paro, lamentablemente no se van a poder permitir unas vacaciones fuera de la ciudad.

A esto hay que sumarle lo que todos/as hemos visto a medida en que avanzábamos en las fases de la desescalada, que la afluencia en Parques y zonas verdes urbanas ha aumentado exponencialmente y hasta verse en muchos casos totalmente saturadas. Y por eso hemos planteado la necesidad de ofrecer alternativas, porque no queremos que la única opción para poder aguantar los calores veraniegos en la ciudad sea tener que pasar la tarde en un Centro Comercial y por el hecho de que tiene aire acondicionado.

Creemos que el Ayuntamiento debe habilitar nuevas zonas dentro del ámbito urbano, que ofrezcan una alternativa de ocio saludable al aire libre a toda la población y familias en general y especialmente a niños, niñas y personas mayores. Espacios para el esparcimiento, zonas verdes cerca de casa, donde en un momento dado puedas colocar una sombrilla, refrescarte con agua y por supuesto, que facilite mantener las medidas de distanciamiento físico.

Porque no nos olvidemos lo que hemos pasado en los peores momentos de la pandemia y de que ahora no nos podemos relajar, menos aún quienes vivimos en grandes ciudades, donde el virus puede propagarse con mayor facilidad. Todo el mundo tiene ganas de recuperar las calles, los paseos, las plazas, los parques, pero proteger la salud de las personas más vulnerables tiene que ser lo primero. Y eso pasa en este momento por seguir respetando las indicaciones y medidas sanitarias que siguen vigentes.

A priori, nuestra idea era hacer una propuesta sencilla y de carácter temporal y consciente también del contexto económico, donde es vital priorizar las inversiones que se vayan a hacer. Y en ese sentido, nuestro Grupo defiende -siempre hemos dicho- que la prioridad tiene que ser mantener las inversiones destinadas al cuidado de las personas. Pero también creemos que es importante ampliar la mirada y ver que el cuidado va más allá de satisfacer unas necesidades básicas y que poder disfrutar de un ocio saludable cerca de casa, también contribuye al bienestar de las personas y más aún, después de haber estado confinados/as durante más de 50 días dentro de nuestras casas.

En todo caso, estamos en la convicción de que con algo de creatividad y voluntad política, se podrían encontrar soluciones originales para hacer de Bilbao una ciudad más agradable y habitable este verano y creemos que el objetivo está cumplido.

Como explicará seguramente ahora con más detalle el señor Arrizabalaga, se habilitarán cuatro espacios, dos que ya existían en la ladera del Monte Arraiz y en Iturrigorri-Peñaskal y que ahora se van a recuperar y a poner en valor otros dos espacios nuevos, uno en el Parque Etxebarria y otro en el Parque Ibaieder en La Peña, -en Abusu- atendiendo al espíritu de nuestra propuesta inicial de buscar zonas dentro de la ciudad.

Izan ere pandemiak ezer onik ekarri badu, gure lehentasunak berrantolatu izana da eta era berean, gure ingurunea beste begi batzuekin ikusteko aukera eskaini digu. Egoera honek hirigunean espazio berriak antolatzeke aukera zabalitzen digu, eredu kapitalistak inposatzen digun kontsumo aisialdi eredu bakarretik at. Hau da momentua kolektibo bezala dena berriro pentsatzeko eta zergatik ez, alternatiba berriekin esperimentatzen hasteko.

Hirian bizi garenok kalitatezko espazio publikoak nahi ditugu, zabalak, osasuntsuak eta etxetik gertu. Horregatik gaur gure Taldeak hiria bizigarriagoa izateko

idea xume bat ekarri nahi zuen Udalbatza honetara eta pozik gaude emaitzarekin, bilbotar guztion onerako izango den egitasmo bat aurrera aterako delako. Urrats txiki bat da, baina halako beste hamaika beharko ditugu pandemiaren ondorioak kudeatu eta etorkizunean halakorik berriz gertatuz gero, baldintza askoz hobetoetan aurre egiteko. Denbora amaitu da, beraz, eskerrik asko guztioi”.

JIMÉNEZ JN.: “Eskerrik asko Alkate jauna. Proposamenak, Udal-gobernuari eskatzen dio Bilboko hirigunean aisialdirako espazio berriak antolatu ditzan, itzalguneak eta ur horniketa ziurtatuz eta era berean, beharrezkoa den urrutze soziala mantentzea ahalbidetuz. Proposamenaren arabera, helburua datozen hilabeteotan eta pertsonen arteko distantziak mantentzeko neurriak indarrean dauden bitartean, kale aisialdi osasuntsurako alternatibak eskaintzea da, herritar eta familia guztiei eta bereziki, haurrei eta pertsona nagusiei bideratuta.

Egia da konfinamenduaren amaieratik nolabaiteko eztanda bat egon dela hainbat esparru fisikoetan, ez bakarrik gainezka egin dutela eta batez ere gure hiriaren erdigunean.

Saiakera batzuk egon dira espazio hori denbora baterako pertsonentzat bereganatzeko, eskuhartze puntualen bitartez eta asko eta asko izan dira ere gure eraztun berdean, hondartza berdeetan eta aisialdirako esparruetan gozatzeko aukera izan dutenak. Kobetasen, baita ere Artxanda aldean, azkenengo Funikularreko Kontseiluan esaten zuten horren erabilera asko handitu egin dela hirugarren fasean gaudenetik, bilbotar asko eta asko doazelako Artxandara. Baina espazioaren erabilera horretan gaur egun dauzkagun espazioak, beharbada ez dira nahikoak.

Lo que sí que hemos entendido de la propuesta es que está principalmente enfocada a espacios de ocio con sombra y agua que está muy vinculado a los espacios del entorno urbano, pero la realidad es que en nuestra ciudad cuanto más al centro el espacio está más hormigonado, más artificializado y salvo algunas excepciones, muy poco equipado. Por eso y con el ánimo de añadir a la propuesta, hemos hecho una enmienda de adición con el objetivo de extender el planteamiento de la recuperación del espacio para el ocio también dentro de la propia trama urbana de la ciudad. Y creemos que esto se puede hacer de dos formas diferentes:

- Por un lado, habilitando y reabriendo -porque actualmente están cerrados- los patios de algunos Centros Escolares que suelen estar más o menos sombreados, vegetalizados y con puntos de agua, al margen de disponer además de canchas deportivas. Creemos que son espacios de proximidad a los barrios y que suponen una oportunidad, no sólo en el contexto de la Covid-19 sino durante todo el año. Además tenemos algún ejemplo exitoso en la Villa, como pueden ser los patios de la Escuela de Arangoiti, que actualmente están cerrados por unas obras pero que se deberían abrir a no mucho tardar.
- Por otro lado, abriendo temporalmente o acelerando la apertura de espacios como Parques que están a punto de terminarse. Creo que lo que pasó en el Paseo de Zarandoa o lo que ha pasado en las últimas semanas en el Parque Arangoiti, son los ejemplos más claros. A nadie se le escapa que con el confinamiento, pero principalmente durante el confinamiento que tenía franjas horarias y una limitación espacial para alejarse de las viviendas, muchos/as vecinos/as han optado -a pesar de que esos espacios no estaban acabados y estaban vallados-

por utilizarlos, precisamente en un intento de recuperar un espacio que consideran de paseo y de disfrute.

Hortaz, guk akordio proposamenari gehitzeko bi elementu horiek jartzen ditugu mahai gainean, aldez aurretik esanda beti ere jatorrizko proposamenari eta bai EH BILDU Taldeak bere buruari egindako emendakinari, baiezko bozka emango diogula. Eskerrik asko”.

SR. RODRIGO: “La verdad es que cuando analizamos, cuando empezó a mirar esta proposición el Grupo PARTIDO POPULAR no entendía muy bien la propuesta un poco por generosa y por laxa en su contenido, ya que en esta propuesta final cabe casi todo menos la excepción: que el Ayuntamiento no admite sombrillas en la Playa. Pero lo cierto es que porque aquí en Bilbao como en Madrid, pues no hay Playa.

Es por ello que cuando se habla de nuevos espacios, no entendíamos si se refería a crear nuevos sitios o a habilitar nuevos espacios, es decir, luego lo aclarará el interviniente del EQUIPO DE GOBIERNO, pero no sabemos si lo que se pretende es habilitar campas en el Monte Banderas o cerrar calles en Bilbao. Les recuerdo que eso ya se ha hecho durante el Estado de Alarma, para facilitar que la gente pueda pasear y hacer deporte manteniendo el distanciamiento social que ahora se está viendo en otros lugares. Y hay que ser muy cuidadoso para que de repente y a la mínima, no tengamos que bajar de fase. Entonces, no entendíamos si se refería al entorno urbano ya consolidado -a la ciudad- o si por otro lado, se refería a ese otro entorno urbano rural que puede estar vinculado al anillo verde.

También se habla de alternativas de ocio saludable, término tremendamente amplio y generoso que prácticamente comprende todo así como todas las Áreas Municipales, desde Juventud y Deporte hasta Espacio Público. De hecho, yo ahora mismo tengo dudas sobre qué Áreas del EQUIPO DE GOBIERNO van a responder.

Entonces nos encontramos ante una propuesta tan global y tan amplia que abarca prácticamente la totalidad de las disciplinas, que muchas veces no entendíamos y sí el espíritu, pero adolecía de un importante defecto de concreción porque no sabemos o no veíamos en la proposición si se refería a temas de movilidad y el planteamiento era igual cerrar la Gran Vía en verano, -igual en agosto- y permitir que sea una gran urbe, una gran vía, una gran rúa peatonal. O no sabíamos si se hablaba de habilitar sombrillas en los Parques públicos, que igual correspondería al Área de Espacio Público o de habilitar fuentes en aquellos espacios tanto urbanizados como rústicos, pero dentro del espacio urbano. De habilitar fuentes en todos estos Parques urbanos, que en este caso corresponderían al Área de Obras y Planificación Urbana. Es decir, nuestro Grupo entiende que está bien el espíritu de la proposición pero que adolece de una falta de concreción.

Y luego ya a esto lo que le da el remate es que se nos traslada que ya está consensuado, cerrado y pactado con el EQUIPO DE GOBIERNO. Lo que no entendemos es porqué se trae aquí, ya que si se ha aprobado y ahora mismo nos van a decir lo que se va a hacer, lo más práctico habría sido hacer una Rueda de Prensa y no traer aquí a aprobar algo que digamos lo que digamos, ¡ya se va a hacer! Gracias”.

ODRIOZOLA JN.: “Eskerrik asko Alkate jauna eta eguerdi on guztioi. Lehenengo eta behin, eskerrak eman nahi dizkiot EH BILDU Udal Taldeari proposizio

hau Osoko Bilkurari aurkeztu ta gero, izan duen harreragatik eta borondatea akordio batera heltzeko.

Proposamenean eta gaur egun daukagun egoera kontuan harturik, Bilboko hirigunean aisialdirako espazio berriak antolatzea eskatzen da. Eta egia esan, GOBERNU TALDE-ari idea hori oso ona dela iruditu zaigu. Bilbotar asko ez ezagun duen hondartza berdeak, ikusgai eta indarrean ipintzen duelako alde batetik eta bestetik, daukagun eskaintza hobetu eta handitu egiten duelako.

Como les estaba diciendo en euskera, en primer lugar quiero agradecer al Grupo Municipal EH BILDU la disposición que ha mostrado para llevar adelante la propuesta que dicho Grupo ha presentado a este Pleno Municipal. Una propuesta que insta a habilitar nuevos espacios en el entorno urbano de Bilbao para el esparcimiento, procurando zonas con sombra y abastecimiento de agua, con el fin de ofrecer alternativas de ocio saludable al aire libre durante los meses estivales, mientras sea necesario mantener las medidas de distanciamiento físico. De esta manera, ello permite visibilizar y poner en valor por un lado una iniciativa ya iniciada por este Ayuntamiento hace años, y que con su propuesta complementa, un activo que muchos bilbaínas y bilbaínos desconocen y es que en Bilbao ya tenemos playas: tenemos playas verdes.

A modo de titular, les puedo adelantar que vamos a habilitar más de 850 parcelas de solárium y 26 duchas en nuestras playas verdes para el disfrute del vecindario de Bilbao, garantizando las condiciones de distancia física imprescindible en la situación actual que estamos padeciendo.

Desde hace casi una década, Bilbao dispone de un área recreativa en el Parque forestal del Monte Arraiz de 34 hectáreas de superficie, de más de 340.000 metros cuadrados, algo más del 25% del total de zonas de esparcimiento en entornos forestales que hay en nuestro municipio. Con un privilegiado mirador, una playa verde para tomar el sol, cuatro zonas de juegos infantiles y más de un centenar de mesas para disfrutar de una jornada al aire libre. También con 16 duchas y fuentes durante el verano. En total, más de 20.000 metros cuadrados de césped orientados al sur y dispuestos en terrazas, en donde han sido plantados 272 árboles.

Esta gran extensión nos va a permitir habilitar del orden de 400 a 420 parcelas rectangulares, de 5 m² de solárium cada una y manteniendo una distancia entre parcelas de dos metros. Antes de proceder a su pintado, ha habido que realizar labores de desbroce y siega en la zona verde de las bancadas, donde se va a ubicar la playa verde. Los trabajos de siega comenzaron a realizarse esta misma semana y de arriba a abajo, desde las baldas superiores de la zona aterrada hacia las inferiores. Una vez finalizado el trabajo de siega, ayer miércoles día 24 de junio hemos comenzado las tareas de marcado de las líneas de cada parcela, para delimitar las parcelas en la playa verde de Monte Arraiz. Como he dicho antes cada parcela será de 5 m², un rectángulo de 2 x 2,5 metros.

Finalmente, otro equipo se ha dedicado a la instalación de duchas y fuentes. De esta manera y como también adelantaba la señora Fatuarte, podemos concluir que los trabajos se han estado realizando y podemos concluir que si no surge ningún imprevisto, tanto climatológico como alguna adversidad que pudiéramos encontrar, para este sábado estará ya habilitada la playa verde del Monte Arraiz.

Nos encontramos a poco más de un kilómetro a pie desde la Plaza de Rekalde o desde el Parque de Kobetamendi. A la zona recreativa también se puede llegar tomando

la Línea 57 de Bilbobus, que conecta el Mercado de La Ribera con el Monte Kobeta, también andando a través de la GR y finalmente, es posible llegar en vehículo particular. El Parque cuenta con dos áreas de estacionamiento, un parking a 539 metros de distancia con capacidad de 192 plazas y otro a 1.879 metros, con amplia capacidad para albergar vehículos.

Desde el día 2 de junio del 2010 -fecha de su inauguración- Bilbao cuenta con la “*primera playa verde*”, -así se le denominó en aquel momento- el Parque de San Antonio. Está situado entre los barrios de Iturrigorri-Peñaskal, Larraskitu y Rekalde. Ofrece 119.370 m² metros cuadrados de zonas verdes, divididas en cuatro zonas. La que se denomina la “*playa verde*” tiene una superficie de 10.585 m² y cuenta con seis duchas, tres fuentes y un baño público y zonas estanciales con mesas y bancos. En este caso el marcaje de zonas se hace más complejo, por la gran cantidad de elementos -mesas de picnic, juegos deportivos, juegos infantiles, bancos...- que hay allí si bien estimamos que vamos marcar del orden de 110 parcelas, pero en este caso circulares. Cada círculo será de cuatro metros de diámetro y dos metros de radio, manteniendo una distancia entre parcelas de dos metros.

Antes de proceder a su pintado, ha habido que realizar igualmente labores de desbroce y siega. Una vez finalizado el trabajo de siega, ayer mismo miércoles 24 de junio, hemos comenzado las tareas de marcado de las líneas de cada parcela, para delimitar las parcelas en la playa verde del Parque San Antonio. Igualmente y al igual que en el Monte Arraiz, si no surge ningún imprevisto esperamos que para este sábado estará ya habilitada la playa verde del Parque de San Antonio.

Por su proximidad a los barrios de Iturrigorri-Peñaskal, Larraskitu y Rekalde, esta zona recreativa cuenta con una gran afluencia de personas. También se puede llegar desde otras zonas, tomando la Línea 76 de Bilbobus y dispone de un parking de 68 plazas. Pero como decía al comienzo, gracias a esta proposición vamos a dar un paso más y vamos a incrementar la oferta con nuevas playas verdes”.

FATUARTE AND.: “Eskerrik asko Alkate jauna. Lehenik eta behin barkamenak Odriozola jauna, lehenengo interbentzioan aldatu egin dizut abizena. Uste dut futbolari batekin konfunditu egin zaitut eta esan dut Arrizabalaga. Baina nabarmen dela Kepa Odriozola eta arraroa da gainera niri futbolaren mundutik hori etortzea baina beno, lehenik eta behin hori.

Por aclarar las dudas que planteaba el señor Rodrigo. Por una parte, sí que es verdad que hemos presentado una propuesta bastante abierta precisamente para propiciar lo que ha pasado, para propiciar el trabajo conjunto entre un Grupo de la oposición y el EQUIPO DE GOBIERNO. Nuestro Grupo tenía una idea que a nuestro parecer ha sabido entender el EQUIPO DE GOBIERNO, hacer suya y complementarla.

Tuvimos una reunión donde estaban -por cierto, aprovecho para dar las gracias a quienes participaron en la misma- el señor Abaunza, la señora Barco y el señor Odriozola, donde nos presentaron una propuesta que tenía dos partes. Una primera parte, donde se ponían en valor dos espacios que ya existían y estaban medio habilitados para la idea que tenía nuestro Grupo y que ahora se va a completar con esas marcas en el suelo, esas zonas de paso adecuadas un poco a la situación y al contexto actual, donde tenemos que mantener unas medidas de seguridad. Y además se presentaban otros dos nuevos espacios que iban más en la sintonía de la propuesta que formulamos, de que

estuvieran dentro de la ciudad, cerca de la gente, en tu propio barrio, cerca de casa donde tú te puedas trasladar en poco tiempo.

Creo que el resultado es positivo y ¿por qué lo hemos traído a este Pleno? Muy fácil, primero porque el acuerdo se tenía que materializar y se va a materializar hoy en la votación y segundo, porque el objetivo del Grupo EH BILDU no es colgarse ninguna medalla, el objetivo es que los proyectos salgan adelante y para que esos proyectos salgan adelante lo antes posible, teníamos que cerrar el acuerdo antes de que llegara el Pleno. Con lo cual, nuestro Grupo le dio el ok hace días y como decía el señor Odriozola, esto permitirá que por ejemplo, este mismo sábado haya ya algunas de esas zonas que se puedan empezar a disfrutar. Porque nuestro objetivo es siempre trabajar en pro, por y para la ciudadanía de Bilbao y para que el beneficio sea para la gente, no tanto para que venga aquí nuestro Grupo a reivindicar su medalla.

Evidentemente es una propuesta que sale a iniciativa nuestra y que va a ejecutar el Ayuntamiento de Bilbao, pero el objetivo es que se pueda disfrutar lo antes posible y no hay otra razón por la que se haya hecho así. Me he quedado sin tiempo, con lo cual en el siguiente turno hablaré de la enmienda de adición del Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/ EZKER ANITZA-IU/ EQUO BERDEAK”.

SR. ALCALDE: “Señora Fatuarte, solamente decirle que no es tan extraña la confusión del apellido porque el señor Odriozola no fue tan bueno como Kepa Arrizabalaga, pero fue un gran portero o sea que está bien la confusión”.

SR. RODRIGO: “Yo describo un poco que esto es una Rueda de Prensa de *“tomo y lomo”*. Y el señor Odriozola ya nos ha detallado todas las bonanzas, tanto en las cosas que hizo el Grupo EAJ-PNV hace unos años, como en las cosas que va a hacer ahora y también el Grupo EH BILDU. Pero me reitero en decir que no tiene sentido traer algo aquí que ya está aprobado... *“No, es que depende de la votación”*. ¡Pero es que la votación es indiferente en este caso! Aquí hay dos Grupos que conforman una mayoría absoluta y les da igual lo que digamos muchas veces los demás Grupos, porque tienen mayoría absoluta. Es decir, lo que digamos los demás no aporta, no da más valor a lo que se propone. Y sí luego hay un acuerdo con el EQUIPO DE GOBIERNO, entiendo que deberían haber presentado una proposición conjunta como presentan para otras cosas, con la firma de todos los Grupos.

Entonces no entiendo muy bien el proceder, pero tampoco lo tengo que entender. Son las sensaciones que le genera a nuestro Grupo, por lo que tomamos nota y seguramente para que el EQUIPO DE GOBIERNO apruebe alguna propuesta del Grupo PARTIDO POPULAR, quizás teníamos que hacer algo muy diáfano y muy abierto y muy etéreo para conseguir algo. Entonces, ¡tomamos nota!

Aun así se nos generan dudas sobre cómo se van a controlar estos aforos, porque se habla del Monte Arraiz. Pero es que en el Monte Arraiz se convive con Restaurantes, se convive con Merenderos y es un entorno en el cual se nos generan dudas de quién va a asignar o sobre eso de quien llega, coge, se sienta o cómo va... ¿Y son suficientes? En Bilbao hay muchos/as vecinos/as. Es cierto que parte se van a Laredo, pero hay otras tantas personas que se quedan, pero yo sigo aquí conectado viendo la Rueda de Prensa y espero a ver qué nos dicen”.

SR. ODRIOZOLA: “Eskerrik asko Alkate jauna. Seguiré detallando lo que estamos planteando y anticipo que para ello también tendré que utilizar mi tercer turno. Como les decía lo vamos a mejorar, esta proposición se mejora con parcelas de solar en dos Parques urbanos: el Parque de Etxebarria y el Parque de Ibaieder.

El Parque Etxebarria cuenta con una superficie de 151.654 m² y es otro de los pulmones verdes de la ciudad. Vamos habilitar una superficie de playa verde de 8.038 m² en la zona conocida como la del “*Circo*”, que nos va a permitir ofrecer 232 parcelas circulares de cuatro metros de diámetro -dos metros de radio-, manteniendo una distancia entre parcelas de dos metros. Como conocen bien, el Parque dispone de baños y fuentes.

También aquí ha habido que realizar diferentes trabajos de siega, que comenzaron ayer miércoles y continuarán con el pintado de las parcelas. Este pintado se realiza con el mismo equipo y con la misma maquinaria de forma escalonada, de forma que se termina un Parque y se continúa con el siguiente. De todas maneras, también confiamos en que esté listo para este sábado y que pueda ser utilizado por toda la ciudadanía.

La instalación de duchas y fuentes requiere de la realización de una obra para su conexión a la red, que se realizará simultáneamente. Su puesta en funcionamiento dependerá del suministro de los elementos, aunque igualmente se espera que sea la semana que viene. La ubicación de este Parque permite un fácil acceso desde los barrios limítrofes y a través del transporte público. Se puede llegar con ocho Líneas de Bilbobus, la Línea 3 de Metro y por supuesto, también en bicicleta.

Por último tenemos el Parque Ibaieder, donde contamos con una superficie de 67.982 m² de zonas verdes y ello nos permite destinar 10.532 m² de césped a la playa verde, habilitando del orden de 120 parcelas circulares de dos metros de radio de solárium cada una y manteniendo una distancia entre parcelas de dos metros. La zona cuenta con baños y fuentes. Como en el resto de los Parques, antes de proceder a su pintado hay que realizar labores de siega y estimamos que estará finalizado para el próximo lunes o martes.

Al igual que en el Parque de Etxebarria, la instalación de duchas y fuentes requiere de obra civil para su conexión a la red, que se realizará simultáneamente y su puesta en funcionamiento dependerá del suministro de los elementos, aunque se espera también recibirlos la semana que viene. A esta zona recreativa se puede llegar tomando las Líneas 40 y 56 de Bilbobus.

En todas las zonas hemos procedido a colocar contenedores de diferentes fracciones para de esta manera, reforzar el servicio y dicha contenerización se va a realizar con un seguimiento de llenado, para comprobar que las necesidades de los/as usuarios/as quedan cubiertas adecuadamente o proceder en consecuencia para que así sea, aumentando el número de unidades donde y cuando corresponda”.

SRA. FATUARTE: “Por aclararle al señor Jiménez, si bien antes le he de agradecer el apoyo de su Grupo a la proposición. En cuanto a la enmienda, decirle que yo creo que ya ha quedado bastante claro en el debate que esto es algo que ya está en marcha y realmente creemos que la propuesta se tiene que votar tal y como está. Y no tanto por el contenido de su enmienda, porque ahí el Grupo EH BILDU siempre ha sido claro y no tiene ningún problema en repetirlo, que siempre hemos estado a favor de que

se abran los patios de los Colegios durante todo el año. Pero creemos que ahora no es éste el tema sobre el que se está debatiendo y que la propuesta tiene que ser votada tal y como está.

Y para acabar, veo que desde el Grupo PARTIDO POPULAR se siguen empeñando un poco más en las formas que en el fondo y creo que es importante quedarnos con el fondo, con el proyecto que sale hoy adelante. A usted le puede parecer muy vaga la idea y no sé, pero creo que el EQUIPO DE GOBIERNO lo ha entendido perfectamente y está muy claro lo que pasa. Lo que le inquieta a nuestro Grupo es saber que las Piscinas Municipales, que son el principal espacio de ocio al aire libre que tenemos en verano las personas que vivimos en Bilbao, van a estar muy reducidas con un aforo reducido al 30%, con lo cual nuestra inquietud es que este Ayuntamiento tiene que ofrecer alternativas dado que el espacio se nos queda pequeño para disfrutar.

Esta era la propuesta y a eso el EQUIPO DE GOBIERNO le ha dado una forma concreta, en la que nuestro Grupo Municipal ha llegado a un acuerdo y el acuerdo se materializa hoy aquí. Por lo cual, creo que no merece la pena darle tantas vueltas a la forma y quedarnos con el fondo, que son esos nuevos espacios que se van a habilitar y que además van a estar ya con la posibilidad de que la gente los disfrute desde este momento. Al menos es eso lo que más le interesa a nuestro Grupo, el bienestar y el disfrute de la gente de Bilbao, porque es para lo que estamos trabajando aquí: por y para la ciudadanía bilbaína. Por nuestra parte nada más y esperamos que la gente pueda disfrutar de esos espacios durante este verano, que además esta semana ya hemos tenido bastante calor y esperamos que la gente lo agradezca y lo disfrute. Eskerrik asko”.

SR. RODRIGO: “Brevemente, para decir que el tema no es tanto la forma sino que el asunto es que se trae un texto en el que se fundamenta la proposición. Las emociones no se pueden definir, pero la propuesta de acuerdo se puede definir luego en la justificación. Claro, cuando una proposición no se justifica ni en la propuesta de acuerdo ni tampoco en el desarrollo, es muy difícil que otros Grupos puedan hacerse a la idea de lo que se pretende, que es lo que nuestro Grupo no ha entendido y eso es lo que he puesto de relieve en la exposición inicial. Pero quiero decir que es igual, que nuestro Grupo tampoco tenía por qué entenderlo y si se presenta algo que ya está cocinado, que ya está pactado y luego el señor Odriozola nos ha dado una Rueda de Prensa increíble y genial... Es un poco nuestra crítica que hacemos, porque yo ahora me he enterado con un detalle exhaustivo, tan exhaustivo como que creo que es muy difícil que podamos ver algo así en lo que se plantea en otras proposiciones.

Pero previamente, creo que nadie es capaz de ver lo que se aprueba hoy con lo que se dice en la proposición y más cuando se trae ya algo cocinado. Por eso me reitero otra vez en que creo que no vamos a votar una proposición, sino que hemos sido testigos de una Rueda de Prensa. Es algo objetivo, es lo que es y por eso no entendemos el proceder, pero como decía, realmente tampoco tenemos por qué entenderlo porque en la medida de lo que quiere, cada uno hace lo que puede y este es el caso.

Pero a mí me siguen surgiendo dudas en cómo se va a gestionar y antes he hablado del caso de Arraiz, pero cómo se va a gestionar, cómo va a funcionar eso, es decir, la gente va a llegar, se va a sentar, va a poder estar todo el día o no, si va a haber sitio para todo el mundo... por lo que entiendo que eso requerirá de una gestión. ¿Cómo se va a controlar? En el Monte Arraiz conviven varios espacios totalmente distintos, por

lo que la pregunta que cabe hacerse es quién va a controlar todo eso para que no haya ningún problema. Gracias”.

SR. ODRIOZOLA: “Eskerrik asko Alkate jauna. Creo que de alguna manera lo ha explicado muy bien la señora Fatuarte, cuando a nuestra Área le llegó esta proposición y supimos entender lo que pretendía con ello el Grupo EH BILDU, nos pusimos de seguido manos a la obra. Y lo que también teníamos claro y así se lo hicimos saber al Grupo proponente, es que si llegábamos a un acuerdo y teníamos claro que era bueno para toda la ciudadanía de Bilbao, no podíamos esperar hasta el día 25 de junio. Teníamos que ponernos ya porque si no, no llegamos a pasado mañana a que la gente pueda disfrutar de esos espacios. Porque es verano, ya estamos prácticamente en verano y los/as niños/as han terminado el Colegio. Los fines de semana hay dificultades -no voy a repetir toda la exposición que ha hecho la señora Fatuarte- y lo teníamos que hacer ya. Ese ha sido el motivo por el que las cosas han empezado de esa manera. Yo me he limitado a explicar en qué consistía para que luego no nos puedan acusar de ocultismo, de no sé qué historias, o de qué podemos estar haciendo.

Al señor Jiménez, decirle que agradezco sinceramente que vaya a apoyar esta proposición y le pido que no se lo tome a mal, pero la verdad es que tengo muchas cajas en mi Área y cuando me llegó su enmienda, ya era el día 19 de junio. El tema de los Colegios a mí no me... ¡pero es que quedaban tres días para el Pleno! Ya estaba esto lanzado y encima hoy ha dicho una cosa acerca de las obras sin acabar, no sé, no le he entendido muy bien, pero eso me ha generado un poco de miedo. Ahí no nos podemos meter, podemos tener algún tipo de accidente, alguna irresponsabilidad que pudiera haber y eso, ¡la verdad es que no lo vemos!

Y finalmente decirle al señor Rodrigo, que si le ha parecido una Rueda de Prensa le tengo que aclarar que a lo que me he limitado es a detallarle en qué consistía la actuación que hemos consensuado y que creo que es buena para toda la ciudadanía bilbaína. Como puede comprobar, este EQUIPO DE GOBIERNO y el Grupo al que represento, no tiene ningún problema en llegar a acuerdos con nadie. Saben que ustedes vienen muchísimas veces a visitarme y cuando quiera, también podemos llegar a un acuerdo. Solo hay que traer propuestas que sean coherentes, buenas, interesantes, que sean en beneficio de toda la ciudadanía y ¡seguro que llegaremos a un acuerdo!

Y por último, en el tema del control y todo eso que le generaba dudas, pues obviamente tenemos que apelar a la responsabilidad de la ciudadanía. Vamos a abrir una ventana de oportunidad para poder disfrutar de estos cuatro espacios y vamos a ver cómo se desarrollan las cosas, esperando que se vaya a hacer ordenadamente y que se vaya a hacer con sensatez y con responsabilidad. Eskerrik asko”.

-

Se somete a votación nominal la auto-enmienda de modificación del Grupo Municipal EH BILDU, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 29

Votos afirmativos: 26 señoras/señores: Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte, Zubizarreta, Gil, Díez, Pérez, Múgica, Bilbao, Alcalde, Sagardui, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Urtasun, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odrizola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza y Erroteta.

Abstenciones: 3 señoras/señores: González, García y Rodrigo.

En su virtud, se acepta la auto-enmienda de modificación del Grupo Municipal EH BILDU, por lo que decaen tanto la proposición del Grupo Municipal EH BILDU, como la enmienda de adición del Grupo Municipal ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK.

-20-

Proposición que presenta el Grupo Municipal ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta al EQUIPO DE GOBIERNO a elaborar, colaborando con las distintas instituciones competentes en la regulación y recaudación de los tributos locales, un Plan de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal, con medidas basadas en el control de incumplimientos tributarios, la mejora de los sistemas recaudatorios, la colaboración entre Administraciones, la coordinación entre Áreas municipales y la mejora de los servicios de atención al contribuyente, así como la evaluación anual de los mismos mediante una comisión pública en la que participen todos los Grupos políticos con representación municipal.

-

Esta proposición tiene una enmienda de modificación presentada por el EQUIPO DE GOBIERNO, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta al Equipo de Gobierno a seguir dirigiendo los esfuerzos en materia de lucha contra el fraude fiscal, en acciones de carácter preventivo de la elusión y la defraudación tributaria, así como en actuaciones encaminadas a la obtención de información y de regularización fiscal.

-

SR. JIMÉNEZ: “Eskerrik asko. Los últimos días hemos estado viendo y nos ha estado llegando información sobre contratos desistidos, reestructuración del gasto... Hace un mes ya discutíamos una proposición del Grupo PARTIDO POPULAR sobre la optimización y la eficiencia, es decir, de dónde recortar. También está la suspensión unilateral del Plan de Empleo que hemos discutido antes, en definitiva, ¡recortes y más recortes!

También dijimos la última vez que no se trataba de elegir entre qué recortar, pero que si había que elegir entre lo uno o lo otro. Defendíamos y seguimos defendiendo que hay otra vía y es la de aumentar los ingresos de este Consistorio para poder sostener la inversión pública y la calidad en los Servicios, además de hacer los esfuerzos necesarios para poder dar los servicios extraordinarios que puedan sostener a las personas que peor lo están pasando en nuestra ciudad.

Y en ese sentido, ya lo dijo nuestro Grupo que apostamos por aumentar los ingresos para lo que principalmente hay dos vías:

- Aumentando la carga impositiva en aquellos sectores que tienen grandes beneficios y que en algunos casos, esta crisis ha aumentado esos balances de cuenta. Esta mañana he hablado de los 23 superricos que han tenido beneficios por valor de 19.200 millones de euros. E incluso algún Bilbaíno Ilustre bastante eléctrico, va a repartir este mismo verano dividendos superiores en 14% a los del año pasado.
- La segunda herramienta es mejorando la lucha contra el fraude y la elusión fiscal. Esto es, mejorando sencillamente los mecanismos de control para que las personas cumplan la Ley.

Y nuestra proposición viene precisamente al hilo de esto segundo. Proponemos la puesta en marcha de un Plan de Prevención de Lucha contra el Fraude Fiscal. El fraude fiscal es una de las principales preocupaciones de las Áreas de Hacienda de las distintas Administraciones. Calculaba la UPV-EHU que en economía sumergida, en Euskadi había entorno a un 17% del PIB y que esto suponía que cada año nuestras Administraciones dejaran de ingresar sobre los 2.320 millones de euros.

Estas cifras son muestra de que buena parte de los sistemas fiscales no cumplen plenamente su función de recaudación progresiva y redistribución de la riqueza, por culpa precisamente de ese fraude fiscal. En ese sentido, las principales Administraciones han puesto en marcha Planes interdisciplinarios, interdepartamentales e interinstitucionales de prevención y lucha contra el fraude fiscal, con el objetivo de minimizar tanto el montante económico como el número de contribuyentes que incurren en ese fraude.

Y como Bilbao no es una Isla, no escapa a esa realidad. Por ello, es necesario abrir una reflexión colectiva con el objetivo de revisar de forma periódica las herramientas con las que cuenta el Ayuntamiento para mejorar el control de incumplimientos tributarios, para la mejora de los sistemas recaudatorios, la colaboración entre Administraciones, la coordinación entre las Áreas municipales y la mejora de los servicios de atención al contribuyente. Todo ello, con el objetivo de minimizar el posible fraude fiscal en los tributos que recaudamos.

Ahora más si cabe, ya que afrontamos un contexto de crisis en el que el debate sobre la eficiencia recaudatoria y la correcta inversión pública son elementos fundamentales para el rescate económico y social, que creo humildemente que tenemos que liderar en nuestro Ayuntamiento.

Por eso, colaborando con las distintas Instituciones competentes en la regulación y recaudación de los tributos locales, proponemos elaborar un Plan de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal con medidas basadas en el control del incumplimiento tributario, la mejora de sus sistemas, la colaboración entre las Administraciones, la coordinación de esas Áreas y la mejora de los servicios de atención al contribuyente, así como una evaluación anual de los mismos mediante una Comisión pública en la que participen todos los Grupos Políticos con representación municipal. Se trata de intentar entre todos los Grupos mejorar los mecanismos que tenemos actualmente, con el objetivo de que cumplir sencillamente la Ley nos reporte más ingresos para poder financiar nuestros servicios públicos. Eskerrik asko”.

SR. RODRIGO: “Muchas gracias. El Grupo PARTIDO POPULAR, por supuesto que está a favor de combatir el fraude. Y no solamente hace falta que llegue

una época de crisis para hacerlo, sino que esto es un trabajo diario y hay que estar siempre en ello y ha de ser un claro objetivo, no solo en el Ayuntamiento de Bilbao sino en toda la Administración Pública que se precie.

El señor Jiménez ha hecho alusión al debate del Pleno pasado, en el cual nuestro Grupo pedía que se hiciera un estudio a conciencia del gasto pero no hablábamos de recortes. Recortes es lo que vamos a ver de aquí en adelante. Y también hablábamos del tema de otra forma de materializar los ingresos, porque lo más fácil es subir siempre los Impuestos. ¿Qué hago? ¡Subir Impuestos! ¿Y qué más puedo hacer? ¡Pues voy a subir más los Impuestos! Eso es lo fácil, pero creo que es otro debate. Pero también proponíamos la optimización de los recursos como pueden ser aquellos activos que están ociosos o que no se les saca la rentabilidad suficiente, así como aplicar medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal. Medidas que por lo general, suelen ir siempre encaminadas a la asignación de más controles y sobre todo, -por la experiencia municipal que tenemos- a asignar más recursos humanos. Tal y como lo plantea, suena bastante bien lo que propone el Grupo ELAKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/ EQUO BERDEAK: *“vamos a hacer un Plan con objetivos cuantificables, acciones medibles, colaboración entre Administraciones, una evaluación pública”*.

Pero el problema está en cómo se cuantifica todo eso, cómo se puede saber el porcentaje de fraude que puede haber en los tributos locales. O si yo el año pasado ingresé por infracciones administrativas 1.500.000 euros, -hablo del 2018- ¿me marco el objetivo de facturar un 10%? Entendemos que es complicado, así como también entendemos en esa serie de Impuestos que se plasman porque claro, se habla un poco de economía sumergida que va más al IVA, a cuestiones que igual no son estrictamente municipales. ¿El IBI? Bilbao hace función de revisión catastral, -sino que me corrija la señora Ajuria- tiene datos en todo momento y es un Impuesto que se paga. En el Impuesto de Vehículos, pues es parecido. En el IAE, ¿que quizás sea necesario un Plan especial de revisión de este Impuesto? Entiendo que lo tienen que decir los Técnicos Municipales.

¿El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras/ICIO? Al ser un Impuesto que se autoliquida e igual en la Tasa por licencia de obras, urbanísticas o luego el control de las Tasas de escaparates, vitrinas...es que entendemos que el fraude es complicado en estos y que al final, el control es más o menos fácil. Una cosa es que la gente no pague lo que tiene que pagar y otra que no pague, que son dos cosas distintas y entendemos también que se hace seguimiento a aquella persona que no paga.

Intentamos ponernos en contacto con el Área de Hacienda con todas estas dudas que se nos generan para poder abordar este tema, pero lo cierto es que nos fue imposible. Nos fue imposible, porque entendemos y sabemos que el Ayuntamiento de Bilbao y como otros tantos, elabora un Plan de Inspección Anual y lo que sabemos es que ahora mismo hay un Jefe de Sección y dos Inspectores.

Nos hemos tenido que ir a revisar Planes de otros Ayuntamientos, porque no se nos facilitó más información del nuestro. Al final, lo que se hace es prácticamente lo que se plantea. Por ejemplo, en el Impuesto de Bienes Inmuebles/IBI se plantean actuaciones para poder corregir titularidades y agilizar las altas. Hablo de un modelo de otra ciudad y me imagino que en Bilbao es lo mismo, si no la señora Ajuria nos lo podrá confirmar. Intentar vincular el valor de las obras al valor catastral. Por ejemplo, que en el tema del Impuesto de Actividades Económicas/IAE se tribute por la superficie

transmitida en la venta de inmuebles; en Vehículos de Tracción Mecánica, intentar que todos los contribuyentes empadronadas en Bilbao abonen este Impuesto. En el ICIO que he comentado antes, el objetivo será que la base imponible del Impuesto se corresponda con el coste real y efectivo de la construcción al finalizar la obra.

Estos Informes suelen ir acompañados de una Memoria, -que imagino que aquí en Bilbao se dará cuenta en la Junta de Gobierno- en la cual se detallan el total de expedientes abiertos y si son leves, graves, el tipo, el estado, la situación y las actuaciones llevadas a cabo. Me gustaría escuchar a la señora Ajuria, a ver que nos cuenta sobre este particular”.

GOIRIZELAIA AND.: “Eskerrik asko. Hasteko eta emateko gure posizioa egindako proposamenaren inguruan, esan behar duguna da begi onez ikusten dugula. Begi onez ikusten dugu iruzur fiskala kontrolatzeko neurriak ezartzea eta martxan jartzea. Horregatik planteatzen dena ondo dago guretzat, baina ikusten duguna da horrez gain, ezinbestekoa deritzogu eredu fiskalari buruzko eztabaida sozial eta politiko sakonari heltzea.

Porque es de sobra conocida nuestra posición crítica con respecto a la fiscalidad vigente y desde nuestro punto de vista, lo que está bastante claro es que lo que hace esta crisis es interpelarnos al debate fiscal más allá de planteamientos ideológicos. Al final, a lo que tenemos que ir es a cambiar la fiscalidad que hay. Si no hacemos este debate y no lo hacemos bien, podemos tener un problema concretado en que la respuesta a esta crisis sea más o menos parecida a la que se dio en la del 2008, en forma de políticas de austeridad. Y nuestro Grupo no está dispuesto a aceptar esto. Creemos que esto supondría una fractura social insostenible incluso para muchos/as y por lo menos, creemos que sobre esto también hay que hablar.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista además de medidas para ir en contra del fraude fiscal, hay que plantear un debate sobre la fiscalidad para conseguir una fiscalidad mucho más progresiva y equitativa, con una presión fiscal más próxima a algunos Países europeos socialmente más avanzados.

Begiratzen badugu Europarekin gertatzen dena, gure presio fiskala askoz txikiagoa da eta guretzat oraindik tarte izugarria dago zerga politiken bidetik, diru gehiago biltzeko eta behar sozialetara bideratzeko. Hortaz zerga-sistema berri bat beharrezkoa da eta zerga-sistema berri horrek garapen ekonomikoa eta sozialerako ezinbesteko tresna denak bildu behar ditu, aldagai berritzaileak barne eta hala nola, zerga-sistema berdea ere barne. Hori da gure posizioa, hori da pentsatzen duguna eta hori da planteatzen duguna proposamenaren inguruan. Zoritxarrez proposamen hori ez da bozkatuko emendakina daukelako eta planteatzen den emendakinaren, aurrean gure posizio oso argi dago: ez gaudela ados eta kontra bozkatuko dugu”.

SRA. AJURIA: “Eskerrik asko eta egunon zinegotzi jaun-andreok guztioi. Señor Rodrigo, le voy a invitar a que entre en la web municipal y a que pinche en E-Zinegotzia y ahí podrá encontrar la respuesta que se le dio al señor Jiménez, del Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO BERDEAK, a las preguntas que solicitó al Área en relación con este tema.

Entendemos que esta es la vía, no que la víspera de un Pleno se pidan datos por teléfono de prisa y corriendo. En cualquier caso, se le dieron las aclaraciones que en ese

momento se le podían dar. El motivo por el que presentamos una enmienda a esta proposición, enmienda que recoge en líneas generales las diversas estrategias que estamos llevando a cabo desde el Área de Hacienda en esta materia, responde a que la gestión tributaria tiene tres grandes áreas de actuación y todas ellas están ligadas a la lucha contra el fraude fiscal:

En cuanto a las actuaciones preventivas, las tareas que abordamos son las siguientes:

- El mantenimiento constante y actualizado de los Padrones de los tributos locales de cobro periódico y notificación colectiva. Este mantenimiento y actualización la realizamos a través del cruce de ficheros con información de diversas Administraciones, así como con la actualización de la información de que disponemos en el Área o la correspondiente a otras Áreas Municipales.
- El mantenimiento constante de las Bases de Datos de los contribuyentes y en particular, de sus domicilios. El objetivo es eliminar errores y duplicidades de datos.
- Dando facilidades de pago de nuestros recibos.
- Diversificando los canales de interoperabilidad con las personas contribuyentes. Se trata de contribuir o facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Recientemente poníamos a disposición de la ciudadanía bilbaína una nueva aplicación móvil, con el objetivo de que puedan consultar y pagar los recibos municipales
- En el ámbito recaudatorio, llevamos a cabo medidas cautelares para asegurar el cobro de las deudas tributarias. Me estoy refiriendo a anotaciones de embargo en el Registro, solicitudes de precinto de vehículos o solicitudes de información a Entidades Bancarias sobre cuentas corrientes.

En cuanto a las actuaciones de obtención de información, en este caso tenemos por un lado:

- La información que obtenemos a través de los índices de plusvalía que nos facilitan los Colegios Notariales, en relación a las transmisiones efectuadas en documento público. Esto nos ha permitido aflorar hechos imposables y no liquidados inicialmente.
- Y por otro lado, la exigencia de que previa a la inscripción de un inmueble en el Registro de la Propiedad, se acredite el pago de la plusvalía a los Ayuntamientos.

Por último, voy a mencionar las actuaciones de regularización fiscal mediante:

- La aprobación de los Planes de Inspección.
- A través de la regularización en vía de recaudación, cuyo objetivo es la materialización de las deudas mediante el embargo y en su caso, la ejecución de los bienes.

Beraz, Ogasun Sailak iruzurraren aurkako borroka bideratzen dau, hiru jardun-eremu nagusitan:

- Zergen arloko elusioa eta iruzurraren prebentzio neurriak eta adibidez, ordaintzeko erraztasunak emanaz. Edota diru-bilketaren arloko iruzurrari aurre hartzeari dagokionez, zuhurtasunezko neurriak hartzen dira zerga-zorrak kobratuko direla ziurtatzeko.

- Informazioa lortzeko jarduketak dauzkagu eta adibidez, kasu honetan higiezin bat Jabetza Erregistroan inskribatzeko, Udalei gainbalioa ordaindu zaiela, aldez aurretik eskatzen da.
- Azkenik, erregularizazio jarduketak. Horretarako, ikuskapen planak onartzen ditugu.

Alde horretatik aurkeztu dugu gure emendakina. Bilboko Udalak, zerga iruzurraren aurkako borrokan ahaleginak egiten jarraitu dezala. Eskerrik asko”.

SR. JIMÉNEZ: “Eskerrik asko. Después de escuchar a la señora Ajuria, la conclusión es que se hacen cosas. Usted nos ha resumido exactamente lo mismo que nos respondió a la pregunta que registramos efectivamente en el mes de febrero, a la que usted ha hecho mención y como no podía ser de otra manera, después de leer su respuesta en febrero ello ha dado pie a formular esta iniciativa, porque lo que hemos concluido es que ustedes no tienen un Plan. Tienen un Plan de Inspección Anual, pero no tienen un Plan de Lucha contra la Evasión y el Fraude fiscal.

Creo que no tienen un Plan, porque en las mencionadas preguntas ni nos respondió a la cuestión sobre en cuánto cifraban el fraude fiscal y nos hablaban permanentemente de elusión, cuando nuestro Grupo hablaba de fraude. ¡Que no son necesariamente lo mismo! Y además, no fueron capaces de darnos una cifra ni de lo estimado, ni de lo recabado a través de las medidas que usted detalla. Sencillamente no lo saben, porque cuando otras ciudades si tienen esos Planes y si son capaces de estimarlo, ¡desgraciadamente Bilbao no lo puede hacer!

Madrid tenía un Plan y de hecho, en los últimos Presupuestos Municipales el Grupo SOCIALISTAS VASCOS pidió incluirlo y estimó que se recaudarían cincuenta millones de euros más. Barcelona tiene un Plan. Gasteiz tiene un Plan y de hecho, así lo recuerda su página web. No sé si se ve bien lo que exhibo ahora, pero en el que se detallan las medidas de ese Plan, el resumen de las 89 acciones y donde incluso se estima que el Gobierno Municipal iba a recuperar en torno a los 10 millones de euros en el periodo 2017-2019.

Y si ustedes tuvieran un Plan harían lo mismo que hace Vitoria-Gasteiz, que también está gobernada por EAJ-PNV. Harían esa propaganda, esa información que se les suele dar muy bien, anunciando el Plan Anunciarían que han recaudado equis millones gracias al Plan, pero sencillamente no lo hacen porque no lo tienen.

Lo que ha hecho aquí nuestro Grupo es una propuesta concreta: señora Ajuria, ¡poner las cosas negro sobre blanco! Queremos que nuestra ciudad cuente con un Plan de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal, con medidas basadas en el control del incumplimiento tributario, la mejora de los sistemas recaudatorios, la colaboración entre Administraciones, la coordinación entre Áreas Municipales y la mejora de los servicios de atención al contribuyente, así como la evaluación anual de los mismos mediante una Comisión pública. Estos ejes no son baladís, son los ejes que trabaja el Plan de Vitoria-Gasteiz.

Un Plan en mayúsculas, con su definición, diagnóstico, medidas, ejecución y por supuesto, unos estándares de cumplimiento y una evaluación que le proponemos que se haga de manera pública y entre todos los Grupos. Y se nos hace difícil de entender cómo es posible que ustedes no tengan ningún empacho a la hora de suspender ciertos artículos de los Planes de Empleo o a la hora de aplicar ciertos recortes, pero que no

echen el resto a la hora de combatir y luchar contra algo que les recuerdo que es sencillamente pedir que se cumpla la Ley y como consecuencia, perseguir a aquellas personas que están defraudando a la Hacienda de todos/as. Eskerrik asko”.

SR. RODRIGO: “La verdad es que a mí me pasa como al señor Jiménez, que me he quedado igual que hace quince minutos. Creo que la señora Ajuria no ha explicado nada, no ha dicho nada y lo único que ha dicho es que no llamemos a su Área, que no molestemos al Área de Hacienda. Al menos da esa sensación. Nuestro Grupo llamó el martes y el miércoles y he de reconocer que hubo una persona que nos atendió muy bien y nos intentamos poner en contacto. A partir de ahí, lo único que he dicho es que no obtuvimos respuesta y no lo he dicho ni para bien ni para mal. Es más, la intención del Grupo PARTIDO POPULAR en este Pleno era escucharla a usted, porque no nos queremos creer que Bilbao no tenga mecanismos para acometer el fraude. No nos queremos creer que en Bilbao hace falta un Plan contra el Fraude, como el que se hizo hace diez años en la época de Azkuna. ¡No nos lo podemos creer!

¿Por qué? Porque creemos en la Institución. Ahora bien, si su respuesta es “*pues haberse leído la respuesta que le di yo al señor Jiménez*”, le he de decir que sí que me la he leído y estoy de acuerdo con lo que ha manifestado el señor Jiménez, que no dice nada. Y cuando se plantean las cosas hay que responder y es por eso por lo que hemos dicho que no nos lo creemos. Y como todo, hay que coger las cosas que se hacen bien y que se hacen mal. Ahora a ver si nos puede explicar un poco, porque leo aquí las Memorias de otros Ayuntamiento y tengo aquí la del Ayuntamiento de Valladolid, porque hemos buscado un Ayuntamiento parejo en tamaño y aquí en la Memoria y en el Plan se marcan objetivos, en la Memoria se detallan... Nuestra pregunta es ¿eso se hace en el Ayuntamiento? ¿El Ayuntamiento de Bilbao se marca objetivos? ¿El Ayuntamiento tiene un Plan claro contra el fraude? ¿El Ayuntamiento controla esos objetivos? ¿En qué nivel? ¿Hace falta más personal? ¿Se puede hacer más? ¿Mejor? Es lo que preguntamos.

Por eso nos pusimos en contacto con el Área y muchas veces es muy fácil proponer, pero desde nuestro Grupo siempre hemos opinado que hay que conocer algo lo mejor que se pueda, para luego poder proponer. No se preocupe ¡que no llamaremos más!”.

GOIRIZELAIA AND.: “Entzunda Ajuria andereak esan duena, konklusio batera ailegatu naiz. Egia da gauza batzuk egiten ari direla, baina nire galdera da ea nahikoak diren edo zerbait gehiago behar dugun. Eman dituzu datu batzuk eta esan duzu kontrol desberdinak egiten ari zaretela, baina ez dakit hori ebaluatuta dagoen ala ez eta gauzak nola dauden, hortik emaitza bat ateratzeko eta benetan hori ondo dagoela ikusteko, ez dugu behar ezer gehiagorik. Hori faltan botatzen dut eta horregatik, beste tokietan egiten diren Planaren inguruan hitz egin behar da. Eta zergatitik esaten dut hori?

Porque en el mes de octubre del 2017, el Grupo Municipal EH BILDU presentó una proposición sobre una cuestión que se había detectado en otros Ayuntamientos y que había impagos de grandes cantidades de dinero por parte de Compañías eléctricas que operaban en las ciudades. Por ejemplo, en Barcelona, Madrid... y se había detectado que no cuadraban algunas de las liquidaciones realizadas por las Compañías eléctricas. Nos parecía que a lo mejor podría suceder que en Bilbao hubiera alguna fuga

o algún impago de estos Impuestos. Esto tiene que ver con cuestiones de fiscalidad y de fuga de dinero, o de impagos.

Hacíamos una proposición y la verdad, no sé lo que paso. No sé si se detectó o no se detectó y si tuvo o no consecuencias. No sé si con esas medidas y esos planteamientos que nos detallan se puede llegar a detectar esto, o si eso no es suficiente y va a seguir pasando. Y una cosa es la política fiscal y otra es que habiendo una política fiscal en la que podemos estar o no de acuerdo, no se pongan en marcha medidas para que habiéndola siga habiendo fraudes. Ese es el planteamiento y le he de decir que la iniciativa y la respuesta no me convencen mucho, en cuanto a lo que se dice que se hace y que se va a seguir haciendo”.

SRA. AJURIA: “Lo que he puesto de manifiesto en mi primera intervención es que desde el Área se hacen cosas, que tenemos mecanismos y por supuesto que existe siempre margen de mejora, pero estas cosas y los mecanismos con los que contamos tienen sus resultados.

Si incidimos en los Impuestos locales, el de mayor peso específico en cuanto a derechos reconocidos netos y recaudación es el Impuesto sobre Bienes Inmuebles/IBI. En el año 2017, en cuanto a recaudación el porcentaje de ejecución se situó en el 96%. En los años 2018 y 2019 fue del 97% y lo mismo cabe decir del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, en el que en los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019 el porcentaje de ejecución fue del 90%.

O en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, donde les recuerdo que ahora me estoy refiriendo al Impuesto de Plusvalía. Ahí el porcentaje de ejecución respecto a la recaudación fue del 83% en el año 2017, del 87% en el año 2018 y del 89% en el año 2019. Es decir, hablamos de porcentajes cercanos al 90%. Y así podríamos seguir con el resto de los ingresos propios.

En el escenario en el que trabajamos desde el Área de Hacienda, claramente rigen los principios de colaboración y coordinación entre las distintas Áreas Municipales, como con la Administración Foral e incluso con otros Organismos Públicos. Y es una realidad en la gestión porque si tomamos como referencia el ejercicio 2019, el grado de ejecución presupuestaria es superior al 105% en todos los derechos reconocidos de los ingresos propios. Ahí me estoy refiriendo a los Capítulos I, II y III. Y estos son los datos que tenemos en el Ayuntamiento de Bilbao. Eskerrik asko”.

SR. JIMÉNEZ: “Señora Ajuria, nos ha quedado claro que se hacen cosas, si no estamos negando que se hagan cosas ¡Solo faltaba que el Área de Hacienda no hiciera cosas! Y esos resultados son sobre los que ustedes han sido capaces de recabar, es decir, es lo que se conoce, pero nuestro Grupo está planteando que también hay que ir a buscar lo que no se conoce.

Y además creo que la señora Goirizelaia lo ha dejado claro con la pregunta que ha hecho, creemos que a veces falta transparencia. Y lo que estamos planteando con nuestra iniciativa no es poner en tela de juicio lo que se está haciendo, sino que lo que estamos planteado es ir más allá. Más allá en la forma de todo esto, en los distintos ámbitos que tiene que tocar y también a la hora de participar. Y eso añade transparencia y la transparencia siempre es buena en materia de fiscalidad.

Le decía antes, señora Ajuria ¡es que no estamos planteando ninguna locura! No se trata de algo que genere una discrepancia ideológica, porque no estamos poniendo en tela de juicio la política fiscal. Evidentemente, en política fiscal no estamos de acuerdo con la que tiene el Grupo EAJ-PNV, pero ahora eso no es el sujeto del debate sino cómo se controla y garantiza aquella que tenemos aprobada y que nos puede gustar más o menos. No estamos hablando de una subida de Impuestos a los ricos, se trata de mejorar el control y hacer cumplir las normas tributarias. Lo que estamos es planteándoles un Plan espacio planificado con las cosas claras y como he dicho, con su diagnóstico, ejecución, evaluación, estándares y con la colaboración y planteamos hacerlo público a todos los Grupos Municipales.

Es ir un paso más allá y quiero que no se tomen esta iniciativa como un poner constantemente en tela de juicio lo que se hace, sino como una aportación para poder mejorar lo que se está haciendo dado que nos parece que es mucho lo que nos jugamos en el ámbito fiscal. Porque vuelvo a repetir, no estamos poniendo en tela de juicio la política fiscal sino que se cumpla la Ley y que esos recursos que se recaben de esa gente que no está cumpliendo la Ley, sirvan para financiar nuestro sistema de bienestar social. Eskerrik asko”.

SR. RODRIGO: “¡Es que hemos recabado tanto! ¡Es que eso lo podemos ver en la liquidación! O el hecho de que se haya llegado a un nivel de ejecución del 110, pues es lo que decía el señor Jiménez, esos son los datos que se tienen controlados. Al que hay que perseguir es al que no entra en el aro o al que no cumple la Ley. ¡Eso es lo que hay que perseguir!

Quiero creer que en el Ayuntamiento estas cosas se hacen y lamento que a lo mejor las aclaraciones que se han dado desde el EQUIPO DE GOBIERNO no aclaran precisamente la situación. Lo que esperaba aquí es que se dijera: en 2019, total liquidado de expedientes sancionadores, total de expedientes abiertos: tanto por vallas, por incremento de valor, por ocupación de uso de espacio público, tantos expedientes de plusvalía iniciados como consecuencia de datos aportados por... comprobación de personas fallecidas, archivados, desconocidos, sin familiares... Expedientes de plusvalía iniciados como consecuencia de datos aportados por el Colegio Notarial, expedientes de Plusvalía iniciados como consecuencia de datos aportados por la Diputación Foral, actuaciones llevadas a cabo en la Tasa en terrenos de uso público...

Pero eso de decir que en total de comprobaciones han sido 1337 en materia de Tasa por vallas y andamios y a partir de estos datos que nos han dado...pero es que yo venía con la voluntad de que se me explicara todo esto y poder concluir diciendo que el Ayuntamiento cumple en este ámbito. Pero por más que lo he intentado me voy... lo que esperábamos oír de usted es que hay un Plan de Inspección Anual en el cual hay unos objetivos, donde se proponen unas medidas, se contrastan unos valores y se imponen unas sanciones. Que se controlan esas sanciones, porque el dato del nivel de ejecución ya lo tenemos en la Liquidación”.

SRA. GOIRIZELAIA: “Ajuria andrea, zelako beldurra eman didazu entzun dudanean “*estamos haciendo cosas*”. Me ha recordado al señor Rajoy, que también hacia cosas y ¡vaya lio montó con el dinero y con todas las cosas que hizo su Partido! Lo que quiero decir es yo no le pido que haga cosas, lo que le pido es que ponga en

marcha medidas, que controle, que todo lo que consigamos sacar de ahí lo destinaremos a políticas que este Ayuntamiento puede hacer y lo destinaremos a la ciudadanía. Eso es lo que estamos planteando con esta iniciativa y aparte del debate fiscal, que también habrá que hacerlo y seguramente lo haremos en septiembre.

Lo que yo le pido es eso, que haya medidas y control. Porque lo que obtengamos lo podremos utilizar y en este momento necesitamos -con las medidas que hemos tomado en algunos ámbitos- obtener el máximo ingreso posible para ayudar a la ciudadanía de esta nuestra ciudad, que en algunos casos lo está pasando muy/muy mal”.

SRA. AJURIA: “Eskerrik asko. Precisamente en relación con esas medidas, continuo insistiendo en los datos que maneja este Ayuntamiento y que ponen de manifiesto que la ciudadanía bilbaína es buena pagadora y que cumplen con sus obligaciones tributarias, porque en periodo voluntario y teniendo en cuenta todos los tributos municipales la recaudación en 2019 se situó en un 95%. ¡En voluntaria! Además, el 2% ha sido cobrado en ejecutiva y un 3% ha quedado pendiente de cobro. Pero como seguimos recaudando y aplicando las medidas que tenemos en este Ayuntamiento, el pendiente de cobro queda en un residual de entorno a un 1%.

Porque este Ayuntamiento sí lleva a cabo actuaciones para regularizar la situación tributaria de los contribuyentes, las he mencionado en mi primera intervención y entre ellas he hablado de los Planes de Inspección. Y lo que han determinado esos Planes de Inspección es una facturación de 327.649 euros en el periodo de 2015-2019. Es que teniendo en cuenta todos los tributos municipales y el hecho de que el 95% se cobra en voluntaria, creo que eso pone de manifiesto el bajo nivel de esa bolsa de fraude fiscal que tiene este Ayuntamiento y a la vez, pone de manifiesto que los mecanismos están ahí y que funcionan. Insisto en decir que siempre hay margen de mejora, pero que esos mecanismos funcionan e incluso también he de recalcar que la ciudadanía bilbaína es buena pagadora. Eskerrik asko”.

-

Se somete a votación nominal la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 29

Votos afirmativos: 19 señoras/señores: Gil, Díez, Pérez, Múgica, Bilbao, Alcalde, Sagardui, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Urtasun, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza y Erroteta.

Votos negativos: 7 señoras/señores: Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte y Zubizarreta.

Abstenciones: 3 señoras/señores: González, García y Rodrigo.

En su virtud, se acepta la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, por lo que decae la proposición del Grupo Municipal ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK.

-21-

Proposición que presenta el Grupo Municipal ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta al EQUIPO DE GOBIERNO a:

1. Facilitar y reforzar la intermodalidad con el resto de modos de transporte colectivo, reduciendo las restricciones a subir la bici en los mismos y facilitando la integración tarifaria del sistema de préstamo “*Bilbaobizi*” con los títulos de transporte colectivo (Bilbobus, Metro Bilbao, Bizkaibus y Euskotren).
2. Diseñar y poner en marcha de un plan de ayudas directas para la compra de bicicletas y para reparación y mantenimiento, como ya se está haciendo de forma exitosa en otras ciudades europeas.

-

Esta proposición tiene una enmienda de modificación presentada por el EQUIPO DE GOBIERNO, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta a la Junta de Gobierno Local a impulsar, junto con el conjunto de operadores de Bizkaia, acciones para la intermodalidad de la bicicleta dentro del ámbito de los transportes públicos.

Así mismo, y dentro de estas acciones de impulso, a contemplar dentro de los futuros ejercicios presupuestarios de esta Corporación, partidas económicas para implementar ayudas directas para la compra, mantenimiento y reparación de bicicletas.

-

Esta proposición tiene otra enmienda de adición presentada por el Grupo EH BILDU, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

3. Poner en marcha el Plan de choque para impulsar el uso de la bicicleta impulsado por la “*Red de Ciudades por la Bicicleta*” (*RCxB*), de la cual Bilbao es asociada.

4. Solicitar las ayudas recogidas en el “*Plan Moves II*” con el objetivo de convertir carriles convencionales en carriles bici o espacios peatonales.

-

Recuerda el SR. SECRETARIO “que siendo enmiendas de distinta condición, según el artículo 82/2º del ROP, el orden de votación será primero la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO (356) y luego la enmienda de adición del Grupo EH BILDU (373)”.

-

SRA. VIÑALS: “Eskerrik asko Alkate jauna. Para el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK la movilidad ciclista no es una cuestión coyuntural, no es una moda pasajera, ni mucho menos es un eslogan electoralista. A nivel global y también ahora en tiempos de pandemias, la bicicleta ha dejado de ser una opción más para convertirse en una solución real y efectiva para afrontar los retos de sostenibilidad que tenemos como planeta y como sociedad. Nuestro Grupo cree en la bicicleta y por ello, tres personas de nuestro pequeño Grupo nos trasladamos de forma cotidiana en bici particular o mediante el Servicio municipal de *Bilbaobizi*. Que conste que no queremos predicar con el ejemplo, simplemente lo hacemos porque nos gusta la bici.

Además creemos que es obvio y observamos sus sonrisas cuando traemos una y otra vez iniciativas con este tema, lo cual delata nuestro “*raca-raca*” respecto a este tema y no es para menos, ya que desde el Mandato pasado nuestro Grupo ha impulsado más de cuarenta propuestas o interpelaciones sobre este asunto. Y de hecho, sólo en este primer año de Mandato ya hemos presentado cuatro proposiciones diferentes dedicadas a la promoción de la movilidad ciclista. En fin, creo que puedo decir que sabemos de lo que estamos hablando.

Decía antes que la movilidad ciclista no es una moda coyuntural y es cierto, del mismo modo que no se puede negar el enorme impulso que la gente está dando a la bici en este momento de crisis sanitaria. Por ello, nuestro Grupo cree que tenemos que aprovechar este momento de oportunidad y que este Gobierno Municipal debe aprovechar que se ha incrementado más de un 42% el uso de la bicicleta dentro de Bilbao. ¡Eso es increíble! Que conste que reconocemos las medidas que se están implementando desde el Área de Movilidad y Sostenibilidad en relación a la bicicleta. Pero nuestro Grupo cree que aunque no son suficientes y discrepamos con algunos de los enfoques, de igual manera también creemos que ya se ha marcado un punto de inflexión en este ámbito dentro de este Ayuntamiento.

Aunque también es verdad, que todavía queda mucho margen de mejora en el Área y por ello, queremos sumar con nuestra propuesta dos nuevas medidas a implementar desde el Área de Movilidad y Sostenibilidad. Ambas con el objetivo que para nuestro Grupo es la piedra angular de todo esto: “*aprovechar el momento de oportunidad para fidelizar a los nuevos ciclistas y para lograr el trasvase del uso lúdico y esporádico de la bicicleta hacia el uso cotidiano de la misma como medio de transporte habitual*”.

Así, con el primer punto de nuestra proposición queremos reforzar la intermodalidad de la bici con el resto de transporte colectivo que opera en Bilbao, o desde Bilbao. Sabemos que esta cuestión no es fácil, pero es fundamental caminar hacia una integración tarifaria que premie a las personas que por ejemplo, utilizan el Servicio de *Bilbaobizi*, para después coger un Bilbobus o el Metro. Técnicamente se puede hacer, se podría descontar en el precio del Servicio de *Bilbaobizi* y a quien la utilice como medio de transporte combinado con otro Servicio público de movilidad.

En cuanto al segundo punto de nuestra propuesta, replicando medidas que ya se han adoptado en otros Países y también en otras ciudades de España, proponemos impulsar -reconociendo la difícil coyuntura presupuestaria en la que nos encontramos- un paquete de ayudas directas para la compra de bicis urbanas o eléctricas y también

para incentivar la reparación de las bicis de la gente que ya la tiene. Este tipo de medidas puede ser muy útil no sólo para los/as usuarios/as de la bicicleta sino también para respaldar al pequeño Comercio especializado en ciclismo, que en Bilbao tiene una importante representación con más de una veintena de tiendas.

Somos conscientes de que las limitaciones presupuestarias son ahora muy importantes, pero conviene ser justos y sobre todo objetivos. Solo por poner un ejemplo, un Plan de ayudas directas para reparación y mantenimiento de bicis podría hacerse realidad con un paquete de 1.000 bonos de 50 euros cada uno y esto supondría un presupuesto de 50.000 euros. No me pueden decir que sea algo desproporcionado o que estemos desubicados, porque por ejemplo, el Gabinete de Comunicación de este Gobierno Municipal se gasta 40.000 euros al año en fotografías.

En definitiva, creemos que nuestra propuesta es acertada y factible y además está en perfecta sintonía con las recomendaciones de la “*Red de Ciudades por la Bicicleta*”, de la cual este Ayuntamiento también forma parte. Mila esker”.

SR. ALCALDE: “Se gasta en fotografías para todos/as, además de que yo no soy precisamente el que protesto cuando alguno/a no sale en la foto. ¡Nunca lo he hecho!”.

SR. ZUBIZARRETA: “Eskerrik asko Alkate jauna. En el último Pleno, el Grupo EH BILDU presentaba una proposición con el objetivo de reconfigurar el espacio público a favor de la movilidad ciclista, al igual que lo están realizando otras ciudades tras esta crisis sanitaria mundial. Señalaba que ciudades como Barcelona, Nueva York, Bogotá, Valladolid, París, Londres, Roma... han eliminado carriles de circulación para vehículos en Avenidas para instaurar carriles segregados para bicicletas. Es decir, separados del tráfico por una barrera física -un bordillo, bolardos...- ya que así son los más seguros e invita a usarla incluso al ciclista menos experimentado.

La respuesta del EQUIPO DE GOBIERNO fue que “*no vamos a establecer caminos ex profeso para los/as ciclistas y sí más control de las vías urbanas*” y se fiaba todo a la limitación de velocidad denominada “*Bilbao a 30*”, pero sin detallar qué medidas se van a implantar para cumplirlo. Es decir, en cuanto al número de radares, en cuanto a las medidas urbanísticas a implementar, en cuanto a las normas legales a reforzar o en cuanto a cómo se piensa proteger los derechos de los/as ciclistas.

Mientras, en las últimas semanas los principales representantes del EQUIPO DE GOBIERNO señalaban en entrevistas que hay que potenciar el uso de la bicicleta y subrayaban el aumento de su uso en la ciudad durante y tras la crisis sanitaria. Nuestro Grupo ya apuesta para que ese aumento del uso de la bicicleta no se quede en un mero fenómeno deportivo post confinamiento y porque se afiance en el reparto modal de Bilbao, pero para ello hay que fijar medidas incentivadoras e invertir en infraestructura ciclista y ahora es el momento.

Compartimos las medidas que el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/ EZKER ANITZA-IU/ EQUO-BERDEAK plantea en su proposición, ya que la intermodalidad resulta vital junto al billete único -no lo olvidemos- para el incremento del uso del transporte público. Y también apostamos por una línea de ayudas directas para la compra de bicicletas para incentivar su uso.

A estas iniciativas hemos añadido otras dos a través de la enmienda de adición: en primer lugar, aplicar el Plan de choque para impulsar el uso de la bicicleta auspiciado

por la “*Red de Ciudades por la Bicicleta*”, de la que cual Bilbao es asociada y el señor Gil su Vicepresidente. Y en segundo lugar, que este Ayuntamiento solicite las ayudas recogidas en el Plan MOVES II, especialmente en relación con las subvenciones referidas a adaptar carriles convencionales en carriles bici. Es decir, más infraestructura ciclista.

Sobre la primera cuestión, se trata de doce medidas que abarcan desde impulsar la ampliación táctica de las redes ciclistas urbanas -corredores bici- pasando por la coordinación semafórica, para evitar la acumulación de bicicletas o cursos de formación vial en el uso de la bicicleta.

El segundo punto de nuestra enmienda tiene como objetivo que cualquier tipo de persona use la bicicleta para su día a día. Para ello, es fundamental reducir la percepción de riesgo y el estrés. Y principalmente, esto debe hacerse mediante la construcción de carriles bici bien protegidos en las principales arterias de la ciudad. Por ello, a nuestro juicio resulta conveniente solicitar las ayudas MOVES II para adaptar carriles convencionales en carriles bici, que como ya he señalado al inicio de mi intervención, se está realizando con éxito en diferentes ciudades de nuestro entorno y del mundo.

Los/as aquí presentes sabemos que reducir la velocidad máxima en toda la ciudad a 30 kilómetros/hora, no va a suponer un incremento automático del uso de la bicicleta como medio de transporte en la ciudad, porque hay que complementarlo con otras medidas tal y como hemos detallado tanto mi Grupo como el Grupo proponente.

Además hay otra cuestión que no he mencionado, que la DGT aconseja que en calles con varios carriles por sentido se mantenga la velocidad máxima limitada a 50 kilómetros/hora. Pongamos como ejemplo la calle Autonomía, que es una de las principales vías de la ciudad y a juicio de nuestro Grupo, la calle Autonomía debería de contar con una solución ciclista como la que tiene para el Tranvía o el Bus ¿Qué medidas se pretende aplicar en este tipo de vías para garantizar la seguridad de los ciclistas? ¿Poner exclusivamente un cartel de “*calle a 30*”?

Seamos rigurosos y honestos con la ciudadanía y sumemos todas las iniciativas en pro del uso de la bicicleta, -las suyas y las de la oposición- porque en definitiva todos los Grupos trabajamos para que la bici se quede para siempre en Bilbao como un medio de transporte seguro y que lo utilice el mayor número de vecinos/as de nuestra ciudad. Es hora de incrementar de manera urgente las infraestructuras y herramientas oportunas para el desplazamiento de la población en bicicleta, es una oportunidad histórica ¡y la debemos aprovechar! Eskerrik asko”.

SR. GARCÍA: “Gracias señor Alcalde. El Grupo PARTIDO POPULAR es firme partidario del uso de la bicicleta y de fomentar el uso de los transportes, primero porque es saludable para los/as usuarios/as, beneficioso para el medio ambiente y porque además, en estos momentos no solo es ya una prioridad, sino que es una necesidad el hecho de que la bicicleta sea un medio de transporte útil para la inmensa mayoría de la ciudadanía bilbaína. Y aunque es cierto que el uso de la bicicleta se ha incrementado muchísimo, en cierta medida por la situación orográfica del propio Bilbao y también por otras causas ajenas, no es aún hoy en día sea un medio de transporte válido en muchas ocasiones para usarlo habitualmente, por ejemplo, para las personas que van al trabajo o para las personas más mayores. Se circunscribe especialmente a las personas más jóvenes y en muchas ocasiones, al ocio. Sí es cierto que cada vez la usa más gente para

su vida cotidiana, pero en cierta medida aún sigue siendo residual si se compara con otros medios de transporte tanto públicos como privados.

Y más allá de las subvenciones directas a la compra de bicicletas, sobre lo que tenemos ciertas dudas dado que creemos que es mejor realizar subvenciones directas al propio autónomo, al que se dedica a las bicicletas y no por medio de la venta o de la facturación y más en esta situación difícil de crisis, hay una cuestión que no se ha tratado aquí y es el tema de la seguridad. A nivel nacional, el año pasado subieron los accidentes y los fallecidos usuarios/as de la bicicleta, fallecieron 40 personas y se ha pasado de 36 fallecidos en el 2008 a 40 en el año 2019. Y a eso tampoco escapa Bilbao, pues como todo el mundo sabe hace apenas un año falleció una mujer de 43 años arrollada por un camión, en la intersección de las calles Autonomía y Sabino Arana. Y hay conflictos y hay problemas relativos a la seguridad entre ciclistas y conductores/as, entre los ciclistas y los peatones.

Y para ello creemos que de una vez por todas resulta totalmente necesario unificar toda la normativa que afecta a las bicicletas, a su uso y a elementos análogos como puedan ser patines, monopatines y demás medios de transporte saludables y que están siendo apoyados e impulsados desde la Administración, con numerosos Planes como el de los bidegorri, con normativas que se incluyen en la Ordenanza de circulación, otras regulaciones están en la Ordenanza de Espacio Público y en otras dispersas. Y para garantizar esa seguridad, creemos fundamental clarificar toda la normativa respecto al uso de las bicicletas en Bilbao por seguridad de los/as ciclistas, por seguridad de los/as peatones y por seguridad también de los/as conductores. Por ello, creemos que es fundamental y necesario para fomentar el uso de la bicicleta, elaborar una Ordenanza que recoja toda esta normativa para mejorar la seguridad ciclista. Gracias”.

SR. GIL: “Eskerrik asko Alkate jauna. Agradecerles a todos/as no solo el tono, sino la forma y el contenido de sus intervenciones. Lo he hablado con el Grupo proponente y señora Viñals, en mi caso compartimos una pasión: usted sabe que yo soy de los que vengo también en bici a trabajar. Pero dicho esto, ello no me da más ni menos legitimidad que a otros puesto que creo que lo que tenemos que ganar es mucha más gente a que se vaya sumando a esto, que -lo comparto con el señor Zubizarreta- no puede ser una moda pasajera.

Miren, ya sé que lo he dicho muchas veces en el pasado Mandato pero lo quiero reforzar, quiero que quede claro que el conjunto de Grupos Políticos hicimos una apuesta clara por la bicicleta. Sabíamos que en el tiempo había sido una de las grandes olvidadas y no sólo por la ciudad de Bilbao, sino por el conjunto de ciudades en España. Es verdad que poco a poco eso se ha ido transformando y lo digo, porque ha habido algunas cuestiones que se han comentado por parte del señor Zubizarreta relacionadas con la DGT. Ya se lo he dicho, saben ustedes que yo formo parte del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, que por cierto, es quien ha echado a andar el Plan Estatal de la Bicicleta y que como saben, la semana pasada se ha dado un hito histórico para la bicicleta: que la DGT sale del Ministerio del Interior y va al Ministerio que le corresponde, que es al Ministerio de Movilidad, Transportes y Agenda Urbana. Y además se ha hecho una presentación con los actores principales de la bicicleta, “ConBici”, la “Red de Ciudades por la Bicicleta” que como ustedes han

manifestado antes, quien les habla ostenta a día de hoy la Vicepresidencia de este Organismo.

Señora Viñals, tal y como hemos compartido y como quiera que ustedes hacen a veces críticas de las enmiendas del EQUIPO DE GOBIERNO, pues en este caso se lo hemos puesto negro sobre blanco puesto que es el mismo el objetivo de este Gobierno y creo que también el de toda la Corporación. Y es que en primer lugar, lo que tenemos que hacer es intentar que la intermodalidad de la bicicleta sea un elemento más dentro del conjunto de los operadores de Bizkaia. Les recuerdo que en esta Legislatura el Gobierno Foral tiene una Dirección de Movilidad Sostenible, que fundamentalmente se va a dedicar a la promoción de la bicicleta. Creo que en este aspecto, ese es un paso muy importante que se ha dado en el Gobierno Foral. Queremos empezar a trabajar y ya hemos puesto las bases en alguna reunión, para que la intermodalidad sea una realidad. También es cierto que la integración tarifaria es otro de los aspectos que aquí tienen mucho que ver, pero que no queremos que sea un obstáculo para empezar a trabajar para la intermodalidad.

En cuanto a la segunda cuestión que plantean ustedes, es verdad que ha habido ciudades que lo están implementando o quieren o han mostrado vocación de implementar ¡y Bilbao también! El Ayuntamiento ha ayudado al Sector del Taxi a que se electrifique y he de reconocer que ahí contamos con la inestimable ayuda del Grupo EH BILDU en el Mandato pasado. Bueno, pues ahora queremos hacerlo con el conjunto de los Grupos Municipales. ¿Por qué no podemos ayudar al Sector de la bicicleta? Que también les digo que esta crisis le ha venido -igual la frase no es la más afortunada- como “*Dios a ver*”, ahora no tienen stocks, hay muchas tiendas en Bilbao que a día de hoy no tienen stocks de bicicletas, lo cual es una muy buena señal.

Según la última lectura que hemos hecho la semana pasada o la anterior -no les quiero engañar- en los aforadores de Bilbao había 49.000 pasos de bicicleta y antes del Covid-19 había 18.000, lo cual quiere decir que hemos aumentado 30.000 pasos de bicicleta. Es verdad que ha habido gente que la usa para hacer deporte y puede haber pasado dos o tres veces por el mismo sitio. Pero en el momento en el que no ha funcionado de manera normalizada el Servicio público de bicicletas, -que es el gran tractor y motor de este cambio en la ciudad- lo cierto es que la bicicleta privada ha aumentado de una manera exponencial. Y lo que nos quiere decir eso es que a nada que estimulemos a la ciudadanía a que éste sea un transporte más, conseguiremos que la movilidad cambie. Esa movilidad a la que se refería el señor García como “*la movilidad saludable*”. Me parece que ese es el término que acuñamos el Mandato pasado.

Estamos dando grandes pasos y creo que la gran beneficiada de este confinamiento -si se puede decir que hemos sacado alguna lección del mismo- va a ser la bicicleta. Y cuando hablan ustedes con un cierto desdén de la apuesta de Bilbao por limitar la velocidad de las calles a 30 kilómetros/hora, les he de recordar que no hay ciudad en el mundo de más de 300.000 habitantes que lo haya hecho hasta ahora. Y señor Zubizarreta, usted hablaba de la DGT y le he de recordar que yo estoy en las Comisiones que evalúan esto, por lo que la DGT estaría encantada de que todas las ciudades limitaran la velocidad de las calles a 30 kilómetros/hora, pero ahí el problema es que eso genera desajustes en según qué tipo de ciudad. Bilbao lo puede hacer, a día de hoy tiene el 87% y el paso que va a dar es al 100% de las calles, teniendo en cuenta que también tendrá que seguir segregando carriles. Pero no nos equivoquemos, vamos a

ser la primera y creo que eso va a hacer una cosa que decía el señor García, que bajen también los accidentes o la siniestralidad relacionada con la bicicleta. Seamos realistas, una vez que se adopte esto no es una fórmula mágica, pero poco a poco la ciudad que apuesta por el límite de velocidad a 30 va a tener menos siniestralidad vial”.

SRA. VIÑALS: “Eskerrik asko Alkate jauna. Voy a valorar ahora la enmienda que nos ha hecho el EQUIPO DE GOBIERNO. Decir que siempre intentamos y sobre todo en estos temas y porque nos interesa especialmente la movilidad sostenible, por lo que hemos intentado transaccionar esta enmienda con el señor Gil. Es verdad que es un tema que nos preocupa y que íbamos a máximos. Lo discutimos largo y tendido con calma, con respeto y en este asunto no tenemos una enmienda conjunta, pero sí tenemos una enmienda del EQUIPO DE GOBIERNO que contempla parte de nuestra propuesta original. O sea, que independientemente del encabezado y de los logos esta propuesta, se ha trabajado conjuntamente y vamos a votarla a favor. Lo digo así por si a lo mejor no había quedado claro en mi primera intervención.

Realmente creemos que es un avance, es otro pequeño avance más en este sentido. Se empieza cambiando un poco la cultura de la movilidad, en eso se va avanzando y esta propuesta va en el sentido de querer impulsar el uso de la bicicleta a través de incentivos económicos. Ese era otro enfoque que queríamos plantear.

En cuanto a las ayudas directas para compra y arreglo de bicicleta, más estratégicamente que tácticamente nos parece que estas ayudas se contemplen en futuros ejercicios presupuestarios y tampoco queremos irnos mucho más allá: cuanto antes se pueda. Pero lo que es cierto es que ahora mismo muchas marcas de bicicleta han roto stocks, hay tiendas de nuestra ciudad que se están quedando sin existencias y hay talleres de mantenimiento que están desbordados. Por eso, nos parece que puede tener sentido que estas ayudas se den en un futuro cercano cuando la curva de la demanda comience a bajar y sea ese un buen momento para incentivar de nuevo, bien la compra o bien la reparación”.

SR. ZUBIZARRETA: “Señor Gil, ya sabe que mi Grupo y yo mismo estamos totalmente a favor del uso de la bicicleta como medio de transporte, y no tomo con desdén ningún tipo de medida. Lo único que le he dicho es que todavía no sabemos qué medidas se van a aplicar para controlar la velocidad de las calles en las que se limita la velocidad a 30 kilómetros/hora, sobre todo en aquellas vías de doble sentido como es la vía de la calle Autonomía y donde nuestro Grupo apuesta por una solución de vía ciclista, un carril asociado que se contempla en el Plan MOVES II.

Por ejemplo, su compañera de Partido y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico decía en un tuit lo siguiente: “*París lo está consiguiendo y en muy poco tiempo nosotros queremos contribuir al esfuerzo de nuestros Ayuntamientos con dos líneas MOVES, destinadas a subvencionar carriles y medidas de movilidad limpia y a la financiación de sistemas de la bici...*”. En el BOE, en la página 40663 y sobre las actuaciones subvencionables, se habla de “*Medidas de fomento del desplazamiento individuales, a pie, en bicicleta, en moto o en otros medios de desplazamiento unipersonal, entre otros, a través de la implantación del sistema de préstamos o la implantación o adaptación de carriles para estos usos*”.

Señor Gil, queremos sumar y le estamos diciendo que aprovechemos todas las herramientas que tenemos para que la bici sea la que utilice el mayor número de gente posible. Le recuerdo que hay mucha gente que tiene miedo de ir por la calzada y si no les facilitamos o ponemos un carril segregado, no va a utilizar la bicicleta. ¡Y eso es así, esa es la realidad! Y esto nos va a pasar en muchos lugares de Bilbao, además de que todavía no sabemos qué medidas se van a aplicar en las calles con limitación de velocidad a 30 kilómetros/hora. Y en la calle Autonomía, cuando vaya el Tranvía, el Autobús por su lado... hay mucha gente que va a tener miedo. ¡Usted y yo sabemos que eso es así! Aquí no es que *“usted tiene desdén o usted no tiene...”* ¡En esto se trata de sumar! Nuestro Grupo le plantea aquí unas medidas que su Gobierno -el Gobierno del PSOE y UNIDAS PODEMOS- prevé en torno a incentivar la bicicleta. ¡Aprovechémoslas! No solamente con la *“calle a 30”* se ha solucionado todo y solamente con ello vamos a andar todos/as en bicicleta. ¡No, porque usted sabe que eso no es así!”.

SR. GIL: “Eskerrik asko Alkate jauna. Señor Zubizarreta, no se me ofenda, que lo del desdén no era ofensivo. ¡Nada más lejos! Además, comparto lo que usted dice en su enmienda y como no puede ser de otra manera, siendo Vicepresidente sería un atrevimiento por mi parte no hacer lo de implantar el Plan de choque de la *“Red de Ciudades de la Bicicleta”*. De hecho, hemos tomado medidas a este respecto. Y comparto con usted que la *“calle a 30”* no va a ser *“el bálsamo de Fierabrás”*, pero es verdad que es un salto cualitativo muy importante.

En cuanto a lo que usted plantea del MOVES II, ¡por supuesto! No tenga usted ninguna duda que yo ya he mirado lo que le llega a la Comunidad Autónoma del País Vasco, que son cuatro millones y pico de euros y que voy a ir a la ventanilla a ver lo que nos toca y que desde luego, si podemos intentaremos segregar. Lo ha dicho la señora Viñals y pido que no nos equivoquemos, vienen momentos duros para todos los Ayuntamientos y habrá que priorizar. Evidentemente, si usted me dice a mí si es una medida definitiva el de las *“calles a 30”*, pues creo que va a mejorar mucho sobre todo para los que andamos habitualmente en bici. Pero es cierto -no le quiero engañar- que hay un estudio que hicimos en el Plan de Movilidad, que hablaba de la movilidad de género y en el que por ejemplo, aparece que hay ciudadanas de Bilbao que no cogen la bici por miedo. Y eso nos tiene que llevar a una reflexión de que hay que segregar. ¡Claro que sí! Pero hombre, como decía mi buen amigo Ibon Areso, *“comamos el elefante a cachitos”* y haremos una ciudad mejor.

Compartimos más de lo que ustedes creen. Lo decía el señor García, la señora Viñals y usted mismo, mire, una cosa que nos une -fíjese qué paradoja- a los Grupos PARTIDO POPULAR, ELKARREKIN PODEMOS, EH BILDU, EAJ-PNV y a SOCIALISTAS VASCOS es que casi todos los Ayuntamientos - no le voy a decir todos porque tampoco quiero...- hemos hecho una apuesta y vamos a hacer una apuesta estratégica por la bici. Bilbao no se puede quedar fuera de eso. Y estoy convencido que lo haremos con el concurso de todos los Grupos. Gracias”.

SRA. VIÑALS: “Muy brevemente, para darle una humilde sugerencia al señor Gil. Que aparte de todo lo que está hablando, aproveche también este momento no solo de darle impulso a la bicicleta sino también para aprovechar ese espíritu ciclista jeltzale

liderado en las últimas semanas por nuestro Diputado General Unai Rementeria, al que parece que le ha poseído el espíritu épico ciclista de nuestro deustoarra Vicente Blanco, “*El Cojo*”. No sé si es porque estamos en Elecciones, pero es que el señor Rementeria nos ha venido cada semana con una idea nueva. Primero, la semana pasada con el Libro Blanco de la Bicicleta y hace dos días, con 800 nuevos kilómetros de bidegorri para Bizkaia. Parece que la bici está calando, que es un tema de rabiosa actualidad, aprovechémoslo también a nivel político y si podemos ¡consigamos avances! Creo que con esta propuesta se está avanzando mínimamente, pero se avanza y creo que sumamos a la movilidad ciclista y se contemplan ayudas directas en futuros ejercicios presupuestarios y en sí mismo eso ya es un avance”.

SR. ZUBIZARRETA: “Quiero anticipar ahora el sentido de voto de nuestro Grupo, que será abstención. Reconozco que hay un paso, pero no hay una exactitud en relación con las cuestiones que presentaba el Grupo EH BILDU, pero como no dudo de la buena voluntad del señor Gil y el antedicho tampoco duda de la buena voluntad de mi Grupo en torno a la movilidad ciclista, nos abstendremos ante esta enmienda”.

SR. GIL: “Eskerrik asko Alkate jauna. Agradecerles a todos la abstención o el apoyo. Pero sí quisiera decir algo, creo que con lo que ha hecho la Diputación Foral le puede pegar un buen espaldarazo, porque como ustedes saben por mucho que hagamos los diferentes municipios, si no conectamos lo que cada uno hace no tendrá sentido. Bueno, yo creo que nos augura un buen futuro la presentación de un Libro Blanco y la creación de una Dirección, que va a tomar la movilidad ciclista como uno de sus elementos de futuro. No sé si a corto o a medio plazo, pero estoy convencido que la que seguro que va a salir ganando es la ciudadanía de Bizkaia y desde luego, la de Bilbao. Gracias”.

-

Se somete a votación nominal la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 29

Votos afirmativos: 22 señoras/señores: Viñals, Jiménez, Muñoz, Gil, Díez, Pérez, Múgica, Bilbao, Alcalde, Sagardui, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Urtasun, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza y Erroteta.

Abstenciones: 7 señoras/señores: González, García, Rodrigo, Goirizelaia, González, Fatuarte y Zubizarreta.

En su virtud, se acepta la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, por lo que decaen tanto la proposición del Grupo Municipal ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK, como la enmienda de adición del Grupo Municipal EH BILDU.

-22-

Proposición que presenta el Grupo Municipal EH BILDU, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1. Llevar a cabo un informe jurídico a fin de analizar las posibilidades legales existentes para la adquisición al patrimonio municipal del Palacio Larrinaga de Seberetxe.
2. Instar al Gobierno Vasco a que incluya el Palacio Larrinaga en el Catálogo de patrimonio histórico a proteger.
3. Reservar el edificio como elemento equipamental en el próximo PGOU.

-

Esta proposición tiene una enmienda de modificación presentada por el EQUIPO DE GOBIERNO, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta a la Junta de Gobierno a mantener en el nuevo PGOU el mayor grado de protección patrimonial para el Palacio de Seberetxe, y a continuar velando por su conservación, dirigiendo a la propiedad del mismo cuantos requerimientos fueran necesarios, llegando a realizar las ejecuciones subsidiarias que fueran, en su caso, requeridas para garantizar su continuidad.

-

GONZÁLEZ JN.: “Honez gero jadanik bizikletarekin Seberetxen nengoen, ordu biak direnez... baina beno, ia azkar hurbiltzen dugun honekin eta eskerrik asko Alkate jauna. Proposamen honen asmoa da, XVII. Mendeko Bilboko Dorre bat babestu nahi dugula eta esan behar dugu Bilbon ez dirala asko honetako Dorreak. Uste dugu kultur balio handia daukala, balio historikoa daukala eta gainera, dagoen lekuan eta Seberetxeko Larrinaga Dorre horrek merezi duela etorkizun bat berandu izan baino lehen. Uste dugu balio komunitarioa daukala, dena dela edozeinen begietara konturatzen gara jabeak ez duela etxea zaintzen, ezin dutelako, ez dakitelako, ez dutelako nahi... Beraz, uste duguna da arlo publikotik dagokigu eraikuntza hori Dorrea salbatzeko eta balioan jartzeko eta esan dugunari jarraituz: honez gero balio komunitarioa daukalako eta ez pribatua.

Agian Udalak ez badu egiten beste inork ez du egingo eta Udalak, gu guztion Zergen bidez funtzionatzen badu, badago modurik, badu aukerarik, badu ahalmenik, badu denborarik edo nahi badu, behintzat Informeak egiteko proposamenak esaten duen moduan. Egin dezake arlo Juridikoan Informe bat, Kultur arloan egin dezake Informe bat, Herri Lan arloan ere egin dezake beste Informe bat, hazienda arloan egin daiteke... Zenbat arlo, hainbat Sail eta Informeak egitea Udalaren lana izan daiteke eta kasu honetan bada!

Harginak, arotzak, teilagileak, denak bat etorrita elkarlanean eta interes komun batekin lan egiteko kapaz izan ziren Larrinaga Dorrea altxatzeko. Bilboko Udaleko Sailak ez dira gai ikerketa bat egiteko honen gainean? Bilboko Udala ez da inor Jaurlaritzari eskatzeko XVII. Mendeko Palazio bat Bilbon kokatua dagoena Katalogatu dezan? Ez gara gai eskatzeko Jaurlaritzari? Ez gara gai instantzia bat ere egiteko?

Jakinik jabeek ez dutela batere asmorik edo ez dutela indarrik Palazioaren hondamenari buelta emateko, Udalak begiak itxi behar ditu? Korporazioak begiak itxi

behar ditu honen gainean? Zer zati erori behar da ja, negarrez hasi eta hasteko “*oh ez! ez da posible*” esateko? Ba beno, eman ahal diogu buelta bat berandu izan baino lehen eta nire ustez honekin balienteak izan behar dugu. Kultur balioa badu eta balio historikoa badu, ez dago harriz harri desmuntatu beharrik eta gero Gran Vía-n kolokatzeko etxe hori, dagoen lekuan ondo dago eta balioa badu, bertan josita gauzak badute koste bat eta balioa eman behar dugu koste bat izango dudala Udalarentzako, baina nik uste dut kargu hartu ahal dugula eta gutxienez Txosten bat altxatu -edo bi edo hiru- horren gainean.

Resumo, esa Torre debe ser del pueblo y si esas personas particulares no tienen capacidad, gusto o interés por darle la vuelta al deterioro de la Casa Palacio Larrinaga del Siglo XVII sita en el barrio de Seberetxe, -que está en Bilbao- pues póngase manos a la obra la iniciativa pública, hagan Informe Jurídicos, Económicos, Culturales, Urbanísticos y négociése la adquisición a un euro o expropiése ese bien.

Y aunque ya lo hizo Pilatos hace unos años, ¿es que últimamente está muy de moda lavarse las manos! Pero no lamentemos luego una pérdida irremediable, si la Torre se cae a cachos y no tenía la suficiente protección. Eskerrik asko”.

SR. RODRIGO: “Gracias señor Alcalde. Bueno, la verdad es que sí que nos encontramos ante un edificio de alto valor, un hermoso edificio. Ya se ha mencionado el nombre original, Casa-Torre de Larrinaga, popularmente conocido como Palacio Seberetxe, un inmueble de estilo barroco con influencia italiana y del Siglo XVII, que además es uno de los tres Palacios que quedan actualmente en la Villa y que casualmente es la antesala del lugar que vio nacer en el entorno, allá por el año 1818, a una de las bilbaínas más Ilustres como es doña Casilda de Iturrizar.

Nos encontramos con un edificio en el que destacan su porche de columnas en triple arco de medio punto y que se alza también junto a un camino histórico, como es el “*Camino real*” que unía la Villa de Bilbao con la ciudad de Orduña y camino que era recorrido por viajeros/as y comerciantes del Reino de Castilla, que buscaban una salida al mar. Un inmueble que por lo que tengo entendido -y sino, luego igual el señor Abaunza puede desdecirme o confirmar lo que yo diga- forma parte del Catálogo de inmuebles del Gobierno Vasco, con una protección básica. Es cierto que no está protegido en el Plan Especial del Pagasarri, pero sí que se recoge en el documento de revisión del Plan General con la categoría B), que es la categoría máxima que prevé el Ayuntamiento para edificios de interés. Entonces, por ese lado creo que más o menos estaría cubierto.

También es cierto que el título de nobleza no garantiza el mañana, es decir, la hidalguía no te garantiza el poder comer. Y también es cierto que sea público o privado, al final nos tenemos que encomendar un poco a la sensibilidad en el patrimonio que tenga la propiedad del mismo como a su capacidad de conservación y ahí, muchas veces hay que dar ayudas públicas para que la propiedad de esos de bienes lo pueda mantener por el valor que tiene y para que no que recaiga toda la carga sobre la misma, porque a lo mejor han adquirido ese bien vía herencia que sabiendo lo que heredaban a lo mejor no la hubieran aceptado.

Pero este inmueble es uno más dentro de los que puede haber en Bilbao y por ejemplo, aquí se ha hablado de muchos edificios industriales derribados y antes hemos hablado un poco de la zona de Zorrotza, donde también hay otros inmuebles como es el

de Viviendas, Oficinas y Talleres de Zorrotza o los Molinos Vascos. Unos inmuebles que tienen una protección en el Plan General A2) y que están Catalogados por el Gobierno Vasco como Bienes de Interés Cultural. Eso dice mucho de la importancia que tienen y continuamente somos testigos de cómo se van cayendo poco a poco por la desidia en parte de la propiedad y también por la de las Administraciones Públicas, que muchas veces tienen miedo a que se protejan edificios como éstos por el coste que tiene y más ahora con la que viene.

También hay que poner en valor que hay edificios en Bilbao que han prosperado como por ejemplo, es la antigua Fábrica de Correas del Tigre. Es el ejemplo de cómo un edificio industrial y siendo capaces de concienciar y de ordenar la gestión, se puede recuperar o regenerar un entorno para Bilbao y se le da un valor a un edificio que podía desaparecer. Por eso, es muy fácil decir que lo compre el Ayuntamiento o que lo restaure y que le dé un uso equis. En eso el que más encantado puede estar puede la propiedad del mismo, pero hay que decir que éste también tiene parte de responsabilidad porque es suyo. Entonces, a veces es muy fácil decir aquello de *“jeste que me lo arregle otro!”*.

Por eso, nuestro Grupo entiende que esto hay que analizarlo desde un punto de vista urbanístico, pero no solamente este edificio sino todos aquellos edificios que tengan o que se puedan proteger y que se les tenga que dar un mañana. Por ejemplo, a nivel protección del patrimonio industrial, nuestro Grupo ha pedido en el Plan General que se haga un Plan Especial de Patrimonio Industrial con una estrategia de desarrollo urbano, con el fin de poder dar futuro a estos edificios pero desde una perspectiva tanto del ámbito privado como del público. Si es propiedad privada, intentando llegar a un acuerdo con ese titular para intentar darle un valor, pero que no solamente recaiga la responsabilidad sobre la Administración.

El Plan General de Ordenación Urbana/PGOU recoge una posibilidad futura en la revisión, que es la de elaborar un Plan Especial de protección del patrimonio urbanístico construido. Igual por esta vía se le puede dar una solución a este edificio, sobre todo a la hora de garantizar su futuro”.

SRA. VIÑALS: “Eskerrik asko Alkate jauna. Una vez más debatimos en este Pleno y en esta ocasión sobre patrimonio y conservación, un ámbito que desde nuestro Grupo Municipal hemos defendido también con interés. Cuidar y proteger el patrimonio de una ciudad al final significa cuidar y proteger nuestra identidad y por ello, es necesario que desde este Ayuntamiento se implemente una adecuada gestión de las políticas de patrimonio, garantizando la conservación del patrimonio histórico y cultural de nuestra Villa, promoviendo el enriquecimiento del mismo y promoviendo también la conservación de los aspectos del Patrimonio bilbaíno que se encuentran en riesgo de desaparición.

La proposición que presenta hoy el Grupo EH BILDU se centra concretamente en preservar el Palacio Larrinaga de Seberetxe. La verdad es que nos parece que es una propuesta sencilla e interesante y desde el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/ EZKER ANITZA-IU/ EQUO BERDEAK la apoyamos sin ambages y sin rodeos. Estamos de acuerdo con que se lleve a cabo un Informe Jurídico para que se analicen las posibilidades legales para la adquisición del Palacio para su incorporación al patrimonio municipal. Estamos de acuerdo con que se inste al Gobierno Vasco a que

incluya este Palacio dentro del Catálogo de Patrimonio Histórico a proteger y estamos también de acuerdo, con que se reserve el edificio como elemento equipamental en el próximo Plan General de Ordenación Urbana/PGOU.

Además y aunque estaría bien chequearlo con el vecindario de la zona, nos parece interesante la idea de que dada su ubicación cercana al Bolintxu y al Pagasarri, se proyecte ahí un Centro de Interpretación de la Naturaleza. Es una idea también interesante, aunque sí que es verdad que estaría bien contrastarla con los Colectivos y con el vecindario más cercano.

Sin embargo, una vez más en la enmienda del Gobierno Municipal observamos muy poca sensibilidad y falta de interés y de compromiso activo con el patrimonio de nuestra ciudad. Y esto lo hemos criticado también otras veces en este sentido. Por lo tanto, que la enmienda del Gobierno se centre en cumplir la Ley de Patrimonio del Gobierno Vasco y se comprometa a seguir velando por su conservación a base de requerimientos a la propiedad, nos parece que no es suficiente y que no es un mayor compromiso. Entonces, no nos parece que cumpla ese interés que creemos que también debemos mostrar desde el Ayuntamiento de Bilbao.

Seguiremos insistiendo en la necesidad de cuidar nuestro patrimonio, en la necesidad de implementar mayores niveles de protección y en adoptar compromisos firmes con la conservación. Hace pocas semanas nos enteramos del derribo de Cromoduro y es uno de los únicos diecinueve edificios que en el Master Plan de Zorrotzaurre se había decidido preservar para ser rehabilitados y reutilizados, aunque sería de manera testimonial dado que hemos visto que se ha derribado. La verdad que es una pena porque perdemos patrimonio, perdemos identidad y se incumple un compromiso que estaba adoptado en el Plan General de Ordenación Urbana/PGOU. Por lo tanto, tal y como también ha comentado el señor Rodrigo, hay otros edificios, infraestructuras, como son Talleres de Zorrotza, Molinos Vascos y el propio Puente de Alzola que hay que cuidar, que hay que preservar, que hay que invertir también en Patrimonio histórico y cultural de la Villa. Y vista la enmienda del EQUIPO DE GOBIERNO, no vemos ese interés por parte del Gobierno Municipal. Mila esker”.

ABAUNZA JN.: “Eskerrik asko Alkate jauna. Egia esateko, pixka bat harritu egiten nau bai EH BILDU Taldeak, bai ELKARREKIN PODEMOS-BILBAO/ EZKER ANITZA-IU/ EQUO BERDEAK Taldeak egiten duten interbentzioak eta jarraian azalduko ditut zeinek diren zergatiak.

Se dice “*no se quieren elaborar Informes, que es lo único que estamos pidiendo*”, como si fuera una cuestión menor. Señor González, no vamos a hacer Informes sencillamente porque ya sabemos las respuestas. Como plantean ustedes, no hace falta elaborar ningún Informe a fin de analizar las posibilidades legales existentes para la adquisición destinada al Patrimonio Municipal del Palacio de Larrinaga de Seberetxe. Porque tal y como está calificado urbanísticamente en estos momentos, el Palacio de Seberetxe es vivienda libre y la única forma que tiene el Ayuntamiento de adquirir el Palacio de Larrinaga es por “*compra-venta*” y pagando a “*toca-teja*” su valor a la propiedad. ¡Para eso no necesito ningún Informe Jurídico!

La alternativa que ustedes apuntan en el tercer punto, es calificarlo como equipamiento en el Plan General y expropiarlo. Entonces tendríamos que esperar a la aprobación del Plan General y a su calificación como equipamiento, para poderlo

expropiar a posteriori. Luego además, en línea con lo que dicen ustedes y lo que ha dicho la señora Viñals, para destinarlo a un posible uso de Centro de Interpretación del Pagasarri habría que cambiar también el Plan Especial del Pagasarri, porque el mismo dice que en caso de que haya un Centro de Interpretación de la Naturaleza éste tiene que estar en San Justo y no en la zona de Seberetxe, por lo que esa es otra modificación urbanística que habría que hacer al respecto.

Pero es que además con la calificación urbanística que hoy tiene, si el Consistorio municipal acaba haciéndose con la propiedad del Palacio lo puede destinar a uso equipamental, sin tener que hacer ningún cambio urbanístico lo puede dedicar a eso o a cualquier otra cosa. Ello, dado que la calificación que tiene en estos momentos de residencial, le permite al Ayuntamiento poderlo destinar a cualquier cosa. Pero en cualquier caso y como digo, la única vía es comprarlo a “toca-teja”.

Tampoco aporta nada el instar al Gobierno Vasco a que lo eleve a nivel de Monumento, porque como muy bien ha dicho el señor Rodrigo, en estos momentos tiene el máximo nivel de protección patrimonial que puede otorgar el Ayuntamiento de Bilbao, con el nivel B). Por lo tanto, más protegido de lo que está ahora no va a estar por el hecho de que el Gobierno Vasco lo califique como Monumento. Va a tener el mismo grado de protección, las mismas limitaciones y las mismas obligaciones y el mismo reconocimiento patrimonial. Por lo tanto, ¡tampoco aporta nada!

Lo que sí me sorprende es el mensaje que tanto el Grupo EH BILDU como el Grupo ELKARREKIN PODEMOS-BILBAO/ EZKER ANITZA-IU/ EQUO BERDEAK trasladan con esta cuestión. Según ese mensaje, no importa que un particular no conserve un edificio patrimonial de la ciudad, porque como es patrimonial y es valioso y es importante, en última instancia y cuando ya esté desastrado el edificio vendrá la Administración Pública y se hará cargo de la rehabilitación y restauración del edificio, además de que le pagará a “toca-teja” lo que cuesta la propiedad. Con lo cual, esa propiedad se lava las manos y se va con el bolsillo lleno de dinero.

Por parte de esos dos Grupos Municipales, a mí me parece una actitud bastante sorprendente que se defienda esta postura. Porque quiero recordar que incluso aunque se expropie, en Sentencias reiteradas que está habiendo últimamente los Jueces están obligando a que la valoración de esas expropiaciones se hagan teniendo en cuenta los valores de mercado. Por lo tanto, es como si lo vendiera el propietario en el mercado libre. Lo que he dicho antes, ¡se quita toda la responsabilidad y se va encima con el bolsillo lleno de dinero!

Y el Gobierno Municipal no dice que hay falta de interés, sino todo lo contrario. Lo que decimos es *“lo protegemos en el Plan General tal y como está en estos momentos y a la propiedad, que es la responsable de su conservación, le requerimos que haga lo que tenga que hacer para que el palacio siga en buenas condiciones en pie”*. Y si no lo hace, el Ayuntamiento hará las actuaciones subsidiarias necesarias para garantizar que el Palacio no se hunda, tal y como ha venido haciendo hasta ahora. Se han hecho dos actuaciones subsidiarias, una en el año 1998 y otra en el año 2008, las dos de forma subsidiaria por parte del Ayuntamiento. Y recientemente, tras una inspección que giramos el mes de febrero, se ha hecho otro requerimiento a la propiedad para que se haga un Informe por parte de un Arquitecto garantizando que los apuntalamientos que se hicieron la vez anterior siguen cumpliendo con su función, Y además, exigiéndoles otros trabajos menores de conservación para evitar que no se

cuele nadie dentro del edificio y para evitar que se puedan desprender trozos de morteros en la finca colindante al Palacio de Larrinaga. El edificio está siendo inspeccionado y se le hace seguimiento por parte del Área, además de que a este respecto tenemos locución tanto con la propiedad como con el vecindario de Seberetxe.

Por todo ello y como digo, no acabo de entender la postura del Grupo EH BILDU y la actitud que está teniendo también el Grupo ELKARREKIN PODEMOS-BILBAO/ EZKER ANITZA-IU/ EQUO BERDEAK con esta cuestión, diciendo poco menos que no importa, que usted propietario de un edificio histórico, valioso, patrimonial, monumental de la Villa, no haga la conservación y no cumpla con sus obligaciones con respecto a los edificios. Ello, porque en última instancia vendrá la Administración Pública y con el dinero de todos/as le liberará a usted de su responsabilidad y encima, le mandará a casa con el bolsillo lleno de dinero. ¡No lo entiendo! Eskerrik asko”.

GONZÁLEZ JN.: “Eskerrik asko Alkate jauna. Argi daukat hainbeste alderekin egin duzuela berba Udal Gobernutik, Seberetxe Dorrea dela eta azkeneko urtean jakin egin dut hori. Eta ere badakit Euskaltzaindia jarri delako gurekin harreman zuzenean, Euskaltzaindia ere Jaurlaritzaren parte bat da eta arazo larriak dauzka eta diru koste handia dakarkiola horrelako jabego bat edukitzea.

Ez dakit, desjabetzez ari gara? Nik entzun dut eta esango didazu Abaunza jauna gezurra ala egia den, oraingo jabegoak ez daukala inolako interesik eta orokorrean jabego ezberdinek ez daukate inolako interesik mantenu horri eusteko. Ez dakit zal erosketa bat planteatzea posible den, ez dakit ze negoziazio forma egin daitekeen, ez dakit negoziatzeko aukerarik dagoen, ez dakit jarrerarik dagoen negoziatzeko. Ez da planteatzen zal erosketa bat eskudirutan. Izan daiteke gaurko jabeek ikustea norbaitek erosi nahi duela eta bat batean prezioa igotzea eta hori asko gertatu zaio Udal honi, baina uste dut negoziatu daitekela. Horretaz ari ginen esaten, desjabetzea edo ez dakit, zal erosketa bat euro batera planteatzea. Ez dakit zelan iruditzen zaizuen.

Baina esatea hori ondarearen aldetik egin dudala ekarriko diola kristoren hondamenak, mantendu behar duelako etxea, hori da komunitateari jaramonik ez egitea. Interes kulturala badauka, interes historikoa badauka, orduan mantendu beharra dauka Udalak edo Administrazio Publikoak eta horren aldean ahal eginak egiteko esaten dot. Horretarako zen proposamena. Eta horregatik egin daitezke Txostenak, ez bakarrik urbanistikoak. Egin daitezke beste Txosten batzuk ere bai, bultza dezaketela postura bat Udalaren aldetik horren jabe egiteko. Eta gero badago negoziazioa alde ezberdinekin eta horretan adituak zarete, Administrazio publikoak izan behar duen moduan. Negoziatu, hitz egin Euskaltzaindiarekin eta hitz egin zintzo eta ia zer egin daitekeen ondare hori ahalik eta merkeen Udalaren parte izateko. Besterik ez”.

SR. RODRIGO: “Nuestro Grupo quiere ratificar un poco lo que hemos dicho antes. A mí me sigue quedando la duda, porque creo que forma parte del Inventario del Gobierno Vasco con una protección básica y creo que sí forma parte del Catálogo. Pero bueno, lo miraré luego y ya me quedaré más tranquilo.

Y también compartimos que la propiedad que tiene la titularidad de unos inmuebles que tienen un valor histórico-cultural, muchas veces la protección de esos

inmuebles son cargas para la misma y pocos beneficios, porque aparte de bonificarse el IBI poco más sacan.

Entonces, para este tipo de patrimonio la solución fácil es que la adquiera el Ayuntamiento. Pero si el Ayuntamiento tiene que adquirir todos aquellos inmuebles que tienen cierto valor y encima, adquirirlos en una situación de minusvaloración o un estado no bueno por la falta de mantenimiento del edificio en cuestión, pues es como a quien le regalan un coche antiguo pero viejo y descacharrado y le dicen: *“pues ahora me lo restauras y me lo pones en valor”*. Por eso decía que es muy importante concienciar a la propiedad de estos inmuebles su obligación de conservarlos y mantenerlos, porque ahora estará mal, pero seguramente es debido a que lleva muchos años estando mal o porque ha habido una falta de mantenimiento. Entonces la solución no es tan fácil como decir que la adquiera el Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento puede decir: *“bueno, vale, el Ayuntamiento lo adquiere, pero luego tiene que darle un contenido, tiene que darle...”*. ¡No es tan fácil!

Es muy importante involucrar a la propiedad para que ese inmueble tenga valor y a lo mejor tiene un posible futuro terciario. ¡Quién sabe! Quizás tiene otra salida dándole un uso razonable y razonado e incluso dándole un uso al entorno, porque si se potencia el entorno seguramente ese inmueble tenga más valor”.

SRA. VIÑALS: “Muy brevemente. Nuestro Grupo hablaba de la falta de interés y le he puesto un ejemplo también bien cercano, porque lo acabamos de ver con Cromoduro en Zorrotzaurre. Se ha derribado y tenía el mayor grado de protección, además de que estaba la promesa de preservación y rehabilitación plasmada en los documentos del Planeamiento. Es decir, que tenga la *“etiqueta”* puesta no quiere decir que exista un interés real y una implicación por parte del Gobierno Municipal con la preservación y la protección del patrimonio, en ese caso con el industrial.

Entonces, nuestro Grupo percibe que no hay compromiso en esa enmienda de querer seguir trabajando, dialogando, si bien sabemos que son difíciles estas cuestiones. Pero si se trata de avanzar un poquito en este tema y si en su enmienda se limitan simplemente a mantener la con el mayor grado de protección patrimonial en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana/PGOU, pues eso se nos queda escaso. Nada más”.

SR. ABAUNZA: “Suscribo la totalidad de lo que ha dicho el señor Rodrigo y únicamente le he de aclarar que tanto en el Plan del año 1995 como en el nuevo Plan tiene el nivel de protección B), lo cual quiere decir que tiene ya establecido el mayor nivel de protección.

Señora Viñals, es rotunda y absolutamente falso que el chalet de Cromoduro tuviera el máximo grado de protección patrimonial y de hecho no estaba en el Catálogo de Patrimonio de la Villa, precisamente por eso se pudo tirar dado que no estaba en el Catálogo.

Y respecto al compromiso con la protección de los edificios y para evitar que ningún edificio quede desprotegido y se pueda derribar, hoy a última hora de la tarde tendremos ocasión de volver a hablar del Plan General y veremos qué es lo que vota y qué es lo que defiende la señora Viñals en ese debate. Y claro, ¡cuáles son las consecuencias de ello! Eskerrik asko”.

SR. RODRIGO: “Nuestro Grupo también entiende que se queda corta la enmienda del EQUIPO DE GOBIERNO, es decir, entiendo que es una enmienda legalista: *“el Ayuntamiento va a hacer lo que la Ley le permite hacer que es eso, estar vigilante con el inmueble e instar al propietario y sino, ejecutar de forma subsidiaria”*. Pero como les decía antes, al final el problema va a seguir estando ahí.

Entendemos que seguramente tenga que haber una política municipal en ese sentido pero si queremos conservar el patrimonio, seguramente habrá que buscar alguna forma de ayudar a esa propiedad dándole ayudas para la restauración y que así no sea una carga exclusivamente suya. Porque cuando tú vas a hacer una obra, te ponen unas exigencias que a veces te dificultan o te encarecen y no se sustentan solamente con la bonificación del IBI. Entonces, me refiero a que habría que intentar ir avanzando también por ese lado.

También en relación con lo que comentábamos sobre el nuevo Plan General, es cierto que luego va a haber que postularse en una propuesta vecinal sobre los plazos del mismo. Pero es cierto que hay que intentar ahondar en Planes Especiales de protección del patrimonio consolidado, tanto industrial como residencial, con el fin de hacer políticas que permitan adaptar tanto sus usos como el propio edificio para el futuro, con el único interés de que resistan al tiempo y poder contar algo a nuestros vástagos sobre nuestra historia. Nada más”.

SRA. VIÑALS: “He de decir que lo que ha comentado el señor Abaunza me ha sonado incluso un poquito a *“amenaza”*. Estamos debatiendo el patrimonio industrial y luego hablaremos del Plan General de Ordenación Urbana/PGOU, con también medidas y propuestas en temas de conservación. Pero queda claro que son dos temas que confluyen y que no son dos debates diferentes. Nada más”.

SR. ABAUNZA: “No pretendía amenazar en absoluto a la señora Viñals, solamente que la coherencia del discurso actual la veremos a última hora de la tarde con el discurso que hagan en la proposición que se va a debatir después. Porque esa proposición que se plantea tiene consecuencias en lo que acaba de exponer ahora mismo la señora Viñals. ¡Veremos si se es coherente o no con lo que se dice!

Y señora Viñals, también quería destacarle que nuestra enmienda tiene dos partes: una que se refiere a preservar en el Plan General el Palacio de Seberetxe en su máximo grado de protección patrimonial y otra segunda, que es realizar las ejecuciones subsidiarias necesarias para conservarlo. Por lo tanto, ¡no nos lavamos las manos y no nos desentendemos del asunto! Y si hay que hacer más obras como las que ya se han hecho con anterioridad, ¡las haremos! Pero con cargo a la propiedad, en tanto que la propiedad no cambie y desde luego, señor González, lo que no tenemos en mente es pagar nada por algo que la propiedad del edificio tiene obligación de mantener”.

SR. ALCALDE: “Eso es algo que tendrá que tener claro incluso usted, señor Abaunza”.

-

Se somete a votación nominal la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 29

Votos afirmativos: 19 señoras/señores: Gil, Díez, Pérez, Múgica, Bilbao, Alcalde, Sagardui, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Urtasun, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza y Erroteta.

Votos negativos: 7 señoras/señores: Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte y Zubizarreta.

Abstenciones: 3 señoras/señores: González, García y Rodrigo.

En su virtud, se acepta la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, por lo que decae la proposición del Grupo Municipal EH BILDU.

-

Siendo las 14:25 horas, el señor Alcalde anuncia el receso para comer, diciendo que el Pleno se reanudará en su sesión de la tarde a las 15:30 horas.

-

Siendo las 15:32 horas, se reanuda el Pleno en su sesión de la tarde y con el debate y votación del punto número 23 del orden del día. Se mantienen presentes los/as 29 Concejales/as que de derecho conforman la Corporación.

-23-

Proposición que presenta el Grupo Municipal ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta al EQUIPO DE GOBIERNO a:

1. Elevar con carácter general la cuota de mujeres desde el 50% al 55% en los planes de empleo municipales. En casos puntuales podrá adoptarse, previa justificación, un porcentaje inferior.
2. Elaborar planes de empleo municipales que respondan específicamente a las problemáticas particulares de las mujeres para acceder al empleo.
3. Introducir cláusulas en los pliegos de contratación que valoren positivamente a las empresas que dispongan de Planes de Igualdad, que tengan una plantilla paritaria o faciliten la conciliación personal y laboral.
4. Crear en Bilbao Ekintza itinerarios de aprendizaje y formación específicos para mujeres que incluyan sectores de actividad no feminizados.

-

Esta proposición tiene una enmienda de modificación conjunta presentada por los Grupos EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASCOS y ELKARREKIN BILBAO-

PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta a la Junta de Gobierno a:

- Elevar con carácter general la cuota de mujeres desde el 50% al 55% en los Planes de Empleo Municipales. En casos puntuales, podrá adoptarse, previa justificación, un porcentaje inferior.
- Integrar la perspectiva de género en las contrataciones de los Planes de Empleo Municipales, atendiendo a las dificultades específicas de incorporación de las mujeres al mercado laboral.
- Dentro del marco normativo vigente, divulgar el conocimiento y la aplicación de las cláusulas de fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, aprobadas por la Junta de Gobierno, para impulsar su inclusión en los Pliegos contractuales de todas las Áreas y Sociedades municipales, velando por la conciliación familiar.
- Desarrollar programas de reorientación y formación específicos para mujeres, tanto en empleo, como en emprendimiento, teniendo una especial sensibilidad hacia los sectores de actividad no feminizados.

-

SRA MUÑOZ: “Arratsalde on denoi. Miren, me gustaría empezar con una cita muy sencilla pero rotunda y clara, a escala global: *“Han aumentado las mujeres en puestos directivos, pero aún han aumentado más en trabajos no cualificados”*. Lo afirma Margaret Murani, Directora de Investigación en el Centro Nacional para la Investigación Científica en París. Es decir, las mujeres están en todas partes ¡pero la igualdad en ninguna! Y es que es un hecho hiriente la realidad de la discriminación de la mujer en el mercado laboral que nadie puede negar, además de que tiene múltiples y dolorosas caras como por ejemplo:

- Una menor tasa de actividad y en Bilbao, en el primer trimestre de 2020 la actividad del colectivo masculino aumentó un 3,2%, es decir, 2.700 más. Mientras, la del colectivo femenino descendió un 3,2%, o sea, 2.600 menos.
- Una brecha salarial escandalosa, que según datos de EMAKUNDE de febrero de este año, en Euskadi es de nada más y nada menos que de un 24%. En euros, ellas ganan 7.500 euros menos que ellos.
- Aunque las tasas de empleo son similares, no podemos olvidar que en marzo de este año había 2.082 mujeres paradas más que hombres y es una cifra que aunque con un leve descenso, en todo lo que va de año no baja de los dos millares.

Son datos que avergüenzan y que constatan que son innegables las peores condiciones objetivas de trabajo en el caso de las mujeres, por innumerables factores que reafirman lo que dice Murani: *“El trabajo es una clave para comprender las lógicas de género. Es en el umbral del mercado laboral donde se representa y vuelve a*

representarse la jerarquía entre lo masculino y lo femenino. Es ahí donde se desanudan y vuelven a anudarse las mallas de la red de la dominación masculina”.

Por todo ello, nuestro Grupo trae a este Pleno una batería de medidas necesarias para seguir avanzando con iniciativas que ayuden a erradicar esta discriminación sangrante entre hombres y mujeres en el mercado laboral. No es nueva, dado que esta iniciativa fue propuesta por nuestro Grupo -ahora ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO BERDEAK- en el año 2016. Y en aquel momento llegamos a un acuerdo con el que conseguimos avanzar, pero desde nuestro punto de vista han pasado cuatro años y era necesario volver a poner el tema en la agenda política y poner en marcha nuevas iniciativas.

No solo es que hayan pasado cuatro años, es que si cabe la irrupción de la pandemia ha hecho más necesario retomarlo. Y nuestra preocupación viene avalada también a nivel institucional a través de EMAKUNDE, que lo ha dejado patente con la publicación del documento de recomendaciones *“Haciendo frente al Covid-19, construyendo futuro desde la igualdad”*, en la cual textualmente dice en la recomendación número ocho que *“hay que garantizar que las medidas económicas, fiscales y de promoción del empleo que se planteen beneficien en condiciones de igualdad a mujeres y hombres, considerando la menor y más precaria presencia de las mujeres en el ámbito del empleo”*. No es el único punto, dado que hasta tres puntos más de dicho documento hacen alusión explícita a la prioridad de abordar esta realidad, para construir un futuro más igualitario y que no sean las mujeres las que siempre se queden atrás.

Nuestra propuesta es clara, porque avanzar en los derechos de las mujeres no es incompatible con el buen desarrollo económico. Al contrario, una sociedad más igualitaria es una sociedad más competitiva y más próspera. Aunque sabemos que el Ayuntamiento no tiene competencias propias en materia de empleo, sí que desarrolla Planes de Empleo concretos. Y es en ese ámbito específico donde queremos seguir insistiendo en:

- Elevar la cuota de las mujeres hasta un 55%. En el anterior acuerdo, llegamos hasta un 50%.
- Que los Planes de Empleo respondan a las necesidades específicas de las mujeres, es decir, que se hagan con perspectiva de género.
- Avanzar de forma clara en las Cláusulas de fomento de la Igualdad en las contrataciones, velando por la conciliación familiar, cuidando tanto la esfera personal como la laboral.
- Crear itinerarios de formación y aprendizaje, incluyendo también los sectores no feminizados.

La importancia de que las políticas municipales de empleo tomen especialmente en consideración a las mujeres, nos va a permitir seguir avanzando y en este caso lo hemos hecho dado que tras una amplia negociación, hemos acordado una enmienda conjunta junto al EQUIPO DE GOBIERNO. Es evidente que estamos en sintonía y de acuerdo, por lo que voy a utilizar el segundo turno para explicar y poner en valor dicho acuerdo”.

SRA. GONZÁLEZ: “Para esta proposición vemos que ya hay una enmienda conjunto entre el Grupo proponente y el EQUIPO DE GOBIERNO y por lo tanto saldrá

adelante, al margen de lo que opinemos los demás Grupos. Pero en este caso saldrá adelante sin el apoyo del Grupo PARTIDO POPULAR.

En esta enmienda estaríamos de acuerdo en todo si fuera de aplicación global, excepto con el primer punto, que a nuestro parecer vicia todo lo demás. En nuestro Grupo nunca hemos creído en las cuotas ni en la discriminación positiva, ni en la imposición absoluta. Para nuestro Grupo el porcentaje de mujeres en una Plantilla o en un Área Municipal puede ser el 50%, el 55%, el 85% o el 12%. Los puestos deben ser ocupados por la persona más eficaz y con el perfil más acorde a lo que se necesite. Y nunca otorgados ¡porque toca una mujer o toca un hombre!

Tengo muy claro que mi posición de Portavoz en este Grupo viene dada porque en el momento preciso mi perfil era el más adecuado. No soy más ni menos que mis dos compañeros, simplemente era el momento de que yo encabezara este Grupo. Creo sinceramente que el resto de Portavoces en este Pleno lo son por la misma condición y no porque tocara una mujer o un hombre, en el caso del Grupo SOCIALISTAS VASCOS.

Para nuestro Grupo de facto hablar de cuotas pone en duda la profesionalidad y el reconocimiento de muchas mujeres que trabajan duro por conseguir y prosperar, y no seré yo o este Grupo Municipal quien aliente esa duda razonable sobre las mujeres profesionales, sobre si son capaces o son simples cuotas. Sin embargo, sí creemos en la necesidad de apoyar a aquellas mujeres que tienen dificultades específicas para incorporarse en el mercado laboral, como lo creemos para los hombres con sus dificultades también propias.

Nos parece importantísimo el punto que habla de facilitar la conciliación, pero también para todos/as los/as trabajadores/as y no solo dirigido a las mujeres. Creemos necesaria la reorientación y la formación específica en empleo, ¡claro que sí y también en emprendimiento! Pero de nuevo para todos/as los/as bilbaínos/as que lo precisen con independencia de su sexo. Y por todo ello, el voto de nuestro Grupo solo puede ser contrario a lo que se propone”.

SRA. FATUARTE: “Eskerrik asko Alkate jauna eta arratsalde on denoi. Gure Taldeak beste alde batetik joko du eta hasteko, esan behar dugu ez dugulako ukatzen emakumeok bizi dugun desberdintasunezko egoira eta uste dut abia puntu hori oso garrantzitsua dela edozein analisi egiteko. Uste dut oro har guztiok onartzen dugula edo onartu beharko genukeela, emakumeok zailtasun handiagoak ditugula lan-merkatuan txertatzeko, emakumeenganako dagoen bazterkeriako egiturazko joera horrengatik.

Oraindik ere, emakumeen lana arlo erreproduktiboan baino ez da onartzen edo gutxienez, joera hori badago gizarte honetan eta gainera hauen balio ekonomikoa ez da onartzen. Esate baterako hala ikusi dugu oraintxe pandemian zehar: osasun larrialdiak adinekoen eta haurren etxeetako zaintza areagotu egin duen moduan, eta horrek zama handiagoa eragin diela arduradun nagusiei eta alegia, emakumeei.

Horrela, zaintzekiko dagoen zor historiko hori oraindik ere gehiago handituz. Denok gatoz bat hori ez dela justua eta aldatu egin behar dela adierazteko orduan. Are gehiago, neurri handi batean langabeziaren eta pobreziaren bilakaera jasan behar dutenak emakumeak direla ere badakigu. Uste dugu egoera honen aurrean Udal honek daraman politika ez dela nahikoa, eta gainera datu guztiek horrela erakusten dute. Horrengatik, EH BILDU Taldean erabat ziur gaude gaur proposatzen diren neurri horiei

ekin behar zaiela, bai Udal Enplegu Planetan, bai zerbitzu publikoak ematen dituzten Enpresen kontratazioan, egun exigitzen zaien minimoetatik haratago joanda.

En todo caso, creemos que es importante no dejar de recordar que estas medidas tienen que ser complementadas con otras. Ya la señora Muñoz hablaba de algunas de ellas, porque no tenemos que olvidar que hace ya bastante tiempo que sabemos que tiene muchas lagunas la apuesta por la emancipación de las mujeres a través del empleo y desde los Movimientos feministas, se apunta desde hace ya mucho tiempo a la necesidad de hablar y por tanto, de politizar entorno a todos los trabajos y subrayando especialmente el “*todos*”. Porque es cierto que el empleo sigue siendo la principal vía para conseguir autonomía financiera, pero no podemos olvidar que además hay muchos otros trabajos sobre las espaldas de las mujeres que generan un marco de doble esclavitud: el del salario y el de los cuidados en precario.

El empleo es solo una pequeña parte del trabajo y aún más en este contexto actual que estamos viviendo, por lo cual sí que creemos que muchas veces centrarnos únicamente en el empleo tiene que quedar claro que esto por sí solo no va a permitir que las mujeres tengamos unas vidas más satisfactorias. Y creemos que en los discursos también hay que empezar a quitarle centralidad. Esta centralidad a la que estamos acostumbrados/as a darle tanto al empleo y empezar a politizar todos los trabajos que se encuentran en los márgenes y que son invisibles. En todo caso, independientemente de este apunte o esta reflexión que queríamos hacer desde nuestro Grupo y como ya he dicho en la primera parte en euskera, vamos a apoyar la iniciativa. Nada más por nuestra parte. Eskerrik asko”.

SR. OTXANDIANO: “Eskerrik asko Alkate jauna eta arratsalde on guztioi. Como es una enmienda que hemos acordado con el Grupo proponente, quisiera empezar por darle las gracias a la señora Muñoz y también a la señora Sagardui, -Concejala y compañera- porque diría que entre todos/as hemos conseguido formular una enmienda conjunta que saldrá adelante. Por eso, vaya por delante mi agradecimiento.

Es obvio que hay elementos de carácter estructural que generan las desigualdades en el ámbito laboral hacia las mujeres. Sería muy largo debatir sobre ello y además, es que con carácter general estamos de acuerdo. También tengo que decir que es una pena que el Grupo PARTIDO POPULAR, que la señora González no acepte esta enmienda conjunta y que su Grupo no vaya a votar a favor. Reconozco que es una enmienda humilde y somos conscientes de que esto no va a resolver ningún elemento estructural, pero son instrumentos que tenemos dentro del marco de las políticas municipales -como pueden ser los Planes de Empleo y los ámbitos de la contratación del Ayuntamiento- con los que podemos dar pasos hacia adelante.

Efectivamente, hace aproximadamente tres o cuatro años alcanzamos un acuerdo para elevar del 40% al 50% la tasa de mujeres participantes en el Plan de Empleo, -lo que llamamos comúnmente el Plan de Empleo- que son las convocatorias de LANBIDE de acciones locales de empleo. Y ahora lo elevamos un poquito a más. Yo también he tenido mi propio recorrido con si debe de haber o no cuotas y debo de decir que después de mi recorrido, en muchas ocasiones las cuotas han demostrado que son eficientes cuando hay desigualdades. Insisto, son debates que requieren un tiempo más largo del que tenemos en un Pleno como este. Pero les quiero dar las gracias y a partir de aquí, lo

que tenemos que hacer es aplicarnos y cumplir este acuerdo que saldrá adelante. Eskerrik asko”.

SRA. MUÑOZ: “Señora González, voy a empezar por usted y como ha dicho el señor Otxandiano, no voy a debatir en este Pleno el tema de las cuotas o lo que nuestro Grupo llama “*acciones positivas*” para corregir la desigualdad. Primero, porque no tendríamos tiempo y segundo, porque es un tema ideológico al que la derecha siempre se ha opuesto.

Usted ha contado su experiencia de por qué está aquí y por qué no están otras. Yo también le puede decir la mía: llevo 41 años trabajando de sol a sol y le puedo decir que he sufrido discriminación por ser mujer y que en estos 41 años ¡he visto muchísimas mujeres que han sido discriminadas! ¿Qué me quiere decir usted? Que yo por haber sido discriminada, por no haber llegado a determinados puestos, ¿valgo menos que los hombres? ¿Que las mujeres que yo he visto discriminadas valen menos que los hombres? Que los datos que yo he dado de menor participación en el mercado, de más paro ¿es porque esas mujeres valen menos y no están cualificadas? ¡En fin!, creo que es un debate amplio pero personalmente a mí -voy a hablar por mí en este caso- me ofende tremendamente.

He dicho antes que voy a utilizar el segundo turno para poner en valor el acuerdo y creemos que hay que congratularse con este acuerdo al que hemos llegado, porque demuestra que cuando hay voluntad política todo es posible. Y en este caso, tanto usted señor Otxandiano como la señora Sagardui, han sido muy receptivos/as a nuestra iniciativa y hay que reconocerlo. Ya saben que si fuese al revés también lo diría.

Se trata de esta batería de medidas, de unas medidas adecuadas y realistas y que pueden ser puestas en marcha a través de políticas municipales. Medidas que tratan de mejorar la situación laboral de las mujeres, que ponen en valor la perspectiva de género, las necesidades específicas de las mujeres y la conciliación familiar y personal que a través de la corresponsabilidad, es una asignatura pendiente que después del confinamiento ha dejado en evidencia -por si alguien no quería verlo- lo importante que es poner los cuidados en el centro de la vida. Y lo hemos propuesto aceptando excepciones, con ritmos progresivos y habiendo mostrado una clara voluntad de llegar a acuerdos por el bien de la ciudadanía y sobre todo, ¡de las mujeres!

Creemos que no sólo ganan las mujeres, las cuales son las más discriminadas sino que con ellas gana también toda la ciudadanía, porque un Bilbao más igualitario es un Bilbao mejor para todos/as y por eso mismo, sería muy interesante que quizás otras ciudades vayan adquiriendo este tipo de medidas adaptándolas u otras que seguramente a nuestro Ayuntamiento también le pueda inspirar. ¡Sería muy interesante!

Si bien es cierto que es un buen acuerdo, tampoco nos vamos a conformar porque la situación actual y real de las mujeres no es la que debiera ser. Por ello, vamos a seguir trabajando para que todo aquello que se pueda llevar a cabo desde nuestras competencias, se convierta en iniciativas que den lugar a nuevos acuerdos de avance y transformación. ¡Lo haremos con más prisa que pausa!”.

SRA. GONZÁLEZ: “Quiero empezar diciéndole a la señora Muñoz, que en mi intervención he dejado claro que ahora que encabezo el Grupo Municipal PARTIDO POPULAR no soy ni más ni menos que mis dos compañeros, pero cuando no estaba

aquí y estaba trabajando en otros lugares tampoco me he sentido nunca ni más ni menos que mis compañeros varones. Quizá es que he tenido suerte y siempre me han valorado, pero lo que he dejado claro en mi exposición y dejo claro es que si no lo quiero para mí, no lo quiero para las demás. Por lo tanto, si nunca he creído que valgo menos que un varón ¡no voy a creer que usted vale menos que un varón!

Lo que sí creo es que nacer mujer nunca debe ser un hándicap y afortunadamente, en este País los derechos son los mismos para todas las personas pero es verdad y ahí sí que estoy de acuerdo, en que quizás las obligaciones no son las mismas para todos/as. Ahí sí podríamos tener un debate largo y coincidiríamos en muchas más cosas, como en el tema del que hablaba la señora Fatuarte de los cuidados de mayores, menores y demás. Ahí sí que coincidiríamos ¡en relación con esas obligaciones!

Pero aquí no se está hablando de eso, no se quiere discutir de cuotas que es la primera parte y en lo que se basa esta enmienda y que es precisamente de lo que se debería hablar. Aquí se habla de otra cosa, se habla de buscar una solución rápida y vistosa como son las cuotas pero poco eficaz a nuestro entender, porque además de no solucionar los problemas de base lo que hace es poner aún más en duda las habilidades de las mujeres que se ganan sus puestos con un gran esfuerzo. Nuestro Grupo va a luchar siempre por la igualdad y vamos a poner en valor a todas las personas, sin necesidad de que unas desplacen a otras para prosperar. Por eso el voto a la enmienda sigue siendo contrario, pero seguimos abiertos a trabajar y avanzar en esa parte de las obligaciones que sí que reconocemos que en ese sentido, todavía queda mucho por avanzar y todo lo que se pueda hacer en este Pleno o donde sea necesario, ¡pues estaremos ahí!”.

SR. OTXANDIANO: “Eskerrik asko Alkate jauna. Yo tampoco voy a hablar demasiado, simplemente me gustaría poner en valor el acuerdo y además de manera especial, en todo lo que tiene que ver con ese tercer punto del acuerdo de la contratación general municipal y muy especialmente y seguramente, porque además yo también estoy especialmente sensibilizado y no soy precisamente un buen ejemplo con el ámbito de la conciliación. De alguna manera soy profundamente responsable en mis propias carnes de ese ámbito, no soy un buen ejemplo y creo que tenemos que ir avanzando especialmente en esto. Eskerrik asko”.

SRA. SAGARDUI: “Arratsalde on guztioi eta Otxandiano jaunaren baimenarekin, solamente para decir que ha sido un trabajo bonito el llegar a un acuerdo y de mejorar una proposición con una enmienda que es absolutamente real. Y quiero decir que además en ese punto 3 ha sido un trabajo que hemos compartido con el Área de Igualdad, con mi compañera señora Alonso y que a la vuelta del verano ya tenemos planteadas unas acciones inmediatas con las Áreas Municipales, para entre el Área de Igualdad y el ámbito de la Contratación municipal, tratar de dar ese impulso al conocimiento y aplicación de las Cláusulas de Igualdad dentro de las contrataciones municipales tanto en el Ente Corporativo como en el resto de Entidades dependientes. Benetan, zoriontzekoa da guztion lana! Eskerrik asko”.

Se somete a votación nominal la enmienda de modificación conjunta de los Grupos Municipales EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASCOS y ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 29

Votos afirmativos: 26 señoras/señores: Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte, Zubizarreta, Gil, Díez, Pérez, Múgica, Bilbao, Alcalde, Sagardui, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Urtasun, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza y Erroteta.

Votos negativos: 3 señoras/señores: González, García y Rodrigo.

En su virtud, se acepta la enmienda de modificación conjunta de los Grupos Municipales EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASCOS y ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK, por lo que decae la proposición del Grupo Municipal ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK.

-24-

Proposición que presenta el Grupo Municipal ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta al EQUIPO DE GOBIERNO a:

1. Informar en comisión pública, al menos dos veces al año, sobre las decisiones adoptadas y la actividad de las Residencias de personas mayores de carácter privado, pero de cuyo patronato formamos parte como Ayuntamiento; así como recoger las aportaciones de los distintos Grupos políticos con representación municipal con el objetivo de reforzar y mejorar su actividad.
2. Crear un espacio municipal en el que estén representadas todas las Residencias de personas mayores de Bilbao, tanto las gestionadas directamente por la Diputación Foral de Bizkaia, como las de titularidad privada y Viviendas comunitarias, con el objetivo de intercambiar información sobre su estado e implementar desde el Ayuntamiento actividades para las personas usuarias que viven en estos centros, con el objetivo de tener en Bilbao un Plan de envejecimiento activo con una perspectiva realmente incluyente y comunitaria.

-

Esta proposición tiene una enmienda de modificación conjunta presentada por los Grupos EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASCOS y ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta a la Junta de Gobierno Local:

1. Informar en Comisión pública, al menos dos veces al año, sobre las decisiones adoptadas y la actividad de las Residencias de personas mayores de carácter privado, pero de cuyo Patronato formamos parte como Ayuntamiento; así como recoger las aportaciones consensuadas por los Grupos políticos con representación municipal con el objetivo de reforzar y mejorar su actividad.
2. Facilitar un papel activo en el diseño y seguimiento del III Plan “*Bilbao Ciudad Amigable con las personas Mayores*” a las Residencias y Viviendas comunitarias, para que las personas mayores que residen en estos alojamientos, y dentro de sus posibilidades, puedan participar activamente de las actividades que se diseñen dentro del nuevo Plan, y generar dentro del mismo un instrumento o herramienta municipal con el objetivo de compartir información con el resto de entidades públicas o privadas que trabajan en el ámbito de las Residencias en Bilbao, en el marco del Plan.

-

Esta proposición tiene otra enmienda de modificación presentada por el Grupo EH BILDU, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta a la Junta de Gobierno a:

1. Convocar al menos dos veces al año la Comisión de Información y Comparecencias, a petición propia, del Concejal Delegado del Área de Acción Social, con asistencia de todos los Grupos municipales, para dar las correspondientes explicaciones en relación a las Residencias de personas mayores de cuyo Patronato forma parte el Ayuntamiento de Bilbao.
2. Instar a la Diputación Foral de Bizkaia a preparar los Centros residenciales para personas mayores ante un segundo ciclo de Covid-19, tomando las siguientes medidas:
 - a) Realizar un Plan de Inversiones urgentes para la adaptación física de los Centros residenciales para personas mayores.
 - b) Incrementar los ratios de personal de atención directa.
 - c) Retener la competencia que tienen las Administraciones vascas para intervenir centros de titularidad privada.
 - d) Poner en marcha un Plan especial de inspección en los Centros residenciales para personas mayores.

-

Recuerda el SR. SECRETARIO “que siendo enmiendas de la misma condición, según el artículo 82/4º del ROP, el orden de votación será según entrada en la Secretaría, es decir, primero la enmienda de modificación conjunta del EQUIPO DE GOBIERNO y del Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-

IU/EQUO-BERDEAK (359) y luego, la enmienda de modificación del Grupo EH BILDU (371)”.

-

SR. JIMÉNEZ: “Eskerrik asko Alkate jauna. *“Los usuarios de las residencias suponen el 31% de los fallecidos por Covid-19 en Bizkaia”*. Con este titular abría el Diario DEIA parte de su portada el pasado 18 de junio, que ilustraba posteriormente con un extenso artículo de Aitziber Atxutegi. Casi una de cada tres personas que ha fallecido en Bizkaia, ha sido una persona residente en una Residencia de Personas Mayores. Efectivamente, las estadísticas evidencian que las Residencias de Personas Mayores han sido el eslabón más débil de la cadena. Ya arrastraban unas condiciones de precariedad importante y ya nos alertaban las personas que trabajan en ellas, de que no estaban preparadas para responder a la situación que ha generado el coronavirus. Es un Sector altamente privatizado y en el caso de Bilbao, de las cuarenta y seis Residencias de Mayores que hay en el municipio sólo cuatro son públicas. De las 3.521 plazas ofertadas, sólo un 17,24% lo son en una Residencia pública.

Por tanto, es fácil concluir que es imprescindible la reversión del modelo privatizador, la reducción de los ratios usuarios/as-cuidadores/as, la mejora de las condiciones laborales de las personas que cuidan a nuestros mayores y la apuesta por un modelo residencial inclusivo, integrado en el entorno y con una clara perspectiva comunitaria. Una apuesta que a nuestro juicio tiene que ser pública y lejos del modelo que busca el lucro y el negocio, como estamos conociendo estos días en algunos casos.

Pero creo que estas reivindicaciones ya las hemos trasladado en el ámbito competencial correspondiente, que son las Juntas Generales de Bizkaia. Sin embargo, nuestro Grupo ha querido aportar nuestro granito de arena a esta realidad y de alguna forma, hemos querido preguntarnos qué podemos hacer desde la realidad municipal para poder mejorar las condiciones de nuestras Residencias de Personas Mayores. Y la respuesta a esas preguntas ha sido doble, siendo precisamente la que hemos plasmado en esta proposición.

Por un lado, la mejora de la transparencia en las Residencias en las que somos partícipes a través de la representación municipal en su Patronato. Hablamos principalmente de la Casa de la Misericordia y de la Residencia Conde de Aresti. Nuestra proposición plantea que el EQUIPO DE GOBIERNO rinda cuentas e informe en Comisión Pública y al menos dos veces al año, sobre las decisiones adoptadas y la actividad de las Residencias de Personas Mayores de carácter privado, pero de cuyo Patronato formamos parte como Ayuntamiento, así como recoger las aportaciones de los distintos Grupos Políticos con el objetivo de impulsar esa actividad.

Por otro lado y desde el escrupuloso respeto a la separación competencial de las distintas Instituciones, proponemos mejorar el intercambio de información con los distintos dispositivos residenciales, por lo que hemos propuesto en el marco del *“III Plan Bilbao, Ciudad amigable con las personas mayores”*, incluir a las personas mayores que viven en Residencias y valorar, junto con las Asociaciones y las propias Residencias, los mecanismos para el seguimiento de las mismas y las materias en las que se puede colaborar conjuntamente, con el objetivo de promover un envejecimiento activo con una perspectiva comunitaria.

A la hora de planificar las medidas del “*III Plan Ciudad Amigable*”, creo que no podemos obviar a esas 3.500 personas que viven en una Residencia, con sus distintos grados de autonomía y su diferente capacidad para participar del diseño de las medidas que tienen como objetivo que su ciudad, que Bilbao sea aún más amigable con sus realidades.

Por otro lado, tampoco podemos obviar la necesidad de mejorar la comunicación y la transparencia con los dispositivos residenciales en los que viven más de 3.500 bilbaínos/as. Y esa comunicación se puede hacer de muchas maneras. Nuestro Grupo propone hacerlo a través de la cooperación en las actividades, a través de la oferta y la escucha activa, haciendo así que esas personas mayores sientan que su Ayuntamiento se preocupa por ellas y que a su vez ellas se sientan un poquito más parte de esta ciudad. Es precisamente por eso por lo que hemos traído esta propuesta hoy aquí, y en la réplica hablaré de la enmienda”.

SRA. FATUARTE: “Eskerrik asko Alkate jauna. Nuestro Grupo comparte el punto de vista que formula el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/ EQUO-BERDEAK en la justificación de la proposición que han presentado, aunque a la hora de aterrizar eso a medidas concretas creo que tenemos una visión diferente y es por eso por lo que hemos presentado una enmienda de modificación. Y es que a estas alturas ya nadie puede negar que el primer foco de la pandemia ha sido el de las Residencias para Personas Mayores. ¡Y es que además la estadística es demoledora! Ya se han dado algunos datos y cabe decir que desde que se inició el brote, en la Comunidad Autónoma se han notificado 630 muertes por coronavirus o síntomas compatibles en Residencias. ¡Y esta cifra representa un 40% del total de fallecidos en la CAV!

La situación ha sido y es grave y precisamente por eso, nos parecen muy preocupantes algunas declaraciones que tienden a relativizar lo ocurrido en las Residencias. Como por ejemplo las declaraciones de Nerea Urien, Gerente del IFAS, a quien se le concedió una entrevista en la contraportada de nuestro Periódico municipal “*Bilbao*” de mayo y donde dice literalmente “*que todas las personas afectados en Residencias están bien y la mayoría, sin sintomatología*”. Además, asegura que el personal está trabajando con todas las medidas de protección necesarias. Aparte de ser directamente falsas, esas afirmaciones son parte de una Campaña de marketing a la que se le ha dado cobertura desde un medio de comunicación municipal, y este es un hecho grave que queremos aprovechar para denunciarlo hoy aquí.

Porque lo cierto es que probablemente en esta emergencia sanitaria, los Servicios Sociales estén viviendo una de sus mayores crisis y al Sistema se le están viendo todas las costuras. La Covid-19 ha hecho que sean visibles crisis como la de los cuidados, sobre la que se venía advirtiendo ya durante los últimos años. Son los trabajos con menor consideración en nuestra sociedad, que también son los peores pagados y los que están en peores condiciones, pero que se han mostrado como los más indispensables. Y cambiar esta realidad depende de que se adopten medidas y determinadas decisiones políticas.

Decisiones, como por ejemplo, la que se va a adoptar hoy con respecto a la mejora de la transparencia en la gestión. Así se recoge en el primer punto de la

enmienda transaccionada, que coincide con lo que plantea también nuestro Grupo en la enmienda de modificación que hemos presentado.

Pero el Grupo EH BILDU cree que ante la gravedad de los hechos y en este contexto, es necesario ir más allá y actuar urgentemente en el Sector de las Residencias para Personas Mayores, para hacer frente a las consecuencias que ha provocado la pandemia. Y en este sentido hemos presentado una enmienda, con una serie de medidas muy concretas donde instamos a la Diputación Foral de Bizkaia dado que es la Institución responsable de hacerlo.

Así, nuestro Grupo cree que la prioridad en estos momentos tiene que centrarse en actuar a corto plazo, con la mirada puesta en que los Centros Residenciales para personas mayores se preparen y afronten con garantías un segundo ciclo de la Covid-19 en otoño, que probablemente pueda ocurrir. Es algo que sabe todo el mundo que puede ocurrir. Así, planteamos un Plan de inversiones urgentes para la adaptación física de los Centros Residenciales, incrementando el número de habitaciones individuales y garantizando el mantenimiento de la cobertura de la red mediante la apertura de nuevas plazas. También pedimos que se incrementen los ratios de personal de atención directa y así podremos reducir la rotación de las personas profesionales. Además, debemos retener la competencia que tienen en este momento las Administraciones vascas para intervenir Centros de titularidad privada, en los que fruto de los incumplimientos de las recomendaciones, medidas y normas de actuación, se está poniendo en riesgo a las personas usuarias. Y finalmente, solicitamos un Plan Especial de Inspección de la mano de la Alta Inspección en materia de Servicios Sociales, para conocer lo que ha ocurrido en las Residencias y poner medidas correctoras y sobre todo, para evaluar y recabar la información precisa para abordar la reflexión en torno al cambio de modelo en el cuidado de larga duración.

Evidentemente, todo esto se tendría que completar con otras medidas a medio y largo plazo que cambien la realidad de nuestros Centros Residenciales para personas mayores y el modelo de cuidados de larga duración, que garanticen unas vidas plenas a las personas mayores y que por supuesto, también transformen la realidad de quienes les están cuidando. Lo que decimos siempre es ¡cuidemos a quienes cuidan! Pero en estos momentos, creemos sinceramente que viendo la gravedad de la situación y el contexto actual, la prioridad tiene que ser la de tomar las medidas urgentes que son las que mencionamos en nuestra enmienda. Y esa es la razón por la que la hemos presentado. Nada más por nuestra parte”.

SRA. GONZÁLEZ: “Gracias señor Alcalde. En el Grupo PARTIDO POPULAR siempre hemos dicho que nuestros mayores son los verdaderos Ilustres de esta ciudad y que se merecen todo y más de lo que les podamos ofrecer. Por tanto, nos duele profundamente lo que han sufrido en esta pandemia llevándose el golpe más duro y esto es algo que habrá que abordarlo seriamente donde toque.

También nuestro Grupo llevaba en su Programa una Concejalía de mayores para atender todas y cada una de las necesidades específicas y de todos los ámbitos de los mayores, de ellos mismos y el residencial es también uno de ellos. Por lo que todo lo que implique mejorar esa parte de sus vidas, para nuestro Grupo es bienvenido y en este caso apoyaremos la enmienda.

También es verdad que hablábamos hace unos puntos del orden del día de la necesidad de escuchar y dejar participar activamente y de forma directa, a aquellos Colectivos a los que se pretende ayudar con las acciones municipales. Y justamente esto es un ejemplo de ello. Como no ha podido ser con los agentes o con los autónomos, pero al menos sí será con los mayores. Y nadie mejor que los propios mayores y las personas que trabajan por y para ellos/as en su cuidado y en su atención, para aportar de la forma más eficaz y de la forma más directa en este “*III Plan Bilbao, Ciudad amigable con las personas mayores*”, dado que son quienes se van a incorporar en este caso. Por lo tanto, nuestro Grupo va a votar favorablemente la enmienda”.

SR. IBARRETXE: “Eskerrik asko Alkate jauna eta arratsalde on Zinegotzi jaun andreei. Hoy se trae a este Pleno una propuesta que va a permitir seguir dando pasos para que Bilbao sea una “*Ciudad amigable con los mayores*” y mantener el compromiso comenzado con aquel I Plan 2010-2015 denominado “*Bilbao, Ciudad amigable con las personas mayores. B+60*”, que nos está permitiendo construir una sociedad y una ciudad nueva basada en un trabajo cooperativo entre todos los agentes sociales, culturales y económicos de la ciudad y sobre todo, entre todas las personas mayores de nuestro municipio.

En Bilbao, las personas mayores adquieren cada vez una mayor relevancia y parece que esto no va a parar. Aunque se hable de una población envejecida, de unas pirámides de población que a más de uno hacen temer, creemos que esta situación no puede ser vista como un problema sino como un desafío, como un reto. Nadie se puede sentir mal por envejecer, por cumplir años y esto debe ser motivo de alegría puesto que la preocupación se debe de fijar en envejecer de un modo activo, viviendo con intensidad y luchando por los ideales que cada uno/a tiene.

De manera conjunta, todos/as trabajamos por un mismo objetivo: la construcción y el avance de Bilbao como ciudad que alienta y posibilita el envejecimiento activo y la participación de las personas a medida que envejecen en la vida diaria de la ciudad, mediante la optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen. Son tres palabras clave: salud, participación y seguridad, para la construcción de una sociedad del bienestar, para la construcción de Bilbao.

Bilbao afronta el “*III Plan Bilbao, Ciudad amigable con las personas mayores*” con la responsabilidad y el firme compromiso de asumir el reto de desarrollar una ciudad inteligente, capaz de atender de modo personalizado las necesidades de una ciudadanía con nuevos y variados perfiles, como es el grupo de personas mayores de nuestra ciudad.

Existe el compromiso político para que este nuevo Plan sea contemplado como un Plan Municipal transversal, que implique a la mayoría de las Áreas Municipales y a la totalidad de agentes externos, por ello se da un nuevo paso haciendo partícipes a las Residencias y Viviendas Tuteladas en el diseño del “*III Plan de Bilbao, Ciudad amigable con las personas mayores*”, fomentando procesos colaborativos que hagan que todas las personas mayores de Bilbao se sientan integradas en el futuro Plan.

La enmienda que traemos a este Pleno, centrada en aquellas competencias que tenemos y consensuada entre el EQUIPO DE GOBIERNO y el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK, pretende fijar un Plan

de información calendarizado con los diferentes Grupos Políticos Municipales para transmitir las decisiones y actividades en relación a la Residencia Conde Aresti y a la Casa de la Misericordia, de cuyos Patronatos participa el Ayuntamiento de Bilbao, con el objetivo de establecer canales de comunicación que permitan mejorar la actividad en las mismas.

Y como valores fundamentales, presentan el fuerte compromiso y la participación tanto de las personas mayores de Bilbao, como de los principales agentes sociales, culturales y económicos de la ciudad, quienes colaborarán activamente en el desarrollo del Plan junto a las distintas Áreas del Ayuntamiento de Bilbao. En este sentido se contará con representación de las Residencias y Viviendas Comunitarias de Bilbao para el diseño, ejecución y seguimiento de las actividades del III Plan, que posibilitarán mejorar la calidad de vida de todas las personas mayores de nuestra Villa. Eskerrik asko”.

SR. JIMÉNEZ: “Eskerrik asko Alkate jauna. Como ha comentado el señor Ibarretxe, hemos acordado una enmienda transaccional con el EQUIPO DE GOBIERNO. Nos parece una enmienda transaccional importante, porque a nuestro juicio recoge tres elementos que consideramos claves: la transparencia, la participación y la comunicación.

El acuerdo añade transparencia, porque se asume el compromiso de que el EQUIPO DE GOBIERNO rinda cuentas e informe en Comisión Pública y al menos dos veces al año, sobre las decisiones adaptadas y la actividad de las Residencias de Personas Mayores de carácter privado, pero de cuyo Patronato formamos parte por ser Ayuntamiento. Así mismo, se compromete a recoger las aportaciones que se consensuan en dicha Comisión para impulsar su actividad.

Porque efectivamente, plantea incluir a las más de 3.500 personas que viven en las Residencias de Mayores que hay en Bilbao y en segundo lugar, añade participación en el “*III Plan Bilbao, Ciudad amigable con las personas mayores*”, tanto en su elaboración como en el seguimiento y entiendo que en la evaluación del mismo.

Y el tercer punto que añade es el de la comunicación, porque a través del proceso de elaboración del Plan plantea su diseño, ejecución y evaluación, la necesaria interlocución con los distintos dispositivos Residenciales de la Villa, generando un canal de comunicación permanente y de gran valor, ese que se genera a través de la cooperación y la puesta en marcha de actividades que mejoran el día a día de las personas residentes. A veces una proyección, una charla o una invitación a una exposición pueden ser el mejor pretexto para intercambiar información y para dejar patente que este Ayuntamiento se preocupa por las personas mayores y también de las personas residentes. Por todo ello, nos felicitamos de esta enmienda transaccional.

Y respecto a la enmienda del Grupo EH BILDU y a la aportación de la señora Fatuarte, efectivamente nuestro Grupo comparte en parte el diagnóstico realizado, el segundo punto de la misma. Como he dicho anteriormente, nuestro Grupo pide la reversión de este modelo privatizador, la reducción de los ratios, la mejora de las condiciones laborales, un modelo residencial inclusivo y asentado en el entorno con perspectiva comunitaria que sea inclusivo. Pero eso lo hacemos en las Juntas Generales, mientras que lo que hemos venido a plantear hoy aquí son cosas que podemos hacer desde Bilbao, a tratar de aportar ese granito de arena. Realmente lo que nos da pena es

que aunque no se vaya a votar la enmienda, la enmienda sustituya un elemento que nos parece importante: que es garantizar la participación de las más de 3.500 personas residentes en los dispositivos de la ciudad en la participación del Plan. Creo que no es excluyente el reivindicar un Modelo residencial público, un Modelo residencial suficiente en el que se cuida a quienes nos cuidan, con el Modelo participativo y el Modelo que queremos para el III Plan. No son excluyentes y sí probablemente -como se ha hecho en otras ocasiones- hubiera sido una enmienda de adición que se compatibilizara con el contenido de lo que hemos consensuado, podríamos haber llegado a un acuerdo. Eskerrik asko”.

SRA. FATUARTE: “Eskerrik asko Alkate jauna. Sobre todo a mí me ha sorprendido la intervención del señor Ibarretxe, me ha parecido como un poco fuera de contexto y donde únicamente ha hablado del Plan “*Ciudad amigable con las personas mayores*”. Pero vamos a ver, salgan ustedes de estas cuatro paredes y con la que está cayendo en la calle con el tema de las residencias, ¡a mí me parece que ha sido una intervención fuera de contexto al obviar por completo en la misma el tema de la Covid-19 en las Residencias!

Y al señor Jiménez, le diré que no es el Grupo EH BILDU quien ha presentado esta proposición, sino que es el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK quien ha traído el tema de las Residencias mediante una proposición al Pleno. Y nuestro Grupo dice que está de acuerdo con lo que ustedes dicen en la justificación de su proposición: que nos preocupa mucho lo que está pasando en las Residencias. ¿Y qué va a hacer nuestro Grupo? Ha hecho lo mismo que en Juntas Generales y en todas las Instituciones donde vayamos a estar, que es pedirle cuentas a la Diputación Foral para que tomen medidas y que las tome ya porque las personas que están dentro de las Residencias son ciudadanos/as de Bilbao. Son ciudadanos/as de Bilbao como todos/as los/as demás ¡y por eso nos ocupa y nos preocupa su situación! Y si lo que tenemos que hacer es ir a instar a la Diputación Foral de Bizkaia, que es quien tiene la responsabilidad de tomar medidas, ¡lo haremos y lo haremos una y mil veces y todas las que hagan falta!

Sinceramente, no somos solo es nuestro Grupo quienes ponemos el grito en el cielo con lo que está pasando. Es también todo el ámbito sindical, es el Movimiento de pensionistas, son las Asociaciones de familiares con personas residentes, es decir, esto es un clamor y es un escándalo lo que está pasando dentro de las Residencias. ¡Y hay que tomar medidas ya! Sinceramente, con la que está cayendo, quedarnos en un tema de “*facilitar la participación*”, en “*un Plan de envejecimiento activo*” que además ya está en marcha, sin proponer ni una sola medida adicional para empezar a pensar qué vamos a hacer para que no se repita lo que está pasando... Todo ello en el contexto actual, que si fuera en otro contexto no le digo que no, pero en el actual creo que se queda muy insuficiente. Por ello, nuestro Grupo se va a abstener ante la enmienda conjunta del EQUIPO DE GOBIERNO y del Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK. ¡No la vamos a apoyar!”.

SR. IBARRETXE: “Eskerrik asko Alkate jauna. Mire, señora Fatuarte, sí hemos salido de las cuatro paredes, hemos estado en la calle, hemos estado con la gente, hemos estado con las personas, con muchas de ellas o con todas ellas, preocupándonos y

ocupándonos de todas ellas, de aquellas que necesitaban del Ayuntamiento para salir adelante en este confinamiento. Pero usted sabe que ha traído una enmienda que no corresponde al Ayuntamiento de Bilbao y además lo ha reconocido así, porque sabe que ese debate les corresponde a las Juntas Generales de Bizkaia y sabe que lo tiene que llevar a la Diputación Foral. Con lo cual, en el trabajo que hemos hecho entre el señor Jiménez y yo mismo, lo que hemos pretendido ha sido enmarcar cuál podía ser el enfoque de una propuesta que llevara a que las personas mayores de este municipio, pudiesen participar de forma activa en el Plan que tiene este Ayuntamiento. Hablar de un Plan de inversiones, hablar del ratio de personas, hablar de las competencias, sabe usted perfectamente que no es el Ayuntamiento de Bilbao el que tiene absolutamente ninguna competencia en estos temas. La competencia única y exclusivamente es Foral, con lo cual -podemos estar de acuerdo en que hay que estar preparados para si viene un segundo rebrote sobre la Covid-19- estoy seguro de que la Diputación Foral tomará buena nota de esta enmienda para seguir trabajando y hacer que ese segundo rebrote, si es que se produjera, tuviera el menor efecto posible en la ciudadanía y en las personas mayores de Bilbao y de Bizkaia. Eskerrik asko”.

SR. JIMÉNEZ: “Efectivamente, señora Fatuarte, hemos traído aquí el tema de las Residencias y lo hemos traído en aquellos ámbitos que competen al Ayuntamiento, si bien a las Juntas Generales hemos llevado también el tema de las Residencias pero en el ámbito que compete, defendiendo el Modelo que le he explicado en las dos intervenciones anteriores. Nuestro Grupo no defiende exactamente lo mismo en cada Institución, sino que en cada ámbito competencial defendemos el mismo planteamiento pero respetando las competencias. Entonces, aprobar o apoyar su enmienda significa que el segundo punto decae y no estamos dispuestos a que decaiga, porque no creemos que sean contradictorios. El segundo punto garantiza la participación de más 3.500 bilbaínos/as que están en Residencias en el Plan “*Bilbao, Ciudad Amigable con las personas mayores*” y estamos de acuerdo con lo que usted ha planteado o con casi todo, -porque también habría que entrar a debatirlo, pero con casi todo lo que usted ha planteado- pero entendemos que una cosa no puede ser sustitutiva de la otra.

Si hubiera sido una enmienda de adición estaríamos encantados de haberla incluido en nuestra propuesta y probablemente tendríamos un acuerdo, pero la realidad es que ustedes han planteado una enmienda de modificación y eso significa que una cosa hace decaer la otra. Quieren quitar algo en lo que somos competentes y que además, añade la participación de las personas en los Planes para personas mayores que hay en la ciudad, a cambio de una reivindicación que por cierto, ya hemos hecho en las Juntas Generales, una instancia que ya hemos hecho en Juntas Generales y que se va a quedar en eso, en que el Ayuntamiento inste. Pero quitando una parte importante que además nos compete directamente, con lo cual frente al todo y quedarnos en nada, evidentemente hemos optado por defender lo que somos capaces de hacer aquí en Bilbao, aportar el granito de arena desde Bilbao y por supuesto, quede claro que vamos a apoyar esos planteamientos que estamos haciendo también en las Juntas Generales”.

SRA. FATUARTE: “Quiero aclarar que nuestro Grupo no ha presentado una enmienda de adición, porque no veíamos que esto fuera adicionable. Ya le expliqué en su día que con el primer punto de su proposición estábamos de acuerdo, pero que

sinceramente no veíamos el segundo punto. Es más, es que creo que el texto que les haya presentado el EQUIPO DE GOBIERNO y que luego han transaccionado, mejora su propuesta inicial, porque el segundo punto no tenía mucho sentido dado que hablaban ustedes de crear un espacio municipal para hablar de Viviendas Comunitarias, de Residencias, para que el Ayuntamiento pudiera organizar actividades en las Residencias... Desde el punto de vista competencial, desde luego no tenía mucho que ver y sinceramente, creo que la enmienda mejora el texto original.

Y señor Ibarretxe, le reitero que no es el Grupo EH BILDU quien ha traído el tema de las Residencias al Pleno de Bilbao, es el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK. ¡Si vamos a hablar de Residencias, nuestro Grupo tiene muy claro cuál es la prioridad! Y la prioridad en este momento es tomar medidas urgentes. Y el Pleno de este Ayuntamiento ha instado muchísimas veces a otras Instituciones a que hagan lo que tienen que hacer. ¿Qué pasa? ¿Que ustedes no lo quieren hacer aquí? ¿Por qué? ¿Porque en la Diputación Foral de Bizkaia están gobernando los mismos que están gobernando en el Ayuntamiento de Bilbao y ahora mismo no interesa pegarle un tirón de orejas a la Diputación de Bizkaia y a todas las demás? Porque la verdad es que lo que ha pasado es escandaloso a nivel de todo Euskadi con el tema de las Residencias, ¡porque no sabemos lo que está pasando ahí adentro! Ustedes lo saben ¡y es ciertamente un drama!

Con lo cual, nuestro Grupo tiene muy claras sus prioridades y ahora mismo la prioridad número uno tiene que ser tomar medidas urgentes en el camino que hemos indicado en el segundo punto de nuestra enmienda. Que ustedes no se quieren mojar, pues tendrán que explicar a la ciudadanía por qué no se quieren mojar y nuestro Grupo se moja y tiene muy claras cuáles son nuestras prioridades en este contexto actual grave derivado de la pandemia”.

SR. IBARRETXE: “Eskerrik asko Alkate jauna. Señora Fatuarte, el EQUIPO DE GOBIERNO sabe cuál es la proposición que hizo el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK, cuál fue el enfoque que se pidió en la propuesta que hacían, cuál fue la enmienda ajustada al ámbito de las competencias que tiene este Ayuntamiento, que es dentro de la participación que deben de tener las personas mayores en el próximo Plan “*Bilbao, Ciudad Amigable con las personas mayores*”. Así lo consensuamos, además de hacer un avance en fijar dos Comisiones al año para poder informar sobre la participación que tenemos en el Patronato de dos Residencias privadas. Al final, la propuesta que nos hacía el Grupo proponente estaba enmarcada en hacer partícipes a las personas de esas Residencias y de esas Viviendas Comunitarias en todas las acciones y actuaciones que tenía este Ayuntamiento en ese Plan y que consideraba que no estaban bien reflejadas. En torno a esa voluntad es lo que hemos planteado como enmienda conjunta, que es lo que sí es posible le agradecería que la aceptara, porque creo que el segundo punto de su enmienda tiene un recorrido mucho más fructífero en las propias Juntas Generales de Bizkaia. Y estoy seguro de que la Diputación Foral ya estará trabajando directamente ante la posibilidad futura de que pudiera haber ese nuevo rebrote de la Covid-19. Eskerrik asko”.

Se somete a votación nominal la enmienda de modificación conjunta de los Grupos Municipales EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASCOS y ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/ EZKER ANITZA-IU/ EQUO-BERDEAK, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 29

Votos afirmativos: 25 señoras/señores: González, García, Rodrigo, Viñals, Jiménez, Muñoz, Gil, Díez, Pérez, Múgica, Bilbao, Alcalde, Sagardui, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Urtasun, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza y Erroteta.

Abstenciones: 4 señoras/señores: Goirizelaia, González, Fatuarte y Zubizarreta.

-

En su virtud, se acepta la enmienda de modificación conjunta de los Grupos Municipales EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASCOS y ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK, por lo que decaen tanto la proposición del Grupo Municipal ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK, como la enmienda de modificación del Grupo Municipal EH BILDU.

-25-

Proposición que presenta el Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Instar a la Junta de Gobierno Local a modificar las Ordenanzas y normativa municipal en relación con el uso del espacio público, con el fin de impedir la celebración de actos de apoyo, homenajes y reconocimientos a personas que hayan sido condenadas o estén cumpliendo condena por delitos de terrorismo, pertenencia o colaboración con organización criminal y otras conductas delictivas de especial gravedad.

-

Esta proposición tiene una enmienda de modificación presentada por el EQUIPO DE GOBIERNO, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

1.- El Ayuntamiento de Bilbao rechaza los actos de reconocimiento con ostentación pública a los presos de ETA que salen de prisión, e insta a quienes los organizan y promueven a que dejen de hacerlo por sensibilidad hacia las víctimas y al dolor de sus familias, por respeto a una memoria crítica del pasado y para evitar que se conviertan en un elemento de división y en una dificultad añadida para la construcción de una convivencia democrática.

2.- El Ayuntamiento de Bilbao reitera a los poderes públicos competentes la necesidad de garantizar las políticas de reconocimiento, verdad, justicia y reparación debidas a las víctimas del terrorismo y de vulneración de derechos humanos, eliminando

los agravios sufridos, y los que pudieran provocárseles, así como adoptando las medidas que eviten su ofensa, humillación y revictimización.

3.- El Ayuntamiento de Bilbao hace un llamamiento a las Instituciones públicas, los partidos políticos y los agentes sociales a redoblar los esfuerzos para promover activamente entre la ciudadanía vasca la deslegitimación del uso de la violencia como recurso para la imposición totalitaria de proyectos políticos, tanto en el pasado como en el presente y futuro.

-

Esta proposición tiene otra enmienda de modificación presentada por el Grupo EH BILDU, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao hace suya la propuesta del Secretario General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación del Gobierno Vasco enviada al Gobierno de España sobre los y las presas vascas, e insta al Gobierno de España a ponerla en marcha con la mayor brevedad posible llegando para ello a los acuerdos que sean necesarios con el Gobierno Vasco.

-

Recuerda el SR. SECRETARIO “que siendo enmiendas de la misma condición, según el artículo 82/4º del ROP, el orden de votación será según entrada en la Secretaría, es decir, primero la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO (360) y luego, la enmienda de modificación del Grupo EH BILDU (369)”.

-

SR. GARCÍA: “Gracias, señor Alcalde. El Grupo PARTIDO POPULAR trae hoy aquí una proposición que creemos del todo necesaria y como bien ha leído el señor Secretario, se refiere a modificar nuestra normativa de uso de espacio público para impedir, evitar en la medida de lo posible que se realicen actos, homenajes, reconocimientos a personas que han sido condenadas por graves delitos de terrorismo y otros similares, por pertenencia o colaboración con organizaciones criminales.

Y es que por desgracia, en los último tiempos en Bilbao y en el conjunto del País Vasco -pero me ciño a nuestra ciudad- se está produciendo un grave rebrote de actos totalmente inaceptables e inasumibles. Pero antes de todo ello quiero hacer un breve paréntesis, -pero muy importante- que las personas a las que va dirigida nuestra iniciativa son en primer lugar las víctimas del terrorismo, las personas que han padecido a esos asesinos, las personas que han sido asesinadas. Los familiares de esas personas asesinadas, los/as huérfanos/as, viudas, los padres y madres que han perdido a un hijo/a y se lo han arrebatado de la noche a la mañana de un de un tiro en la nuca o con una bomba lapa.

Y hoy mismo día 25 de junio, es el Aniversario del asesinato de nuestro compañero Concejal del Partido Popular en Rentería, Manuel Zamarreño, por lo que no quiero dejar pasar la oportunidad de recordarlo y de enviar todo nuestro cariño y todo nuestro aprecio a su viuda y a sus cuatro hijos. Y además, reiterar una vez más la condena rotunda y total a ese asesinato que, por desgracia, sigue habiendo Grupos

Municipales en este Ayuntamiento que siguen sin condenar esta cruel y miserable asesinato. Si cabe uno de los más crueles y miserables que ha cometido la banda terrorista ETA en toda su historia. Porque además de Concejal del Partido POPULAR de Rentería, Manuel Zamarreño fue un vasco valiente. ¡Solo él fue mucho más valiente que todos los asesinos terroristas juntos!

Sustituyó a nuestro compañero Jose Luis Caso, Concejal de Rentería asesinado también tan solo seis meses antes. Su familia, sus amigos le decían a Manuel Zamarreño: *no asumas ese cargo*. Y él dio el paso y en cambio esta banda criminal y asesina acabó con su vida, con una bomba que impidió que llegase a casa a ver a su esposa y a sus cuatro hijos. Por desgracia, Jose Luis Caso tenía también dos hijos, una esposa y una nieta. Es a ellos/as a quienes queremos en primer lugar dedicar e impulsar esta iniciativa. Pero es que además, esta semana estamos en una semana negra de aniversarios. Hace apenas unos días se fue el Aniversario del asesinato del que fue Alcalde de Bilbao, de Javier de Ybarra y Bergé, asesinado a sangre fría y su nieto, nuestro compañero y amigo Javier de Ybarra no pudo conocer a su abuelo. ¡Esos miserables asesinos de ETA le impidieron llegar a conocer a su propio abuelo!

Está llena de sangre y dolor la historia de esta banda criminal y terrorista ETA y de personas a las que les han destrozado la vida. Hace cinco días fue el Aniversario del mayor atentado cometido en la historia de ETA: asesinó a sangre fría a 21 personas en el Hipercor de Barcelona ¡de los cuales cuatro eran niños/as! Es duro decir esto, es duro escucharlo, pero creo que es necesario decir que esos asesinos a los que se homenajea, a los que se les hacen pintadas de apoyo, a los que se realizan homenajes en la calle, a los que se convocan manifestaciones en su apoyo, para los que hoy mismo el Grupo EH BILDU presenta un texto despreciable pidiendo derechos para esos asesinos, son los mismos asesinos que acabaron con la vida de Jordi de nueve años, de Silvia de 13 años, de Sonia de 15 años y de su hermana Susana, de 13 años. ¡Fueron asesinadas en Hipercor!

También en estas fechas coincide el aniversario del asesinato de Eduardo Puelles, Policía Nacional de la Peña que fue asesinado en el parking donde hace muy poco hemos estado varios corporativos de este Ayuntamiento, recordándole y homenajeándolo. Eso es lo que tenemos que hacer y esos es lo que me gustaría que hiciésemos los 29 Concejales y Concejales y que ni uno/a solo/a dejara de condenar esos asesinatos: empezando por el Eduardo Puelles y siguiendo por el Miguel Angel Blanco y acabando por el de Pardines, el primer Guardia Civil también asesinado por la banda terrorista ETA.

Creo que se lo debemos a ellos, a sus familias y a todos los miles de personas que han sufrido la lacra del terrorismo, el zarpazo de la banda ETA y de sus miembros. Por ello, les debemos hacer todo lo que este en nuestra mano para evitar que sean homenajeados, enaltecidos como héroes los asesinos. ¡Y como culpables las víctimas! qué es lo que buscan haciendo este tipo de actuaciones. Bienvenidas, *ongi etorri* a terroristas, pintadas en sedes de Partidos Políticos, en viviendas con un doble fin: por un lado amenazar y por otro, reclamar derechos a los asesinos, concentraciones y alguna que otra *kalejira* de apoyo a terroristas. Como por ejemplo, las que se han celebrado en apoyo del asesino del Concejal de UPN, Tomás Caballero.

No quiero ni mencionar a ningún terrorista, ¡es que me dan igual sus nombres! A mí no me importan sus nombres, me importan las de las personas que han asesinado y

su memoria. Ataques a viviendas de Concejales de esta Corporación, también con amenazas y con intentos de apoyo a terroristas, placas en fachadas dedicadas a terroristas: en la plaza del Carmen en Santutxu, dedicada a Irrintzi o en el Casco Viejo de Bilbao, dedicado a otra terrorista Marisol Mugica, a la que por desgracia para ella le explotó su propia bomba y que llevamos semanas reclamando su retirada y sigue ahí colocada. Celebraciones en eventos festivos Fiestas de barrios y en la Aste Nagusia, con comidas y con fotos de terroristas. Todas estas formas y modos de reconocimiento a los asesinos, ¡desde luego que son intolerables! Hay algunos que son actos violentos y otros violentan nuestras conciencias, o al menos deberían hacerlo”.

SR. ALCALDE: “Señor García, me veo en la obligación de recordarle que lleva dos minutos más de los cinco que tiene para desarrollar su intervención. Sé que hay temas que nos tocan más a todos/as y nos implicamos más en ellos, pero les voy a pedir que se ciñan al tiempo establecido en la medida de lo posible. Gracias, señor García, luego tendrá otros dos turnos para continuar con su intervención”.

SRA. GOIRIZELAIA: “Eskerrik asko Alkate jauna eta arratsalde on guztioi. El Grupo EH BILDU ha presentado una enmienda de modificación ante esta iniciativa que debatimos ahora. Creemos que la hemos presentado en sintonía con una opinión mayoritaria de la sociedad de Euskal Herria, porque nuestro Grupo piensa que hay ciertos discursos que se empeñan en estar en el pasado y que tenemos que ir avanzando y tenemos que seguir mirando hacia delante. Y creemos que la propuesta del Secretario General de Derechos Humanos y Convivencia del Gobierno Vasco, enviada al Gobierno de España en relación con los presos/as vascos/as, nos parecía que era la que tenía que ser nuestra enmienda a este punto.

Nueve años después de la Declaración de Aiete y del cese definitivo de la lucha y de la actividad armada de ETA y dos después de la disolución de ETA, sigue habiendo 232 presos y presas vascas en las Cárceles del Estado español y del Estado francés. De esas 232 presos y presas vascas, el 98% de ellos/as en primer grado o primera fase. ¿Qué quiere decir esto? ¡Dos horas de patio y sin derecho a ninguna cosa más! Personas de las cuales única y exclusivamente, solamente cuatro están en Cárceles de Euskal Herria en el Estado español y tres cumpliendo condenas en sus casas, por enfermedades graves e incurables.

El 68% de los presos y presas vascas cumplen condena en cárceles que están entre 400 y 1.000 kilómetros alejadas de su pueblo natal, del lugar de su residencia o la de sus familiares. El aislamiento y el alejamiento son la tónica general ¿Saben cuánto le supone a un familiar visitar a sus allegados/as presos/as? Gastan más o menos una media de 300 euros en una sola visita y recorren una media de 1.326 kilómetros en un fin de semana. En una semana, entre todos los familiares afectados recorrerían una distancia aproximada equivalente a 13,2 vueltas al mundo.

Creemos que ya es hora de acabar con la política de dispersión y además creemos que esto es fácil, porque cumpliendo el Estado con su propia legislación, cumpliendo el artículo 12º de la Ley y del Reglamento Penitenciario podría acabar con esta política de dispersión, con el alejamiento. Estos artículos señalan que los/as presos/as tienen que cumplir la condena en las cárceles más cercanas a su domicilio.

14 pertsona, 14 preso larriki gaixo, 14 gaixotasun larri eta gainera sendaezinak eta horiek kalean egon beharko ziren baita ere. Kode penalaren 80.4 artikuluan hori jartzen da: epaileek aukera daukate kalean jartzeko, baina hori ere ez da betetzen. Y hay 87 menores que tienen a alguno de sus progenitores en la cárcel. Niños y niñas que todos los fines de semana se montan en un Autobús, van en un coche y recorren miles y miles de kilómetros para poder ver a su ama o a su aita. Con todo lo que ello supone en cuanto a perder horas de clase, no poder participar en actividades extraescolares, no estar con sus amigos/as, con sus compañeros/as... Definitivamente, no poder desarrollar una vida normal como el resto de niños/as de este País.

Para hacerse una idea de lo que estamos hablando, creemos que es muy recomendable que veamos el Programa de ETB *Ur Handitan*, que trató el tema denominándole “*Motxiladun Umeak*”. Ahí los/as niños/as explicaban de primer mano su situación. Y nos explicaban cómo vivían la dispersión, nos decían qué es lo que sentían. Yo creo que para ponernos en situación y saber de qué estamos hablando ¡es recomendable ver esto!

Eta amaitzeko eta hau ere oso larria da, hiru ume dira amarekin kartzelan daudenak momentu honetan. Hiru urte betetzen dituztenean kaleratuak izango dira, amarengandik urrun egongo dira. Kasu horietako bat Bilboko ume bat da, Izar dauka izena eta momentu honetan hor dago amarekin baina laster hiru urte betetzen dituztenean kaleratua izango da. Aldaketa eskatzeko eta beste modu batean izan dadin joera hori, kalean badaude ekimen ezberdinak.

Y ya que estoy hablando de niños/as, quiero terminar recogiendo una canción de “*Pirritx, Porrotx y Marimotots*” que habla de una tortilla de patata y de que van al cielo y dice: maite zaitut. Ba guk maite zaituztegu!”.

SRA. VIÑALS: “Eskerrik asko Alkate jauna. La verdad, la justicia y la reparación, las víctimas y los victimarios no debería ser objeto de la política electoralista ¿Cuánto nos queda por recorrer? ¿Cuándo estaremos a la altura? El Grupo ELAKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO BERDEAK lo ha dicho siempre y no nos cansaremos de repetirlo: la memoria y la convivencia no pueden seguir siendo un campo de disputa partidista.

Es evidente que todavía necesitamos reconstruir la convivencia en Euskadi, después de décadas de violencia y dolor injustos e injustificados. Por ello, este tipo de homenajes públicos a los que hace referencia la proposición del Grupo PARTIDO POPULAR, no sólo no suman sino que restan a la convivencia. Creemos que es fácil entender el dolor, el sufrimiento y la angustia que las víctimas sienten cuando se exalta la violencia o la pertenencia a una banda terrorista. Ese dolor añadido no es justo, ¡esa nueva victimización no es ética!

Aunque es importante aclarar que ni todo acto de acogida a un preso/a que ha cumplido su pena es un homenaje, ni solo hay homenajes dañinos a las víctimas de ETA. Resulta evidente que en este País hay víctimas de muchos signos y todas ellas tienen el mismo derecho a la dignidad. Quizás estos recibimientos deban hacerse en el ámbito privado, en un marco más discreto y con el entorno familiar y social. Entender esto, es entender que en nuestro País las penas de privación de libertad tienen como fin la resocialización y la reinserción.

En cualquier caso, ninguna de estas cuestiones se resuelve con normas o Leyes de prohibición, ¡se resuelven con diálogo! Ninguna Ordenanza o normativa va a convencer a nadie de la necesidad de respeto y empatía, no van a convencer a nadie de que matar está hoy mal ¡y que estuvo mal siempre! Del mismo modo que no tiene sentido que se usen las Leyes para dificultar que las personas que han causado un grave daño a las víctimas y a Euskadi, puedan ahora reinsertarse en nuestra sociedad.

En consecuencia y como ya hicimos en el Parlamento Vasco, con el texto transaccionado conjuntamente entre ELKARREKIN PODEMOS, EAJ-PNV y PSE, apoyaremos hoy con nuestro voto la propuesta de acuerdo que nos hace el EQUIPO DE GOBIERNO. Eso sí, desgraciadamente todavía nos queda mucho por recorrer y definitivamente no estamos a la altura. Muchas gracias”.

SR. GIL: “Eskerrik asko Alkate jauna eta arratsalde on guztioi. Señor Garcia, la verdad es que no le quito un ápice al reconocimiento que ha hecho usted hacia los asesinados de su Grupo Político, porque como sabe, por desgracia hemos compartido mucho tiempo esa terrible lista en la que se mataba por ser diferente.

Quiero decir esto porque el Grupo SOCIALISTAS VASCOS ha condenado todos los asesinatos, ¡todos/todos los de todos! Porque a nuestro Grupo no le duelen prendas decir que matar estuvo mal, se hiciese en nombre de quien se hiciese y no hay idea por la que merezca la pena acabar con un ser humano.

Y mire señor Garcia, cuando yo leía su proposición me venía a la mente algo que me parece muy importante y es que esto no es una cuestión de realidad, es una cuestión de humanidad. Que alguien que ha hecho un hecho ¡el que sea! y ha sido condenado por él, no puede ser recibido con vítores. Y cuando me han preguntado por esto, siempre he dicho “*que es verdad que puede o no ser ilegal, lo que si me parecía es que era inmoral*”. Y no sé si seré el más adecuado para defender esta proposición con lo que ha pasado en las últimas semanas o meses, pero si le digo que tenemos que mirar al frente, ¡hacerlo sin estar permanentemente mirando al retrovisor! Cuando se mira excesivamente al retrovisor, lo único que uno puede hacer es que el coche lo lleve a uno al barranco.

Pero es verdad que hay un relato que hacer y que tiene que ser un relato compartido con letras de oro, en relación con lo que pasó en este País. Porque lo que tenemos que dejar a las generaciones futuras es una perfecta historia, para no volver a caer en el error que nos ha tenido divididos a unos/as contra otros/as. Porque efectivamente aquí no hubo una guerra, hubo alguien que quiso matar con la única excusa de matar a alguien que pensaba diferente, o porque simplemente pasaba por una calle o porque era Director Financiero de un medio de comunicación, Profesor, Médico, Político... ¡Nadie estuvo a salvo!

Por eso créame que le entiendo y cuando le oía y se le quebraba la voz, entiendo su pasión. Pero si de verdad queremos avanzar, creo que lo que tenemos que hacer es trabajar juntos para que las nuevas generaciones tengan un futuro distinto al que por desgracia hemos tenido en el pasado. Por eso presentamos una enmienda, que creo que también apoyó el PP en el Parlamento Vasco, porque era una enmienda de carácter inclusivo en la que todos/as nos podíamos reconocer. Y yo estoy convencido de que todos/as hemos aprendido - lo hablábamos antes de la pandemia- de esto en los últimos

cuarenta años. Yo creo que todo el mundo ha sacado lecciones y me quiero quedar más con lo que nos une que con lo que nos separa.

Creo que es una lección que tenemos muy claro todos y cada uno de los Grupos que conformamos hoy el Pleno de este Ayuntamiento. Y me voy a quedar aquí, porque creo que las bajas pasiones y las altas no le aportan nada a este debate y más allá del lógico reconocimiento de todas las víctimas del terrorismo, que creo que tienen que ser recordadas. ¡No les pido nada más que memoria, justicia y reparación! Eskerrik asko”.

SRA. ALONSO: “Eskerrik asko Alkate jauna. Argi eta garbi gera dadila eta zuzenketan agertzen dan moduan, Bilboko Udalean EAJ-PNVek errefusatu eta gaitzetsi egiten ditugula pertsonen egindako omenaldi publikoak, bai ETako kide izanagatik, bai helburu politikoak lortzeko bide gisa, indarkeria erabili edo justifikatu izanagatik direnean.

Gure ustez, omenaldi horiek giza eskubideen defentsaren kontrakoak dira eta biktimak iraintzeaz gain, berbiktimizatu ere egiten dituzte. EAJ-PNV-rentzat eta oinarrizko eskubideez ari garenean, ez dago erdibiderik! Matar estuvo mal, algo tan difícil de asumir para algunos/as en este País.

Desgraciadamente, hasta que no seamos capaces de compartir este mínimo común denominador será complicado avanzar en proyectos de construcción de una convivencia normalizada. Porque ensalzar y exhibir públicamente a personas que utilizaron o justificaron la violencia como medio para obtener fines políticos, es absolutamente rechazable y avergüenza a cualquier sociedad decente. Y me refiero no solamente a los homenajes y recibimientos a miembros de ETA, sino también a los homenajes a Franco y su Dictadura, a quienes dejaron cadáveres en las cunetas o a cualquier exaltación del fascismo, de la violencia, incluida la violencia machista o del terrorismo. ¡A todas ellas!

Lógicamente, no negamos el derecho de las familias y amistades al abrazo y al recibimiento ¡faltaría más! y a que se facilite a esas personas, que ya han cumplido su pena, una reincorporación a la vida cotidiana. No se trata de eso, lo que decimos es que no se haga ostentación pública y política de ello. Se puede y se debe hacer de otra manera. Hay otras formas de hacer las cosas sin faltar al respeto a las víctimas, por sensibilidad hacia todas ellas y al dolor de sus familias, por respeto también a una memoria crítica del pasado y para evitar que se conviertan en un elemento de provocación y división, que no supone sino una dificultad añadida para la construcción de una convivencia democrática.

Lo que debemos hacer desde los poderes públicos y también desde los Partidos Políticos, es garantizar las políticas de reconocimiento, verdad, justicia y reparación debidas a todas las víctimas del terrorismo y de vulneración de derechos humanos. Evitándoles agravios, provocaciones y faltas de respeto, evitando más dolor a las víctimas y adoptando medidas que eviten que se sientan ofendidas, humilladas y revictimizadas.

Porque todos estos actos de recibimiento en la calle no ayudan a la construcción de una memoria crítica, no aportan nada al reconocimiento del daño injusto causado y nada a una sociedad basada en el respeto a los derechos humanos. Debemos dar un paso al frente, ser valientes y pensar en las víctimas, en su dolor y en el de sus familias. ¡Es una cuestión de ética! Creo que ya va siendo hora, es la oportunidad de todos/as y sobre

todo más de algunos que de otros, de reconocer que con actos de este tipo es difícil -por no decir imposible- que avancemos juntos.

Biktimek merezi dutelako eta eurengatik bada be, ausardia eta gogoeta kritikoa eskatzen diet nik honelako ongietorriak antolatzen dituzten pertsona, Elkartea eta Taldeei. Hausnarketa eta gogoeta kritikoa egiteko ordua bada!

No causemos más dolor a las víctimas y a sus familias, porque se lo debemos. Este Pleno y este EQUIPO DE GOBIERNO, se comprometen a preservar y a reconocer la memoria de las víctimas y en el ejercicio de nuestras competencias y así lo estamos haciendo en el Foro de Paz y Convivencia de Bilbao, así como a evitar cualquier acto o manifestación en el espacio público que pudiera ser entendida como contraria a su memoria.

Es esto lo que se recoge en la enmienda, una enmienda que además suscribimos los Grupos del EQUIPO DE GOBIERNO pero también el Grupo que presenta aquí esta proposición. Quiero que quede claro que el Ayuntamiento no es quien autoriza las concentraciones o manifestaciones, ya que es competencia del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco y es éste quien concede o no la autorización en cada caso.

En muy contadas ocasiones desde el Ayuntamiento y en cumplimiento de la Ordenanza de Espacio Público, se ha intervenido para evitar algún que otro acto que entendía iba en contra de la Ordenanza y cuando se ha hecho, generalmente los Tribunales han sido tajantes en la defensa del derecho fundamental de manifestación. La Ordenanza del Espacio Público tiene un artículo 27º que se refiere a las limitaciones por razón del contenido de las actividades. Pero por encima de lo que diga la Ordenanza, existen circunstancias de orden público y de ejercicio de los derechos fundamentales, como es el de manifestación.

En cualquier caso, de la manera en que se vienen haciendo son éticamente rechazables este tipo de actos de recibimiento y homenajes. Y en cuanto a la enmienda del Grupo EH BILDU, -aunque no se va a llegar a votar- queda claro que estaríamos de acuerdo ¡Cómo no vamos a estar de acuerdo!, si es algo que ha propuesto nuestro Partido en el Gobierno Vasco y queda claro que allí estamos gobernando tanto el EAJ-PNV como el PSE-EE, coincidente con el EQUIPO DE GOBIERNO de este Ayuntamiento.

Por lo tanto y aunque en este caso no se votará la enmienda del Grupo EH BILDU, quede claro que hubiéramos votado a favor pero a la vez también me va a permitir, señora Goizelaia, que le diga que no tiene mucho que ver por no decir que nada la enmienda que hoy se trae aquí con la proposición, independientemente de que hable de los presos y presas. No tiene nada que ver con la propuesta que se está debatiendo en estos momentos y en cualquier caso votaríamos a favor, pero está claro que no se va a votar. Eskerrik asko”.

SR. GARCÍA: “Eskerrik asko. Gracias señor Alcalde. Señora Alonso, no es que no tenga nada que ver, ¡es que es justo lo contrario! Yo tengo claro, mi Grupo lo tiene claro y todos/as mis compañeros/as tenemos claro que para nosotros/as es lo mismo una víctima, un asesinado del Partido Popular que del Partido Socialista, un Ertzaina como cualquier otra persona. Sea asesinada por la banda terrorista ETA o por otra organización terrorista. Desde luego, en eso tengo claro que no hay una fina sino una

gruesa línea entre quienes condenamos rotundamente los asesinatos terroristas y quienes no lo hacen. Eso lo tengo muy claro. Efectivamente, reconocemos que es bien intencionada la enmienda que han propuesto y que el PP lo ha apoyado en el Parlamento Vasco. Por lo tanto, no cabe ninguna duda que la suscribimos, pero creemos que hay que dar un paso más.

No se puede seguir haciendo propuestas declarativas, hay que hacer cosas concretas, necesitamos hechos, modificaciones. Necesitamos un Informe Jurídico del Departamento Jurídico del Ayuntamiento que analice toda la normativa municipal y nos apunte e indique dónde la podemos modificar, para tratar de evitar este tipo de infamias hacia la dignidad de Bilbao y de toda la ciudadanía bilbaína. No solo de las víctimas del terrorismo y de sus familiares, ¡de toda la ciudadanía digna de Bilbao!

Hay que revisar la Ordenanza de Espacio Público, hay que incrementar las sanciones y hay que añadir cláusulas expresas como la que hay en la Ordenanza de Fiestas de Bilbao y en su artículo 23º, en la cual participó este Concejal en su redacción y donde se aprobó una enmienda en la que se ponía expresamente que se prohíben carteles, fotos que ensalcen o que enaltezcan a terroristas o el terrorismo. Expresamente, sin pelos en la lengua, las placas deben de ser retiradas inmediatamente y sancionadas las personas que las pongan.

Y además, hay que adaptar nuestra normativa municipal a la Ley. ¡Que no se ha hecho! La Ley Vasca de Víctimas del Terrorismo insta a los Ayuntamiento a adaptar sus Ordenanzas y normativas municipales, para no aplicarlas por analogía sino para recoger expresamente cada una de las circunstancias para tratar de honrar y recordar a las víctimas el terrorismo y para impedir que se ensalce a quienes no solo no son héroes, sino que son la cuna de las mayores o la peor lacra que hemos tenido en el País Vasco en democracia: la organización terrorista ETA. ¡Y lo cierto es que sus víctimas solo pueden ir a visitar a sus familiares a los Cementerios!

Me parece infame venir aquí intentando hacer que nos den pena los asesinos, que son los únicos culpables del dolor que han causado y también a sus propios familiares. ¡Son ellos los culpables! Por lo tanto, no se merecen ningún tipo de apoyo y ningún tipo de reconocimiento. En definitiva, las 883 personas asesinadas por ETA se merecen que hagamos algo, no simplemente una declaración con la cual por supuesto estamos totalmente de acuerdo. Pero insistimos, creemos que es necesario dar un paso más y adaptar nuestra normativa”.

GOIRIZELAIA AND.: “Eskerrik asko Alkate jauna. Lehen aipatu dut Izar eta oin aipatu gura dudaz Bea eta Irati, bilbotarrak direlako eta Bilbotik hurbil egon behar direlako legea betetzen bada. Orain, momentu honetan Aranjuez-eko Espetxean daude. Eta honekin batera nik uste dut gure posizioa argi dagoela. Gaude gauzak konpontzeko eta konpontzeko uste dut dagoela gai bat oraindik pil pilean dagoena eta da presoen gaia eta hori ere konpondu behar da, eta horregatik zentratu dugu gure emendakina gai horretaz.

Alonso andrea, zuretzat igual ez dauka zer ikusirik planteatzen denarekin, niretzat bai eta emendakina nik egiten dudalako ba sartzen dut pentsatzen dudana. Badadit ados zaudela proposamen hori Gobernu Taldetik doalako, baina proposamen hau Gobernu Taldetik joan baino lehenago adostu zen orain dela urte asko Gasteiz-ko Parlamentuan eta Giza-eskubide Batzordean proposamen berdina. Garai hartan

Parlamentario zen Rubalcaba jaunarekin, nirekin batera eta hainbat jendearekin batera. Eta Giza-eskubide Batzordean oinarritzen da momentu honetan planteatzen den emendakina. Horregatik, hau da gauza bera!

Orduan pentsatzen baldin badugu hori dela bidea gauzak konpontzeko, ba goazen konpontzera eta goazen gauzak egitera! Hemendik ere dagokiguna egin behar dugu eta hori da gure proposamena egiten duguna emendakinaren bidez. Uste dugu dela gai -ez dakit nola esan- konplikatu dela, oso gai sentsiblea dela baina momentu batean heldu behar diogu horri. Eta pentsatu dugu gaur zela momentua hori egiteko eta horregatik ekarri dugu, eztabaida horren inguruan ere egiteko”.

SRA. ALONSO: “Eskerrik asko Alkate jauna. Solo por puntualizar. Goirizelaia andrea, beharbada horrela esan dut ez daukala zer ikusirik, seguruenik horrela esan dut. Barkatu, esan gura dut behintzat gutxi ikusirik daukala. Gutxi ikusirik ez dakit, baina nik ez dut entzun zein den zure jarrera hemen eztabaidatu den proposamenari buruz. Nik uste dut argi utzi dudala nirea zuk ekarri duzun zuzenketari buruz eta ados nago zuzenketarekin. Ez da bozkatuko baina ados nago, bai Talde Sozialistak eta baita ere EAJ-PNV-k horrela proposatu duelako Eusko Jaurlaritzan eta horrela agertu dio Jonan Fernandezek Espainiako Gobernuari. Beraz, kasu honetan ni ere Izar, Bea eta Iratiren alde! Zelan ez! Baina hori gura nahi dut esan, besterik ez”.

SR. GARCÍA: “Muy brevemente, simplemente para hacer una brevísima reflexión. La única manera de desterrar de una vez por todas la violencia de nuestras calles y de nuestra sociedad es haciendo ver a la juventud que los terroristas no son héroes, que son asesinos, que quienes merecen nuestro reconocimiento y nuestro apoyo como sociedad son quienes fueron asesinados, quienes les plantaron cara, bien como Policías, como Jueces, Profesores, Cargos Electos defendiendo la democracia y la libertad de nuestra tierra y no al revés.

Con lo que hoy ocurre en este Salón de Plenos con la aprobación de su propuesta declarativa, -y no en nuestra proposición que insta a modificar las Ordenanzas y las normativas para impedir este tipo de actos- seguimos estando en el punto de partida. Mañana habrá otro homenaje, pasado otra pintada, después otra placa, después otro recibimiento. Les pido, ¡le solicito al EQUIPO DE GOBIERNO, al Grupo EAJ-PNV y al Grupo SOCIALISTAS VASCOS que acepten nuestra propuesta!

Nuestra propuesta es totalmente abierta. No compromete a nada, en su justificación siempre habla “*de en la medida de las posibilidades*”. Pero se refiere a medidas concretas y hechos, de modificar las normativas para tratar de impedir que esos hechos tengan lugar. No creo que haya nada que no podamos suscribir todas las personas que condenamos los asesinatos de ETA. Dejo a un lado a quienes no lo hacen y desde luego, no me voy referir a sus palabras ¡porque no lo merecen! Eskerrik asko”.

GOIRIZELAIA AND.: “Eskerrik asko Alkate jauna. Lotura apur bat badauka, ongi etorriak egon zirelako eta orain ez daude. Egia da eta errealitatea da momentu honetan ez daudela bat ere ez, presoak Espetxean daudelako. Horregatik egiten ziren bere momentuan eta bere garaian eta horregatik lotura apur bat badauka. Baina bai gauza bat argitu gura dut eta nahi dut esan eta erderaz esango dut, jende guztiak aukera izateko ondo ulertzeko esan nahi dudana: *¡nunca, nunca jamás en ningún caso los*

familiares y los/as amigos/as que han hecho algún recibimiento a alguna persona que salía de prisión han querido jamás hacer daño a ninguna víctima!

Y hay una posición política clara del Grupo EH BIDU entorno a las víctimas, Hay que reconocer a todas, todas son iguales y todas tienen el derecho a la memoria, a la justicia y a la reparación. Y cuando digo eso, también me refiero a las víctimas del GAL. El otro día, en el Congreso de los Diputados de Madrid se votó en contra de que se creara una Comisión para hablar de terrorismo de Estado, que es un terrorismo grave o gravísimo. Porque lo cierto es que ¡es más fácil condenar el GAL que asumir responsabilidades!”.

SR. GIL: “Eskerrik asko Alkate jauna. Claro, es que hay una diferencia grande: ¡es que al GAL se le juzgó y se le condenó! Y a los que se les ensalza en las calles de Euskadi, ¡están juzgados y condenados! Y si lo que queremos ahora es intentar equiparar con tinta de calamar, señora Goirizelaia, la diferencia es que yo condeno todo: a los unos y a los otros. Y bien sea en el Parlamento Europeo, en las Cortes Generales de España, en las Diputaciones Forales, en el Parlamento Vasco y en los Ayuntamientos. ¡Todo!, solo pido una correspondencia con eso.

Porque yo creo que avanzaríamos más si dijéramos algo tan sencillo como que matar estuvo mal. Yo lo digo, que sea en nombre de quien sea ¡matar estuvo mal! Y por no rehuir ningún debate, le he de decir que con el tema del GAL no le va a sacar los colores al Grupo SOCIALISTAS VASCOS: condenamos, se juzgó y como usted sabe, se sentenció. Lo hemos condenado e incluso hemos ido a homenajes de asesinados por el GAL. Eskerrik asko”.

SR. ALCALDE: “Utilizaré este último turno y una vez más, para ensalzar la memoria de las víctimas, de todas las víctimas. Aun sabiendo y reconociendo que la cercanía de las víctimas le da un carácter especial el hecho de que sean víctimas o Concejales/as de un Partido o de otro, todas y cada una de ellas son mis víctimas, nuestras víctimas. ¡Las de todos y todas! Y vaya para todas y cada una de ellas y para sus familias nuestro reconocimiento y la petición de justicia, verdad y reparación. Incluso para aquellas que hoy no son reconocidas como tales.

Una vez más, al hablar hoy de las víctimas mostramos división, matices y eso quiere decir que tenemos camino que recorrer, que tenemos trabajo que realizar. Quiero apelar una vez más a intentar trabajar juntos y sin ninguna duda, creo que el objetivo merece la pena. Pero es que además son las propias víctimas quienes así nos lo reclaman, por lo que abrámosles los brazos de verdad y digámosles que vamos a trabajar juntos en favor de su memoria, ¡pero de la de todas las víctimas!

Una última reflexión para trasladarle algo que usted ya sabe, señor Garcia, que este Ayuntamiento nunca/nunca ha autorizado un acto de bienvenida a un preso de ETA, a un condenado por terrorismo, que nunca lo hemos autorizado porque sencillamente la autorización no le corresponde al Ayuntamiento. Sé que estas cosas ocurren por el juego de la política y reconozco que es triste hablar de la palabra “*juego*” a la hora de hablar de víctimas, pero observo que por el juego de la política muchas veces interesa decir que el Alcalde Aburto no impide los *ongi etorri*. Mire, si pudiera lo haría y no tenga ninguna duda en ello. Pero sabe que no nos corresponde, que el tema relacionado con el derecho de reunión y de manifestación es competencia del

Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco y por lo tanto, modificando la Ordenanza de Espacio Público no podemos hacer nada más de lo que ya hacemos.

Pero ahí también quiero apelar -como lo hacemos en la enmienda- a quienes lo promueven, para que se termine con ese tipo de actos que sin ninguna duda, para mi daña la memoria de las víctimas. Diría más, ¡que nos daña a todos/as y cada uno/a de nosotros/as!".

-

Se somete a votación nominal la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 29

Votos afirmativos: 22 señoras/señores: Viñals, Jiménez, Muñoz, Gil, Díez, Pérez, Múgica, Bilbao, Alcalde, Sagardui, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Urtasun, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza y Erroteta.

Votos negativos: 4 señoras/señores: Goirizelaia, González, Fatuarte y Zubizarreta.

Abstenciones: 3 señoras/señores: González, García y Rodrigo.

En su virtud, se acepta la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, por lo que decaen tanto la proposición del Grupo Municipal PARTIDO POPULAR como la enmienda de modificación del Grupo Municipal EH BILDU.

-26-

Proposición que presenta el Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Instar a la Junta de Gobierno Local a impulsar la Línea “cuatro” de Metro a Rekalde e Irala, antes denominada Línea “tres”, para que se realice el proyecto definitivo y se inicie la ejecución de las obras durante el presente mandato 2019-2023.

-

Esta proposición tiene una enmienda de modificación presentada por el EQUIPO DE GOBIERNO, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao se ratifica en los diferentes acuerdos alcanzados en las Instituciones de nuestro País por los que se solicita seguir desarrollando la expansión del Metro en el Territorio Histórico de Bizkaia, como muestra de una apuesta estratégica por el transporte público, sostenible, eficiente y vertebrador del Territorio, continuando en lo que se refiere a Bilbao, con los estudios y proyectos de la Línea 4.

El Pleno de Ayuntamiento de Bilbao insta a las Instituciones competentes a recoger, en los próximos ejercicios presupuestarios, consignación económica suficiente para continuar con dichos estudios y proyectos.

-

Esta proposición tiene otra enmienda de modificación presentada por el Grupo EH BILDU, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta al Gobierno Vasco y a la Diputación de Bizkaia a que finalice a la mayor brevedad posible el estudio informativo denominado “*Servicio para la redacción de la Línea 4 y Zona Sur del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao*” en el que se plantean distintas alternativas ferroviarias incluida la Línea 4, y garantiza un proceso participativo con las y los vecinos de Rekalde, Irala, y otros barrios del sur de Bilbao.
2. Que la ejecución de las obras se inicie durante el presente Mandato 2019-2023.

-

Recuerda el SR. SECRETARIO “que siendo enmiendas de la misma condición, según el artículo 82/4º del ROP, el orden de votación será según entrada en la Secretaría, es decir, primero la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO (361) y luego, la enmienda de modificación del Grupo EH BILDU (374)”.

-

SR. GARCÍA: “Gracias señor Alcalde. Hoy hemos traído aquí esta proposición porque en este caso el Metro llega con mucho retraso. Quienes tenemos el privilegio de disfrutarlo, en ocasiones puede tener un retraso de cinco minutos, de seis minutos, de diez minutos... pero por desgracia, para una parte sustancial de Bilbao, para los/as vecinos/as de Rekalde y de Irala el Metro llega con un retraso de 8.935.200 minutos, que son exactamente los diecisiete años en los que se lleva planteando la ejecución de una Línea de Metro a Rekalde e Irala. Primero se llamaba Línea 3, ahora es la Línea 4 y si seguimos a este paso, ¡podrá llegar a ser la Línea 17!

Una vez más, el Grupo PARTIDO POPULAR ha presentado hoy una iniciativa como las que han venido haciendo todos nuestros antecesores en todas las Instituciones, levantando la bandera del vecindario de Rekalde y de su derecho al Metro, que es mucho más que un medio de transporte dado que es un elemento vertebrador de ciudad que iguala a la ciudadanía de Bilbao. Por eso no se puede discriminar al vecindario de Rekalde e Irala, privándole de este Metro de Bilbao y de esta Línea -ahora llamada Línea 4 a Irala y Rekalde- a los que serían a día de hoy los únicos grandes barrios de Bilbao sin Metro.

Además, en el Programa Electoral de nuestro Grupo -al que se sumaron numerosos Grupos- aparece desde el año 2003 y acto seguido voy a hacer un breve repaso a los hitos más relevantes, pero he de recordar que se planteó una Línea que uniera Otxarkoaga y Rekalde cruzando por el centro de Bilbao. Ya en el año 2008 se comprometió el trayecto a Otxarkoaga y por lo tanto, pasó a ser una Línea para atender a Rekalde que partía desde la Plaza Moyua. Y se estimó un presupuesto desde las Instituciones, desde los Gobiernos Vasco y Municipal, de 180 millones de euros. Es más, desde el Gobierno Vasco se llegó incluso a poner una fecha para el inicio de las obras en el año 2012 y una finalización, en el año 2016.

En el año 2011 se llegó a presentar un Anteproyecto y hasta en el 2015 se licitó una parte de ese Anteproyecto en el que estaba valorada ya la obra de Metro a Rekalde e

Irala, en 372 millones y una ejecución de 47 meses. En cambio, en el año 2017 el Departamento de Infraestructuras y por falta de presupuesto, pospuso hasta el año 2020 el inicio de un posible Proyecto. Y ahora nos encontramos con una fase de participación que lo único que está siendo es una manera más de dilatar la solución que necesitan, que reclaman, que vienen esperando desde el año 2003 los/as más de 40.000 bilbaínos/as que residen en los barrios de Irala y de Rekalde.

Creo que las promesas incumplidas no son aceptables, pero también es cierto que se está a tiempo de rectificar. Apelo al Alcalde de Bilbao a defender los intereses de los bilbaínos y bilbaínas por encima de los de su propio Grupo. Apelo al Alcalde de Bilbao a que reclame ante el Gobierno Vasco -ante el ejecutivo del señor Urkullu- el apoyo rotundo y unánime al Metro a Rekalde y a Irala. Y la única manera de hacerlo es comprometiéndose aquí y ahora a una fecha. Eso es lo que planteamos con nuestra iniciativa, que en el plazo prudencial del Mandato que se prolonga hasta el año 2023, -hablaríamos aún de tres años de plazo- se finalice el Proyecto y se inicie la ejecución de las obras.

Solo en el momento que entre la pala a excavar, ahí ya tendrá el vecindario de Rekalde y de Irala la certeza y la seguridad de que por fin van a disponer del Metro al que todos los Grupos Políticos de este Consistorio se han comprometido, empezando por el Grupo EAJ-PNV y por el Grupo SOCIALISTAS VASCOS, que están tanto en el Gobierno Vasco, como en el Foral y en el Municipal. Por lo tanto, además insistimos una vez más en este momento clave de inflexión a tres años vista de las Elecciones Municipales del año 2023. Y tres años es un plazo suficiente para poder cumplir con el planteamiento que traemos hoy aquí. Gracias”.

SR. ZUBIZARRETA: “Eskerrik asko Alkate jauna. Como eje vertebrador del Gran Bilbao, resulta una prioridad para el Grupo EH BILDU y para todos los Grupos Municipales la llegada del Metro a los barrios de Rekalde e Irala y también a los de Uretamendi-Betolaza, Peñascal, Torreurizar, San Adrián, Miribilla, Zabala y Zabalburu, que reúne a más de 70.000 bilbaínos/as. Y su debate es una constante en este Pleno.

En el anterior Mandato debatimos en contadas ocasiones sobre su puesta en marcha, y el Grupo EH BILDU propuso la puesta en marcha de un proceso participativo para que el vecindario de la zona sur de Bilbao pudiera dar su opinión acerca de las diferentes alternativas que se pueden presentar en el Estudio Informativo denominado “*Servicio para la redacción del Estudio informativo de la Línea 4 y Zona Sur del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao*”, adjudicado el día 9 de mayo de 2019 y con un plazo de ejecución de doce meses.

Estamos a finales de junio de 2020, ¿y qué certezas tiene la ciudadanía bilbaína acerca de la llegada del Metro a los barrios del sur de Bilbao? ¿Qué sabemos del Estudio Informativo y de su proceso participativo? Pues he de señalar que desgraciadamente, una vez más contamos con muchas dudas y pocas certezas.

Durante la respuesta oral a una pregunta del Partido Popular en el último Pleno de legislatura del Parlamento Vasco el día 7 de febrero de 2020, la Consejera señora Tapia señalaba que “*lo hemos alargado seis meses más con el objetivo de que ese Estudio Informativo dé respuesta a las necesidades que planteábamos*”. O sea, que por lo menos nos vamos hasta noviembre de 2020.

Asimismo, la Consejera señalaba textualmente que *“al mismo tiempo estamos trabajando con el Ayuntamiento de Bilbao tratando de establecer cómo va a ser el proceso participativo que estaba previsto en dos meses, pero también hemos considerado que lo vamos a alargar un poco más para dar cauce a todas las opiniones de todos los/as vecinos/as y no solamente son los/as de Rekalde e Irala, sino que queremos ampliarlo un poco más y con todo ello estará entregado el Proyecto”*.

Bien, pues lo cierto es que a día de hoy este Ayuntamiento no le ha preguntado nada al vecindario de Rekalde, Irala y resto de los barrios afectados. ¡Absolutamente nada! A día de hoy -o al menos ayer, que es cuando hablé con la Plataforma- los representantes de la Plataforma L4 no han recibido información alguna por el EQUIPO DE GOBIERNO acerca del proceso participativo que adelantaba la Consejera Tapia que estaba trabajando con este Ayuntamiento, por lo que se encuentran en una situación de desinformación y desamparo.

Como segunda cuestión, cabe recordar que el pasado día 1 de junio el Boletín Oficial del País Vasco publicaba el *“Estudio Informativo de La Ola-Sondika-Línea Txorierra”* para su información pública, que supone dar luz verde al tramo ferroviario que se convertirá en la futura puerta del Metro en su conexión con el Aeropuerto de Bilbao. De esta forma se cumple lo dicho por la Consejera señora Tapia hace ahora dos años, que cuantificaba la inversión total en 130 millones de euros y dando así prioridad implícita al tramo del Metro hacia el Aeropuerto frente a otros.

Nuestro Grupo lo tiene claro, a nuestro juicio resulta prioritario que el Metro llegue a los núcleos urbanos, a nuestros barrios y entendemos que puede esperar la Línea al Aeropuerto, porque hay un Servicio de Bizkaibus que cubre sobradamente esa demanda.

Como tercera cuestión, me pregunto qué sabemos acerca del Plan Estratégico del Transporte Público 2018-2028, que la Autoridad de Movilidad de Bizkaia -Organismo del que forma parte este Ayuntamiento- se comprometió a realizar. Estamos a mediados de 2020 y dicho Plan está cogiendo polvo en algún cajón, si bien no sé en cuál. ¿Se contempla el Metro como prioridad en dicho Plan? Desde nuestro Grupo así lo deseamos y espero que este Ayuntamiento trabaje con ese objetivo.

Por tanto y a 25 de junio de 2020, seguimos con las mismas incertidumbres que la última vez que debatimos en este Pleno acerca de la llegada del Metro a Rekalde e Irala y al resto de barrios del sur de la ciudad. No se ha puesto en marcha el proceso participativo del Estudio Informativo de la Línea de Metro y por otro lado, ya se ha aprobado el Estudio Informativo que abre la puerta a la Línea del Metro al Aeropuerto. Y tampoco sabemos si la Línea de Metro a los barrios de la zona sur de Bilbao es una prioridad en el *“Plan Estratégico del Transporte Público en Bizkaia 2018-2028”*.

Miren, el vecindario del sur de Bilbao está cansado de incertidumbres y de ser ninguneado durante tantos años y ya es hora que desde las Instituciones -con el Ayuntamiento a la cabeza- hagamos realidad la Línea 4 del Metro, un Proyecto de movilidad que tiene un marcado carácter social y que es una de nuestras principales reivindicaciones. Eskerrik asko”.

SRA. VIÑALS: “Eskerrik asko Alkate jauna. Que a día 25 de junio de 2020 sigamos debatiendo sobre la Línea 4 de Metro, es un síntoma claro de que el papel lo aguanta todo y de que a veces los compromisos se los lleva el viento y de que llegar a

acuerdos y consensos en sede Institucional, a veces sirven de poco. Y a nuestro juicio, es especialmente grave que ocurra esto último. Porque cuando no se cumple lo acordado, realmente ¿cuál es la imagen estamos trasladando a la ciudadanía? ¿Que no sirve de nada llegar a acuerdos, porque al final todo depende de la voluntad política real de las personas que Gobiernan? Nuestro Grupo cree que cuando no se cumplen los acuerdos perdemos todos y no es positivo para nadie, ni para el Gobierno, ni para la oposición, ni para el vecindario directamente afectado que se siente defraudado, ni para la sociedad en su conjunto.

Cuando se incumple lo acordado en sede Institucional, el vecindario pierde la confianza en las Instituciones Públicas y en sus representantes y ha de quedar claro que en las Instituciones Públicas estamos para debatir y alcanzar acuerdos entre diferentes. Y es responsabilidad del Gobierno de turno respetar esos acuerdos, gestionarlos bien y llevarlos a la práctica. Porque la propuesta que hoy trae el Grupo PARTIDO POPULAR a este Pleno en relación a la Línea 4 de Metro, ya está debatida y aprobada por unanimidad y desde hace dos años, tanto en el Parlamento Vasco como en Juntas Generales de Bizkaia. Lo que se consensuó fue literalmente lo siguiente: *“Formular a lo largo del 2018 el Estudio Informativo de la Línea 4 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao, garantizando un proceso participativo y recoger en el próximo ejercicio presupuestario de 2019 la consignación económica suficiente para la realización del Proyecto constructivo del tramo Moyua- Rekalde”*.

Han pasado dos años y ¡es que no ha pasado nada! En 2012 ya se hizo un Estudio, pero en el año 2018 se acuerda o se decide hacer otro y nuestro Grupo se pregunta cuánto dinero público más se tiene que destinar a hacer Estudios y más Estudios sobre el mismo tema. ¿Cuántos años tiene que seguir esperando el vecindario de los barrios del sur de Bilbao, para ver con sus propios ojos que se avanza y que esos acuerdos se cumplen y se va avanzando en ese sentido? Porque el acuerdo existe y entonces, ¿qué quiere decir esto? ¿Que no hay voluntad política por parte del Gobierno Vasco, de las Juntas Generales o de *Eusko Trenbide Sarea* para hacer la Línea 4 de Metro?

Y lo más importante, ¿qué opina este Gobierno Municipal de esta demora? ¿Qué gestiones ha hecho este Gobierno Municipal a lo largo de estos dos años? Y es importante saber lo que opina nuestro Ayuntamiento, porque sobre el papel sí se recoge este asunto en el Plan de Mandato de 2019-2023 de este Gobierno Municipal. Se recoge en el punto 3.3 que habla de *“Transporte, movilidad y accesibilidad”* y donde se habla de *“Desarrollar una solución ferroviaria para unir los barrios de la zona sur con el centro de la ciudad”*. Ahora bien, leemos la enmienda presentada por el EQUIPO DE GOBIERNO a la iniciativa y da la sensación de que se ha olvidado de lo que está escrito en el Plan de Mandato. Realmente, ¿cuándo se va a desarrollar esta solución? ¿O es un ejemplo más de que el papel también lo aguanta y en este caso, en relación con el Plan de Mandato aprobado?

Además al Ayuntamiento le corresponde una tarea esencial, que es poner en marcha el proceso participativo. Y la señora Tapia, en su intervención en el Parlamento Vasco lo dijo claramente lo siguiente: *“Estamos trabajando con el Ayuntamiento de Bilbao tratando de establecer cómo va a ser el proceso participativo”*. Y nuestra pregunta es: ¿qué se ha avanzado y qué se está trabajando al respecto?

Creemos que el Gobierno Municipal no sólo debería interesarse por el estado del Estudio Informativo, sino que debería exigir el cumplimiento de los plazos y no limitarse a “*ratificar acuerdos*”. Así lo hemos contrastado también con el vecindario de los barrios directamente afectados, que lo que quieren es que este Ayuntamiento se interese por hacer un seguimiento de esos acuerdos adoptados en estas Instituciones. Para nuestro Grupo es totalmente insuficiente que desde el Ayuntamiento de Bilbao demos el mensaje de que ratificamos lo acordado en otras Instituciones y también para el vecindario afectado.

Y por último, la Línea 4 de Metro es la única infraestructura que no tiene plazo de ejecución. El TAV, la SUPERSUR, el SUFLUVIAL de Lamiako o la conexión de Metro con Galdakao, ya tenían fijadas las fechas antes de realizar los Estudios previos y necesarios para la ejecución de las infraestructuras. ¿Qué va a pasar entonces con la Línea 4? Porque cuando ni siquiera se recoge una fecha, es otro síntoma más de que se tenga que dudar o poner en cuestionamiento el interés real que hay con esta Línea 4 de Metro. Mila esker”.

SR. GIL: “Eskerrik asko Alkate jauna. “*Plataforma de la contratación pública de Euskadi, Servicio para la redacción del Estudio Informativo de la Línea 4 y zona sur del Ferrocarril metropolitano de Bilbao*”. Como ha dicho el señor Zubizarreta, -que ha estado muy hábil- esto se contrata el día 9 de mayo de 2019 y tiene un periodo de elaboración de doce meses. O sea, que vencería el día 9 de mayo de 2020. ¡Pero como mientras tanto no ha pasado nada en este País!, hemos estado tres meses confinados... es decir, evidentemente, ¿por qué nos ratificamos en los acuerdos? Porque es que hay acuerdos que se están cumpliendo. Y esto no me lo invento yo, puesto que si van al Perfil del Contratante lo encuentran.

Cuando esté ese Estudio Informativo, automáticamente empezarán todas esas cuestiones que ustedes han ido poniendo encima de la mesa. ¡Porque ahí hay cosas en las que les niego la mayor! Primero, ustedes saben que este es un Proyecto complejo y que es un Proyecto que saben ustedes que tiene afecciones muy importantes sobre la fisionomía de nuestra ciudad, porque por ejemplo, haría necesario levantar la Plaza Moyua para meter una Estación subterránea por debajo de la que actualmente tenemos. Es un Proyecto que como saben, se ha analizado por partes. Y digo esto porque como me conozco los debates precedentes, les tengo que recordar que se hizo el análisis del tramo Matiko-Moyua porque eso implicaba a las cocheras futuras. ¡Ese es un Proyecto que no es fácil!

Y luego les oigo a todos ustedes porque conocen que es así... lo ha dicho no sé quién de ustedes, que este Gobierno Municipal lo tiene claro. Bueno, no tienen más que ver ustedes qué dice el Plan General y qué dicen todos los documentos declarativos de este Ayuntamiento. Puede ser criticable una solución de este tipo, pero lo que les pido es que ¡dejen trabajar a los Técnicos! Y cuando los Técnicos tengan acabado ese Estudio Informativo, hablaremos de los subsiguientes pasos que tenemos que dar.

Claro, es que me lo comparan ustedes con lo de la Ola y Sondika... y por cierto, los dos Grupos que componen este Gobierno Municipal no quieren que se quite nada. No prioricemos lo uno sobre lo otro y no vamos en contra de la ciudadanía de la Ola y de Sondika ni... ¡Que hagan lo que quieran a ese respecto! Lo que queremos es que este

Estudio Informativo determine aquí cuál es la mejor solución para darle intermodalidad a los/as ciudadanos/as que viven en la parte sur de la ciudad.

¡Pero hombre!, no pongan ustedes “*el carro delante de los bueyes*”. Vamos primero a determinar qué hay en este Estudio Informativo y luego tendremos tiempo de ver qué es lo que queremos, cómo lo quiere el vecindario y desarrollar un Proyecto constructivo que automáticamente nos lleve a avanzar. ¡Pero hombre!, dejen trabajar y recuerdo que lo ha dicho el señor Zubizarreta...es que se ha entrecortado un poco y no le he escuchado bien, pero me ha parecido oírle decir lo de los dos meses de ejecución y en realidad ¡son doce!

Démosle tiempo a ETS y cuando termine el Estudio Informativo, hablamos sobre un Proyecto encima de la mesa que como usted ha leído y yo también, determina cuáles son los condicionantes del Proyecto futuro. Eskerrik asko”.

SR. GARCÍA: “Gracias señor Alcalde. Ese proyecto participativo estará muy bien, pero la verdad es que a los/as vecinos/as de Santutxu no nos preguntaron si queríamos o no Metro, ni a los de Deusto ni a los de Abando. La verdad es que es tan evidente que el vecindario de Rekalde e Irala quiere el Metro y es tan evidente que no estamos forzando nada, ni metiendo prisa a nada ni a nadie, ni saltándonos ningún plazo de nada. Es que hablamos de ¡diecisiete años de espera! Y ya van a ser casi diecisiete años y medio cuando se termine ese proceso participativo, del que está usted hablando.

Y señora Viñals, nuestro Grupo plantea algo diferente a lo que se ha aprobado con anterioridad y es poner de una vez por todas la fecha no del fin de las obras, -vamos a ser más prudentes que el propio Viceconsejero socialista del Gobierno Vasco- sino el inicio de las mismas. Y damos de plazo hasta el año 2023. ¡Pero queremos ese compromiso! Y creemos que es fundamental que se de ese compromiso por parte del Alcalde de Bilbao y por parte del Gobierno Municipal de Bilbao, porque al final es una infraestructura que depende del Ayuntamiento y del Gobierno Vasco. Pero para que el Gobierno Vasco dé un paso al frente, primero lo tiene que dar el propio Ayuntamiento. Es nuestro vecindario, los bilbaínos y bilbaínas de Rekalde y de Irala.

Fíjense, el Parlamento Vasco se comprometió a finalizar las obras en el año 2016, una vez iniciadas en el año 2013. Ese era el compromiso del Viceconsejero Socialista. Ahora no estamos planteando eso, porque desde luego que a todas luces eso no solo fue una imprudencia, sino que fue algo totalmente falso, porque efectivamente no se ha llevado a cabo. El vecindario de Rekalde está muy cansado de que se les mienta o de que al menos se les digan verdades a medias. Porque decir eso de que vamos a hacer el proceso participativo, que lo vamos a estudiar, que lo vamos a analizar y que luego empezamos el Anteproyecto... y todo esto, ¡después de que hayan transcurrido diecisiete años!

Ahora bien, no somos capaces de comprometernos a que de aquí a tres años va a empezar la pala a excavar el terreno. Creo que es bien sencillo el poder comprometerse en este caso y desde luego, tener técnicamente tres años de plazo para iniciar unas obras como éstas, no creo que sea tan complicado como para asumir ese compromiso. Apelo al Alcalde de Bilbao, a que por favor se comprometa a iniciar esa obra antes del año 2023, que es lo que planteaba hoy aquí el Grupo PARTIDO POPULAR. Es una propuesta muy clara, muy sencilla y por lo menos, así el vecindario de Rekalde tendría una certeza. De Rekalde y de Irala y de todos los demás barrios afectados.

Efectivamente, en estos momentos tienen la incertidumbre y además se sienten engañados. Esta propuesta que traen hoy aquí es más de lo mismo, en fin, creo que está clara la postura de todos los Grupos y una vez más, nuestro Grupo va a seguir respaldando, impulsando y apoyando el Metro a Rekalde e Irala. No nos vamos a dar por vencidos y desde luego, ¡no vamos a tirar la toalla! Nuestro Grupo va a seguir dando guerra, apoyando al vecindario de Rekalde e Irala, poniéndose la camiseta de los/as vecinos/as y de los/as bilbaínos/as de Rekalde y de Irala como lo lleva haciendo desde hace diecisiete años. Y en este caso lo haremos durante veinte años, hasta el 2023 y los que haga falta o en los que sea necesario hacerlo.

Y para terminar, simplemente recordar que ¡ya basta de que el Metro a Rekalde llegue con el ahora retraso de 8.935.200 minutos! Creo que el vecindario de Rekalde se merece saber cuándo va a llegar el Metro a su barrio: a Rekalde, a Irala, a Peñascal, a San Adrián, a Larraskitu, a Iturrigorri y a toda la zona que corresponde al Distrito de Rekalde. Muchas gracias”.

SR. ZUBIZARRETA: “Eskerrik asko Alkate jauna. Sí, es cierto que son doce meses, señor Gil, pero como he dicho en mi intervención, la señora Tapia ya nos ha adelantado que se va a retrasar más y eso era antes de la pandemia. O sea, que por lo menos vamos hasta el mes de noviembre de 2020 y hasta entonces no vamos a saber nada del Estudio Informativo. A su vez, ¡es que no se han puesto en contacto con ningún miembro de la Plataforma de vecinos/as de Rekalde para explicarles cómo van sus negociaciones, o su planteamiento con el Gobierno Vasco acerca del proceso participativo! Y la Consejera Tapia anunció que estaban hablando con ustedes, por lo que es claro que seguimos con las incertidumbres.

Pues sí, vamos a dejar pasar el tiempo o esos doce meses y esos cuatro más, que dice la señora Tapia que hay que dejar pasar... y lo cierto es que va pasando el tiempo, va pasando el tiempo y vemos cómo otras cuestiones y otras infraestructuras van para adelante. Y de nuevo la Línea 4 se queda ahí, ¡en el limbo! Y creo que esto no es de recibo, no es justo y más cuando todos los Grupos Municipales y nuestro propio Grupo estamos por una solución ferroviaria o por la Línea 4, para los barrios de la zona sur de Bilbao. Eskerrik asko”.

SRA. VIÑALS: “Eskerrik asko Alkate jauna. Es evidente que se va con retraso. No sé cuántos minutos o segundos, pero se va con retraso. No se sabe nada o no se nos ha explicado nada acerca de cuál es el estado del proceso participativo y de la relación que se ha tenido desde este Ayuntamiento, sobre todo con la Plataforma que está liderando esta cuestión. ¡Estudios y más estudios! Creo que es entendible que ese vecindario que más lo está peleando esté un poco cansado porque pasan los años y de hecho, hace cuatro años ese mismo vecindario lo defendió en este Pleno y vemos que no se avanza.

En cuanto a los consensos, observamos que hay consensos políticos y también entre el vecindario en relación a la ubicación de las bocas de Metro, en el acercamiento de Metro a otros barrios, porque hablamos de Rekalde e Irala, pero es que esta infraestructura también daría servicio a El Peñaskal, Uretamendi, Betolatza, San Adrián y Miribilla... O sea, que estamos hablando de setenta mil vecinos/as que se verían

beneficiados, es decir, que hay mucha pluralidad y también hay una labor de mucho trabajo, de mucho diálogo y de consenso en el propio Movimiento asociativo.

Y por último, hace un año y en el contexto electoral, nuestro Alcalde instó al Gobierno Central y al Diputado General de Bizkaia a implicarse en los plazos e inversión de la llegada del TAV a Bilbao. ¿Por qué ahora no ocurre lo mismo con la Línea 4 de Metro? Entendemos que los Estudios son complejos y que es una obra compleja, pero hay que dar muestras de interés por parte de este Gobierno Municipal respecto a esta obra y el hecho de que no haya fecha, ¡pues es un indicador más! Y creo que es hora de avanzar, que este Gobierno Municipal actúe y que cuanto antes los vecinos y vecinas puedan disfrutar del Metro. Y espero que no veamos antes la Línea 5 que la Línea 4, ¡que todo puede pasar! Eskerrik asko”.

SR. GIL: “Eskerrik asko Alkate jauna. Fíjense si hay interés en el Gobierno Municipal, que a día de hoy es coincidente en su composición con aquellos que conforman el Gobierno Vasco, el cuál es el único que ha puesto dinero para esto: 1.715.000 euros para hacer este Estudio Informativo. ¡Y es que no sé en qué parte de la película se han perdido o me he perdido yo! ¡Hay un Estudio que se está realizando! Y cuando tengamos el resultado de ese Estudio Informativo, automáticamente daremos los pasos siguientes. Pero me reitero en lo que les he dicho antes. ¿Cómo vamos a poner “*el carro delante de los bueyes*”?

El vecindario de Rekalde sabe -porque todos los Grupos hablamos con ellos/as-, que se está realizando ese Estudio Informativo y una vez que se termine, automáticamente pasaremos a una segunda fase. Miren, el Ayuntamiento de Bilbao ha mostrado por activa y por pasiva cuál es su voluntad con respecto a estas infraestructuras, tal es así que las hemos puesto por escrito. Con lo cual, en fin... ya entiendo que hay Elecciones el día 12 de julio y hay que venir nuevamente con esto, pero comprenderán que yo aquí no haga más que enseñarles lo que ustedes conocen: ¡el Perfil del Contratante! Eskerrik asko”.

SR. GARCÍA: “Muy brevemente, solamente para concluir. Del año 2007, tenemos aquí una intervención del Portavoz socialista, de mi amigo Txema Oleaga que decía lo siguiente: “*Estamos dispuestos a buscar financiación fuera de Euskadi*” Y porque ha hablado con el Gobierno Vasco, el Alcalde Azkuna “*se compromete a llevar el Metro a Rekalde*”. La Portavoz de Izquierda Unida, Julia Madrazo y el de Eusko Alkartasuna, aseguran en ese momento “*que Rekalde tendrá Metro*”. Todos los Grupos que conformaban el Pleno en aquel momento, han estado o podrán estar en los Gobiernos tanto Municipales, Forales y Autonómicos, pero lo cierto es que todos ellos se han comprometido con este Proyecto. Ahora bien, estoy hablando del año 2007 y ahora estamos en el año 2020.

¿A qué tenemos que esperar más? Ya les hemos dado de plazo o planteamos un plazo hasta el año 2023 y entendemos que si no son capaces de comprometerse con un plazo tan amplio para el inicio de las obras, de ahí cualquier persona en su sano juicio y con sentido común concluye que no se comprometen con la llegada del Metro a Rekalde y a Irala. ¡Eso es evidente! Nada más”.

SR. GIL: “Eskerrik asko Alkate jauna. Me ha hablado usted del año dos mil siete, pero yo le voy a hablar del año 2018: *“Pacto presupuestario Gobierno Vasco-Partido Popular, partida para la Línea 4”*: 100.000 euros para este fin. ¡Para bolis! Cien mil euros, señor García y si se ha ido usted al año 2007, ¡fíjese cuál ha sido el compromiso del año 2018: cien mil euros! ELKARREKIN PODEMOS, pacto presupuestario con el Gobierno Vasco, dinero para la Línea 4: ¡huts! Enmiendas presupuestarias de EH Bildu para la Línea 4 de Metro: ¡huts! *“Obras son amores y no buenas razones”*. Eskerrik asko”.

SR. ALCALDE: “Señor Gil, los rotring son caros y aunque ahora ya no se usa mucho el rotring para hacer los Proyectos... Quiero hacer una intervención sencilla y ya que se ha apelado varias veces al Alcalde, para trasladar -lo ha expresado antes el señor Gil-, que compartimos claramente ese Proyecto.

Para que quede claro, el Proyecto de la conexión ferroviaria del centro de Bilbao con los barrios del sur con Irala y Rekalde, es el Proyecto de movilidad interna más importante de Bilbao. ¡No puede ser de otra manera! Y aunque a veces tengo la sensación de que no se leen algunas enmiendas no sé si por aburridas o por qué, me gustaría hablar del contenido y de lo que queremos manifestar con nuestra enmienda. Y en el punto primero de la misma se dice: *“...continuando en lo que se refiere a Bilbao con los Estudios y Proyectos de la Línea 4”*. ¡Estudios y Proyectos de la Línea 4 de Metro!

Y en el punto 2 se dice algo más, -ahora el señor Gil estaba haciendo referencia a las consignaciones presupuestarias- que *“instamos a otras Instituciones”* y también instamos a que son las competentes en este caso. ¿Y a qué les instamos? A que en los próximos ejercicios presupuestarios haya consignación económica suficiente para continuar con los Estudios y los Proyectos. Es decir, estamos pidiendo que se continúe, que se sigan dando los pasos porque el Estudio Informativo licitado y en curso podrá tener varias alternativas, la ya conocida y alguna otra y sabemos que se prolonga unos meses más. Cuando se concluya el Estudio Informativo será el momento del Proyecto constructivo y a partir de ahí, el de la licitación de la obra en base al Proyecto constructivo que sea elegido.

Por lo tanto tengan ustedes claro que en cuanto se conforme el nuevo Gobierno Vasco, este EQUIPO DE GOBIERNO -hay que ver también en qué situación está el Gobierno Vasco en funciones desde hace ya varios meses- irá a hablar con el Consejero o la Consejera correspondiente para seguir avanzando en este Proyecto. ¡No tengan ninguna duda de ello!

Pero porque estemos en un momento electoral, no vamos a trasladar un mensaje falso de fechas que en estos momentos no podemos dar ni nosotros ni tampoco ustedes y lo que no vamos a hacer es exigir fechas, para un Proyecto de una naturaleza tan compleja. Entre otras cosas, porque las fechas dependerán del Estudio Informativo y del Proyecto Constructivo. Uno y otro no tienen las mismas fechas, por lo que nuestro objetivo es seguir avanzando y así lo vamos a hacer”.

-

Se somete a votación nominal la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 29

Votos afirmativos: 19 señoras/señores: Gil, Díez, Pérez, Múgica, Bilbao, Alcalde, Sagardui, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Urtasun, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza y Erroteta.

Votos negativos: 10 señoras/señores: González, García, Rodrigo, Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte y Zubizarreta.

En su virtud, se acepta la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, por lo que decaen tanto la proposición del Grupo Municipal PARTIDO POPULAR como la enmienda de modificación del Grupo Municipal EH BILDU.

-27-

Proposición que presenta el Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta al Consejo Territorial de Finanzas de Bizkaia, a estudiar la mayor flexibilización posible del plazo de devolución de la cantidad resultante de la liquidación de 2020 del Fondo Foral de Financiación Municipal.

-

Esta proposición tiene una enmienda de modificación presentada por el EQUIPO DE GOBIERNO, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Ayuntamiento de Bilbao apoyará la resolución que se adopte en el seno del Consejo Territorial de Finanzas de Bizkaia en relación con los efectos que va a provocar la minoración de la recaudación de los impuestos concertados en el ejercicio 2020 en los ingresos a percibir por los ayuntamientos del Territorio Histórico a través del Fondo Foral de Financiación Municipal-Udalkutxa.

-

SR. RODRIGO: “Gracias señor Alcalde y buenas tardes a todos/as. Hoy en el primer punto del día se ha hablado de un Informe, de fecha 25 de mayo, en el cual ya se prevé una caída de ingresos provenientes de UDALKUTXA de entre 71 y 76 millones de euros. Hablamos del 13% del Presupuesto de Ingresos de un total de 576 millones de euros, lo cual ya es una cantidad bastante importante. Ustedes ya saben que los ingresos de UDALKUTXA suponen el 61% de los ingresos totales del Presupuesto. Solamente mencionar esta cifra ya es algo bastante preocupante, pero bueno, repito que son datos a fecha de mayo de 2020.

En este mes de junio, el Consejero de Hacienda Pedro Aspiazu ha dado más luz sobre la oscuridad de esta crisis provocada por la Covid-19 y vaticinaba una caída del PIB del País Vasco de hasta un 8,7%, lo cual lleva vinculada la pérdida de unos 68.000 puestos de trabajo. Estos son unos datos con una valoración del primer semestre y todavía queda pendiente cómo va a evolucionar este mes de junio y sobre todo, ¡tendremos que rezar para que no haya un rebrote de la Covid-19! Otras Entidades como

puede ser FUNCAS, hablan de una caída del PIB vasco de un 9,6%. Y ya más en concreto, hace poco podíamos leer a CEBEK que preveía una caída en Bizkaia de hasta un 7% o un 9%.

En resumen, estamos mal y la que viene va a ser todavía peor, pudiéndose dar una caída de los ingresos provenientes de UDALKUTXA de hasta 100 millones de euros. Hablo siempre de UDALKUTXA y no menciono lo correspondiente a los recursos directos del Ayuntamiento, -hablo de los Impuestos estrictamente municipales, IAE...-, en los cuales también se recoge en el Informe que puede haber una previsión de una caída de más de un 10%. Es decir, a todo lo que sea malo hay que sumarle un +10%.

Entonces, a fecha de hoy sabemos que vamos a tener que devolver entre unos 70-80 millones de euros y a fecha de hoy también sabemos que según datos de LANBIDE, Bilbao tiene un paro del 16,1% y ello se refleja en 26.809 parados/as, superando ya la tasa de desempleo de 2010. También sabemos que según CEBEK, el PIB de Bizkaia va a caer entre un 7% y un 9% y vaticina que en toda Bizkaia se incrementará el paro en 34.000 personas. También sabemos que en Bizkaia han cerrado 4.040 Empresas. Sabemos bastantes cosas y ¡lamentablemente todas malas! Lo que pasa es que puede ser aun peor. Entonces si cae más el PIB cerrarán más Empresas, crecerá el paro, crecerá la pobreza, crecerán las necesidades, crecerán las ayudas, habrá que doblar el Plan "*Bilbao Aurrera*", habrá que dar toda la cobertura necesaria en temas sociales y también habrá que aliviar las tensiones de liquidez de las Micro-empresas, Pymes y Autónomos/as.

Y según las recomendaciones de la Diputación Foral, todo esto sin generar déficit y sin tocar los Remanentes. Es decir, dependemos del Fondo UDALKUTXA sí o sí y ¡como el comer! Y se necesita saber ya cómo se va a actuar por parte del Consejo Territorial de Finanzas. Hace falta saber si vamos a hacer como en Gipuzkoa, que van a recortar un 20% y ello va a hacer que los Ayuntamientos no reciban ni un euro el último trimestre de aportaciones, lo cual es un recorte y luego, condicionar la futura Regla de Gasto por la reducción del gasto. En Álava tendrán que devolver el próximo año la liquidación negativa, lo cual supone pánico y recortes. En Bizkaia todavía no se sabe, pero creo que el Consejo Territorial de Finanzas se reúne en breve.

Para evitar todo esto, ¿qué pedimos desde el Grupo PARTIDO POPULAR pensando en los/as bilbaínos/as y en su futuro? Pedimos que se flexibilice la devolución de este dinero, pedimos que la Diputación Foral permita a los/as bilbaínos/as que estos 100 millones de euros posibles que pueda haber de caída de ingresos, esa liquidación negativa no haya que devolverla o este año o el siguiente, porque eso nos va a lastrar el futuro. Pedimos que se haga como en el año 2010. ¿Cuál sería nuestra propuesta? Igual que en el año 2010, que se dé un año de carencia y que luego se pueda devolver en tres años. Pero nos vale con algún tipo de flexibilización, ya que si no se flexibiliza todo lo que va a haber va a ser lastre para el futuro de Bilbao y para el futuro de la ciudadanía de Bilbao. Gracias".

SR. JIMÉNEZ: "Eskerrik asko Alkate jauna. Es evidente que la Covid-19 ha generado una crisis de carácter económico y social importante, que ha tenido su reflejo en la caída de la recaudación de las Instituciones Públicas. Según las primeras estimaciones, tanto la caída de la recaudación propia como la de la Hacienda Foral

pueden suponer en el año 2020 unos 83,4 millones de euros para nuestro municipio, según la previsión de la Intervención Municipal, esa que hemos abordado esta mañana y que también se adjuntaba a los Planes de Empleo. Además, las principales Entidades Municipales registran caídas e impactos importantes en el ámbito de los ingresos: se hablaba de cinco millones en Bilbobus; 4,5 millones de previsión en Bilbao Kirolak... Y pese a que este Informe prevé una recuperación en V asimétrica, la realidad es que reina la incertidumbre y es complicado poder llegar a hacer una previsión real.

A este hecho de la caída del ingreso hay que añadir la propia estructura competencial, que ha hecho que seamos los Ayuntamientos quienes en plena pandemia seamos los competentes en muchos Servicios esenciales para las personas, como aquellos del ámbito social, la movilidad colectiva intra-urbana y en el periodo posterior, en la promoción del Comercio, la Hostelería o buena parte de la reactivación económica, por poner algunos ejemplos. Esto ha supuesto un aumento de la inversión social que no estaba previsto, pero que hay que acometer sin más dilación porque nos lo está pidiendo nuestro vecindario.

Esto hace que sean importantes todos y cada uno de los recursos de los que disponga este Ayuntamiento o de los que pueda disponer. Nuestro Grupo siempre ha defendido que hay una herramienta fiscal tanto en Bizkaia como en Bilbao, para hacer que aumenten esos ingresos. Que existe una gran bolsa de Empresas y personas que se están beneficiando en esta crisis, mientras que cada vez lo está pasando mal un mayor número de personas. Y que la primera herramienta para evitar la caída de la recaudación, pasa precisamente por que paguen más quienes más tienen.

Hace ya unos meses el Pleno del Ayuntamiento de Bilbao solicitó al Gobierno la flexibilización de la Regla de Gasto, precisamente para poder disponer de sus recursos propios y un Remanente cercano a los cien millones para poder hacer políticas para proteger a los/as vecinos/as de la Villa más vulnerables. Lo mismo hicimos otra vez el mes pasado con la solicitud al Gobierno del Estado, para eliminar la tasa de reposición para poder sacar una serie de Ofertas Públicas de Empleo para cubrir unos Servicios imprescindibles.

Lo que plantea hoy la iniciativa que tenemos entre manos es flexibilizar la liquidación de UDALKUTXA para este año 2020, -una liquidación que creo que tendrá que hacerse en febrero del 2021- con el objetivo de que los municipios en general y el nuestro en particular, dispongan de más liquidez para poder afrontar esos retos y servicios de los que vengo de hablar. Precisamente ya fue el Consejo Territorial de Finanzas quien decidió no devolver este 2020 la Liquidación de 2019 -que eran más de 26 millones para todos los municipios- digamos que con la intención de hacer esa devolución haciendo una "*permuta*" con las aportaciones del año que viene.

Y desde nuestro Grupo creemos que en la misma línea, sería conveniente que ese Consejo Territorial de Finanzas valorara flexibilizar esa devolución del año 2020 que se realizará en 2021, ya que esto permitiría a quienes estamos soportando la mayor parte del esfuerzo del gasto poderlo devolver en el momento más cercano a la parte final de la V asimétrica. Esto es, en el momento en el que los índices de recaudación sean más favorables, haciendo de alguna manera más sostenible la situación para los Ayuntamientos del Territorio Histórico.

Aunque creo que no se va a votar, por eso nuestro voto va a ser favorable a la proposición del Grupo PARTIDO POPULAR, porque creemos en el municipalismo, en

la política de lo cercano y para ello hay que dotar a las Instituciones Municipales de una financiación suficiente, así como de una flexibilidad un poco más generosa con el fin de poder sostener los Servicios Públicos que la ciudadanía siente más cercanos y desde luego, primordiales. Eskerrik asko”.

GONZÁLEZ JN.: “Eskerrik asko Alkate jauna. Había una canción que decía “*se ha reunido una asamblea de majaras y ha decidido mañana sol y buen tiempo*”. Eta ez naiz ari mesprezuen esaten hori, Fondo Monetario Internacionalaz ari naiz gaur analisi nahiko txarrak egin dizkigulako bai Estatu espainolari eta bai italiarrari dagokionez. Me refiero al Consejo de Finanzas de Bizkaia, Bizkaiko Finantza Lurraldeaz ari naiz. Batu da eta 2020ko UDALKUTXA %20 murrizketa egingo digutela jakinarazi digute eta ekitaldi honetako likidazioa negatiboa izango dela aurre ikusten dutelako. Eta likidazio negatibo horri aurre egiteko bi posibilidadate dizkigute mahai gainean jarri, biak Udalentzako kaltegarriak ikusten ditugunak. Bai Bilboko Udalarentzako eta bai beste Udalerrri txikiarentzako ere bai.

Lehenengo aukera, ekitaldi honetan bueltatzen hastea uztailetik aurrera eta bigarrena, oso osorik datorren urtean bueltatzea. Bazegoen hirugarren aukera bat, EH BILDU-k Bizkaiko Batzar Nagusietan aurkeztu duena eta da 2008an egin zen moduko formula bat erabiltzea: epeka itzultzea, beste Udal Taldeek esan duten bezala. Baina proposamen horri eman dioten erantzuna izan da ez dela posible eta antza denez esan dute Espainiako Estabilitate Legea bete egin behar dela. Gure Taldeak mantentzen du hori posible dela, Udalek diru itzulpena egitea epeka, posible dela plazo komodoetan egitea. Eta horretarako egin dezatela Foru Araua, non Aldundiaren borondatea behar dena eta ez besterik. Galdera da: akaso beste asmo batzuk dauzka Aldundiak? Akaso dirua bere kutxan izatea eta likidazioa izatea da Aldundiak behar duena? Beste proiektu batzuk egin ditzatela bermatzeko? Beste proiektu handiekin aurrera jarraitu egiteko behar du halako kutxa bat mantentzea urtean zehar?

Osasun krisiak, krisi ekonomikoa azkartu duenean datorrenari aurre egiten lehenak Udalak izan gara Plan ezberdinekin, laguntza ezberdinekin, Dendariei lagunduz, Enpresari txikiei lagunduz, Ostalariei, Langileei lagunduz, hainbeste laguntza aldera atera dira eta beste erakunde handietatik oraindik etor daitekeen laguntzaren zain dago Udala: bai Europatik, bai Jaurlearizatik. Ez dakigu Hauteskunde garaian etorriko diren edo beranduago izango den eta hau da esaten duguna, politika behetik gora egin dela lehen kolpe honetan eta aurrerantzean ere egin behar dena da Udalaren egoera sendotu. Udalak politika eraginkorra egin ahal izateko, Udal autonomia ezinbestekoa da eta Udal autonomia horren alde dator EH BILDU Taldea. Prozedimendua tradizionala da: “*gutxi gasta eta bueltak amari*”. No son más listos o preguntamos: ¿son más listos? ¿O mejor preparados? ¿Más esmerados, más cautelosos los/as Diputados/as, Directores/as, Subdirectores/as o Funcionarios/as de la Diputación Foral? ¿Es mejor administrador el Señor de Bizkaia? ¿Tan desastre somos las Corporaciones y las administraciones de Bilbao, Getxo, Barakaldo o Durango?

Dagoeneko hamar miloi kendu dizkigute 2019tik, kendu edo likidazio hori superabitean zegoelako eta oso ondo zetorkigulako diru hori. Hori gutxi balitz, uste dugu orain 70 miloi izkutatu nahi dizkigutela eta orduan, jakin beharko luke Bizkaiko Rementeria jaunak ba: “*Esta Villa se sabe administrar, el valor se le supone*”. Besterik ez, eskerrik asko”.

AJURIA AND.: “Eskerrik asko Alkate jauna eta arratsalde on Zinegotzi jaun- andreok. Aurkeztu dugun emendakinak diona da, Bizkaiko Finantzen Lurralde Kontseiluaren barruan hartuko dan ebazpenarekin bat egingo dugula. Kontutan izan behar dogu, 2020ko UDALKUTXA Funtsaren likidaziotik ateratzen den zenbatekoa itzultzeko erabakia, Bizkaiko Finantzen Kontseiluan hartuko dala. Kontseilu horretan, Foru Aldundiaz gain, EUDELen bidez Bizkaiko Udalak ordezkatuta gaude. Bertan gaude, Portugalete, Larrabetzu eta Bilbo, besteak beste.

Están de acuerdo que la situación económica actual es preocupante y seria y que la crisis nos va a afectar a todos los Ayuntamientos. Y que la caída de la recaudación va a afectar directamente en las previsiones de ingresos de todas las Administraciones Públicas vascas. Por otro lado, conocen el modelo de financiación del que nos hemos dotado. Es un modelo de riesgo compartido y por lo tanto, solidario para con el País. Cuando hay más dinero, hay más dinero para todos los Ayuntamientos, las Diputaciones Forales y para el Gobierno Vasco y cuando hay menos, hay menos dinero para todos ellos.

Además, hay que tener en cuenta que a día de hoy desconocemos el nivel de gasto que podemos ejecutar en el ejercicio 2020, para poder conseguir cumplir con los objetivos de la Regla de Gasto, Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Tampoco conocemos si va a haber una flexibilización de la Regla de Gasto y la posibilidad de utilización del Remanente de Tesorería. Y tampoco sabemos si las Entidades Locales vamos a poder disponer o no de un porcentaje de los fondos que se habiliten para la reconstrucción económica y social.

En este escenario de incertidumbre, y teniendo en cuenta que el año 2021 no va a ser mejor que éste y que dilatar lo único que supone es diferir en el tiempo la constatación de una realidad que no es otra que la caída de la recaudación, en el Consejo Territorial de Finanzas celebrado el pasado día 8 de mayo se decidió que la liquidación positiva correspondiente a UDALKUTXA 2019 se destinara a compensar el posible saldo negativo de la liquidación del ejercicio 2020.

El día 17 de junio se celebró un nuevo Consejo Territorial de finanzas y en el mismo, además de compartir la información sobre previsiones y datos de recaudación actualizados, se analizaron dos posibles escenarios de cara a afrontar esa caída de la recaudación que se prevé en 2020. Finalmente, se optó porque fuera en el seno de la Comisión Territorial de EUDEL donde se trabajara una posible propuesta para hacer frente a la situación que tenemos en estos momentos. En el día de ayer se celebró la Comisión Territorial de EUDEL, y la propuesta que se adoptó fue que la devolución se efectuara en 18 meses a contabilizar desde el mes de julio de este año. Esta es la propuesta que se va a trasladar al Consejo Territorial de Finanzas y este Ayuntamiento, al igual que en ocasiones anteriores y tal y como recoge nuestra enmienda, apoyará la resolución que se adopte en el seno del mismo. Eskerrik asko”.

SR. RODRIGO: “Entonces y por lo que ha comentado la señora Ajuria, si no he entendido mal vamos a tener que empezar a devolver dinero en breve y con lo que ello conlleva un poco para... Vamos, que habrá que tomar medidas y van a empezar a aplicar el recorte en los Presupuestos. ¡Es lo que he entendido! Lo cual, lo que va a hacer es que tengamos menos medios y menos recursos para ayudar a nuestros/as

bilbaínos/as, a nuestra ciudadanía, que como ya les he dicho hay un dato muy claro que es que hay un 16,1% de desempleo, es decir, casi 27.000 desempleados/as que van a ir a más.

Lo que entiende nuestro Grupo es que más allá de lo que diga EUDEL, lo que hay que defender es a Bilbao. Y hay que defender a los/as bilbaínos/as, como hay que defender lo que mejor sea para la ciudadanía bilbaína. Y lo que es mejor para la misma es devolver ese dinero lo más tarde que se pueda, que se devuelva como se hizo en el año 2010, con un año de carencia y luego en tres años. Porque es lo que nos va a permitir sobrevivir y nos va a permitir hacer políticas sociales y políticas económicas más ventajosas para nuestra ciudadanía. En este caso no entiendo la postura del Grupo EAJ-PNV, porque yo como bilbaíno que soy tengo que defender lo mejor para mis ciudadanos/as. Y lo mejor es eso que he comentado, que es una herramienta que ya funcionó hace años en una crisis que era estructural, que era mucho más larga y que también se debería de llevar a cabo ahora. Porque por mucho que lo diga Sánchez, lo que ya sabemos es que no se va a poder utilizar el Remanente y que no se va a modificar la Ley de Sostenibilidad, ¡porque no se ha modificado hasta ahora! Y salvo que de repente venga mañana Sánchez..., pero cuando digo Sánchez, digo también sus socios de Gobierno. Yo creo que la mejor herramienta para la ciudadanía bilbaína es intentar devolver este dinero lo más tarde posible”.

SR. JIMÉNEZ: “Efectivamente, compartimos esa visión. La noticia de que se va a tener que empezar a devolver en dieciocho meses a partir de julio, lo que hace es anticipar y tener que empezar a devolver dinero en el momento más complicado desde el punto de vista de liquidez. Ello, cuando lo que hacía el planteamiento de la propuesta inicial lo que hacía era acercar ese momento de la devolución un poco a la cola de atrás de la V que se prevé en los Informes del Ayuntamiento, de la Intervención Municipal sobre esta crisis y que ello nos permitiría tener algo más de liquidez.

Es curioso el orden de priorización que hace la Diputación Foral de estas cosas. Porque se siguen licitando grandes obras, se siguen financiando grandes Torres, se sigue rebajando el IRPF en plena pandemia a gestores de Fondos de Inversión, pero luego nos dicen que no hay dinero para los Ayuntamientos. Luego nos dicen que no hay dinero para aquellos Ayuntamientos que estamos sosteniendo el gasto público en Servicios básicos esenciales -como se ha demostrado en esta pandemia- y entonces, que hay que devolver y nos “*sisan*” lo del ejercicio 2019 a través de un acuerdo. Ya tuvimos este debate y no compartimos, pero ahora parece que también nos quieren poner el segundo ganchillo a los Ayuntamientos que estamos sosteniendo la mayoría de esos Servicios, en vez de flexibilizar y ser conscientes de cuál es la realidad.

Además, nos parece curiosa la incapacidad o la falta de interés del Grupo Municipal EAJ-PNV por instar a tomar decisiones a otras Instituciones donde también Gobiernan o a espacios que gestionan. Llevamos dos meses instando al Gobierno de España a tomar decisiones -por cierto, con el voto de los Partidos que sustentamos el Gobierno y que estamos representados en este Pleno- pero luego, cuando se trata de pedir compromisos en Entidades como el Consejo Territorial de Finanzas, ¡ahí como la mayoría es del EAJ-PNV la cosa cambia y no se puede hacer! Y entonces vamos a enmiendas aburridas, insípidas, que dicen obviedades y que no aportan absolutamente nada, como eso de decir “*que se hará lo que diga el Consejo Territorial de Finanzas*”.

Como hemos dicho antes, nuestro Grupo es una Coalición eminentemente municipalista. Nos creemos los municipios, creemos en la política de lo cercano y para ello hay que dotar a las Instituciones municipales de una financiación suficiente, así como de una flexibilidad un poco más generosa con el fin de poder sostener esos Servicios. Y desde luego, con este tipo de decisiones estamos muy lejos de poder garantizar esa autonomía municipal y de sostener con suficiencia esos Servicios. Eskerrik asko”.

GONZÁLEZ JN.: “Eskerrik asko Alkate jauna. Agian, Udal autonomiatik sei hilabete honetan egingo ditugun gauzarik interesanteenak dira “*Aurrera Plana*” adosten saiatu eta aurrera bota, Kiroldegiak funtzioz aldatu eta hainbeste jende etxegabe bertan jagon. Gauza interesanteak egin dira Udal autonomiatik. Orduan, nik uste dut Udalek egin dezaketen onena da jakinik zelako zuloa daukagun, ahal duen eta diru gehiena bertan poltsiko honetan edukitzea. Eta solidaritatez jokatzen badakigu eta agian solidaritatez jokatu egin behar dugu Bizkaiako beste Udalerriekin ere bai.

Eta orain ni gogoratzen ari naiz beste Udalerriekin, ez bakarrik Bilboko Udalerriak erreserbatuta edo kutxaren batean gordeta izango dituen diru horrekin. Gogoratzen ari naiz zelako zuloa edo zelako galera eragingo dio, ba nik zer dakit zein Udalari edo hainbat Udal txikiei. Orduan, autonomiaren izenean onena da uztea diruaren itzulketa eta momentu honetan ahalik eta gehien zerga-sistema gestioa uztea Udalen eskuan. Eta ahal den neurrian guk egingo dugu, “*rema para acá, rema para allá*”, baina ahal den neurrian guk egingo dugu gestioa. Horregatik, Bizkaiko Aldundiaren edo Bizkaiko Finantza Kontseilutik erabakitzea halako erabaki inportantea dena, iruditzen zait apurtxo bat gure eskubidea edo gure autonomia kentzea. Besterik ez, eskerrik asko”.

SRA. AJURIA: “Eskerrik asko Alkate jauna. Señor Jiménez, la decisión sobre el destino de la liquidación positiva correspondiente a UDALKUTXA 2019 y la propuesta de la posible devolución de la liquidación negativa 2020, es una decisión tomada por los Ayuntamientos. ¿De acuerdo? ¡Somos los Ayuntamientos quienes estamos tomando esas decisiones!

Señor Rodrigo, lo mejor que le puede pasar a la ciudadanía bilbaína, lo mejor para la misma es que se flexibilice la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera porque como consecuencia de ésta, todo aquello que exceda de 2021 genera deuda o déficit a la Diputación Foral de Bizkaia. Y ya se ha dicho en este Pleno, la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera limita la utilización de los recursos por parte de las Administraciones, incluso Ayuntamientos como el nuestro con cuentas saneadas donde lo que hace es disminuir nuestra autonomía y nuestra capacidad de decisión sobre el gasto, en Administraciones que incluso tienen superávit. Al igual que el resto de todas las Administraciones, este Ayuntamiento va a sufrir una disminución de los ingresos y va a tener que adoptar decisiones importantes y lo haremos con sensatez y con honradez, y siempre con la mirada puesta en las necesidades de la ciudad y de las personas que vivimos en ella.

Hemos superado años muy complejos y como consecuencia de la crisis del año 2008, manejábamos cifras en torno a caídas de recaudación importantes como las

actuales y en aquella ocasión, el Ayuntamiento de Bilbao devolvió solo en un año cuando la decisión era de hacerlo en dos. Eskerrik asko”.

SR. RODRIGO: “A ustedes se les llena todo el rato la boca con la Ley de Sostenibilidad, con la Ley Montoro, pero les he de recordar que gracias a la Ley Montoro Bilbao tiene 110 millones de euros de Remanente, es que aquí da la sensación de que... ¡Pues gracias a eso hay aquí un Remanente!. Y si no, ¡cámbienla! Que es que me hace gracia, porque es que son ustedes quienes han permitido que esté ahí el Presidente Sánchez. Es que aquí todo el mundo le echa la culpa a Montoro, pero es algo tan fácil como proponer y luego cambiar esa Ley. Es que no tiene sentido y es más, si fuera ustedes, a mí me daría vergüenza reiterar tanto eso porque al final es lo de siempre: la culpa es de otro. Pero si no están de acuerdo, ¡cambien la Ley!

Miren, de acuerdo con su enmienda al final tener que devolver 80 millones de euros en seis meses, lo cual va a tener un lastre tremendo para el Ayuntamiento y para la ciudadanía bilbaína. Aprobar eso no es defender a los/as 27.000 parados/as de Bilbao. Apoyar esa propuesta no es defender a los/as Comerciantes, no es apoyar a los/as Autónomos/as, no es apoyar a los/as Hosteleros/as y esa propuesta va a mermar la capacidad que tenga el Ayuntamiento para defender a sus bilbaínos/as. Y apoyar esa propuesta que ustedes presentan es ir en contra de la ciudadanía bilbaína. Bilbao tiene que liderar el cambio y ¿en qué consiste el cambio? En hacer la propuesta de flexibilizar el pago.

Lo que se propone, lo único que va a hacer es perjudicar a los/as bilbaínos/as y defender y apoyar eso, ¡es ir en contra de Bilbao! Y el que esté ahí representando a Bilbao, lo que tiene que hacer es manifestarse en contra de esa propuesta y decir: “*yo defiando a los/as bilbaínos/as y no acepto esto porque me va a lastrar*”. Por tanto, lo que hay que hacer es flexibilizar y nos dice que se hizo en el año 2008 y posiblemente se haría así, pero la pregunta que cabe hacerse es ¿se puede hacer ahora lo mismo? Lo que hay que hacer es lo que le ha propuesto nuestro Grupo, flexibilizar el pago y un año de carencia, pero no lastrar el futuro de Bilbao para los próximos dos o tres años. ¡Nuestro Grupo cree que esto que proponen no es defender Bilbao!”.

SR. JIMÉNEZ: “Eskerrik asko Alkate jauna. Señora Ajuria, los Ayuntamientos van a decidir lo que van a decidir, puesto que la capacidad de decisión de los Ayuntamientos va a ser entre “*malo o peor*”. ¡Esa es la capacidad de decisión de los Ayuntamientos! En el trozo que les compete del Consejo Territorial de Finanzas, la Diputación Foral de Bizkaia le ha dicho a la otra mitad -a los Ayuntamientos- “*esto es lo que hay*”. Y hay dos opciones: “*a o b*”. Ustedes se reúnen en su Comisión de EUDEL y deciden qué quieren, “*si susto o todavía más susto*”. Y esa es la realidad, eligen entre “*malo o peor*”. Y a nuestro entender, eso no deja de ser una injerencia en la autonomía municipal.

Usted ha hecho gala de que en un solo año Bilbao devolvió en 2008 lo que le correspondía. La pregunta que yo hago es ¿a costa de qué? ¿Estamos realmente en disposición de volver a repetir eso, cuando como hemos visto esta mañana estamos recortando a los/as empleados/as públicos? También tenemos problemas en los Servicios Sociales, que los tenemos desbordados y se están dejando de ejecutar obras en los barrios. Y también otro montón de inversiones que se tienen que hacer en la ciudad.

¿Realmente estamos en disposición de priorizar la devolución frente a poder aplazarla un poco y poder reactivar la ciudad y reactivar sobre todo los barrios y a las personas trabajadoras, que son quienes peor lo están pasando en esta crisis? Creo que el que se flexibilice ese gasto es un paso, además de que nos parece que es algo elemental.

Y me parece sorprendente que en un ámbito económico estemos de acuerdo los tres Grupos de la oposición y en cuanto a ese aplazamiento de la devolución a UDALKUTXA, incluso la derecha les está diciendo que se aplace ¡cosa que me parecería increíble! Pero es que la que se nos viene encima es tremenda y lo que va a hacer esta decisión es meternos el gancho y como municipio llevarnos arrastrando a costa de una serie de necesidades que tiene nuestro vecindario, ¡que no pueden esperar más! El pago a la Diputación Foral sí puede esperar, porque está claro que para otras cosas sí tienen dinero. Pero no puede esperar el pago a los Servicios Sociales y tampoco las inversiones que hay que realizar en muchos ámbitos de la ciudad. Y eso es lo que creemos que hay que priorizar ahora mismo. Eskerrik asko”.

GONZÁLEZ JN.: “Hitz egiten ari da errekupeazio hipotetiko edo difuso batekin eta batek aipatu du V hizkia, azaltzeko zelan izango den errekupeazio hori. Ez dakit V-an edo L-an izango den edo W-an, hori datorren urteko Eurocopari buruz ikusiko dugu gero. Baina nik lehenengo esaldia diot berriro, “*gutxi gastatu*” -hori badakigu- “*eta bueltak amari*”, baina behar den momentuan. Horregatik esaten dut autonomiaren izenean ahal dela diru gehiago eduki eta gero elkartasunez jokatzuz, behar bada jakingo dugu horrela jokatzuz. Besterik ez, eskerrik asko”.

SRA. AJURIA: “Eskerrik asko Alkate jauna. Parece que su propuesta no hace otra cosa que crear una burbuja financiera, que en poco o nada ayudará a afrontar los efectos que se prevén para este año y para 2021. En cualquier caso, este Gobierno tiene muy claro cuáles son sus tres objetivos. El primero, las personas, el impulso a la calidad de vida y al bienestar. El segundo de los objetivos, los barrios, entendidos como desarrollo urbanístico, social y cultural. Y como tercer y último objetivo, la actividad económica y aquí nos estamos refiriendo al empleo, a las inversiones y a los Servicios Públicos de calidad. Estos son los objetivos que tiene este EQUIPO DE GOBIERNO y seguirá trabajando sobre ellos. Eskerrik asko”.

SR. ALCALDE: “Quiero hacer una brevísima reflexión para trasladarles una idea que creo que debe quedar muy clara. ¡Nadie nos está sisando nada! Y señor González, la decisión se toma con plena autonomía municipal. Son los Ayuntamientos los que toman la decisión y no la toman en base a algo que nos ha dicho la Diputación Foral, sino que son los propios Ayuntamientos quienes le dicen a la Diputación Foral de Bizkaia que van a hacer ese planteamiento y lo van a hacer así, según el acuerdo adoptado en la Comisión Territorial de EUDEL de Bizkaia. Luego, ¡queda claro que la iniciativa parte de la autonomía municipal!

Vamos a ver, ¿qué es lo que está defendiendo cada uno? Yo no tengo ninguna duda que todo el mundo intenta defender los intereses de la ciudadanía de Bilbao, pero también queda claro que tenemos visiones diferentes. ¡Eso es así! Y en ese sentido, nuestra visión es devolver cuanto antes para no lastrar la recuperación. Les he de recordar que al Ayuntamiento le va a ser más fácil empezar a devolver este año y desde

el mes que viene. ¿Por qué? Porque ha habido tres meses de parón y solamente ese hecho va a producir una inejecución presupuestaria, que queremos sea aplicada a la devolución.

Además, en los próximos meses nos apretaremos el cinturón para no gastar aquel dinero que no tenemos porque lo ha explicado usted, señor Rodrigo, ya sabemos que no tenemos ese dinero. Y usted lo cifra en 80 millones de euros y yo espero que sean menos. Pero ya sabemos que no tenemos ese dinero, por lo que cuanto antes devolvamos, antes estaremos en disposición de seguir con una política más expansiva y con una política de otra naturaleza. Ello, sobre todo si se produce la recuperación económica y se produce cuanto antes. Bilbao actúa con esa responsabilidad y pensando siempre en el interés de la ciudadanía bilbaína”.

-

Se somete a votación nominal la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 29

Votos afirmativos: 19 señoras/señores: Gil, Díez, Pérez, Múgica, Bilbao, Alcalde, Sagardui, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Urtasun, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza y Erroteta.

Votos negativos: 10 señoras/señores: González, García, Rodrigo, Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte y Zubizarreta.

En su virtud, se acepta la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, por lo que decae la proposición del Grupo Municipal PARTIDO POPULAR.

-28-

Proposición que presenta el Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Instar a la Junta de Gobierno Local a trasladar a la UEFA y a la RFEF el máximo interés, impulso y rotundo apoyo del Ayuntamiento de Bilbao a la celebración de la Eurocopa 2021 y de los encuentros de la Selección española en Bilbao.

-

Esta proposición tiene una enmienda de modificación presentada por el EQUIPO DE GOBIERNO, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta a la Junta de Gobierno a continuar trabajando en el proyecto “Euro 2020”, que tendrá lugar en el año 2021, con la convicción de que será un evento que ayude a recuperar actividad económica y empleo en sectores como el turismo, hostelería y el comercio de Bilbao, que están siendo fuertemente castigados por la crisis sanitaria provocada por la Covid-19.

-

SR. GARCÍA: “Gracias señor Alcalde. Como todo el mundo sabe ya a estas alturas, la Eurocopa que se iba a celebrar en Bilbao y que se iba a estar celebrando ahora mismo, en estas fechas, ha sido pospuesta al año 2021 y por motivo de la pandemia que ha azotado duramente a todos los Países del mundo y por supuesto, también a Europa.

Por tanto, ese traslado de fechas supuso la puesta en duda al menos por parte de varios medios de comunicación y por declaraciones del Presidente de la EUEFA, de tres de las sedes inicialmente previstas y entre las cuales una era Bilbao. Es decir, que en principio había duda sobre sí Bilbao iba a ser o no sede de la Eurocopa en 2021. Es en ese ínterin y cuando se cerraba el plazo para presentar proposiciones, cuando el Grupo PARTIDO POPULAR presentó esta proposición y con la pretensión de lanzar una declaración del Pleno del Ayuntamiento, de apoyo a la celebración de la Eurocopa y a la disputa de los partidos de la Selección Española en Bilbao.

Afortunadamente en este ínterin hemos tenido una magnífica noticia, ¡una inmejorable noticia! Al principio iba a ser el día 15 y finalmente fue el día 18, día en el que se ha ratificado a Bilbao como sede de la Eurocopa y como sede de la Selección Española de Fútbol. Por lo tanto, está de enhorabuena toda la ciudadanía bilbaína a la que le gusta el deporte y a la le gusta su ciudad, porque vamos a ser sede de uno de los principales eventos deportivos del mundo, de máximo nivel como es la Eurocopa y uno de los mejores equipos del mundo, como es la Selección Española ¡que además es la nuestra! Por lo que en este momento no tiene sentido hacer ningún tipo de declaración, ya que la Eurocopa está confirmada, ratificada y se va a celebrar en Bilbao el verano que viene. De esa manera, en el año 2021 Bilbao será la capital de España en el plano deportivo y futbolístico. Bilbao será la capital de España en el plano económico y turístico y Bilbao será la capital de España en el plano mediático.

Tengan en cuenta que son más de 400 millones de personas las que seguirán por las retransmisiones de televisión los partidos de la Selección Española en San Mames. Por lo tanto, creo que es algo magnífico y que es una estupenda noticia. Creo que los/as aficionados/as al deporte de Bilbao estamos de enhorabuena y que la ciudad en si está de enhorabuena, porque eso supone un impulso imprescindible y necesario en estos difíciles momentos de crisis económica. ¡Creo que esto es un espaldarazo para Bilbao! Nada más y por lo tanto, no es necesario votar la proposición y retiramos la misma”.

-

Queda retirada la precedente proposición a instancia del Grupo Municipal PARTIDO POPULAR.

-29-

Proposición que presenta el Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta a la Junta de Gobierno Local a establecer como prioritaria la mejora urbanística y tranquilización de la Calle María Díaz de Haro.

-

Esta proposición tiene una enmienda de modificación presentada por el EQUIPO DE GOBIERNO, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta a la Junta de Gobierno a continuar las obras de mejora de la urbanización y saneamiento de la calle María Díaz de Haro, iniciadas ya en 2019, con el fin de que esta calle sea más verde y amable para el peatón, acorde con lo que se comprometió en el Consejo de Distrito al comienzo de este Mandato.

-

SR. RODRIGO: “Gracias señor Alcalde. La verdad es que después de la noticia que nos acaban de dar y del recorte que se va a sufrir en todas las Áreas, imagino que el Área de Obras y Planificación Urbana no será una de las que se salve, pero me da la sensación que esta propuesta que iba encaminada a que se retomase la elaboración del Proyecto de esta calle... pero ya que lo he preparado me permitirán que lo exponga, porque ya sé que van a decir que no hay dinero.

Es una demanda vecinal que nos han trasladado durante mucho tiempo, recurrente y como otras que hemos visto en este Pleno y que vemos en otros sitios se van repitiendo durante muchos años, pero es normal, porque si no se hace caso o la gente no hace lo que se compromete, es normal que luego los demás reclamen y también los/as vecinos/as.

En el pasado Pleno de marzo que se suspendió por el coronavirus, se llegaba a la quinta onomástica de la presentación inicial por parte del Grupo PARTIDO POPULAR, de la petición de establecer como prioritario el Estudio de la remodelación de la calle Maria Diaz de Haro. Y se solicitaba simplemente eso: el Estudio de la reforma integral. Esta proposición que es del 2015, a su vez e remonta en su texto a otra del año 2005 y en la cual también se rememora otra del año 2002. Y ya en este año 2002 se apercibía que cuando finalizaran las obras del parking de la calle Basterra y la apertura de la Avenida Ferrocarril, sería razonable empezar con el Estudio de esta calle.

Entre unas cosas y otras ya nos vamos a los veinte años y si ya en el 2002 se percibe que esta calle necesita un repaso, ¿qué es lo que nos dice esto? Pues que seguramente tengamos que retrotraernos a otros veinte años. ¡Y veinte más veinte ya suman cuarenta! Hemos consultado con Comercios históricos de la zona y sí, es cierto que al final nos vamos a los cincuenta años que esa calle se quedó ahí, en el último cuarto del Siglo pasado. Entonces, igual hay que dejarla así y protegerla con una clasificación adecuada y no tocarla, conservar el mobiliario como algo único en su especie.

Nos encontramos con una arteria fundamental de Bilbao que comunica la Gran Vía con Autonomía, hay una gran cantidad de Comercios, locales, Hostelería, muchos/as vecinos/as que pagan sus Impuestos. Una calle de categoría segunda, -no sé yo si llega a preferente- que lo único que recibe del Ayuntamiento es el olvido. Si ustedes la recorren, -me imagino que lo harán- se podrán dar cuenta del estado lamentable general de la misma y donde los alcorques han saltado por los aires, debido al crecimiento de los árboles. Eso ya nos indica un poco el tiempo que llevan ahí, el asfaltado es vergonzoso, los pasos de cebra están descoloridos, las aceras son estrechas, las papeleras viejas. Lo mismo tienes destrozada la papelería de Bilbao, que también

parecido la papelera verde, la calle remachada y luego el mobiliario urbano que es un mobiliario de guerrilla, pintado, viejo y en zonas que no tienen ningún sentido. ¡Hasta las farolas son vintage! Creo que es la zona de Bilbao que todavía conserva esas farolas que pueden tener más años que yo, ¡que ya tengo unos cuantos!

Aquella proposición prosperó con el voto de todos los Grupos y el Grupo EAJ-PNV ya se comprometió y dijo: “*sí, vamos a redactar el Proyecto*”. Y es más, con la participación de la ciudadanía para que vean que vamos a hacer un Proyecto como tiene que ser y se vinculaba al Auzokide del 2012-2015. ¡Jamás se hizo eso! Sí que es cierto que se ha actuado en la Red de saneamiento pero se ha actuado en una Red de saneamiento obsoleta, vieja y que daba tanto trabajo al Ayuntamiento por la cantidad de veces que había que acudir y al final, se optó por intervenir. Una Red de saneamiento, que en este caso está mal, pero como otras muchas de Bilbao que también están mal.

Es decir, la intervención que se hace en esta calle por esa Red de saneamiento no es una intervención de mejora sino de la desidia y del olvido. Es como con el asfalto, no es una mejora. Es que al final de tanto dejar que el asfalto se dañe porque no se cuida, es más costoso el rehacerlo que el mantenerlo. Por eso, nuestro Grupo viene aquí poniendo voz al vecindario que lleva tiempo reclamando, instamos a este Pleno a que en la medida de lo posible se autorice el Estudio de remodelación de la calle María Díaz de Haro. Gracias”.

SRA. VIÑALS: “Eskerrik asko Alkate jauna. Voy a ser muy breve en este punto, básicamente porque no nos ha parecido muy justa la forma de formular la enmienda presentada y lo voy a explicar luego. Aunque casi siempre cojea del mismo lado, el Grupo PARTIDO POPULAR está en su derecho de priorizar los barrios del centro u otras zonas de nuestra ciudad. Y en este caso concreto, pueden legítimamente proponer la mejora urbanística de la calle María Díaz de Haro ¡faltaría más! Por cierto, obra que a nuestro Grupo nos parece oportuna y aunque obviamente tenemos otras prioridades como por ejemplo algunas calles de San Francisco o Bilbao la Vieja, que apenas tienen aceras o si las tienen, desafortunadamente están en un incómodo plano inclinado.

Pero lo que no vemos bien es convertir una proposición de un Grupo Municipal en un acto de afirmación de los logros del EQUIPO DE GOBIERNO, que es como nuestro Grupo percibe esta enmienda. Miren, si el EQUIPO DE GOBIERNO ve que la proposición que se presenta que no tiene razón, ¡se vota en contra y ya está! Pero no nos parece de recibo aprovechar las proposiciones de otros Grupos Municipales para hacer Campaña. ¡No lo vemos bien! Y creo que en este Pleno se está viendo un poco eso, porque no sé si nos hemos vuelto un poco locos produciendo enmiendas a golpe de Campaña. Pero como no es nuestro caso, ya que en solitario sólo hemos presentado una y además es de adición, permítanme ya que a estas horas les tire la piedra sin esconder mi mano. Mila esker”.

SR. GONZÁLEZ: “Eskerrik asko Alkate jauna. No sé si es recurrente, pero me surge otra vez la pregunta: ¿si está o estará esta actuación en el Plan Auzokide? Porque como han recordado, parece que se viene arrastrando desde el anterior Plan Auzokide o incluso desde el anterior. He visto aquí un Acta del año 2020, que recoge un Excel del Consejo del Distrito 6 y que dice lo siguiente:

“Mejora Urbanística de la calle María Díaz de Haro. Fase I-Tramo Simón Bolívar y General Egia. Peticionarios: cinco agentes o Asociaciones. Ejecución: 2021-2023. Un millón de euros. Procedencia: anterior Auzokide”.

También aparece la siguiente anotación, que dice lo siguiente: *“Respecto a la mejora urbanística de la calle María Díaz de Haro, se traslada por parte de varias Asociaciones de la Comisión la necesidad de aclarar si es un proyecto de ciudad o un Proyecto que debe ir en Auzokide Plana”.*

Si se toma como Proyecto que trasciende del Plan Auzokide, por su importancia y afección a un entorno más amplio, habrá que trabajarlo bien y habría que marcar plazos de una vez por todas y mesedez, ¡abordando un proceso participativo en condiciones! Y si queda acotado al Plan Auzokide, aclaremos de una vez por todas cuál es el orden de prioridades. Es cierto que estamos hablando de los Distritos y de las prioridades, bien es verdad que de acciones aisladas, pero esto también habría que marcarlo como prioridad, ver si esto es o no prioritario. Y viendo que las partes proponentes sobre María Díaz de Haro son varias, es importante aclarar este extremo.

Tras tanta Declaración Institucional por el cambio climático, tras tanto debate en torno a las bondades de la bicicleta y el patinete, nos han abierto los ojos con el coronavirus y ahora valoramos tanto la amplitud del espacio urbano para el viandante...Habrá que entrarle ya a María Díaz de Haro y se ha hablado ya en este Pleno de la calle Lehendakari Agirre y de la calle Autonomía, ¡pues hay que entrarles a ellas ya!

Como no tenemos mucha idea de qué se ha estado haciendo hasta ahora y se viene aclarando que anteriormente ya hay un Plan escrito, el Concejal de Obras y Planificación Urbana tiene opción de explicar hoy brevemente cómo de avanzado está el trabajo de María Díaz de Haro: si habrá bidegorri, si habrá bideberde, si habrá carril Bus, si habrá menos de tres carriles, si habrá más aceras... Porque la enmienda del EQUIPO DE GOBIERNO subraya lo de *“seguir avanzando”* y por lo tanto, merece la pena escuchar un avance y por lo menos hoy, por aquello del sentido del voto. Eskerrik asko”.

SR. ABAUNZA: “Eskerrik asko Alkate jauna. En primer lugar, quiero agradecer la intervención del señor González que me parece que va en tono positivo. En ese sentido, intentaré explicar cuál es la línea en que estamos trabajando.

Señor Rodrigo, en su propuesta menciona la iniciativa de 2012 y habla luego de veinte años, pero del año 2012 al 2020 son solamente ocho años y por lo tanto, no son veinte años los que han transcurrido. Aunque también debo decir que la razón principal no es otra que durante este tiempo ha habido otras calles, otras intervenciones que se han considerado más prioritarias que ésta. Sin alejarme más de trescientos metros, no voy a hablar de otras intervenciones en otros barrios y en otros Distritos. Trescientos metros de radio alrededor de la calle María Díaz de Haro:

- En 2014 hicimos la renovación de la calle Gregorio de la Revilla, con una inversión de tres millones.
- En 2014 hicimos la renovación de la Plaza General la Torre, con una inversión de 720.000 euros.

- En 2015 vino toda la renovación de la Avenida Sabino Arana, desde la Avenida del Ferrocarril hasta el fondo, lo que supuso una inversión de siete millones y medio en su conjunto.
- En 2016, la urbanización de los dos solares de la explanada de San Mamés.
- En 2017, la nueva Comisaría de Basurto.
- En 2019, el nuevo Polideportivo de San Mamés.

Como he dicho antes, todo esto a 300 metros alrededor de la calle María Díaz de Haro. Es decir, que todas estas inversiones son las que se han ido priorizando porque como ya se ha debatido durante todo el día de hoy, lamentablemente el Ayuntamiento no dispone de una cornucopia de la que surjan ríos de oro de forma constante, que nos permitan financiar todas las obras y tenemos que priorizar -que es lo que hacemos habitualmente- tanto en la elaboración de los Presupuestos, como en los Consejos de Distrito.

De hecho, en el debate que se hizo en el Distrito con respecto al Auzokide Plana de este Mandato ya se habló de esta cuestión. Y ya se dijo que por el importe de la actuación, dado que estamos hablando de una calle que es muy larga y que la obra va a ser muy costosa, porque la superficie a intervenir es muy grande y el costo de la obra es proporcional a los metros cuadrados de intervención, se decidió dejarlo fuera del Auzokide Plana como un Proyecto estratégico de ciudad.

Y el Área está trabajando en el diseño de este entorno. ¿En qué línea estamos trabajando? El objetivo principal en el que estamos trabajando es que sobre todo en esta zona -vamos a decir que en la zona alta de Indautxu- faltan zonas verdes y zonas estanciales. Queremos aprovechar la renovación de la calle María Díaz de Haro para que sea un entorno más verde, con más presencia vegetal en todo el eje de la calle María Díaz de Haro y ganar esas zonas estanciales, tanto para niños/as como para gente mayor o cualquiera de los/as vecinos/as del entorno, que tengan una zona donde poder estar sin tener que desplazarse al Parque de doña Casilda o a cualquiera de las Plazas del entorno.

Que la propia calle María Díaz de Haro pueda ofrecer la posibilidad de esa zona de esparcimiento, un poco en línea con la que hemos estado debatiendo esta mañana en la proposición que ha hecho el Grupo EH BILDU con el tema del Covid-19. Eso obviamente conllevará una reducción, un estrechamiento de los carriles de circulación y como he dicho, estamos trabajando en estos momentos en el Proyecto. Una vez que tanto el Área de Obras y Planificación Urbana como el Área de Servicios y Calidad de Vida, como el Área de Movilidad y Medio Ambiente cotejemos el Proyecto y veamos que esta ya completo, lo remitiremos al Consejo de Distrito para que el vecindario del Distrito 6 puedan debatir sobre dicho Proyecto y vamos a decir que incorporarlo ya en esa carpeta de fin de Proyectos, a producir o a poner en ejecución.

Un único comentario sobre la intervención de la señora Viñals. El EQUIPO DE GOBIERNO no presenta enmiendas a golpe de Campaña, presentamos enmiendas a proposiciones que se presentan con un tufillo electoral ¡y es a eso a lo que enmendamos! Y entiendo que a usted no le guste, pero le he de decir que al EQUIPO DE GOBIERNO tampoco le gustan algunas de las proposiciones que se presentan aunque así es el debate Plenario. ¡No tiene otro secreto!

Y desde luego, yo entiendo que lo que planteamos es la realidad. Tampoco nos parecía correcto y aquí, señor Rodrigo, espero que me disculpe si le digo que no es cierto que nos metamos a abordar el Proyecto de María Díaz de Haro porque lo haya

pedido así el Grupo PARTIDO POPULAR en su iniciativa. Digo esto, porque ya lo dijimos públicamente en el Consejo de Distrito, que era un Proyecto que este EQUIPO DE GOBIERNO quería abordar. Lo debatimos dentro de los debates del Auzokide Plana ¡y estamos trabajando ya en el Proyecto! Entonces, sabemos que no les gustan esas enmiendas que presentamos y en las que decimos la verdad, que seguimos trabajando en el Proyecto ¡pero es que en este caso es la verdad! Nada más, eskerrik asko”.

SR. RODRIGO: “Gracias señor Alcalde. Señor Abaunza, en el 2015 por lo menos votaban ustedes sí o no a las proposiciones y en eso tiene razón la señora Viñals. ¡Ahora tienen la churrera de enmiendas que van soltando a gusto! Yo me estoy planteando hacer alguna propuesta muy general de *“que hay que arreglar alguna calle”* para que me aprueben algo, porque igual es lo que les gusta e igual es lo que hay que hacer.

Al final no es que prioricemos un barrio u otro, ¡es que es vergonzoso cómo está esta calle! No hay más que pasear por ahí y decir: *“yo este Bilbao no lo reconozco”*. Que si fuera otra calle -Briñas, que también esta parecida- también lo diríamos. Yo me he referido al año 2002 y es lo que le decía, por lo que en eso sí estará de acuerdo conmigo de que de 2002 a 2020 no son veinte años, ¡pero casi! Ya en 2002 los Técnicos Municipales dicen que hay que meter mano a esa calle vinculando un poco a que se acabe la calle Ferrocarril, por lo que no es un tema nuevo. Si ya en el 2002 los Técnicos Municipales aperciben que está mal, quiere decir que esa calle lleva cuarenta años así.

Ahí le pueden decir ustedes al vecindario de la calle María Díaz de Haro: *“oiga, ¿pero de qué se quejan ustedes, si no se ha arreglado la calle Autonomía pero se ha arreglado Doctor Areilza?”*. Y seguro que le responden: *“¿qué pasa, que yo no pago Impuestos?”* Aparte que me refiero a que no es algo que de repente digas que quieres que se actúe, porque lo llevan pidiendo diez años y la calle lleva así los últimos cincuenta años. Es que mi memoria de cuando iba al Colegio Jesuitas, ya les digo que es que las farolas son las mismas. Es más ¡es que no ha cambiado nada! Y le pueden decir a ese vecindario lo de que *“es que no nos preocupa eso, porque nos preocupa más la calle de al lado”*. ¿Pero es que los de la calle de al lado paga más Impuestos? ¡No!, pagan igual pero nos preocupa más la calle de al lado. ¡Es que no tenemos dinero para actuar en todas las calles! Lo que les estamos diciendo es que se han olvidado de ese vecindario desde hace cincuenta años, por lo que pongan un poco de esfuerzo ¡y hagan algo! Luego sigo...”.

GONZÁLEZ JN.: “Eskerrik asko Alkate jauna. Abaunza jaunak azaldu da pixka bat gehiago nora doan proiektua eta estrategikotzat hartzen dela eta hiri proiektutzat hartu dela. Egia da kale horretan trafikoko handia jasotzen zen, orain agian gutxiago zuk esango didazu, zati batean karril bi dauzka eta ez dauzka hiru, han goian jardinera badauka kalean gora. Aparkalekuak pila bat ditu baterian edo obliquon jarrita eta honez gero jakin nahi dugu ea zer pentsatzen duzuen eta ea zer nolako soluzio bide daukan horrek aparkamenduen asuntoak. Eta esan duzunez ea behin hori gaindituta kale hori adeitasunean uzteko aurrera joko duzuela, galdetzen dizut prebisorik egin ahal duzun horretarako zenbat denbora beharko den. Galdetzen dugu ea Auzokide Planan agertzen

zen bezala, Aginte honetako gauza izango den ala ez edo ez dakizun hori ziurtatzen. Besterik ez”.

SR. ABAUNZA: “Proiektuak zehaztasunak daukanean ikusiko da. Está claro que cualquier Proyecto, como los que hemos hecho en cualquiera de los Distritos de la ciudad que conlleve un ensanchamiento de aceras o una peatonalización parcial o total de la calle, conlleva un impacto en el número de plazas de aparcamiento que en parte se puede compensar en otros sitios. Pero en general y como avance global, en todos los Distritos en los que hemos intervenido de esta manera supone en el avance total, una reducción del número de plazas de aparcamiento. Y seguramente en María Díaz de Haro pues vaya a ocurrir eso, pero quede claro que en función de qué tipo de intervención se decida habrá mayor o menor influencia en la pérdida de plazas de aparcamiento. Y a su vez, eso tendrá una mayor o menor incidencia en los metros cuadrados libres que se ganen para el vecindario como zona estancial y zona verde.

Todo no puede ser y si le damos sitio al coche, no hay sitio para otro tipo de usos. Ese es el debate que tenemos que mantener en el Distrito, conocer qué es lo que prefiere la gente: ganar una zona estancial de uso, disfrute, más verde, más habitable, disfrutable o seguir teniendo hueco para el coche. O un punto intermedio. Pues ese es el debate que hay que tener. Esperamos poder tener esa propuesta, boceto o diseño para este otoño-invierno poder llevarlo al Consejo de Distrito. Entretanto, como hemos dicho trabajaremos todas las Áreas implicados en la definición del mismo y yo espero que para otoño-invierno lo podamos tener ya presentable en el ámbito del Distrito para su debate y acuerdo con el vecindario.

Señor Rodrigo, llevo ya unos cuantos Mandatos en este Ayuntamiento y esto de las enmiendas no es de ahora. Quiero recordar que un poco despectivamente ustedes llamaban “*enmendator*” al anterior Director de Gabinete de Alcaldía, y no creo que fuera porque votaba que no o que si a las proposiciones que presentaban ustedes. Y en cuanto al discurso demagógico de que no nos preocupamos por el vecindario, me parece un poco sobrado porque evidentemente, todo el mundo quiere que se hagan intervenciones en sus calles y querríamos hacer todas las calles de Bilbao a la vez, pero como usted bien sabe ¡todo a la vez es imposible!”.

SRA. GONZÁLEZ: “Voy a cerrar este punto, porque la proposición nace de las quejas que hemos recibido del vecindario, pero muchas de ellas las recibo a diario ¡porque vivo en esa calle! Y para evitar que haya ninguna suspicacia al respecto el debate lo ha llevado mi compañero Rodrigo, que conoce bien la calle dado que la recorre a diario y cualquiera que la haya recorrido a diario, sabe que está destrozada y no hace falta más que recorrerla un par de veces para observar las tristes condiciones en las que se encuentra.

Pero por respeto al vecindario que trabaja con mucha ilusión en ese Consejo de Distrito, que tanto se ha nombrado y que de nuevo nos han pedido en esta ocasión que insistiéramos con su calle, por un lado no vamos a votar en contra de la enmienda del EQUIPO DE GOBIERNO, porque es una enésima promesa más en un papel que todo lo aguanta. Y nos vamos a abstener, pero no vamos a dejar que caiga en el olvido porque si lo traemos hoy aquí, es porque no se ha hecho en momentos anteriores y no por otro tipo de cosas de las que se habla hoy aquí.

Esta calle está igual de mal y da lo mismo que la subas o que la bajas, sea o no en periodo electoral. Es una calle ruidosa, muy poco accesible, mal asfaltada, peligrosa por inestable en muchísimos puntos y en otros, excesivamente estrecha para los/as peatones. Soporta el tráfico, los ruidos, los atascos y lo peor de todo es que es una más de las eternas promesas incumplidas de este EQUIPO DE GOBIERNO.

Lo que me molesta a mí y por eso he tomado también la palabra, es que el vecindario de esta zona del barrio de Indautxu espera paciente su turno y ¡también son un barrio! Cada uno de los barrios está situado en un punto de la ciudad y tienen el mismo derecho los barrios de Santutxu, que el de Rekalde, el de San Francisco o que cualquier otro. Porque cada vecino/a paga sus impuestos en función de lo que le toque pagar y tienen que recibir la misma atención del Ayuntamiento de Bilbao. ¡Y mientras Indautxu siga siendo un barrio de Bilbao tendrá que ser atendido! Y por eso tiene su Auzokide Plana y tiene el derecho a recibir la misma atención.

Solo término diciendo que tampoco me ha gustado que el señor Abaunza hable de que es sobrado decir que no se atiende a ese vecindario afectado, como que luego se atreva a decir que esta petición vecinal tiene un cierto tufillo electoral. Pues los/as vecinos/as de Indautxu no son apestados/as por el hecho de vivir en Indautxu y tienen derecho a ser atendidos, ni tampoco tienen ningún tufillo por exigir que se haga efectiva de una vez una reivindicación que es eterna y que se va pasando de Auzokide Plana en Auzokide Plana. ¡Y eso es solo lo que quería aclarar!”.

SR. ABAUNZA: “Señora González, comparto con usted que como todos los barrios de Bilbao Indautxu tiene derecho y antes, en mi primera intervención he reseñado todas las obras que hemos ejecutado estos últimos años a 300 metros alrededor de la calle María Díaz de Haro.

Entiendo que también era en beneficio del vecindario de esta zona de Indautxu y si estamos interviniendo a 300 metros de esta calle, también será para el vecindario que vive en este entorno y se han hecho porque se consideraban obras prioritarias, o más prioritarias que esta intervención. Que no digo que no sea importante ¡que lo es! Pero a la hora de establecer un orden de prioridad, se consideran prioritarias las otras intervenciones. A lo mejor luego la señora Ajuria me pega un tirón de orejas, pero no recuerdo que el Grupo PARTIDO POPULAR hubiera puesto por delante la calle María Díaz de Haro en los debates Presupuestarios de ejercicios anteriores. Porque aquí en el debate Presupuestario siempre hacemos trampas, pero no recuerdo que se hay planteado qué proyecto quitamos y de qué barrio ¡para meter éste de la calle María Díaz de Haro!

Porque es que luego su Grupo hace enmiendas en las que se dice: “50.000 euros para la renovación de María Díaz de Haro”. Pero con eso no arreglo ¡ni los alcorques de los árboles! Entonces, creo que todo el mundo comparte el interés de atender a las necesidades del vecindario, que Indautxu es un barrio más y como todos los demás, con todos los derechos y que queremos lo mejor para el vecindario de Indautxu y desde luego, así hemos manifestado ese compromiso mantenido. Y señora González, cuando hablaba antes de lo del “*tufillo electoral*” no me refería al vecindario de la zona, sino que hablaba del Grupo PARTIDO POPULAR. ¡Para que quede claro!”

Se somete a votación nominal la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 29

Votos afirmativos: 23 señoras/señores: Goirizelaia, González, Fatuarte, Zubizarreta, Gil, Díez, Pérez, Múgica, Bilbao, Alcalde, Sagardui, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Urtasun, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza y Erroteta.

Abstenciones: 6 señoras/señores: González, García, Rodrigo, Viñals, Jiménez y Muñoz.

En su virtud, se acepta la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, por lo que decae la proposición del grupo Municipal PARTIDO POPULAR.

-30-

Proposición que presenta el Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Instar a la Junta de Gobierno Local a iniciar el procedimiento reglamentariamente establecido para conceder la Medalla de oro de la Villa de Bilbao a los profesionales sanitarios, por su inmenso y ejemplar trabajo en la lucha contra la pandemia de coronavirus.

-

Esta proposición tiene una enmienda de modificación presentada por el EQUIPO DE GOBIERNO, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao, siendo consciente de la gran labor realizada por el personal sanitario, mostrando su reconocimiento y agradecimiento por su compromiso de servicio público, insta a la Junta de Gobierno a honrar y homenajear al citado personal.

-

SRA. GONZÁLEZ: “Gracias señor Alcalde. Bueno, en esta pandemia ha habido muchísimos trabajadores/as considerados esenciales que se ha demostrado que lo son, que desde el primer momento se pusieron a trabajar en sus puestos con toda la incertidumbre que provocaba la situación desbordante y las cifras escalofrantes de fallecidos, pero también con todo el arrojo profesional. Hablamos del personal que atendía los Supermercados, Farmacéuticos/as, trabajadores/as de Banca, de la Seguridad Privada, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Brigadas de limpieza, Repartidores/as, Transportistas, Ganaderos/as, Agricultores/as, Pescadores/as, Veterinarios/as, Ópticos/as... Y todos ellos se merecen un reconocido homenaje por parte de este Ayuntamiento, porque ellos fueron parte de la clave para que nuestra ciudad no colapsara en esos meses de confinamiento.

Su trabajo hizo la vida más fácil a todo el mundo, tanto física como emocionalmente, porque saber que estaríamos siempre abastecidos, seguros y atendidos nos ayudó a todos a sobrellevar el confinamiento. Por eso creemos que la enmienda del EQUIPO DE GOBIERNO debería referirse a todas esas personas y hacer un homenaje a

todas las que con su trabajo aportaron calma y abastecieron a la ciudad. Pero en la proposición nuestro Grupo se refiere a todos los/as profesionales a quienes les tocó y les sigue tocando combatir directamente el virus en primera línea, en contacto directo y a sabiendas del más que probable contagio, un contagio de una enfermedad tan desconocida como peligrosa. Pero ni desfallecieron, ni se apartaron, ni pensaron en ello ni en las consecuencias. Y estos son el Personal Sanitario, al que creemos que debemos un plus y que el homenaje se nos queda corto.

Por eso pedimos que se les entregue la Medalla de Oro de la ciudad, que se puede entregar tanto a personas individuales como a Colectivos e Instituciones. Así, ya lo ostenta el Hospital de Basurto, el Colegio de Enfermería o el Colegio de Médicos de Bizkaia, a los que se les concedió en su momento como Institución. Pero en esta ocasión nuestro Grupo pide que se entregue de forma personal a cada Sanitario/a, a cada Médico/a, Enfermero/a, Conductor/a de Ambulancia, Celador/a, Limpiador/a, Personal de Mantenimiento, Técnicos/as de Emergencias, a todas esas personas que hemos aplaudido cada tarde a las ocho en punto desde nuestros balcones.

El Grupo PARTIDO POPULAR pide públicamente a este EQUIPO DE GOBIERNO que reconsidere esta petición y que cuente con nuestro apoyo para sacar adelante ambas iniciativas, la de hacer un homenaje a todo el personal esencial de la ciudad y la de entregar la Medalla de Oro al Personal Sanitario de Bilbao. Son totalmente compatibles, además de complementarias y creo que junto al homenaje a los fallecidos que ya hicimos en el Aniversario de la Villa, son las tres cosas simbólicas y afectivas que esta Corporación puede hacer por y para la ciudadanía de Bilbao. Gracias”.

SRA. VIÑALS: “Mila esker Alkate jauna. Nos ha hecho falta sufrir una pandemia para darnos cuenta de lo que realmente es importante, de lo que no lo es, de lo que es esencial en nuestras vidas y de cómo cambian las prioridades cuando al fin y al cabo es la vida la que está en juego. La Covid-19 nos ha enseñado a valorar lo que en muchas ocasiones es invisible a nuestros ojos. Nos ha enseñado la importancia de tener unos Servicios Públicos fuertes, bien dotados, con los recursos y medios necesarios. En concreto, nos ha enseñado la importancia de tener una Sanidad Pública fuerte como un instrumento de bienestar colectivo, un seguro de vida colectivo que sin duda debemos fortalecer y desarrollar para garantizar el bien común.

Porque no sólo es nuestra obligación cuidar a quienes nos cuidan, sino porque un buen Gobierno debe ser previsor y estar preparado lo mejor posible para hacer frente a cualquier tipo de emergencia. Y eso pasa por que lo público, lo común sea una prioridad para quien tiene la responsabilidad de gobernar para todos y para todas. De un día para otro nuestra cotidianidad se vio alterada, se vio confinada y nos dimos cuenta de que son muchas las personas que necesitamos para sostener nuestras vidas con dignidad. Servicios esenciales a los que durante muchos años hemos dado poco valor, pero que siempre han estado ahí en primera línea y también afrontando esta pandemia. Sin embargo, desde el día 29 de marzo sabemos que lo esencial está representado por profesiones y tareas a veces poco glamurosas, de esas que están ahí y que vemos, ¡pero que casi nunca miramos!

Y para nuestro Grupo municipal todas las personas que componen los Servicios esenciales merecen nuestra admiración y nuestra gratitud por su heroísmo de servidores

públicos. Cada tarde de confinamiento, a las ocho y sobre las calles vacías salíamos a nuestras ventanas y balcones a aplaudir al Personal Sanitario, que hasta ayer mismo cumplía su tarea acosado por los continuos recortes y la falta de medios. Por eso, el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/ EZKER ANITZA-IU/ EQUO BERDEAK siempre va a apoyar todo tipo de acciones que reconozcan el inmenso y ejemplar trabajo del Personal Sanitario y de los Servicios esenciales, ya sea a través de un acto, de una Medalla de Oro o iluminando nuestro Ayuntamiento de color azul.

Sin embargo y tal y como dijimos en el Pleno del mes de abril, nuestro Grupo Municipal considera que el mejor y el mayor reconocimiento que le podemos hacer al Personal Sanitario, a los Servicios esenciales y a los Servicios Públicos es dotarles de recursos, de medios y de financiación suficiente. Creemos que ese es el mejor Homenaje que les podemos ofrecer, el que puedan desempeñar su labor en las mejores condiciones posibles y sin jugarse la vida. Porque es nuestro deber cuidar a quienes nos cuidan y a quienes nos protegen. Y no se cuida únicamente homenajear u otorgando Medallas, se cuida poniendo en marcha políticas públicas y medidas concretas bien financiadas que contribuyan a mejorar los Servicios Públicos.

En el mes de abril propusimos revertir los recortes del Centro de Atención Primaria de La Merced ¡y nos quedamos solos! Rectifico, nos apoyó el Grupo PARTIDO POPULAR y en cambio, los Grupos EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASCOS y EH BILDU acordaron una enmienda para reconocer -como hemos hecho cada día mucha parte de la ciudadanía bilbaína a las ocho de la tarde desde nuestros balcones- el esfuerzo, el gran trabajo, la dedicación y la profesionalidad de todo el Personal Sanitario. Y en ese momento dijimos claro en el Pleno *“que se defiende la salud pública con hechos y con medidas concretas, no con palabras”*. Y nos lo dijeron y nos lo siguen diciendo el Personal Sanitario que *“a los/as Políticos/as nos piden menos aplausos y más medios; menos reconocimientos y agradecimientos y más financiación”*.

Y para terminar, mañana a las once de la mañana se han convocado numerosas concentraciones en los Hospitales de Basurto, Donostia y Txagorritxu, así como en los Centros de Salud de Atención Primaria de Osakidetza. El Personal Sanitario denuncia las políticas de recortes del Gobierno Vasco. ¿Y en qué han desencadenado? En un debilitamiento progresivo y preocupante de la Sanidad Pública vasca. Dicho Personal Sanitario solicita:

- Cambiar de raíz las políticas públicas en materia de Salud, en favor de una Sanidad Pública y de calidad.
- Dotar a la Sanidad Pública vasca con una partida económica similar a la media europea.
- Aumentar la Plantilla.
- Revertir todos los recortes.
- Garantizar la salud y la seguridad de la Plantilla ante un eventual -que puede pasar-rebote del coronavirus.

Por lo tanto, nuestro Grupo insiste en decir que está a favor de cualquier tipo de homenaje, Medalla de Oro, acto o lo que sea necesario, dado que les debemos mucho pero creemos que el mejor y el mayor reconocimiento que podemos hacer al Personal Sanitario, es apoyarles con políticas públicas y con una financiación correspondiente y adecuada. Mila esker”.

GOIRIZELAIA AND.: “Eskerrik asko Alkate jauna. Zalantzarik gabe, Osasun arloko langile guztiak gure aitormena behar dute. Izan ere, lan izugarria egin dute gu guztiok zaintzeko eta askotan, baldintza oso txarretan eta euren osasuna ere arriskuan jarritz. Medikuak, Erizainak, Laguntzaileak, Zeladoreak, Zaharren Egoitza desberdinetako langileak, Etxez Etxeko langileak... hau da, langile guztiak beraien plana nolakoa izan dan eta beraien profesionaltasuna erakutsi digute jeta txalogarria izan da! Eta berriro ere aukera hau aprobetxatu nahi dugu eskerrak emateko eta esateko beraiak egindako lana, kasu honetan eta momentu konkretu batzuetan lan hori gabe ez zela izango posible aurre egitea. Baina, nahiz eta txaloak eta aitormenak inportanteak izan eta oso ondo egon, txaloetatik haratago joan behar gara eta gure ustez, langile horien guztien lan baldintzak duintzeko momentua ailegatu da.

Si algo ha puesto de manifiesto la situación generada a raíz del coronavirus, es la necesidad de tener un Sector Sanitario Público fuerte y eso es lo que tenemos en estos momentos encima de la mesa. Cuando llegó esta pandemia, el Sistema Público Sanitario vasco se encontraba estresado y debilitado y en muchos casos, así veíamos a los trabajadores y a las trabajadoras. ¿Debido a qué? Debido a muchas circunstancias, pero seguramente y tal y como dice ese mismo Personal, a la amortización de los puestos de trabajo, a la temporalidad, en algunos momentos a aquella especie de privatizaciones que se hacían que llamaban “*peonadas*” y esta ha sido una situación que ha estado encima de la mesa. El contrapunto a esta situación lo han puesto los trabajadores y las trabajadoras, que son quienes por encima de todas las cosas han hecho lo que tenían que hacer y por eso ¡nuestro Grupo está muy/muy agradecido!

Pero todos estos trabajadores y trabajadoras que han estado en primera línea, ahora nos piden cosas y nos piden que hagamos más. Y no solamente nos lo pide ese Personal, nos lo está pidiendo y nos lo está demandando todo el espectro sindical que está y ha estado al pie del cañón y en muchas ocasiones decimos aquí que es difícil que se pongan de acuerdo todos los sindicatos, pero es que en este caso también se han puesto de acuerdo para solicitar cambios importantes en este Sector tan importante y tan estratégico.

Esta situación ha puesto de manifiesto estas necesidades y tenemos que tener claro que además, esperemos que no, pero a lo mejor nos vuelve a tocar otra vez tener problemas como los que hemos tenido y con los que parece que vamos a tener que convivir durante mucho tiempo -con la Covid-19- y por lo tanto, lo mejor que podemos hacer para afrontar esto es preparar el Sistema para que no vuelva a colapsarse, para que no vuelvan a estar estresados y para que tengan toda la ayuda que necesitan.

Ello requiere empezar a actuar con previsión, requiere mejorar la planificación y lo requiere desde hoy mismo. Se requiere corregir errores inmediatos, se requiere articular estrategias para un correcto control y seguimiento. Se requiere organizarse a largo, a medio y a corto plazo para que los errores y las deficiencias detectadas desde el inicio de la pandemia no se repitan y para que, si es que pasa, estemos perfectamente preparados/as. Por lo tanto, nuestro Grupo también piensa lo mismo, están bien los reconocimientos y evidentemente son necesarios. ¿Y a quién no le gusta que le reconozcan su trabajo? ¡Creo que a todo el mundo! Pero no nos podemos quedar en eso, por lo que es necesario trabajar para conseguir un Sistema de Salud Pública fuerte y de calidad. Creo que ese es el mejor homenaje, el mejor reconocimiento que podemos hacer a todos/as los/as Profesionales del Sector y esa es la apuesta que hacemos desde el

Grupo EH BILDU y es lo que vamos a proponer dentro de muy poco, cuando empecemos a hablar de este tipo de cuestiones”.

SAGARDUI AND.: “Eskerrik asko Alkate jauna eta arratsalde on beste guztioi. Eta etorri berriak zaretenei ere, ongi etorriak senti zaitetze. PP Taldeak, bere proposamen honetan Osasun arloko Langileriari Bilboko Urrezko Domina emateko prozedura hasi dadila eskatzen du. Izatez, Osoko Bilkurako zeregina prozedura horretan ez da hemen agertzen dena, hau da, prozedura hastea. Guztiz alderantzizkoa baino, behin prozedura beteaz Osoko Bilkurak proposamena onartzea gehiago osoz baino.

Como se menciona en el Reglamento de Honores, Distinciones y Ceremonial de nuestro Ayuntamiento, la Medalla de la Villa de Bilbao, -en sus modalidades de Oro, Plata y Bronce-, el título de Hijo/a Predilecto/a de la Villa de Bilbao y el título de Hijo/a Adoptivo/a de la Villa de Bilbao, son responsabilidad del Pleno del Ayuntamiento. Es decir, el otorgamiento de las distinciones de mayor rango es competencia del Pleno Municipal. Sin embargo, guste o no guste, este Reglamento de Honores, Distinciones y Ceremonial de nuestro Ayuntamiento establece que para ello se tramite un expediente previo al reconocimiento. Expediente para el que corresponde al señor Alcalde designar Ponente Instructor, quien una vez redactada la propuesta e informada la Comisión Dictaminadora de Asuntos de Pleno que corresponda, la elevaría a la Alcaldía al objeto de convocar un Pleno Extraordinario. Además, en el Reglamento se señala que será otorgada a Personalidades, Entidades, Instituciones y Corporaciones. Estas circunstancias no se dan en la proposición que nos plantea hoy el Grupo PARTIDO POPULAR.

Pero dicho esto, no cabe ninguna duda y en eso creo que estamos de acuerdo todos los Grupos Municipales, que ha sido encomiable la labor realizada por todas cada una de las personas trabajadoras en el ámbito de la Salud durante esta pandemia. Como encomiable ha sido también el Sistema Público de Salud de Euskadi, cosa que no ha sido así en todas las Comunidades. Ha demostrado tener capacidad de reacción-acción y seguro que ha tomado nota de muchas mejoras por si alguna vez volviéramos a enfrentarnos a esta situación, ¡pero también lo ha hecho bien!

Sin embargo creo que centrándonos en los/as profesionales, éstas son merecedoras de un reconocimiento público por parte de la ciudadanía bilbaína, pero todas y cada una de ellas y no una personalidad, ni una Entidad, ni una Institución, ni una Corporación. Se merece cada uno de los/as trabajadores/as de los Servicios de Salud, de todos los estamentos, de todos los grupos de trabajo y en el ámbito público y en el privado, merece nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento.

Como Ayuntamiento, durante la pandemia y dentro nuestras posibilidades hemos intentado apoyar a ese Colectivo de personas, interesándonos sobre posibles necesidades de alojamiento -nos pusimos a disposición de la Consejera para plantear alternativas en la ciudad-, facilitando su traslado cuando se ha requerido que ejerzan su tarea fuera de sus Centros habituales de trabajo -utilizando nuestros Bilbobus-, facilitando el aparcamiento de sus vehículos particulares cerca de los Centros Asistenciales para que pudieran hacerlo de la manera más ágil y fácil posible ¡y así en tantas otras cosas!

Consideramos que son todas esas personas a las que la ciudadanía de Bilbao quiere agradecer. Es a quienes queremos mostrar agradecimiento por su dedicación al

Servicio Público, como lo hemos venido haciendo desde nuestras ventanas y balcones durante la pandemia. Es por ello por lo que consideramos que el acto de reconocimiento debe celebrarse, cuando podamos plantear actos que permitan contar con un aforo suficiente para poder reunir tanto a una nutrida representación del Colectivo de Trabajadores/as de la Salud, -porque no veo cómo las podríamos juntar a todas ellas- como de la sociedad bilbaína.

Así se recoge en la nuestra enmienda a la proposición y lo que hacemos es instar a la Junta de Gobierno a que realice ese reconocimiento. A lo que invitamos es a que entre todos los Grupos podamos encontrar la manera más adecuada de hacerlo. Eskerrik asko”.

SRA. GONZÁLEZ: “Nuestro Grupo está totalmente de acuerdo con las exposiciones de nuestros/as compañeros/as de los Grupos de la oposición. Es verdad que hay que dotar de recursos a la Sanidad, para que no nos pille otra vez sin medios. Hemos pasado una situación crítica en marzo y abril, desbordados, sin materiales de protección, reutilizando mascarillas... ¡en fin! Debemos estar preparados/as para ese supuesto rebrote del que todo el mundo avisa y además, deja caer que la culpa es de todos/as menos de quien debería estar previniendo que eso no pase. De hecho en Basurto ya hay un rebrote y también en Cruces y bueno, en esos Hospitales vascos donde se dice que se ha hecho todo muy bien, ha sido justo el sitio en el que se ha contagiado el Personal Sanitario. ¡Creo que eso también hay que tenerlo en cuenta! Y eso no es una crítica, es constatar simplemente que el virus sigue ahí, que podemos acabar en un rebrote y cuanto antes entendamos que no se han hecho bien las cosas y que hay que poner medios y que hay que poner medidas, ¡antes saldremos adelante!

Por lo tanto, le digo a mis compañeros/as que en el caso de que se proponga instar al Gobierno Vasco -que es el responsable- a dotar de todo eso y a adoptar todas estas medidas de las que estamos hablando, desde luego que el Grupo PARTIDO POPULAR lo va a apoyar o lo va a traer o lo que sea necesario. Pero en este momento y como Ayuntamiento estamos en otro plano y estamos hablando del plano del reconocimiento, del plano de un Homenaje que puede parecer una tontería, pero que creo que es un gran gesto y en el que al menos deberíamos estar de acuerdo, ya que desde aquí no podemos dotar a ese Personal sanitario ni de los EPI ni de las Mascarillas que necesitan, ni de todo lo demás.

Creo que es una cosa sencilla y rápida, muy meritoria que de *“bien nacido es ser agradecido”* y que si no está correctamente planteada nuestra proposición porque hay que hacer un expediente para que luego lo traigan, tal y como exponía la señora Sagardui... ¡pues no pasa nada! La idea es ésta, es la que queda encima de la mesa, es la que se vota y la que se puede hacer si estamos de acuerdo todos los Grupos o no se hace, si el EQUIPO DE GOBIERNO prefiere pasar página. Si se quiere se puede buscar la forma y es más, se ha dicho que no saben a quién dárselo, ¡pues una idea rápida! Se le puede pedir al propio Personal Sanitario que elija entre ellos/as a su representante a recoger esa Medalla de Oro para todos/as. Evidentemente no se le vas a entregar una a cada uno/a, o al menos no a la generalidad. Pero creo que la cuestión de la proposición es la idea que queda encima de la mesa: ¿Queremos o no queremos darle la Medalla de Oro de la Villa a nuestro Personal Sanitario?”.

SRA. SAGARDUI: “Eskerrik asko Alkate jauna eta labor/labor. Completamente de acuerdo con usted en que lo que tratamos hoy aquí es en cuanto al reconocimiento a ese Personal Sanitario. Y por eso el EQUIPO DE GOBIERNO les hace una propuesta, una propuesta mucho más amplia que la que usted nos hace. Y de eso se trata, ¿le queremos o no le queremos reconocer toda la ciudadanía bilbaína y a todo el Personal Sanitario el esfuerzo, el trabajo y la dedicación que nos han mostrado? ¡Así de sencillo! Eskerrik asko”.

SRA. GONZÁLEZ: “Simplemente para decir que en el Grupo PARTIDO POPULAR sigue creyendo que el Personal Sanitario se merece la Medalla de Oro de la Villa. Y seguiríamos insistiendo, pero si este EQUIPO DE GOBIERNO se conforma con hacerles un Homenaje, pues no va a ser por este Grupo que ese Personal Sanitario deje de tener al menos un reconocimiento. Así que apoyaremos esa enmienda con todos los peros y con una pena enorme de no haber podido llegar a un acuerdo conjunto, en algo tan básico y esencial como reconocer el trabajo descomunal de todo ese Personal y otorgarles por ello el máximo galardón que se merecían. Pero bueno, no hemos podido llegar al acuerdo y desde luego no les vamos a dejar sin ningún Homenaje, porque era lo que pretendía nuestro Grupo. Sabemos que se merecen más, ¡pero es al acuerdo al que hemos llegado!”.

SRA. SAGARDUI: “Le agradezco a la señora González que tenga a bien que entre todos los Grupos podamos preparar un Homenaje de toda la ciudadanía bilbaína a ese Personal Sanitario ¡al que tanto tenemos que agradecer! Efectivamente hemos llegado a un acuerdo, el de hacer un reconocimiento amplio, real y completo. Eskerrik asko”.

-

Se somete a votación nominal la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 29

Votos afirmativos: 29 señoras/señores: González, García, Rodrigo, Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte, Zubizarreta, Gil, Díez, Pérez, Múgica, Bilbao, Alcalde, Sagardui, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Urtasun, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza y Erroteta.

En su virtud, se acepta la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, por lo que decae la proposición del grupo Municipal PARTIDO POPULAR.

INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

PREGUNTAS que formulan los Grupos Municipales EH BILDU, ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK y

PARTIDO POPULAR, en número de 48: 11 de EH BILDU que tienen Registro de Entrada en la Secretaría General del Pleno con los números: 291, 292, 293, 295, 296, 311, 312, 313, 314, 348 y 349; 27 de ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK con los números: 298, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337 y 338 y 10 de PARTIDO POPULAR con los números: 297 (parcial), 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346 y 347.

-

El Sr. Alcalde manifiesta que las preguntas están contestadas de forma reglamentaria.

PARTICIPACIÓN DE VECIN@S, ASOCIACIONES Y ENTIDADES EN EL PLENO

-32-

INICIATIVA vecinal presentada por doña Rosa María Hernández Hernández, en representación de la Asociación “*Belaunaldi Galdua*”, mediante la que se pide que el Pleno adopte un acuerdo mediante el que se inste al EQUIPO DE GOBIERNO a introducir en el Reglamento General de Viviendas Municipales de Bilbao y dentro del apartado de “*otros procesos de adjudicación*”, un Programa para personas vulnerables que atienda nuevas necesidades habitacionales.

-

Esta proposición tiene una enmienda de modificación presentada por el EQUIPO DE GOBIERNO, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta a la Junta de Gobierno Local a continuar y ampliar, si cabe, el diálogo con las Asociaciones representantes de personas vulnerables para mejorar, dentro de las posibilidades, los recursos habitacionales disponibles para dicho colectivo, todo ello en el marco de las facultades que tiene el “*OAL Viviendas Municipales de Bilbao*”.

-

SRA. HERNÁNDEZ: “Buenas tardes, soy Rosa María Hernández, Presidenta de la Asociación “*Belaunaldi Galdua*”. Quiero dar las gracias a esta Corporación por la oportunidad que nos brinda de defender una proposición que a nuestro juicio, permitirá mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de Bilbao. Más en estos tiempos donde la pandemia del coronavirus y además de un ingente número de personas fallecidas, está provocando también una masiva destrucción de empleo y de condiciones socio-laborales. Es en este marco donde cobran más importancia que nunca las acciones que adopte y apruebe el Ayuntamiento de Bilbao, para no dejar desatendidas a las personas en situación de vulnerabilidad.

Según datos oficiales, el 90% de las personas que se encuentran en exclusión social viven en la calle o pagan un alquiler privado que oscila entre los 300 euros por una habitación, a los 900 euros por una vivienda. Debemos tener en cuenta que estas personas subsisten con una economía de entre 461 y 1.325 euros y debido a esos paupérrimos ingresos, en muchas ocasiones se ven obligadas a elegir ¡entre comer, pagar medicamentos, agua, luz y calefacción o abonar el alquiler!

Creo que nadie de las personas aquí presentes tiene dudas de su elección: comida y si queda algo, ¡medicinas! A consecuencia de ello, estas personas vulnerables están abocadas a sufrir situaciones de desahucios, una circunstancia que a nuestro entender se puede evitar con el desarrollo urgente del Programa para personas vulnerables dentro del Reglamento de Viviendas Municipales.

Este Programa podría llevarse a cabo estableciendo estas condiciones para ser beneficiario/a:

- Que las personas perceptoras tengan unos ingresos iguales o inferiores a los 1.325 euros.
- Que padezcan una enfermedad crónica que les impida trabajar.
- Estar a cargo de hijas/os o nietas/os.
- Ser pensionista, con un ingreso mensual igual o inferior a los 1.325 euros.
- O tener una incapacidad, ya sea total o absoluta, igual o inferior a 1.325 euros.

En nuestra Asociación, conocemos una familia compuesta por dos personas mayores que tienen que pagar 700 euros de alquiler y un promedio de otros 200 euros para agua, luz, calefacción y medicamentos. Por lo que solo les quedan 14 euros al día para hacer las mínimas tres comidas diarias para las dos personas. Con ese dinero, residiendo en un país occidental y menos en Bilbao, ¡es imposible garantizar la manutención! Son siete euros por persona para desayunar, comer y cenar diariamente. Hagan ustedes cuentas y díganme ustedes cómo se hace, ¡si es que creen que es posible!

Además de este caso concreto, existen muchos más en nuestra ciudad. Unas situaciones de extrema necesidad que el EQUIPO DE GOBIERNO también conoce, porque se las hemos hecho llegar. En ese sentido, les instamos al desarrollo urgente de este Programa para poder conseguir que estas personas y familias no acaben viviendo desahuciadas y en la calle.

En su enmienda, ustedes dicen comprometerse a continuar y ampliar, si cabe, el diálogo con las Asociaciones representantes de las personas vulnerables para mejorar los recursos habitacionales disponibles. ¿Qué quieren que les diga? En los casos urgentes que les hemos trasladado, es urgente y perentorio que se tomen medidas puesto que de lo contrario se irán a la calle.

Por eso, nos gustaría proponerles una enmienda *in voce* en la que se comprometan ustedes a fijar un calendario de reuniones con las Asociaciones, de tal forma que pudiéramos empezar a trabajar ya en una solución inmediata y que para el día 15 de septiembre estén solucionados estos casos de desahucio. Les pedimos buena voluntad y rapidez en la respuesta porque en caso contrario, habrá muchas personas y familias - algunas de ellas mayores- que a partir de septiembre tendrán que vivir ¡debajo de un Puente o saltando de Albergue en Albergue! Así que esperamos su respuesta”.

SRA. GONZÁLEZ: “El Grupo PARTIDO POPULAR está totalmente de acuerdo y vamos a apoyar la proposición, ¡porque nos parece inaudito que pasen estas

cosas en la ciudad de Bilbao! Ya lo hemos dicho en más ocasiones, creemos que las Ordenanzas de ayudas se tienen que rehacer, que no puede pasar esto que nos contaba usted en el centro de nuestra ciudad. Que no puede haber matrimonios como éste que nos explicaba y muchos más, que no tengan cabida en los Servicios Sociales y que no tengan una solución y una respuesta por parte del Ayuntamiento. Por lo tanto, algo no se está haciendo bien y hay que tomar cartas en el asunto y nuestro Grupo está de acuerdo en que eso se ponga encima de la mesa”.

SRA. VIÑALS: “Eskerrik asko Alkate jauna. Lo primero dar la bienvenida a la señora Hernández, como representante de la Asociación “*Belaunaldi Galdua*” y darle las gracias por traer a este Pleno una realidad que ya existía de antes, dado que ya había muchas personas vulnerables que no podían hacer frente a rentas de alquiler que tenemos en Bilbao, -de 1000 euros de media- al igual que también había muchas personas jóvenes a quienes les era prácticamente imposible incluso independizarse. Y por desgracia y a consecuencia de la pandemia que nos está tocando vivir, esta cruda realidad está creciendo sin parar, se está agudizando y hay muchas familias que están llegando al límite.

Como he dicho, la Emergencia Habitacional ya existía antes de la crisis, los precios de alquiler desorbitados ya existían antes de que llegara esta pandemia y el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/ EQUO-BERDEAK ha insistido muchas veces en la necesidad de regular los precios del alquiler, en la necesidad de ampliar el parque de vivienda social. Y ahora vemos cómo no haber tomado estas medidas a tiempo, supone que cuando llega una crisis socio-económica de tal calado como la que estamos haciendo frente, hay muchas familias o muchas personas que se ven ahogadas y literalmente con un pie en la calle ¡porque no pueden pagar el alquiler! Y tiene que ser duro estar confinados/as y encima con la angustia de no saber si el mes que viene vas a poder seguir o no debajo de ese techo.

En el marco de Viviendas Municipales, la Asociación “*Belaunaldi Galdua*” nos propone crear un Programa concreto destinado a atender nuevas necesidades habitacionales de personas vulnerables que no pueden pagar el alquiler. Nuestro Grupo está totalmente de acuerdo con esta propuesta que nos traen y en concreto, yo misma he recibido dos llamadas de dos familias -de dos mujeres, que también a las mujeres nos influye de manera especial este aspecto- que nos han dicho que no saben qué puerta tocar y que lo están pasando mal. Creemos que desde este Gobierno Municipal es importante dar respuesta y atender también estas necesidades.

En el marco de los Presupuestos pasados, nuestro Grupo Municipal consiguió arrancar una partida presupuestaria de 500.000 euros para fortalecer el Fondo de Desahucios. Y en el marco del propio debate del Plan “*Bilbao Aurrera*”, desde nuestro Grupo Municipal también propusimos varias medidas concretas en el ámbito de la vivienda.

Hablamos de crear un Fondo Interinstitucional de Emergencia Habitacional destinado a personas y familias que están en una situación vulnerable; de actualizar el censo de viviendas vacías, con el objetivo de garantizar el derecho a la vivienda y aumentar el número de pisos en bolsa de alquiler; y hablamos de que se garantizase desde este Ayuntamiento una alternativa habitacional adecuada, en caso de no poder paralizar los procesos de desahucios. Con esto quiero decir que estamos de acuerdo con

lo que plantean y quedamos a la espera de ver qué respuesta se da desde el Gobierno Municipal a su enmienda *in voce*, en la que la que plantean que haya unas fechas concretas: un calendario concreto para empezar o seguir dialogando en este ámbito. Y nos posicionaremos después al respecto. Mila esker”.

SRA. FATUARTE: “Eskerrik asko Alkate jauna eta arratsalde on denoi. Buenas tardes a todos/as, buenas tardes señora Hernández. Desde que presentaron la proposición vecinal, hemos estado hablando varias veces por teléfono y también darle las gracias por la disposición que han tenido desde la Asociación “*Belaunaldi Galdua*” para atendernos al Grupo Municipal y evidentemente, darles las gracias por traer hoy aquí esta propuesta.

Realmente, hace poco también hemos hablado en el Pleno Municipal y a raíz precisamente de una propuesta que presentó el Grupo EH BILDU justo para el Pleno anterior, sobre la problemática que hay en Bilbao con el tema de la vivienda y más en concreto, con el problema que tenemos con el mercado del alquiler. Decíamos entonces que los desorbitados precios de la vivienda en alquiler, sumado a la precariedad laboral que está creciendo, está siendo ya un problema social de primer orden en Bilbao. Y creo que no es casualidad que volvamos a hablar de esto justamente un mes más tarde. Porque ya dijimos entonces que la gente se está organizando y se está movilizándose en torno a la problemática de la vivienda. Y en aquella ocasión mencionábamos el recién creado Sindicato de Inquilinos/as, mientras que hoy tenemos otro ejemplo aquí con la participación en el turno popular de la Asociación “*Belaunaldi Galdua*”.

En esta proposición se hace referencia al Reglamento General de Viviendas Municipales, que es verdad que se ha modificado hace relativamente poco -en el año 2019- pero que por lo que yo sé, todavía queda pendiente algún cambio por hacer y nos parece que realmente no es un mal momento para plantear en el Consejo de Dirección que se hagan nuevas modificaciones. En todo caso, lo que entiende nuestro Grupo es que los Reglamentos tienen que ser documentos vivos y abiertos a modificaciones, para que se pueda responder a las necesidades reales de la gente en cada momento y que no sea al revés.

A día de hoy, en este Reglamento hay unos cupos de atención preferente, que son los/as menores de 35 años, las personas con discapacidad física, las víctimas de violencia de género, las familias monoparentales, las personas mayores de 70 años y mayores de 35 años, con 10 años empadronamiento y un cupo general. ¿Cuál es el problema? Que como al año se conceden muy pocos nuevos arrendamientos, por cada cupo también son poquísimas las viviendas que se adjudican al año. Como bien sabemos, ¡las listas de espera son bastante largas!

Lo que está claro es que como ya comentamos también en el Pleno anterior, lo que vemos es que no hay una política de vivienda municipal mucho más allá de gestionar un parque público que viene heredado y no vemos que se esté haciendo una apuesta demasiado decidida y valiente por recuperar la función social de la vivienda, que es lo que estamos defendiendo y que sea un derecho real, efectivo, un derecho fundamental, tal y como además está también recogido por Ley.

En cuanto a la enmienda, vamos a esperar porque creo que la señora Hernández ha hecho una propuesta que a nuestro Grupo le parece bastante razonable. Y un compromiso que el Gobierno podría adquirir, el de marcar un calendario de reuniones

para que se puedan reunir, porque si en su enmienda dicen que tienen una relación tan buena con todos los Movimientos... porque desde luego, es verdad que a mí me ha sorprendido un poco el tono de la enmienda. Es un poco donde se dice que “*se va a ampliar, si cabe, el diálogo con las Asociaciones representantes de personas vulnerables*”. Yo creo que siempre cabe mejorar y siempre cabe ampliar y poner en duda que no se pueda mejorar, en ese sentido creo que el tono es un poco... ¡en fin! Pero veremos qué pasa, ahí está esa propuesta y vamos a esperar a ver qué dice el EQUIPO DE GOBIERNO al respecto y en función de eso, decidiremos el voto a la enmienda”.

SR. BILBAO: “Eskerrik asko Alkate jauna y buenas tardes, señora Hernández. Y bienvenida al Ayuntamiento, que ya sé que ha venido en numerosas ocasiones. Como se suele hacer iba a empezar por el principio, pero igual tengo que cambiar en este caso. Como comentamos el otro día, de hecho iba a terminar mi intervención diciendo que como todo en esta vida es mejorable, pero me referiré luego a lo que quería comentar. Tal y como le indiqué, me comprometo de manera pública a reunirme de manera periódica tanto con ustedes como con el resto de las Asociaciones.

Por esto, le comento que si se aclara un poquito lo de la enmienda *in voce* que comentaba creo que no habría ningún problema en aceptarla. Nos podemos reunir periódicamente, comentar las situaciones más vulnerables y evidentemente, lo que no puede ser es un compromiso de que en tal fecha todo el mundo tenga a su disposición una vivienda ¡porque eso es imposible! Pero evidentemente, se tiene en cuenta a los Colectivos más desfavorecidos tal y como ya se viene haciendo ahora y la señora Fatuarte ha hablado de los cupos, para quienes es verdad que tanto en el Reglamento que está en vigor todavía como en el que va a entrar en vigor en estas fechas y en cuanto se pueda publicar, en el artículo 16º de ambas redacciones y en lo que respecta a los cupos, se habla de los establecidos para situaciones de vulnerabilidad. Ahí están desde discapacidades, violencias de género, ciudadanos/as a quienes si cabe se les debe dotar de una mayor protección y sensibilidad. Adicionalmente, el artículo 65º del nuevo Reglamento hace referencia a la carencia sobrevenida de vivienda y entre otras circunstancias, se contempla como personas objeto de atención preferente a las afectadas por una discapacidad grave de forma sobrevenida y sea del tipo que sea.

Dicho todo esto, por lo que ha comentado del tema de las reuniones periódicas creo que si llegamos a un acuerdo -creo que sí, que no hay ningún problema- no tengo ningún problema en que pongamos fecha y empecemos a hablar. Si me dice cómo podemos indicar en la enmienda, si le va bien que pongamos que... o ¿cómo quedaría la enmienda *in voce*? Lo que le digo es que “*nos comprometemos a reunirnos periódicamente con ustedes y con el resto de Asociaciones*” para tratar los temas en vivo y en directo de la mejor manera posible, siempre y cuando teniendo en cuenta que son las que son las posibilidades y las viviendas de las que disponemos. No puede haber un compromiso de adjudicar vivienda a todo el mundo porque no es posible, porque no hay viviendas para ello, pero sí se puede hacer un diálogo fluido con todas las Asociaciones y tenerles al tanto y recoger la información de primera mano. Es lo que le planteo Alkate jauna, si bien no sé lo que dirá la señora Hernández al respecto”.

SR. ALCALDE: “Señor Bilbao, con el permiso del señor Secretario le he de decir ¡que esto sí que es estirar el Reglamento hasta no sé dónde! Se hace una enmienda *in voce* a una enmienda y quien es enmendado vuelve a hacer otra enmienda *in voce*. Pero si es para bien, creo que lo podemos aceptar. En la enmienda que hacía la señora Hernández, cuando menos a mí me ha parecido entender que lo que proponía era un diálogo que quería que comenzara antes del 15 de septiembre. En la enmienda que hace el señor Bilbao, lo que hace es no solamente establecer una fecha de comienzo sino establecer un calendario periódico de reuniones.

Señora Hernández, yo no sé si puede valer esto que voy a leer ahora y de esa manera, la enmienda de modificación quedaría así, incluyendo la enmienda *in voce* realizada por el señor Bilbao y le pido al señor Bilbao que también esté atento, por si no digo lo correcto. “*El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta a la Junta de Gobierno Local a continuar y ampliar, si cabe, el diálogo con las Asociaciones representantes de personas vulnerables...*”- y aquí viene la enmienda *in voce* “...*con un calendario periódico de reuniones...*” -y aquí seguiría el resto- “... *para mejorar dentro de las posibilidades los recursos habitacionales...*”. ¿Se acepta eso por parte de la señora Hernández? Tiene ahora su turno de dos minutos”.

SRA. HERNÁNDEZ: “Si el señor Bilbao se compromete realmente a ejecutarlo estamos dispuestos a llegar a un diálogo con ellos, pero lo que no vamos a hacer es estar en reuniones sin que esta persona ejecute las cosas. ¡O se compromete realmente a que lo vamos a hacer o no!”.

SR. ALCALDE: “Señora Hernández, yo creo que el señor Bilbao se está comprometiendo a mantener un diálogo con las Asociaciones y no solo con “*Belaunaldi Galdua*” sino con otras Asociaciones y además, se está comprometiendo a hacerlo con un calendario periódico de reuniones”.

SR. BILBAO: “Señor Alcalde, es así y la primera reunión puede ser antes del día 15 de septiembre. ¡No hay ningún problema en ello!”.

SRA. HERNÁNDEZ: “En lo que está de acuerdo nuestra Asociación es en que le estamos pidiendo que lo ejecute. Si lo va a ejecutar, adelante y aceptamos lo propuesto. No solamente vale decir que lo vamos a hacer sino que hay que ejecutarlo, que es muy importante. Si el señor Bilbao se compromete a ejecutarlo, la Asociación está dispuesta a ir donde haga falta y a ayudarle en lo que haga falta”.

SR. ALCALDE: “Iba a decir que vamos a “*ejecutar*” al señor Bilbao, pero me resultaba un tanto duro... Vamos a ver cómo podemos arreglar esta cuestión, le pregunto al señor Bilbao si podríamos adicionar al texto de la enmienda lo siguiente: “...*con un calendario periódico de reuniones que comenzará antes del 15 de septiembre...*”.

SR. BILBAO: “Señor Alcalde, sin ningún problema y sí la única duda que le convence a la señora Hernández es lo de “*ejecutar*”... me refiero a como si quiere que nos reunamos antes del día 15 de septiembre... Pero en todo caso, ¡sin ningún problema!”.

SR. ALCALDE: “Creo que queda así la enmienda: “...con un calendario periódico de reuniones fijado antes del 15 de septiembre...”. Esa sería la enmienda *in voce* que incluimos y le pido a la señora Hernández que diga la última palabra al respecto. Si le vale así, para ver si incluimos o no esta expresión en la enmienda del EQUIPO DE GOBIERNO”.

SRA. HERNÁNDEZ: “Eskerrik asko por su compromiso y esperemos que las reuniones que mantengamos logremos soluciones rápidas y eficaces para las personas en riesgo de exclusión social, a las que verdaderamente les hace falta la ayuda y el apoyo de su Institución más cercana. Mila esker”.

SR. ALCALDE: “Eskerrik asko señora Hernández por su intervención y también por su flexibilidad, a la hora de negociar y de posibilitar un acuerdo”.

SRA. GONZÁLEZ: “Simplemente felicitar a la señora Hernández por haber conseguido que esa negociación salga adelante y los demás Grupos estaremos pendientes para que así sea. ¡Enhorabuena!”.

SRA. VIÑALS: “Quiero reiterar la idea de que esperemos que estas reuniones sean lo más fructíferas posibles y que al final, el diálogo se acabe materializando en medidas. Mila esker”.

SRA. FATUARTE: “Si es que hay acuerdo en que vaya a haber reuniones, nuestro Grupo se suma al acuerdo pero queremos matizar que en todo caso, será un sí vigilante ¡o no sé cómo decirlo! Porque como bien ha dicho la señora Hernández, cuando la antedicha ha estado hablando de que se “*ejecute*”, creo que lo que está diciendo es que lo que a la Asociación le interesa es que este Ayuntamiento busque soluciones para las personas que se acercan a la misma. Y por experiencia, sabemos que a veces es posible y que otras veces no lo es.

Con lo cual, nuestro Grupo cree que es un primer paso que haya predisposición por parte del Gobierno Municipal a reunirse, que es requisito indispensable pero que luego tiene que venir la segunda parte, que sea efectivamente buscar soluciones a las personas que lo están necesitando. Además, creo que con la que va a caer ahora ¡van a ser cada vez más! Y lo vimos en la crisis del 2008 y con el tema de las hipotecas y ahora en 2020 lo vamos a ver de una forma mucho más salvaje, a raíz de esta crisis socio-económica. Daremos un voto de confianza y si la señora Hernández lo ha dado, ¡cómo no lo vamos a dar todos los demás Grupos y veremos qué dan de sí esas reuniones!”.

SR. ALCALDE: “Señora Fatuarte, vigilantes tanto ustedes como el resto de Grupos de la oposición ¡en los síes, en los noes y hasta en las abstenciones! Pero que en todo caso sea para bien. Señor Bilbao, no sé si quiere añadir algo más”.

SR. BILBAO: “Simplemente darle las gracias a la señora Hernández y recordarle que ya le comenté el otro día que diálogo, -sólo faltaba- ¡todo el que haga falta y más! Y reuniones periódicas, ya se lo había comentado y ya puede contar con

que las vamos a tener tanto con esta Asociación como con el resto de Asociaciones. No hay ningún problema en ello, plantearémos un calendario y nos reuniremos sin ningún problema antes del día 15 de septiembre. Gracias”.

SR. ALCALDE: “A efectos de acta y a efectos de saber sobre todo lo que vamos a votar, voy a leer cuál es el contenido de la enmienda que vamos a votar: *“El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta a la Junta de Gobierno Local a continuar y ampliar, si cabe, el diálogo con las Asociaciones representantes de personas vulnerables con un calendario periódico de reuniones que comenzará antes del 15 de septiembre para mejorar, dentro de las posibilidades, los recursos habitacionales disponibles para dicho colectivo, todo ello en el marco de las facultades que tiene el “OAL Viviendas Municipales de Bilbao”.* Creo que así queda claro cuál es la enmienda de modificación que vamos a votar, a su vez enmendada in voce por la Asociación *“Belaunaldi Galdua”*”.

-

Se somete a votación nominal enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, a su vez enmendada in voce por la Asociación *“Belaunaldi Galdua”*, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 29

Votos afirmativos: 29 señoras/señores: González, García, Rodrigo, Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte, Zubizarreta, Gil, Díez, Pérez, Múgica, Bilbao, Alcalde, Sagardui, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Urtasun, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza y Erroteta.

En su virtud, se acepta la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, a su vez enmendada in voce por la Asociación *“Belaunaldi Galdua”*, por lo que decae la proposición vecinal presentada por la Asociación *“Belaunaldi Galdua”*.

-

SR. ALCALDE: “Bueno, pues queda aprobada esta enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, pero con una enmienda *in voce* de la Asociación *“Belaunaldi Galdua”* en la persona de Rosa María Hernández, a quien agradezco y al igual que a su acompañante, que hayan venido a este Pleno trayendo una preocupación vecinal y además posibilitando un acuerdo respecto a la misma, lo cual creo que es muy satisfactorio para todas y cada una de las partes. Eskerrik asko”.

INICIATIVA vecinal presentada por doña Usua Zuluaga Martín, en representación de la Asociación *“Ongi Etorri Errefuxiatuak”*, relacionada con el derecho al empadronamiento de toda persona residente en Bilbao y en particular, de aquellas personas que han estado confinadas en dependencias municipales, de las que se encuentran en situación de calle, de las personas jóvenes que acaban su periodo de tutela y de otros Colectivos que viviendo en Bilbao así lo precisaran.

-

Esta proposición tiene una enmienda conjunta de modificación presentada por los Grupos Municipales EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASCOS y EH BILDU, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta a la Junta de Gobierno Local a:

- Empadronar a las personas residentes en Bilbao cumpliendo con las obligaciones contenidas en la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y legislación concordante.
- Facilitar el empadronamiento, conforme al punto anterior, a todas las personas que han estado confinadas durante el tiempo de emergencia en dependencias municipales y aquellas otras solicitudes pendientes de resolución, siempre y cuando continúen residiendo en Bilbao.
- Continuar con el empadronamiento de las personas sin domicilio residentes en Bilbao, siempre que sean conocidas por los servicios sociales o por las entidades colaboradoras y se les pueda aplicar las previsiones legales existentes de acuerdo con las condiciones fijadas para la asignación de un domicilio ficticio.

-

ZULUAGA AND.: “Arratsalde on guztioi. “*Ongi Etorri Errefuxiatuak*” Elkartearen izenean nator, zehazki Errolda Taldetik. Aurkeztu egiten dugun proposamenak funtsean hauxe dio: “*Errolda, Bilbon bizi garen guztien eskubidea eta betebeharra dela*” dio. Horregatik hain zuzen ere Udalak, Udalerrian bizi garen bizilagun guztiei Erroldatzeko betebeharra dauka. Eta era honetaz, pertsona guztiak eskubide guztietara iristeko. Hau da, Erroldatua izatea pribilegioa ez bilakatzea, baizik eta eskubidea.

Argudioak botatzeko bost minutu baino ez dauzkagu eta laburbildu egingo ditut. Gure ustetan Udalak, Europako Parlamentu eta Eskubide Sozialen Kartaren gomendioak gehi Nazio Estatistika Erakundeari jaramon egin beharko luke, non argi eta garbi adierazten den: “*hiri baten bizi diren pertsona orok, Errolda edukitzeko eskubidea daukatela, bai etxebizitza finkoa edukita hala ez*”. Gainera, Kolektibo hauentzako Errolda integrazio Institutuzionalaren lehen pausua dute eta ondorioz, eskubide osozko hiritarrak bihurtzeko aurrerabidea.

Jakin badakigu Bilbon baliabide eta sentsibilitate nahikoak direla, konfinamendu aurretik ziren egoera izugarriak errepikatu ez daitezten: ehunka lagun kale gorrian bizi beharra, Errolda eta inolako baliabiderik gabe. Herri txanda honetaz baliatuta, eskaera serio bat botatzen dizuegu: mesedez, gaur egun Gizarte-Larrialdietako Udal Zerbitzua/GLUZ edo gatzelaniaz Servicio Municipal de Urgencias Sociales/SMUS ez daukaten horiei, ezta Jantoki Sozialaren txartela ere ez, konponbide bat emaezue.

Ez dugu bateragarria ikusten Bilbo nazioarteko mailan abangoardian aurkezten den hiria izatea eta baliabide sozialen kanpoaldean lo egiteko sakoekin gaua pasatu behar duten pertsonak tripa hutsik egotea. Halaber, Aldundiak tutoretza pean dauzkan gazteak, 18 urte betetzerakoan zentroetatik botatzen dituztenean, beste hainbeste

eskubide artean Errolda galtzen dute. Ezinbestekoa duzue Instituzio desberdinen koordinazioa, pertsona guztien Errolda eskubidea bermatzeko are eta arreta handiagoa Kolektibo zaugarriak baldin eta badira. Bilbora datozen pertsona hauek, gogorarazten dizuegu gehiengokoak etorkinak dirala eta beraien herrietatik kanporatuak izan direnak. Entrepresa europarrak baina baita ere euskaldunak dudarik gabe, historian zehar baliabide eta lehengaiak usurpatu dizkiegu, gure Ipar global eta txuria ongi izaterako eta hauei migratzera behartuz. Parentesi hau ixteko, George Floyd erailketaren harira gertatuko mobilizazioetan Estatu Batuetan afro-amerikar emakume baten adierazpenekin bukatuko dut. Honek oso haserre esaten zuen: “*Eskerrak, ordaina baino justizia eskatzen dugula!*”. Horixe da eskatzen duguna, justizia!

Proposamenera bueltatuz, Udal honetako GOBERNU TALDE-arekin egon eta gero lehendabizi aurkeztutako testuaz zuzenketa, proposatu egiten dizuegu ea mesedez proposamen berriari zuen baiezkoa ematea. Laburbilduz da:

- Tokiko Araudiaren oinarriak eta Legea betez, Bilboko auzotarrak erroldatzea.
- Konfinamendu garaian Udal Dispositiboetan izan diren lagunak eta noski nahia adieraztekotan, Erroldatzea.
- Bilbon diren etxegabeak Erroldatzen jarraitzea.

Horretarako “*Ongi Etorri Errefuxiatuak*” Elkartearen Errolda Taldetik Udalari gure lankidetzaz borondatea adierazten dizuegu, gure lokalean egin ditugun 130 gorako Errolda eskaerekin eta orain arte Errolda eskubidea ukatu egin zaien hauei, eta aurre ikusten dugunez zenbaki hau gora egingo duelakoan, Udalari jakinarazi nahi diegu gure lankidetzaz duzuela.

Halaber, dagokien Sailarekin *feedback* aukera nahiko genuke, guztion artean lana optimizatzeko. Baita antzeman eta Bilbon falta diren beste Erroldak burutzeko.

Hiri baten kudeaketa egoki bat aurrera botatzeko, benetako Errolda bertan bizi garenekin ezinbestekoa deritzogu. Are eta gehiago, momentu arraro eta emergentzia global hauetan. Bizitza eta pertsonak beti erdigunean, mesedez! Eskerrik asko”

JIMÉNEZ JN.: “Eskerrik asko eta ongi etorria Udalera, zuen etxera. Lehenik, “*Ongi Etorri Errefuxiatuak*” Elkarteari eskerrak ematea nahi dizkiot proposamen hau gaurko Udalbatzara ekartzeagatik. Gure hiriak daukan aberastasuna, besteak beste, gizarte, eragile eta Elkartearen artean daukan aberastasuna da, bilbotarren isla alegia. Horregatik, beti da positiboa ikustea nola heltzen diren Udalera honelako proposamen ondo jorratuak.

Gainera, ekartzen den gaia oinarrizko eskubideak bermatzearen inguruko proposamena da. Hau da, jatorri ezberdineko baina gure artean bizi diren pertsonen eskubideak aitortzeaz. Inoiz ukatuak izan behar ez diren eskubide horiek aitortzea! Eta Udal mailan, eskubide eta ibilbide sozialak aitortzeko eta bermatzeko, sarbide hori Erroldan agertuta lortzen dira. Erroldatzeko eskubidea gurean bizi den edozein pertsonak duen eskubidea da, eta horrela aitortzen du Legeak!

Horrela ulertu du gure Taldeak ere eta aurreko Agintaldian, UDALBERRI-BILBAO EN COMÚN Taldeak Errolda Sozialaren aldeko apustua egin zuenean, erizpideak betetzeko baldintzak malgutzera eskatu genuen. Hori argi dugulako, hemen bizi den oro ongi etorria dela. Hemen bizi den oro, eskubideen titularra izan behar dela.

Y precisamente por eso apoyamos esta iniciativa, porque recoge el compromiso de facilitar el Empadronamiento de las personas migrantes y refugiadas que hayan

elegido Bilbao como su lugar de residencia. Apoyamos la iniciativa porque la crisis del coronavirus, el confinamiento en Polideportivos y la necesidad de dar una respuesta urgente a las situaciones severas de sinhogarismo, una vez más han dejado patente que entre nosotros/as hay bastantes más personas de las que pensamos en situación de calle y en una situación en la que no pueden ser titulares de unos derechos que les asisten como personas, ¡porque el sistema así lo ha decidido! Porque les pide un requisito como el Padrón, que hasta ahora les ha sido negado.

Y como hace la iniciativa, además creemos importante reivindicar la necesidad de que el Ayuntamiento de Bilbao y la Diputación Foral reconozcan la antigüedad en el Padrón a las personas extuteladas al cumplir los 18 años, ya que esta es precisamente la puerta para mantener un itinerario y la formación. Por todo ello y porque precisamente esta crisis sanitaria ha dejado patente que en nuestra ciudad hay cientos de personas en una situación de crisis permanente, estructural, la proposición de *“Ongi Etorri Errefuxiatuak”* es un paso adelante que a nuestro juicio además está planteado en un momento en el que resulta imprescindible abordar esta cuestión. Eskerrik asko”.

FATUARTE AND.: “Mila esker Alkate jauna, arratsalde on eta eskerrik asko Zuluaga andreari aurkezpenegatik eta noski, eskerrik asko ere *“Ongi Etorri Errefuxiatuak”* Elkarteari. Baina ez bakarrik gaur Udalbatzara proposamen hau ekartzeagatik, baizik eta benetan egunero egiten duzuen lanagatik, pertsona migratzaileen errealitateaz salatuz eta oro har marjinetan dauden pertsona guztien giza eskubideen alde egiten duzue lanagatik. Benetan, EH BILDU Taldeak eskerrak helarazi nahi dizuegu!

Erroldaren gaiaren inguruan aurreko Udalbatzan ere nolabait azaleratu zen zeharka, baina gaur modu sakonagoan jorratzeko aukera izango dugu. Hasteko ezin dugu ahaztu Erroldatzeak duen garrantzia, gizarteratzeko ezinbesteko tresna bat den aldetik. Baina are garrantzitsuagoa iruditzen zaigu gogoraraztea eta indarrean dagoen araudiaren arabera, Erroldatzea eskubide bat baino betebegar bat dela.

Y esto que estoy diciendo se recoge muy claramente en la Ley 7/1985, así como en la Resolución con fecha 30 de enero de 2015, sobre las Instrucciones Técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del Padrón Municipal y se aborda también en un Informe del Ararteko sobre este tema, que resulta bastante interesante y que dice literalmente lo siguiente: *“La inscripción en el Padrón tiene importantes consecuencias en los derechos de las personas, así se adquiere la condición de vecino, y se exige para el ejercicio de derechos, tanto civiles, como es la participación política, como sociales... En definitiva, la no inscripción en el Padrón afecta a los derechos y deberes de la ciudadanía... Es por tanto, un deber de las personas y una obligación de los Ayuntamientos mantener actualizados los Padrones Municipales”*.

Por lo tanto y tal y como decía antes, más que un derecho el Empadronamiento es realmente un deber y una obligación y además, es un proceso administrativo que está regulado con suficiente flexibilidad. Pero tanto en este Ayuntamiento como en otros, el problema deriva del hecho de que a la hora de Empadronar a las personas se hacen lecturas restrictivas de la Ley. Y cuando decimos que se hacen lecturas restrictivas ¿a qué nos estamos refiriendo? .Por ejemplo, en el caso del Empadronamiento Social no se está administrando en términos inclusivos, sino restrictivos. ¿Por qué digo esto? Porque hay periodos en los que el Ayuntamiento decide cerrar el grifo al Empadronamiento

Social y en otros casos, para ello se exigen requisitos que no vienen recogidos en ninguna legislación, como puede ser la del arraigo de tres meses o la exigencia de un Plan de inclusión consensuado.

Somos conscientes de que es complicada la gestión del Padrón Social, porque a priori es una herramienta que está pensada para un perfil determinado de personas sin hogar y es una realidad que no responde a todo el Colectivo de personas que están sin Empadronar. En concreto, estamos hablando de personas extranjeras no comunitarias sin Autorización de Residencia permanente, de las que también habla el Informe del Ararteko y sobre las que decía lo siguiente: *“Los Ayuntamientos deben incorporar al Padrón a las personas, incluidas las personas extranjeras, que tengan su domicilio habitual en el municipio.”* Y añadía que *“los Ayuntamientos deben inscribir en el Padrón a las personas que tienen la residencia efectiva en el municipio, por lo que es suficiente con acreditar dicho hecho por cualquier medio de prueba válido en derecho”*.

En cambio, sabemos que no todas las personas que efectivamente están viviendo en Bilbao están Empadronadas, por lo que vamos a decir una vez más que este Ayuntamiento tiene que buscar soluciones para cumplir con su obligación. ¡Ni más ni menos que eso! En este sentido, entendemos que el acuerdo que se va a plasmar hoy es un acuerdo de mínimos y que habrá que ver cómo va funcionar luego a nivel práctico, pero en todo caso consideramos importante ir dando pasos. Por lo menos, empezar por reconocer que aún tenemos un recorrido que hacer aquí en Bilbao en materia de Empadronamiento.

En todo caso, no quiero dejar de mencionar que hay un punto que ha quedado fuera del acuerdo pero que nos parece importante y es el que se refiere a los menores de edad, que al cumplir la mayoría de edad dejan de estar tutelados por la Diputación y se ven de un día para otro en la calle y sin Padrón. Entre otras cosas, esto les imposibilita acceder a los Programas de la Red Secundaria. Nuestro Grupo cree que es urgente dar una solución a este problema y que las dos Instituciones tienen que cumplir y ponerse de acuerdo: por un lado, el Ayuntamiento no se puede negar a Empadronar a estas personas y por otro, la Diputación Foral tendrá que buscar fórmulas como tiene el Ayuntamiento. Por ejemplo, mediante Convenios de Colaboración con Entidades del Tercer Sector -que además entiendo que habrá quienes estén dispuestas a ello- para poder realizar los Empadronamientos y los correspondientes Planes de seguimiento.

En el fondo, para variar creemos que este conflicto que hay entre el Ayuntamiento y la Diputación Foral es un asunto de falta de recursos, tal y como pasa en otros muchos temas. Pero lo que no podemos olvidar es que mientras las Instituciones se están pasando la pelota de un tejado a otro, hay personas que están en una situación de extrema vulnerabilidad, estos jóvenes que como he dicho, de un día para otro se encuentran en la calle y sin Padrón. Creemos que hay que buscarles una solución y que esto tiene que ser prioritario. Este es un punto que se ha quedado fuera del acuerdo, por lo que entendemos que resulta importante recordarlo”.

SR. IBARRETXE: “Eskerrik asko Alkate jauna y damos la bienvenida a la Asociación *“Ongi Etorri Errefuxiatuak”*. El Padrón Municipal es un instrumento esencial tanto para la gestión municipal, como para el desarrollo de muchas actividades de la ciudadanía. Por definición, constituye el Registro administrativo donde constan los

vecinos y vecinas de un municipio, suponiendo prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual. Pero en su práctica se ha convertido en mucho más, ya que la inscripción en el Padrón supone la llave de acceso a derechos y deberes: permite acceder de forma efectiva y en condiciones de igualdad a los servicios públicos; garantiza el ejercicio de instrumentos de participación ciudadana y asegura la igualdad de trato por parte de la Administración.

La formación, mantenimiento, revisión y custodia del Padrón corresponde al Ayuntamiento, que está obligado a realizar las actuaciones y operaciones necesarias para mantenerlo actualizado de modo que sus datos concuerden con la realidad. Pero la normativa que regula el Padrón no es municipal, sino estatal. Por tanto, se deben cumplir los requisitos que establecen una serie de disposiciones:

- Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, de 1986.
- La Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan las Instrucciones Técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal.

En base a estas normativas, toda persona que viva de manera habitual en Bilbao está obligada a inscribirse en el Padrón Municipal. Ahora bien, para poder realizar la inscripción padronal deben constar una serie de datos obligatorios:

- Nombre y apellidos.
- Sexo.
- Domicilio habitual.
- Nacionalidad.
- Lugar y fecha de nacimiento.
- El número del documento que identifica, que debe estar en vigor y varía en función de si la persona inscrita es de nacionalidad española o extranjera, en cuyo caso debe disponer de Autorización de Residencia o Pasaporte.
- Certificado o título escolar o académico que posea la persona.

El Ayuntamiento de Bilbao está comprometido con el cumplimiento de estas normas y con facilitar el acceso al Padrón Municipal. De esta manera, siempre que una persona solicita el alta o la modificación de cualquiera de sus datos en el Padrón, aportando los documentos necesarios para probar su identidad y residencia real en el municipio, se realiza su inscripción padronal sin más trámites.

Pero también existen circunstancias de especial dificultad a las que no somos ajenos, como es el caso de las personas que residen en infraviviendas o que carecen de domicilio. Para atender estas situaciones, la citada normativa prevé el Empadronamiento a través de los Servicios Sociales Municipales. Así, disponemos de un procedimiento de Empadronamiento de personas sin techo por medio de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Bilbao, dirigido a personas que carecen de techo y que residen habitualmente en el municipio, que son conocidas por nuestros Servicios Sociales.

En estas condiciones, el Empadronamiento se convierte en una herramienta de inclusión social que permite el trabajo con personas en situaciones de exclusión residencial grave, tanto desde los Servicios Sociales como desde las Entidades

colaboradoras que han firmado Convenio con el Ayuntamiento para desarrollar este procedimiento.

De esta manera, se consigue el objetivo fundamental de que estas personas tengan garantizado el acceso a Programas, Recursos y Prestaciones básicas, para construir de forma progresiva itinerarios dirigidos a su inclusión.

Por tanto, el Ayuntamiento es sensible a estas realidades y les hace frente. Un ejemplo reciente de esto se ha producido en el período de confinamiento por la alarma sanitaria provocada por el Covid-19, en el que se ha atendido a las personas que estaban en calle en nuestros municipios. Más aún, una vez iniciado el desconfinamiento se han ofrecido alternativas residenciales y de procesos de atención a todas las personas que han manifestado su voluntad de permanecer de forma habitual en Bilbao.

Por todo lo anterior, es por lo que estamos convencidos de que en el fondo coincidimos con lo que plantea la proposición vecinal de “*Ongi Etorri Errefuxiatuak*” y que son precisiones las que nos han llevado a presentar esta enmienda de modificación, en la que hemos sido capaces de coincidir con la Asociación y con el Grupo EH BILDU y en la que se insta a la Junta de Gobierno Local a:

- Empadronar a las personas residentes en Bilbao, cumpliendo con las obligaciones contenidas en la Ley 7/1985, de 2 de Abril.
- Facilitar el Empadronamiento conforme al punto anterior, a todas las personas que han estado confinadas durante el tiempo de emergencia en dependencias municipales y aquellas otras solicitudes pendientes de resolución, siempre y cuando continúen residiendo en Bilbao.
- Y continuar con el Empadronamiento de las personas sin domicilio residentes en Bilbao, siempre que sean conocidas por los Servicios Sociales o por las Entidades colaboradoras y se les pueda aplicar las previsiones legales existentes, de acuerdo con las condiciones fijadas para la asignación de un “*domicilio ficticio*”. Eskerrik asko”.

ZULOAGA AND.: “Minutu hauek “*dei efektua*” lantzeko erabiliko ditut. Eskuin muturreko argudio klasikoa, mantra balitz bezala behin eta berririo errepikatzearen poderioz, diskurtso askotan sartu egin da. Gure partetik arazoei aurre egiteari ekiten diogu, hauek nahasi eta estali baino. Hona hemen bi proposamen, bi minutu hauetan.

Bilboko Udalak, hirian diren betebeharrei aurre egin behar dio nahiz eta askotan egoera zaila izan, baina ez Bizkaian eta beste lurraldeko arazoak propioak eginez. Beraz, proposatzen duguna da:

- Aurkeztu dugun proposizioa zuen Alderdi Politikoen bitartez zabaltzea, errepresentazioa duzuen Udal guzti horietan. Errolda eskubidea denetan ezartzea. Era honetaz Bilbo arinduko litzake eta erantzukizuna partekatua izango da. Ez Bizkaian bakarrik, egizue Euskal Autonomia Erkidegoan, Nafarroan eta Estatu mailan ordezkariak dituzuenak, egizue han baita. Era honetaz, Udal txiki, handi, ertain... Legeak dion moduan denak Erroldatuko balukete, errealitateari aurre egitea partekatua izango litzake. Ziur aski, errealitate zaila baita, baina betebeharrak partekatuarekin. Gainera, Zerbitzu Sailaren irizpidearen arabera, Legea betetzea exijitu dezakezue, 20.000 mila biztanle gaintik dauzkaten Udalerriak eta 50.000 mila gaineko Mankomunitateak, Aterpetxe publikoa izan

behar dute. Hau errealitatea izango balitz, Bilboko Zerbitzu Sozialak ez lirateke gainezka izango edo bai, baina dioguna, erantzukizun propioekin.

- Oso bizkor denborarengatik: bizitza erdigunean jartzen dituzten politikak bermatu, bai bilbotarrontzako baina baita mundu ororentzako, hegoalde globala migratzea behar ez izateko. Adibide pilo bat dauzkagu gure hiriko hainbeste enpresekin: BBVA, Kutxabank, Iberdrola, Senegalean-Mauritanian-Saharan mendebaldean hartzen ditugun arrainak, Trenak egiten dena, okupazioa laguntzeko hainbeste eta hainbeste kasu ezagutzen ditugunak baina onartu. Dioguna bizitza eta pertsona beti erdigunean, mesedez! . Eskerrik asko”.

SR. JIMÉNEZ: “Básicamente intervengo ahora para comentar algo que antes no he dicho, que nuestro Grupo Municipal va respaldar el acuerdo al que han llegado la Asociación proponente y el EQUIPO DE GOBIENO. Nos parece que pese a que no se recoja la integridad de la propuesta inicial de la Asociación “*Ongi Etorri Errefuxiatuak*”, por ejemplo en relación con un tema tan importante como el reconocimiento a la antigüedad de los menores no acompañados/MENAS una vez abandonan los Dispositivos de la Diputación Foral de Bizkaia, es tremendamente relevante que se asuma un compromiso para la inscripción de la mayoría de las personas que han estado pernoctando en los Dispositivos desplegados durante el confinamiento derivado de la Covid-19. Y también es tremendamente importante que se continúe con el Empadronamiento de las personas residentes sin domicilio en Bilbao, ya sean conocidas de los Servicios Sociales como de las Entidades que colaboran, abriendo así un poco el abanico.

A nuestro juicio, es un paso tímido pero importante por su solidez y que va a garantizar el acceso de cientos de personas a una serie de prestaciones y ayudas, la titularidad efectiva sobre unos derechos y la posibilidad de efectuar ese itinerario y también del carácter formativo para cientos de personas en Bilbao. Horregatik eta esan bezala, zorionak proposamenegatik eta zorionak egunero egiten duzuen lanegatik! Eskerrik asko”.

SRA. FATUARTE: “Para acabar, coincido con las palabras del señor Jiménez. El Grupo EH BILDU considera que este es un acuerdo de mínimos, pero un acuerdo también importante porque es verdad que en materia de Empadronamiento en este Ayuntamiento nos ha costado ir dando pasos y éste es un comienzo.

Somos conscientes de que es una realidad compleja, que hay cosas que se le escapan al propio Ayuntamiento. Hay otros factores que influyen muchísimo en el tema del Empadronamiento, por ejemplo, cómo se gestionan las prestaciones. El tema de la RGI es claro y lo que se toman en cuenta son las unidades convivenciales, donde ahí tenemos un grave problema en el que está influyendo claramente el Padrón.

Por eso creemos que la clave está en hacer una interpretación inclusiva y no restrictiva de la legislación actual y entendemos que hay herramientas para poder facilitar el acceso al Padrón a todas las personas. Y como deberes a corto plazo, insistir al señor Ibarretxe en que tienen que seguir negociando con la Diputación Foral para buscar urgentemente una solución a los menores extranjeros no acompañados que han estado tutelados por la Diputación Foral, que cuando cumplen la mayoría de edad se

quedan en un limbo sin poder Empadronarse, sin poder acceder a los recursos de la Diputación...

De hecho, si este Ayuntamiento no se pone las pilas acaban siendo de la jurisdicción municipal porque van a la calle y entonces pasan a ser responsabilidad del Ayuntamiento, que es quien debería de darles una salida. Creo que por el bien incluso del Ayuntamiento, nos conviene que se llegue a un acuerdo lo antes posible con la Diputación Foral para buscar una solución a este problema y además, creo que desde las Entidades del Tercer Sector también estarán dispuestas a colaborar y en buscar soluciones a esta situación”.

SR. IBARRETXE: “Eskerrik asko Alkate jauna. Por comentar la referencia realizada a la Diputación Foral, cabe indicar que dentro del marco de la Ley que regula el Padrón la Diputación está autorizada para inscribir en aquellos alojamientos que considere oportunos, como hace el Ayuntamiento con el Padrón Social en el Albergue de Elejabarri a todas aquellas personas que no tengan un domicilio fijo y en el cual, lo único que tiene que hacer el Ayuntamiento sería realizar esa inscripción y comunicarla. Es decir, registrarla.

Por lo tanto, en el trabajo que hemos hecho para llegar a un acuerdo hemos retirado esa parte de la proposición vecinal, dado que simplemente era definir cómo íbamos a ir materializando el desarrollo de la Ley, de forma que todos los jóvenes que salen de los Centros de Menores la Diputación y en base a dónde se ubican sus proyectos de vida, puedan realizar una inscripción Padronal en un espacio habitado para ello en el cual esos jóvenes tengan un registro de Padrón.

Por ello, creemos que ya se había hecho ese trabajo de facilitar el Empadronamiento y de darle la posibilidad a la Diputación Foral a que de ese paso, -así se lo trasladamos a la Asociación “*Ongi Etorri Errefuxiatuak*”- por lo que simplemente estamos a expensas de materializar la concreción de esos espacios de empadronamiento.

Y lo único, me gustaría acabar diciendo que es importante el acuerdo y el talante que ha tenido la Asociación, tanto a la hora de entender la enmienda que le proponíamos como respecto a cómo había que entrar en ciertos detalles que eran importantes para poder avanzar en el Padrón por Servicios Sociales. Y lo único que me gustaría pedir es que todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento apoyaran esta enmienda que hoy presentan el EQUIPO DE GOBIERNO, el Grupo EH BILDU y la Asociación “*Ongi Etorri Errefuxiatuak*”. Eskerrik asko”.

SR. ALCALDE: “Quiero agradecer a la Asociación “*Ongi Etorri Errefuxiatuak*” el que haya traído aquí esta proposición. Agradecer también y felicitar al Equipo del Área de Acción Social, porque creo que se ha hecho un trabajo extraordinario del que como Alcalde -dicho con la máxima humildad- me siento orgulloso, por haber salvaguardado durante estos meses la dignidad de cientos de personas en Bilbao. ¡No conozco otro Ayuntamiento donde se haya hecho lo mismo y creo que es motivo de satisfacción!

No tengo ninguna duda de que seguro que se podía haber hecho mejor, pero se ha hecho con toda la vocación y con toda la intensidad para salvaguardar la dignidad de esas personas. Y lo que es casi más importante, ¡se ha continuado haciendo! En este caso, la vuelta a la normalidad de estas personas no era la vuelta a la situación de la que

venían, sino que en complicidad absoluta con el Gobierno Vasco -al cual quiero agradecer los fondos destinados también para estos Dispositivos diferentes- hemos ido dando salida a estas personas que durante estos meses han estado conviviendo en nuestros Dispositivos. Y ahora con este acuerdo, ¡creo que damos un paso más!

Quiero apelar únicamente a la responsabilidad del conjunto de Instituciones y también a la del conjunto de Ayuntamientos, porque incluso últimamente estamos viendo cosas de personas que nos llegan a Bilbao, que no nos gustan excesivamente y creo que es el momento de apelar a la responsabilidad del conjunto de las Instituciones”.

-

Se somete a votación nominal la enmienda de modificación conjunta de los Grupos Municipales EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASCOS y EH BILDU, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 29

Votos afirmativos: 26 señoras/señores: Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte, Zubizarreta, Gil, Díez, Pérez, Múgica, Bilbao, Alcalde, Sagardui, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Urtasun, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza y Erroteta.

Votos negativos: 3 señoras/señores: González, García y Rodrigo.

En su virtud, se acepta la enmienda de modificación conjunta de los Grupos Municipales EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASCOS y EH BILDU, por lo que decae la proposición vecinal presentada por la Asociación “*Ongi Etorri Errefuxiatuak*”.

-34-

INICIATIVA vecinal que presenta doña Alaitz Argandoña Oteiza, en representación de la “*Federación de Asociaciones Vecinales de Bilbao/Bilboko Auzo Elkarteen Federazioa*”, mediante la que se pide que el Pleno Municipal suspenda la tramitación del PGOU en curso, a fin de incorporar al mismo las modificaciones sustanciales pertinentes que ordenen un nuevo modelo de ciudad más saludable, habitable y verde y se acuerde una moratoria para los actuales espacios libres de edificación, con el fin de repensar su uso.

-

ARGANDOÑA AND.: “Arratsalde on guztioi, Alaitz Argandoña naiz eta “*Bilboko Auzo Elkarteen Federazio-tik*” nator. Soy Alaitz Argandoña y vengo de la “*Federación de Asociaciones Vecinales de Bilbao*”.

Guk uste dugu argi geratu dela egoera aldatu egin dela eta Covid-19ak eskaini digula aukera jesartzeko, lasaitzeko, gelditzeko eta hausnarketa bat egiteko eta HAPO-a birplanteatzeko. Mahai gainean jarri nahi dugu lehentasunak aldatu direla eta behar batzuk agerian gelditu direla. Por ejemplo, hemos visto la necesidad de más peatonalización, de una creación de bidegorris que garanticen la movilidad respetuosa con el medio ambiente. Así mismo, vemos la necesidad de una planificación urbana que redunde en la reducción de la contaminación atmosférica y acústica. También vemos la

importancia de recuperar los espacios infrautilizados y ponerlos al servicio de la ciudadanía, como por ejemplo, podría ser la Plaza de Toros o la Estación de Atxuri.

Como se ha dicho aquí antes, hemos visto más que nunca la necesidad de garantizar una vivienda digna. Y por último, creemos que es el momento de apostar por una ciudad policéntrica, es decir, durante el confinamiento y las primeras fases hemos visto que para cubrir sus necesidades muchos barrios no eran autosuficientes y que se tenían que desplazar al centro. Estamos corriendo el riesgo de convertir barrios, ¡en barrios dormitorio!

Amaitzeko, bozeragailu hau aprobetxatu nahi dugu adierazteko Elkarte batzuk kanpoan gelditu direla eta ezin izan direla hona etorri beraien proposamenak aurkeztera. Guk pentsatzen dugu dala araudiaren babesik ez daukate eta horregatik edo zentzu horretan, eskatzen dizuegu haiekin biltzeko eta konpartitzeko beraien proposamenak, azken finean guztiok lan egiten dugu Bilbo justuago eta hobeago eraikitzeko. Beraz, guztion artean egin dezakegu eta eskerrik asko zuen arretagatik”.

ALKATE JN.: “Baina egun bakoitzak bakarrik 24 ordu ditu eta horrexegatik pixka bat arautu behar da gai hau, bestalde ez dago denborarik hemen denok bakoitzaren azalpenak emateko. Horrexegatik adostu genuen hiru proposamenen mugatzea Udalbatza bakoitzeko, auzokoen hiru proposamen bakarrik eztabaidatzeko Osoko Bilkura bakoitzean”.

SR. RODRIGO: “Desde aquí les oigo bastante bajito y no sé si también el resto, pero hay una parte del discurso de la representante de la Federación que no he podido escuchar bien. Lo digo por si se puede mejorar el sonido o por sí se puede hacer algo al respecto.

Bueno, lo primero que quiero es agradecer la propuesta vecinal de la “*Federación de Asociaciones Vecinales de Bilbao*”. Siempre es un placer poder compartir, debatir y departir con la Federación en este Foro municipal que es el Pleno del Ayuntamiento, -ahora on-line- y compartimos que esta pandemia que hemos vivido estos meses ha venido para cambiarnos y que estos cambios van a modificar nuestros hábitos de una forma muy directa. Las nuevas distancias, los nuevos protocolos... es decir, una serie de comportamientos que nos van a obligar a cambiar nuestra forma de vida y esto ya se está viendo... Por ejemplo, el otro día éramos testigos de cómo el Gobierno Vasco informaba sobre un nuevo Decreto de Habitabilidad del Departamento de Vivienda, que entre otras cosas recogía que se van a dejar de computar tanto las terrazas como los balcones en términos de edificabilidad, lo que va a favorecer su inclusión en todos los nuevos proyectos de viviendas de obra nueva. Esto es un claro ejemplo de cómo nos ha cambiado la pandemia, de cómo han cambiado nuestros usos y costumbres y esto afecta directamente a una parte de la esfera de lo urbanístico. Pero afecta sin tener necesidad de tener que paralizar el Plan General actual, que está en revisión.

En la actualidad, aparte del Plan General hay una serie de Planes Sectoriales a los que se hace mención en la proposición y como pueden ser el Plan de Movilidad, el Plan de Peatonalización, el Plan de Bidegorris, el Plan de Accesibilidad, los Planes de Acción del ruido. Es decir, que hay una serie de mecanismos, que ya permiten abordar

las propuestas de esta proposición y sus demandas, sin la necesidad de tener que paralizar un Plan General.

Aparte de eso, también hay una serie de Planes Especiales y nuestro Grupo, en una alegación al Plan General ha propuesto que se realice un Plan Especial del paisaje urbano, que va dirigido a mucho de lo que se pide aquí y sobre todo en Bilbao, que es un municipio muy consolidado y con pocos espacios públicos. Un Plan que vaya a intentar sacar todo el partido que se pueda a esos espacios haciéndolos más amables, más accesibles, más verdes... intentando sacar la chicha de dónde es difícil. Porque sabemos que Bilbao es lo que es, somos lo que somos, estamos apretados y en una ciudad consolidada es muy difícil generar espacios.

También quiero recordar que el Plan General es un documento vivo, es decir, que con su aprobación no se acaba el mundo y se puede modificar y se puede cambiar. Un caso muy claro es que los Planes Generales tienen una serie de Ordenanzas, de normativas que son las que regulan muchos desarrollos y estas Ordenanzas se pueden cambiar. Es decir, su ordenación pormenorizada de detalle se puede cambiar con una tramitación muy ágil y abreviada, sin necesidad de acometer el trámite farragoso que supone modificar un Plan General.

Y aparte de esto, no nos olvidemos que la situación que viene... y claro, paralizar el Plan tendría unas consecuencias importantes sobre todo en el tema económico: paralizarían de Licencias y demás y no sería muy bueno. Aparte de esto, la Ley no permite que se pueda suspender el Plan General, es decir, lo permite pero haría falta que se aprobara en el Parlamento Vasco, ya que ahora mismo hay vigente una Ley del Suelo que se aprobó en el año 2006. Esta Ley del Suelo venía un poco a reordenar todos los Planes Urbanísticos del País Vasco y daba un plazo de ocho años. Muchos Ayuntamientos no llegaron a este plazo de ocho años, es decir, al año 2014, como le pasó al de Bilbao y se facilitó una prórroga de otros siete años. Entonces, esta prórroga de siete años nos lleva hasta el año 2021 y luego, el nuevo cálculo con el tema de la pandemia, que seguro que el señor Abaunza lo tendrá mucho mejor que yo en la cabeza. Entonces, ¿qué pasa? Que este Ayuntamiento ya va justo para la aprobación o no de este Plan General y entiende el Grupo PARTIDO POPULAR que hay mecanismos que permiten que se pueda actuar sobre las demandas que presenta la Federación, pero sin necesidad de tener que paralizar el Plan General. Gracias”.

VIÑALS AND.: “Eskerrik asko Alkate jauna. Lehenik eta behin, eskerrak eman nahi dizkiet Alaitzi, baita proposamen hau babesten dituzten eragileei ere, hau da, “*Bilboko Auzo Elkartearen Federazioa*”, *Ekologistak Martxan*, *Bilbao Biziz Bizi eta Abando Habitablek*. Zorionak gaur aurkezten diguzuen proposizioa koordinatzeagatik eta Udalbatza honetara aurkezteagatik. ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/ EQUO-BERDEAK Taldetik bat gatoz eta ados gaude proposamenaren muinarekin eta gainera, uste dugu une egokiena dela Bilboko Hiri Antolamenduko Plan Orokorra berrikusteko beharraz eztabaidatzeko.

Decía que compartimos la justificación de la propuesta presentada y desde nuestro Grupo Municipal, también consideramos que la Covid-19 ha supuesto un punto de inflexión en nuestros estilos de vida y por tanto, en la relación que tenemos con el espacio público. La pandemia ha evidenciado que Bilbao debe hacer frente a nuevas necesidades que tenemos como vecinos/as y que tenemos que afrontar grandes retos

como son la emergencia climática, la emergencia habitacional, la recuperación del espacio público, la movilidad sostenible... Pues sí, en este sentido también compartimos que es el momento de repensar de manera colectiva el modelo de ciudad que queremos.

Sabemos que legalmente no se puede parar -lo ha comentado también el señor Rodrigo- el procedimiento de tramitación del PGOU, pero también sabemos que en momentos excepcionales deben adoptarse medidas excepcionales y al igual que quienes hoy presentan esta proposición, nuestro Grupo cree que es el momento de trabajar de manera coordinada y horizontal con los agentes sociales, sobre todo cuando estamos hablando del futuro diseño de nuestra ciudad y por tanto, estamos hablando del futuro de la ciudadanía bilbaína.

Tenemos que pensar y decidir entre todos cómo queremos que sea Bilbao después de esta pandemia. Porque no está en nuestras manos prescribir cómo va a ser el futuro, pero sí está en nuestras manos condicionar con nuestras decisiones los perfiles que se pueden ir adoptando. Y es aquí cuando entra el poder de la co-gobernanza y también debería entrar en el ámbito del urbanismo.

Porque a menudo en el ámbito del urbanismo la participación ciudadana se limita a los periodos de exposición pública y nuestro Grupo cree que hay que ir un poco más allá. Creemos que en materia urbanística los órganos de participación ciudadana deben de ser profundamente revisados, -sabemos que no es fácil- tanto en su composición como en su forma de funcionamiento, para procurar una participación real y eficaz que integre todas las diferentes visiones sobre la ciudad y su evolución. Creemos que a veces este Gobierno Municipal confunde la palabra consulta con la palabra participación. Una cosa es oír a la ciudadanía y otra muy distinta, escuchar a la ciudadanía y gobernar teniendo en cuenta esas solicitudes. Creo que es un poco de lo que hoy se plantea desde la Federación.

También quiero comentar que cuando debatimos en los Plenos, por ejemplo las alegaciones al Plan General de Ordenación Urbana, creo que todo el mundo es consciente de que es muy difícil hacer un resumen en cinco minutos de exposición o incluso intentar llevar a cabo un debate sobre -en el caso de nuestro Grupo- las cuarenta alegaciones presentadas y que suponen unas cincuenta hojas. En ese tiempo es realmente complicado hacer debates de tal calado que van a marcar el futuro de nuestra ciudad. Y creo que también somos conscientes que las reuniones del Consejo Asesor de Planeamiento se quedan cortas. Creemos que es una buena oportunidad, no solo para repensar el modelo de ciudad, sino para innovar en metodologías de participación y también en materia de Planeamiento.

Estamos en un momento en el que toca reconstruir Bilbao y el PGOU es una herramienta que nos puede y debe ayudar a avanzar hacia una ciudad más saludable, más habitable y más verde, donde el eje fundamental sean las personas y sus necesidades cotidianas.

Azken batean, bilbotarrei ez diezaiegun daukaten Hirirako Eskubidea kendu. Hirirako Eskubidea eskubide kolektiboa da, eta kudeaketa demokratikoa, lurralde-ikuspegi integrala eta giza eskubide zibil, politiko, ekonomiko, sozial eta kultural guztien interdependentzia nabarmentzen ditu. Hiriak ere egon dira lehen lerroan Covid-19aren aurka eta hiriak ere daude hiri-krisia deritzona kudeatzen daude. Beraz, mila esker proposamenagatik eta gure babesa helarazten dugu”.

GONZÁLEZ JN.: “Arratsalde on, eskerrik asko eta neure eskerrak auzoetako Elkarte honi, gaur ekarri nahi duzuen erreflexio sakonagatik. La “*Federación de Asociaciones Vecinales de Bilbao*” trae a debate una propuesta interesante por la reflexión de gran calado que tiene. Dice en su texto, en su espíritu que “*se ha de reabrir un debate sobre el modelo de ciudad para reflexionar de forma participativa sobre el espacio público*”. Y lo trae a colación después del coronavirus, después de la larga fase de confinamiento que hemos vivido.

Hablan de reabrir un periodo de reflexión extra, consecuente con las nuevas condiciones que nos ha puesto sobre la mesa el coronavirus que no lo conocíamos, este convidado ha venido después de 2016 y a inicios de 2020, en pleno periodo de presentación de la segunda parte de alegaciones y nos ha dejado a todos/as un poco patidifusos. Con lo cual, es normal que la gente ahora vea de otra forma la ciudad y tenga una visión diferente, como la tenemos toda la Corporación, que tengamos una visión diferente de lo que era el Bilbao del 2016 y de cómo lo proyectábamos en los siguientes veinte años.

El Grupo de EH BILDU está de acuerdo con insertar una fase de reflexión en el largo proceso del diseño del Plan General de Ordenación Urbana/PGOU. No sé qué forma debe tener, qué tipo de estudios tiene que recoger y cómo se puede amoldar a la Ley, porque siempre hay resquicio para que incluya nuevos estudios ambientales y del ámbito de la salud, que es de lo que se está tratando últimamente. Porque en casi todos los temas traídos a debate en los dos últimos Plenos, está latente el coronavirus y sus consecuencias sociales. Hablamos de economía y hablamos de coronavirus. Hablamos de Residencias y hablamos de coronavirus. Hablamos de bicicletas y hablamos de coronavirus. Hablamos de Parques y hablamos de coronavirus. Por lo tanto, preocupa el Bilbao del futuro y aunque hablemos de que el PGOU no es una foto fija, que luego todo se readecua y todo es dinámico, pero si nos preocupa aquí es normal que preocupe en la calle.

Por ello, nuestro Grupo ya viene manifestando en todo el proceso que el Avance del PGOU nació ya muy “*seguro*” y conservador. Considerábamos que la propuesta del Equipo redactor tenía más de obsoleto que de valiente y ahora nos quedamos un poco más fríos. Porque como no podía ser de otra forma, sí hemos participado y así lo seguiremos haciendo. Sabemos que hay un montón de alegaciones muy bien fundadas que se deben estudiar e incluir, pero la realidad es cambiante y antes hablaba un exfutbolista de las “*ventanas de oportunidad*” que se abren y que hay que aprovecharlas. Entonces, nuestro Grupo está por repensar otra vez un poco el paradigma de ciudad y mucho mejor, si se puede hacer en torno a lo que nos queda de implementación del PGOU. Y ponérselo mucho más difícil a la política del ladrillo, a la antigua Telefónica y a la Santa Madre Iglesia, que es de lo que parece ser que está mucho en juego en este PGOU. Cómo no, yo también apelo a la responsabilidad como apelamos todos/as, a mirar en largo y si hay que readecuar el largo y garantista proceso del PGOU se intenta, se buscan resquicios y se intentan ampliar los consensos. Eskerrik asko”.

SR. ABAUNZA: “Eskerrik asko Alkate jauna. En primer lugar y respecto a la “*Federación de Asociaciones Vecinales*”, quiero indicar algo que ya hemos dicho muchas veces durante la tramitación de este Plan General y es que muchas de las

cuestiones que han manifestado no son objeto de regulación en el Plan General. El Plan General no regula las peatonalizaciones de las calles; el Plan General no regula dónde van los bidegorris; tampoco regula dónde van las paradas de Autobús ni por dónde circula el Tranvía, salvo lo que está construido que forma parte de un Sistema General. Tampoco determina el Plan General qué usos hace de un equipamiento público, dice qué edificio es equipamiento público y cuál no. Por lo tanto, muchas de las cuestiones que se han planteado aquí como justificantes para paralizar el Plan General, no son objeto del Plan General.

Quiero recordar que llevamos once años de tramitación de la renovación del Plan General. Además no conozco ningún Ayuntamiento que haya sido capaz de elaborar un Plan General nuevo en menos de ocho años, salvo que sea un municipio muy pequeño y que por lo tanto, tenga un Plan General muy sencillito. Empezamos en 2009-2013 con el diagnóstico participativo; de 2013 a 2016 estuvimos con la elaboración del Pre-Avance; en 2016-2017 realizamos el proceso de participación ciudadana sobre el Avance del Plan General; en 2018, hicimos en Pleno la aprobación de Criterios y Objetivos; en 2019, la aprobación inicial del Plan General. Nos quedan todavía pendientes la aprobación provisional y la aprobación definitiva, lo cual nos va a llevar una tramitación -sin atascarnos- de entre diez y doce meses.

Se ha hablado aquí de participación ciudadana, sobre todo por parte del Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/ EQUO-BERDEAK criticándola, cuestionándola... Bueno, en la fase de diagnóstico participativo participaron 576 personas, 166 miembros de Consejos Municipales, 50 que pertenecían a Mesas mixtas y 360 personas de ciudadanía no asociada. Y en la fase de Avance del Plan General, han participado 3.415 personas individuales en el debate del Plan General repartidas en 125 actividades desarrolladas en los ocho Distritos de la Villa, Consejos Sectoriales, Aurreragunes que se repartieron por todos los Distritos, Lan Mahaiak, Foros en las Universidades, Foro Web... ¡Reto a cualquiera de los Grupos a que me diga un solo Ayuntamiento que haya conseguido una participación similar en torno a un documento urbanístico! No conozco ningún ejemplo, ¡ni uno en nuestro alrededor!

Y luego se habla de escuchar a la gente, pero les quiero recordar que hay decisiones de este nuevo Plan General que se han sometido a lo que el vecindario directamente afectado ha querido y ha decidido. Decisiones en torno al barrio de Betolaza, decisiones en torno al barrio de Arestizabala, Landetabidea, en Talleres de Deusto, donde lo que se recoge es específicamente lo que ha decidido ese vecindario directamente afectado. ¡En poco menos que una decisión de referéndum asambleario! Y luego vienen ustedes diciendo ¡que no hacemos, que no escuchamos y no sé cuántas cosas más!

¿Qué consecuencias tiene lo que se plantea en esta proposición que trae la Federación, esa paralización de la tramitación del Plan General? Primero y como bien ha explicado el señor Rodrigo, tenemos una suspensión de Licencias que está en vigor hasta el día 8 de marzo del 2021, que con el Estado de Alarma se ha prorrogado hasta el día 23 de junio de 2021. Esto afecta a todas las Licencias, salvo las que están en los ámbitos incorporados, como serían Bolueta, Zorrotzaurre, PERRI del Casco Viejo o PERRI de Bilbao La Vieja. Quiere esto decir que en estos momentos cualquier proyecto nuevo para el que se pida Licencia tiene que cumplir a la vez el Plan General viejo y el nuevo para que se le pueda dar Licencia y si no, ¡no tiene derecho a la misma!

¿Qué consecuencias tendría no tramitarlo? Como bien ha explicado el señor Rodrigo, incumpliríamos el trámite al que nos obliga la Ley del Suelo, debiendo añadir que dado el Estado de Alarma se ha prorrogado el plazo para adaptar el Plan General hasta el día 4 de septiembre de 2021. Como he dicho, corriendo vamos a llegar justo/justo a julio y por lo tanto, no nos sobra nada de tiempo. Y si no cumpliéramos con este plazo, entraríamos en una situación de inseguridad jurídica, sobre todo en lo que tiene que ver con los reconocimientos de ajustes y derechos urbanísticos, porque el Aprovechamiento Tipo del Plan viejo desaparece con el nuevo Plan. Y por lo tanto, estaríamos en una nebulosa que nos podría llevar a unos problemas jurídicos y judiciales muy importantes a la hora de conceder Licencias en esa situación. Y los procesos que están planteando los Grupos EH BILDU y ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/ EQUO-BERDEAK, poco más o menos supondrían volver a la casilla de salida y precisamente nos llevaría a la situación que acabo de describir.

La paralización y no cumplimiento de los plazos llevaría también a que desaparecería la desclasificación que hemos hecho de suelos en la ladera de Artxanda, que el Suelo Urbanizable no Programado de Baja Densidad que había repartido en varias urbanizaciones de ladera podría volver a plantear su tramitación urbanística para edificar en esos terrenos. Que el Catálogo de Patrimonio Industrial decaería y todos los edificios industriales podrían ser derribados.

Esta mañana hablaba de la coherencia y con indicar que respaldan la propuesta de la “*Federación de Asociaciones Vecinales de Bilbao*”, ¿qué quieren decir los Grupos EH BILDU y ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/ EQUO-BERDEAK, que van a votar a favor de esta proposición? Pues la consecuencia sería que todos los edificios industriales quedan desprotegidos y que se podrían derribar, con el añadido de que ahora el propietario de un edificio industrial que vamos a proteger, ya sabe qué le vamos a proteger y en el momento en el que perdiera vigencia la suspensión de Licencias, nos pide una Licencia y no podemos impedir el derribo. Por lo tanto, ¡todo esto es muy coherente con lo que hemos estado debatiendo esta mañana! Y por poner dos ejemplos más, también recuperarían la condición de edificables los dos solares de delante de San Mamés, o las reservas de espacio libre que recoge el Plan General. Y todas estas son consecuencias de lo que plantea esta proposición. Y lo que no me ha quedado nada claro es qué va a votar cada Grupo en este Pleno, pero quede también claro que el EQUPO DE GOBIERNO va a votar en contra de la iniciativa vecinal”.

ARGANDOÑA AND.: “Arautegiaren arabera argi dago ezin dela gelditu HAPO-a bertan behera, baina guk galdetzen duguna da ea ezin ditzakegun epeak egokitu. Esan nahi duguna da: ¿No se puede hacer una ampliación de la última fase? Es decir, tener en cuenta que muchos/as vecinos/as han intentado presentar alegaciones y debido a la Covid-19 ha habido una fase que ha estado parado y les ha sido imposible. Desde la Federación y desde las diferentes Agrupaciones que han apoyado esta propuesta, creemos que si hay voluntad política siempre es posible. La Federación intenta buscar un poco esa flexibilidad y si hay otros métodos u otras herramientas para poder cambiar y aprovechar este momento que nos ha ofrecido la Covid-19, aprovecharlo para hacer un cambio de modelo de ciudad. Ello, ya sea cambiando el PGOU, ampliando las fases o utilizando otras herramientas alternativas”.

SR. RODRIGO: “Gracias señor Alcalde. Señor Abaunza, el Grupo PARTIDO POPULAR va a votar en contra de la proposición vecinal. Creo que lo he dicho antes y no sé si de forma expresa, pero esa era la intención. Sobre todo por lo que hemos dicho al principio, porque para lo que se pide hay unos mecanismos sectoriales que lo permiten. Es decir, lo ha dicho el señor Abaunza y yo mismo en mi primera intervención, para peatonalizar una calle no hace falta el Plan General; para garantizar la accesibilidad no hace falta el Plan General; para reducir la contaminación no hace falta el Plan General; para salvar barreras no hace falta paralizar la tramitación del Plan General, eso tiene una serie de Planes Sectoriales concretos que lo regulan y que llevan un cauce distinto.

El cuanto al tema de la participación, no sé qué margen puede haber en el Plan General -que lo diga el señor Abaunza- para que el vecindario de Bilbao pueda presentar más alegaciones. Yo no le veo ningún problema y creo que es bueno todo lo que sea participar. No tengo ni idea, pero a mí no me parece del todo mal que se pueda flexibilizar un poco el plazo de presentación de alegaciones.

Y luego, también comparto la importancia del Plan General. Nuestro Grupo ha presentado más o menos cuarenta alegaciones y está claro que el Plan General que nos propone el EQUIPO DE GOBIERNO, -EAJ-PNV y SOCIALISTAS VASCOS- pues no es el nuestro. Podemos compartir una serie de cosas y también hay que reconocer que es un Plan General de una ciudad ya muy consolidada, es decir, no permite muchas variedades porque las grandes actuaciones urbanísticas se están derivando a Planes Especiales, que van por otro camino. Entonces, muchas veces es difícil y hay que hacer arte de birlibirloque para conseguir espacios verdes, espacios públicos. ¡Es muy complicado!

De otro lado, comparto también lo que decía el señor Abaunza de las consecuencias que tiene el suspender o el que no prospere el Plan General y sobre todo, también en el tema de la protección del patrimonio. Gracias”.

SRA. VIÑALS: “Eskerrik asko Alkate jauna. No sé si me he explicado bien o no en mi primera intervención, pero el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/ EQUO-BERDEAK ha dicho que tal y como han dicho los miembros representantes del turno popular, sabe que legalmente no se puede parar el procedimiento de tramitación del Plan General de Ordenación Urbana/PGOU. Y siendo coherentes, sabemos las consecuencias que tiene el hecho de que se paralice una tramitación de tal tamaño como es un Plan General de Ordenación Urbana.

Dicho esto, me da la sensación que escudándose en cuestiones técnicas y de procedimiento, legales... se está rehuyendo un debate de fondo que es el que plantea esta proposición, que es repensar el modelo de ciudad. Por sus palabras, entiendo que si este Gobierno Municipal escucha activamente a los Colectivos sociales, no habrá ningún problema para sentarse con esos Colectivos a revisar y repensar el modelo de ciudad y para ver luego cómo se va a plasmar eso en el Plan General de Ordenación Urbana. Porque cuando yo hablaba de participación y de metodologías no hablaba en concreto, ni estoy valorando el proceso participativo que se ha seguido en este Ayuntamiento, lo que estoy valorando es que en general en las metodologías de participación y a la hora de elaborar el Plan General de Ordenación Urbana, no son muy

participativas que se diga. Porque flexibilizar los plazos -que ahora ha salido otra vez el tema de flexibilizar los plazos- para que las personas podamos presentar más alegaciones, dudo que contribuya a que la ciudadanía se sienta representada en ese Plan General de Ordenación Urbana.

Entonces, creo que hay que darle muchas vueltas y no solo en el Ayuntamiento, momento en el que he de recordar que hay Urbanistas que le están dando muchas vueltas puesto que dado el proceso tan complejo que supone la tramitación de un Plan General de Ordenación Urbana, hay que darle muchas vueltas y pensar cómo se puede hacer para que la ciudadanía se sienta más representada en el mismo y en concreto es a eso a lo que me refería.

Solo un detalle, en el Consejo Asesor de Planeamiento no están representadas todas las perspectivas, ni la perspectiva del patrimonio industrial ni por ejemplo, la perspectiva feminista.

Y un último detalle, efectivamente quizás en el Plan General de Ordenación Urbana no puede aparecer que se peatonalice una calle concreta o que en un determinado sitio aparezca un bidegorri, pero sí puede aparecer la perspectiva de movilidad sostenible y nuestro Grupo ve que en este momento brilla por su ausencia en el Plan General. Mila esker”.

GONZÁLEZ JN.: “Eskerrik asko Alkate jauna. Nik liburu hau berreskuratu dut, Abaunza jauna, ezagutu dut eta ikusi zenuen lehenengo egunean. ¡No ha llovido ni nada! Y claro, en procesos tan garantistas y tan largos luego dicen aquello de *“es que no ha llovido ni nada desde que se aprobaron aquí ciertas propuestas”*, que ¡jojo!, todavía entiendo que estén siempre con margen de negociación y de replanteamiento, hasta el día en el que *“se pite el final del partido”*.”

Quiero hablar ahora de vivienda, porque les recuerdo que en las DOT se prevé para Bilbao y para el periodo 2016-2024, entre un mínimo de 8.000 y un máximo de 16.000 viviendas. En este caso, el Equipo redactor propone 13.500 viviendas. Se presupone que tienen que ser de nueva planta y sabemos que ya hay Planes iniciados de 5.500 viviendas en Zorrotzaurre, según pone en el libro; en Punta Zorrotza, de 2.000 viviendas; de 1.000 viviendas en Bolueta y eso hace ya un total de 8.500 viviendas. Pero a día de hoy hasta surgen dudas sobre estos Planes. Las nuevas oportunidades se concretan en 3.200 viviendas, de las cuales 1.000 se ubican en Abando, en el futuro Parque Indalecio Prieto y frente a la Estación del Norte o como se le vaya a denominar a futuro a esa zona.

Y miren por dónde, recientemente el Gobierno Vasco abre el debate en torno a la tipología de pisos relacionado con la habitabilidad, con la salubridad y con la practicidad, en definitiva, relacionado con el buen vivir. Y al Ayuntamiento de Bilbao le toca hacer una reflexión profunda en torno al desarrollo demográfico de los barrios, de los barrios levantados en los 70 tales como Santutxu o como Rekalde, no sea que no haga falta ni un solo piso dentro de cuatro, cinco o diez años. En este sentido, para el Grupo EH BILDU el PGOU está estancado, obsoleto y por lo menos en lo que a este apartado se refiere, porque volvemos al juego macabro del ladrillazo, de la libertad del ladrillo. Y creo que se puede ser más cerrado en esta visión y no ser tan aperturista y plantearse unos compromisos mucho más benévolos, y no tanto de crecimiento en

vertical y en horizontal. Sobre el verdor de Bilbao, puedo hablar luego en el siguiente turno. Eskerrik asko”.

SR. ABAUNZA: “Sigo sin saber qué van a votar el Grupo EH BILDU y el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/ EQUO-BERDEAK: si van a votar a favor, en contra o si se abstendrán. ¡Espero que lo aclaren en el próximo turno!

Respecto a lo de sentarnos con los Colectivos, lo hemos hecho, lo hacemos y lo seguiremos haciendo, ¡por supuesto que lo seguiremos haciendo! Lo he dicho antes y es más, la “*Federación de Asociaciones Vecinales de Bilbao*” que hoy ha presentado esta propuesta, de modo permanente forma parte del Consejo Asesor de Planeamiento. Además, eso es así tras una modificación que hicimos de la normativa que lo regula y que fue consensuada en el Mandato pasado con todos los Grupos Municipales.

A mí lo que me extraña es que la Federación no haya planteado este debate en el Consejo Asesor de Planeamiento y que lo traiga a Pleno. Quizá porque estamos en las fechas en las que estamos y aquí hay prensa, y en el Consejo Asesor de Planeamiento no la hay. Porque hace escasas semanas o hace pocos días tuvimos una sesión del Consejo Asesor de Planeamiento y el representante de la Federación no dijo nada sobre esta cuestión, ¡nada! Y es el Foro en el que se debe plantear esta iniciativa.

Además, la señora Viñals cuestiona que en el Consejo Asesor de Planeamiento no hay perspectiva feminista, ante lo que le he de recordar que en este Mandato hay una representante del Consejo de las Mujeres por la Igualdad como miembro nato, permanente del Consejo Asesor de Planeamiento. Por lo tanto, esta perspectiva feminista también está recogida en su composición del Consejo Asesor de Planeamiento.

Entiendo que a la señora Viñals no le guste el Plan General, porque las alegaciones que han presentado -tanto ahora como anteriormente- son una enmienda a la totalidad al mismo y quieren volver otra vez a la casilla de salida. De acuerdo, eso es lícito y es lo que su Grupo puede defender y defiende, pero entenderá que otros Grupos tengamos una visión diferente al respecto y sobre todo, integrando perspectivas y cuestiones que se han planteado por parte del vecindario durante todo el proceso de participación ciudadana. Porque devolver la pelota a la casilla de salida supone que gente que ha participado en este proceso, que ha aportado su visión y que igual su visión ya ha sido recogida en el documento que ahora tenemos encima de la mesa, desaparece y ante esta nueva modificación puede decir: “*¡oye!, ¿y aquello que yo dije y que habíais aceptado y ahora desaparece, qué?*” ¡Vuelta otra vez a debatir, vuelta a abrir los procesos! Esto no puede ser un sinfín y como ha dicho el señor Rodrigo, hay que concluir con este proceso y luego, si más adelante hay que hacer algún ajuste, ¡pues se podrá ajustar! Dejo un último punto para comentar después”.

SRA. VIÑALS: “Repensar el modelo de ciudad no es volver a la casilla de salida. Creemos que es momento de repensar la ciudad después de haber vivido una pandemia y de haber visto que hay muchas cuestiones que hay que cambiar y nuevos retos que hay que afrontar como ciudad, uno de entre tantos es precisamente la vivienda y la movilidad. Y de repensarlo conjuntamente con los Colectivos y sí, nuestro Grupo va a votar a favor de la propuesta del turno popular”.

SR. GONZÁLEZ: “Eskerrik asko Alkate jauna. Hablaba de las zonas verdes y recuerdo que sobre espacios libres y zonas verdes el Avance aclara que en zona urbana resultan insuficientes, por la alta densidad o por la escasez de suelo y que los indicadores de sostenibilidad urbana fijarían el parámetro de 10m² por habitante y que no llegaríamos a los 8m² por habitante, incluyendo los Parques ya planificados. Pero es que ahora valoramos de forma diferente el espacio, ha hecho falta una pandemia para visualizar esto y obviamente no tenemos las mismas necesidades que en el año 1500 tenían los habitantes de las Siete Calles. Vamos viendo la ciudad de forma diferente y queda claro que ahora nos hemos pegado un golpe. Y ese golpe ¡le ha dejado tocado al Plan General de Ordenación Urbana/PGOU y le ha dejado tocado a este Ayuntamiento!

Y en este contexto es normal hacerse preguntas, como preguntarse sobre el sentido del voto. Y en este sentido, nuestro Grupo cree que hay que hacer unas cábalas urbanísticas mucho más fundamentadas sobre la salud pública y es algo que vemos que ahora es importante, si bien antes y solamente hace tres meses, quizás no veíamos que fuera tan importante. Y nos ateníamos todos a las decenas de alegaciones que hay y al camino que estábamos llevando en la elaboración del PGOU. Pero merece la pena realzar las virtudes y los defectos de Bilbao y eso es lo que está pidiendo la Federación de Vecinos, dado que es mucha la gente que está preocupada. Entonces, tal y como se plantea en el tema de la calle María Díaz de Haro, incluso se puede plantear regular la reurbanización de la trama con premisas más favorables para el viandante, -hablo en general-, si bien luego ya se podrá hacer de modo pormenorizado. Es verdad, pero a lo mejor ahora se pueden establecer unas premisas que sean de otra forma. ¡En fin, lo veo difícil!

Pero volviendo al verdor de Bilbao, en las faldas de Deusto habrá que ser más valientes desde Pikotamendi hasta Elorriaga, nos sobran unos verdes que hay que redimensionar a la mínima expresión ¡y todo se andará! Baina horregatik guztiagatik, uste dugu Auzo Elkarteen Federazioak egin duen erreflexioan agertzen den eskaerarekin ados egon behar dugula eta eztabaida hau gaur ekartzea oso inportantea zela. Eta hala ere gure Taldeak borrokatuko du HAPO-aren azken edukia hori izan dadin. Ez hasieran planteatzen zena, baizik eta askoz ere balienteagoa! Eskerrik asko”.

SR. ABAUNZA: “Me alegra que por fin queden clarificadas las posturas de los Grupos, porque quiero recordar que lo que hoy se vota es la petición de paralización del Plan General con sus consecuencias, que las ha expresado el señor Rodrigo y las he expresado yo: la desclasificación de suelo, la desprotección de los edificios industriales...”

Ha quedado patente la coherencia de la señora Viñals entre el discurso de esta mañana y el discurso de esta tarde y bien, ¡lo veo fantástico! Y la señora Viñals y el señor González han reconocido que lo que se plantea es ilegal y que no se puede realizar, pero que aun así sus respectivos Grupos Municipales están dispuestos a votar a favor por quedar bien con el vecindario. Bueno, pues también ha quedado patente la responsabilidad de los Grupos y ahí, en este caso quiero agradecer la posición del Grupo PARTIDO POPULAR en relación con esta iniciativa.

No creemos que haya que hacer una nueva reflexión sobre la totalidad del Plan General o una enmienda a la totalidad al mismo, que es lo que están planteando ustedes,

porque en las bases de lo que debatíamos y lo que hemos estado discutiendo con el vecindario durante todos estos años estaba lo que esta pandemia ha puesto sobre la mesa: el ganar más zonas verdes, el conseguir una ciudad más amable, más verde, más resiliente. Todo eso estaba en los objetivos y es lo que hemos estado poniendo en el documento y lo hemos estado ganando allí donde hemos podido. Y si falta algún sitio donde hacer eso, pedimos que se diga “*aquí queremos esto*” y que “*en lugar de esto planteamos esto otro*”. Y esto tiene las consecuencias y los costos que tiene, porque también ¡aquí “*con pólvora del rey dispara todo el mundo*”! Por lo tanto, entiendo que no es necesaria la cuestión que se plantea en la iniciativa vecinal.

Se ha hablado también aquí de lo del Decreto de Habitabilidad, pero el mismo tampoco nos supone una enmienda a la totalidad sino todo lo contrario. Por ejemplo, el Decreto de Habitabilidad establece la vivienda mínima a partir de la cual se considera infravivienda en 30 metros cuadrados, pero el Ayuntamiento lo tiene fijado en 45 metros cuadrados ¡y no lo vamos a rebajar! Precisamente lo que ha dejado en evidencia la pandemia es que no puedes quedarte encerrado en una vivienda de 30 metros cuadrados. Y para el Gobierno Municipal ¡menos de 45 metros cuadrados es inhabitable! Por lo tanto, estamos yendo incluso más allá de lo que está estableciendo el propio Decreto que está publicado ahora, de acuerdo con lo que ha dejado en evidencia la pandemia.

Por último y respecto a los periodos de alegaciones, quiero recordar que el que hemos cerrado hace poco es el segundo periodo de alegaciones a la fase de aprobación inicial y ¡que ningún otro Ayuntamiento ha abierto dos plazos de información pública y de alegaciones como ha hecho el Ayuntamiento de Bilbao! Y además el plazo vencía en marzo y en plena pandemia, por lo que ha habido tres meses extra para poder redactar las alegaciones. Nada más, eskerrik asko”.

SR. ALCALDE: “Gracias a la señora Argandoña y al señor Llano, -aunque reconozco que con mascarilla no le distingo bien, pero creo que es él- por su presencia en este Pleno y por traer una cuestión a debate. Doce horas después votamos la última de las proposiciones, presentada en este caso por la “*Federación de Asociaciones Vecinales de Bilbao /Bilboko Auzo Elkarteen Federazioa*”.

-

Se somete a votación nominal la proposición vecinal presentada por la “*Federación de Asociaciones Vecinales de Bilbao/ Bilboko Auzo Elkartein Federazioa*”, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 29

Votos afirmativos: 7 señoras/señores: Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte y Zubizarreta.

Votos negativos: 22 señoras/señores: González, García, Rodrigo, Gil, Díez, Pérez, Múgica, Bilbao, Alcalde, Sagardui, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Urtasun, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza y Erroteta.

En su virtud, se rechaza la proposición vecinal presentada por la “*Federación de Asociaciones Vecinales de Bilbao/ Bilboko Auzo Elkartein Federazioa*”.

-

Y siendo las veinte horas y cincuenta y un minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los/as asistentes, conmigo el Secretario General del Pleno, que doy fe.